

HISTORIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESCRITA POR

FEDERICO GONZALEZ SUAREZ
PRESBITERO

~~~~~  
TOMO TERCERO  
~~~~~

Segunda Edición

QUITO

—
DANIEL CADENA A. — Editor
Carrera Soltro N°. 117. — Apartado N°. 229
—

1931

Es propiedad.

LA COLONIA
O
EL ECUADOR
DURANTE EL GOBIERNO DE LOS REYES DE ESPAÑA
I
(1564 — 1809)

PROLOGO

RINCIPIAMOS a escribir en este volumen la Historia del Ecuador durante el gobierno de la colonia. Vamos, pues, a contar a nuestros compatriotas lo que fué ésta nuestra Patria, en el espacio de doscientos cincuenta años, durante los cuales rigieron estas comarcas los soberanos de España, como reyes y señores naturales de ellas. El Ecuador de hoy nació a la vida civilizada en cuna castellana: su crecer y su formación fueron también bajo el pendón de Castilla: la vida social de nuestros mayores en ese dilatado espacio de tiempo va a ser el objeto de nuestra narración histórica en los volúmenes siguientes.

Esta es la tercera época de nuestra Historia: divídese en dos grandes períodos, que son, (como ya lo hemos dicho en otra parte), el primero, desde la fundación de la Real Audiencia, hasta la supresión de ella; y el segundo, desde que fué restablecida la Audiencia, hasta que se hizo la primera revolución en favor de nuestra emancipación política de España. Se extiende, pues, esta época desde 1564 hasta 1809: el primer período se prolonga desde 1564 hasta 1718; y el segundo termina en 1809.

Cada uno de estos períodos corresponde a un libro de nuestra Historia. El número de los capítulos de ellos varía, según la abundancia de los hechos que conviene referir en cada uno.

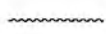
Los sucesos de toda la región oriental, tomando las cosas desde el descubrimiento y la conquista de ella, los trataremos por separado y ocuparán un libro entero de nuestra Historia.

Tal es la serie de nuestra narración.

Continuaremos, pues, contando la historia de esta porción pequeña del mundo americano, que llamamos Ecuador. Hemos descrito, a grandes rasgos, lo que fué antes del descubrimiento: referimos los interesantes acontecimientos de la conquista, las encarnizadas guerras civiles, con que principió el gobierno de la colonia, y los primeros años pacíficos de ésta: tiempo es ya de que narremos los hechos que sucedieron y las vicisitudes por qué atravesó la sociedad ecuatoriana, bajo el cetro de los monarcas españoles: ninguna narración puede ser más curiosa ni más instructiva que la presente.

Quito, Mayo de 1892.

FEDERICO GONZÁLEZ SUÁREZ.



HISTORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

LIBRO TERCERO

LA COLONIA.

Desde la fundación de la Real Audiencia, a mediados del siglo
décimo sexto, hasta la supresión temporal de ella, a principios
del siglo décimo octavo.

1564 - 1718

CAPITULO PRIMERO

Fundación de la Real Audiencia.

Deberes sagrados del historiador. — Una confesión y una protesta. — Necesidad de hacerlas al principio de la narración de la presente época de nuestra Historia. — Situación moral de la colonia. — Los vecinos de Quito solicitan la fundación de una Real Audiencia. — Cédula de fundación. — Fuentes que se le señalan. — Don Hernando de Santillán primer Presidente de la Audiencia de Quito. — Los primeros Oidores de ella. — Destierro del Oidor Rivas. — Disposiciones del Presidente en favor de los indios. — El primer Arcediano de Quito, Don Pedro Rodríguez de Aguayo. — Sus trabajos y celo como Vicario Capitular durante la primera Sede-vacante. — Sus desavenencias con el presidente Santillán. — Carácter de este personaje.

I

 MEDIADOS del siglo décimo sexto, en toda la extensión del antiguo Reino de Quito, los indios habían depuesto las armas y desistido de toda tentativa de independencia, resignándose a vivir tranquilos bajo el yugo de los

advenedizos y terribles extranjeros; la conquista habfa, pues, terminado, y la colonia estaba definitivamente establecida: restaba tan sólo organizarla de una manera conveniente para su mejor conservación y engrandecimiento en lo futuro. Los vecinos de Quito, conociendo que nada era tan oportuno como la fundación de una Real Audiencia en esta ciudad, se reunieron en Concejo municipal, conferenciaron maduramente sobre el asunto y elevaron una petición al rey: acogida benignamente por Felipe segundo la solicitud del Ayuntamiento de Quito, se resolvió la fundación de la Audiencia, y fué designado el primer Presidente de ella, a quien se dió el encargo de venir a establecerla. Hemos llegado, pues, al momento más importante en la vida de la antigua colonia, y nuestra narración va a reconstitufr una época casi completamente ignorada, en el pasado de esta sección de la América española, que hoy se llama nación ecuatoriana.

La verdad es la única que honra al que la dice, y ella es también la única que da gloria a Dios: quien no tenga valor para confesarla, en vano pretenderá desempeñar el arduo ministerio de historiador. Diremos, pues, con toda sinceridad, lo que eran nuestros mayores, encomiando sus virtudes, y hablando de sus faltas, cuando éstos hayan influido de algún modo en el bienestar moral de la sociedad. Aquí no vamos a contar guerras estrepitosas, ni a referir empresas atrevidas: la vida sencilla de nuestros antepasados, en el recinto de una de las más modestas porciones del vasto imperio de España en América, he ahí lo que va a constitufr el asunto de nuestra na-

rración en los siguientes libros de esta HISTORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

Todo cuanto dijéremos estará apoyado en documentos dignos de fe: no hemos buscado sino la verdad, y la diremos, con llaneza, con lealtad: el silencio es un deber moral, cuando las acciones de los hombres han sido ocultas, y no han influido en manera alguna sobre las costumbres de sus contemporáneos. Pero, ¿remediaríamos, acaso, el mal que causaron los escándalos públicos de las personas consagradas a Dios, haciendo caso omiso de ellos en nuestra narración? Hay un escándalo mayor, y es el de cohonestar el mal o disimularlo, cuando su pestífera influencia se ha dejado sentir por varias generaciones, inficionando la atmósfera moral, en que por largo tiempo han respirado los pueblos. Grande es la satisfacción del historiador, cuando, levantado sobre las pasiones y firme en la justicia, desempeña fielmente su cargo de testigo de los tiempos, sin que deje de ser su narración luz de la verdad y magisterio de la vida.

Habían transcurrido ya más de setenta años desde que Colón descubrió el Nuevo Mundo: el continente americano había sido reconocido de un extremo a otro por viajeros intrépidos; estaban examinadas sus costas, surcados sus ríos y visitados sus bosques seculares: las tribus indígenas, vencidas por el valor indomable de los conquistadores, estaban domeñadas, y reconocían el yugo de los poderosos extranjeros: se habían fundado ciudades, construído templos y erigido obispos: en las nuevas poblaciones se habían establecido municipios, y principiaban a desarrollar-

se y prosperar notablemente varias industrias trasplantadas de la metrópoli por los colonos: la civilización europea había plantado su hogar en medio de las razas indígenas vencidas y subyugadas, y en la inmensa extensión de la monarquía española, que señoreaba en ambos mundos, el sol no conocía ocaso jamás.

España había organizado el gobierno de sus colonias de América, dividiendo las Indias occidentales en dos grandes virreinos: el de Méjico o de la Nueva España, en la parte del Norte; y el de Lima o el Perú para las regiones del Mediodía. Los virreyes tenían la suprema autoridad, en lo civil, en lo militar, en lo político y en lo puramente administrativo, y ejercían además una supervigilancia sobre las audiencias reales, establecidas en sus respectivos territorios. Lo judicial estaba reservado a las audiencias, cuyos presidentes, en el distrito de su tribunal, ejercían también, aunque con subordinación a los virreyes, una parte de esa autoridad casi omnimoda, que en mano de éstos había depositado el Monarca de Castilla.

El territorio del antiguo Reino de Quito; una gran parte de las provincias que al Norte del Carchi había conquistado Benalcázar; las extensas comarcas, que al otro lado de la cordillera oriental, habían explorado Gonzalo Pizarro y Alonso de Mercadillo; y los pueblos, que en lo más meridional de aquella región estaba fundando Juan de Salinas, pertenecían al virreinato de Lima; y de todos ellos se constituyó la Audiencia de Quito.

Durante los primeros años que siguieron a

la conquista, el imperio del Perú fué ensangrentado por guerras civiles, que se sucedieron casi sin tregua unas a otras; pues, apenas habían acabado de derribar el trono de los Incas, cuando los conquistadores convirtieron contra sí mismos las armas, con que habían triunfado de los indios, y todo fué trastorno y desorden en la naciente colonia. Hernando Pizarro degolló a Almagro: el hijo del anciano Mariscal vengó la muerte de su padre, asesinando a Francisco Pizarro: vino Vaca de Castro y decapitó al joven Almagro: todavía estaba fresca en las llanuras de Chupas la sangre derramada en la primera guerra civil, cuando el ambicioso Gonzalo Pizarro volvió a encender la tea de la discordia, y de un extremo a otro del Perú se propagó el fuego de la rebelión: el desgraciado Blasco Núñez Vela pereció en Quito, y Gonzalo Pizarro recogió del campo de batalla, no la herencia del poder que ambicionaba, sino un legado de desastres y de sangre, y al fin, recibió en Jaquijaguana el premio de sus fatigas, que se lo dió La-Gasca por mano del verdugo.

Las guerras civiles de Don Sebastián de Castilla y de Francisco Hernández Girón apenas fueron sentidas en estas provincias, merced a la enorme distancia que las separaba del teatro principal, donde estuvo empeñada la acción. -- Treinta años cabales habían transcurrido desde que se fundó la ciudad de Quito; estaban fundadas Loja y Cuenca al Sur; Guayaquil y Portoviejo en la costa; Pasto, al Norte; varias poblaciones pequeñas como Latacunga, Ambato y Chimbo, en el centro; y tras la cordillera oriental, como pun-

tos avanzados de la civilización, estaban escalonadas en la montaña Baeza, Sevilla del Oro, Logroño, Zamora, Valladolid y Jaen de Bracamoros, más ricas en esperanzas para lo porvenir, que en comodidades y ventajas para lo presente. La población española había ido creciendo año por año; pues la benignidad del clima, la abundancia de alimentos y demás cosas necesarias para la vida y la condición pacífica de los indios atraían una considerable inmigración de colonos españoles, y la ciudad de Quito adquiría cada día mayor importancia, prometiendo llegar a ser con el tiempo una de las más considerables de la monarquía española en el Nuevo Mundo.

En aquellos tiempos remotos, cuando se formaba poco a poco en el suelo ecuatoriano la nueva colonia, la principal parte de la población la constituían los indios, muchísimo más numerosos entonces que ahora; el número de europeos era todavía relativamente corto: las familias que los españoles habían formado estaban en la flor de la vida, y del abrazo de la raza europea con la raza americana iba brotando una generación, llena de vigor y dispuesta para lanzarse a empresas aventuradas. Muy distinta de la nuestra era, pues, la sociedad ecuatoriana en los primeros tiempos de la colonia.

II

El cetro español estaba en manos de los monarcas de la dinastía de Austria, cuando se verificó en Quito la fundación de la Real Audiencia. Carlos Quinto, abdicado el imperio, vivía retira-

do en el monasterio de San Justo en Extremadura, y hacía ocho años a que había principiado a reinar en España el célebre Don Felipe segundo. De los gobernantes del Perú, unos habían llevado el nombre y la autoridad de virreyes; y otros, con el título más modesto de presidentes de la Audiencia de Lima, habían ejercido la misma jurisdicción que los virreyes, investidos de idéntico poder. La tierra opulenta del Perú se mostraba funesta para sus gobernantes: de sus cuatro virreyes, dos habían perecido con muerte desastrada a manos de negros esclavos; y dos habían encontrado en Lima su sepulcro, falleciendo con muerte prematura.

El establecimiento de la Real Audiencia de Quito se llevó a cabo, durante el gobierno del Licenciado Don Lope García de Castro, sucesor del infortunado Conde de Nieva, a quien ciertos nada honestos amores le granjearon una muerte sangrienta, a manos de un esposo ofendido. En 1560 se practicaron en Quito informaciones, a petición de Antonio Morán, procurador de la ciudad, para solicitar del monarca español la fundación de una Real Audiencia. ¿Qué razones aducían los vecinos de Quito? ¿Qué motivos alegaban para que fuera atendida su solicitud?....

No era, por cierto, el mero deseo de engrandecimiento social, inspirado por la vanidad, sino un claro conocimiento de su condición moral lo que estimulaba a los Quiteños a solicitar el establecimiento de la Real Audiencia: el bien de la sociedad y el procomún exigían la fundación de un tribunal de justicia, que pusiera remedio a los abusos, que una consentida impunidad había en-

gendraco en la colonia. Muchos de los más poderosos vecinos eran soldados, que habían pasado la mayor parte de su vida en los campamentos, ocupados en conquistas o militando en las guerras civiles, y éstos en la tranquilidad monótona del hogar doméstico echaban de menos la libertad del ejército: los hijos de los conquistadores, enorgullecidos con los méritos de sus padres, habían venido a constituir en la colonia una clase social privilegiada, no por la ley ni por las instituciones políticas, sino por la condescendencia de los gobernantes y la debilidad de la autoridad: gozaban de abundantes patrimonios, eran servidos por gran número de criados sacados de entre los indios de sus encomiendas y repartimientos, tenían a sus órdenes negros esclavos, prontos a cumplir ciegamente la voluntad de sus amos, por criminal que fuese; disfrutaban de las comodidades de la vida, miraban con desdén toda otra profesión que no fuera la de las armas, y se sometían difícilmente a la autoridad. Los pleitos eran interminables, porque lo largo de los viajes a Lima, por caminos frágiles, sin puentes en los ríos, y faltos de toda comodidad, hacían que las apelaciones y demandas fueran costosísimas, y las sentencias demasiado tardías: los ricos eran los únicos que podían alcanzar justicia; los pobres preferían resignarse, en silencio, a padecer toda clase de pérdidas y de vejámenes, porque la justicia para ellos era como si no existiera.

Por otra parte, las relaciones de amistad de los gobernadores, de los corregidores y de los alcaldes con los encomenderos y con los vecinos

acaudalados, las acepciones de personas en pueblos, cuyos principales vecinos, ordinariamente habían vivido con los magistrados y los jueces en la vida expansiva de los campamentos; y los empeños y las condescendencias, tan comunes y fatales entonces como ahora, hacían punto menos que ilusoria la administración de justicia. No hay estímulo tan poderoso para la relajación de la moral pública como la debilidad de la autoridad; y, cuando se cuenta con la impunidad, hasta los hombres virtuosos se echan muchas veces por la resbaladiza pendiente de los escándalos. La necesidad de un tribunal de justicia y de una autoridad respetable se hacía, pues, sentir más y más cada día en la colonia.

El Cabildo de Quito en su solicitud alegaba, que la ciudad y la provincia eran de muy buen temple, muy pobladas y abastecidas en abundancia de las cosas necesarias para la vida: decían además, que en Quito estaba establecida desde los primeros tiempos de la conquista la casa de fundición y que la Hacienda real gastaría en una Audiencia menos, que lo que gastaba en salarios de gobernadores. Esta representación se hizo el 4 de Julio de 1560; y la cédula real, en virtud de la cual se fundaba en Quito el tribunal de la Audiencia, se expidió tres años después, en Guadalajara, el 29 de Agosto de 1563 (1).

(1) CEDULARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. (Tomo primero. Está la cédula original de la fundación de la Real Audiencia.— Este cedulario, en varios tomos de a folio mayor, encuadernados en pergamino, perteneció a la misma Real Audiencia, y lo mandó formar el año de 1780 el Presidente Don León García y Pizarro.

El distrito de la nueva Audiencia comprendía un territorio mayor, que el que actualmente posee la República del Ecuador; pues, por el Norte llegaba hasta el puerto de la Buenaventura; por el Sur, hasta Paita; por el lado del Oriente no se le señalaron límites determinados, dejándole abierto el campo para nuevos descubrimientos y conquistas; y por el Sudeste se le asignaron las provincias conocidas entonces con los nombres de gobernación de Salinas, Yahuarsongo y Jaén de Bracamoros: quedaban de esta manera encerradas dentro de los límites de la Audiencia de Quito las ciudades de Cali, de Buga y de Popayán en el territorio de Colombia, y las de Loyola y Jaén, que ahora pertenecen al Perú.

Abrazaba, pues, en lo eclesiástico, la extensión de dos obispados casi completos, el de Popayán y el de Quito; y partía distritos, por el Sur con la Audiencia de Lima, y por el Norte con las de Panamá y Santa Fe respectivamente.

Cuando se fundó la Real Audiencia, el territorio de lo que al presente es República del Ecuador estaba dividido en unas cuantas provincias o gobernaciones, la principal de las cuales era la de Quito.— Extendíase la Gobernación de Quito, en la región interandina, desde Almager hasta Loja; y en la costa, de Sur a Norte, desde el río de Tumbes hasta el de Esmeraldas: dentro de esta gobernación estaban los distritos municipales de las ciudades de Quito, Cuenca, Loja, Zamora, Guayaquil y Portoviejo.— Las gobernaciones de Esmeraldas, de Quijos y de Yahuarsongo redondeaban y circunscribían el territorio de la Audiencia: había, pues, rigurosamente cuatro go-

bernaciones dentro de los límites señalados a ésta. Las ciudades de Buga, Popayán, Cali y Pasto estaban sujetas en lo político y administrativo a los gobernadores de Popayán; pero, en lo judicial fueron desmembradas de la Audiencia de Bogotá e incorporadas en la de Quito (2).

La gobernación de Quito era la más importante de las cuatro, porque en ella estaba la antigua ciudad, capital del reino, a que había dado su nombre; y era en cierto modo como la cabeza de las otras tres: de aquí la autoridad y prestigio de que gozaban sus gobernadores. Hasta que se fundó la Real Audiencia los gobernadores de Quito habían sido nombrados por los virreyes del Perú, y gozado de su destino por el tiempo que a cada uno le fué señalado por el virrey que lo eligió. Así, después de Gil Ramírez Dávalos fué nombrado Melchor Vázquez de Avila, a quien

(2) Los límites, señalados por la real cédula de erección a la Audiencia de Quito, abrazaban un territorio considerable y muy más grande en extensión que el que tiene actualmente la República del Ecuador. En efecto, la real cédula de erección, describiendo los límites asignados al distrito de la Audiencia de Quito, se expresa así: *Por la costa, hacia la parte de la ciudad de los Reyes, hasta el puerto de Paila exclusive: y la tierra adentro hasta Piura y Cajamarca y Chachapoyas y Moyobamba y Motilonos exclusive: de manera que la dicha Audiencia tenga en su distrito, hacia la parte susodicha, los pueblos de Jaen, Valladolid, Loja, Zamora, Cuenca, La-Zarza y Guayaquil con todos los demás pueblos, que estuvieren en sus comarcas y se poblaren: y hacia la parte de los pueblos de la Cancha y Quijos, ha de tener los dichos pueblos con lo demás que se descubriere; y, por la costa hacia Panamá, hasta el puerto de la Buenaventura y Puerto-viejo: por la tierra adentro, d Pasto, Popayán, Cali, Buga, Chapanchica, Antioquia y todos los dichos lugares con sus términos inclusive*



le sucedió el Licenciado Don Juan Zalazar de Villasante. El último fué Don Alonso Manuel de Anaya: pocos meses después de haber tomado posesión de su destino, se verificó la fundación de la Real Audiencia, pasando el Gobierno a los presidentes de Quito (3).

La ciudad de Quito, donde debía establecerse la Audiencia, tenía en aquella época mil vecinos españoles y doscientas señoras también españolas. — Tres conventos de frailes, dominicos, franciscanos y mercenarios; cuatro iglesias muy pobres y humildes, una capilla, llamada la Hermita de Santa Bárbara, y una sola parroquia eclesiástica, que era la de la iglesia Catedral.

La Audiencia, según la cédula de su erección, debía componerse de un Presidente y tres Oidores, un fiscal, dos notarios o escribanos y un portero.

(3) Melchor Vázquez de Avila fué nombrado gobernador de Quito por el virrey Hurtado de Mendoza, el día 7 de Julio de 1559: tomó posesión el 28 del mismo mes y año. — Confirmóle en este destino el Conde de Nieva, el día 3 de Diciembre de 1561.

Salazar de Villasante fué nombrado por el mismo Conde de Nieva, el 9 de Febrero de 1563: tomó posesión el 6 de Abril del mismo año. — Según se deduce del título de su nombramiento, no debía ejercer el destino más que por un año.

Alonso Manuel de Anaya fué nombrado por la Audiencia de Lima, el 6 de Marzo de 1564: tomó posesión el 27 de Abril del mismo año. — La toma de posesión se acostumbraba hacer en Guayaquil, ante el Cabildo de aquella ciudad, que era la primera de la gobernación para los que venían de Lima o Panamá. — Anaya no gobernó sino unos seis meses, desde Abril hasta Setiembre de 1564. — (Libro verde de la Tesorería de la Real Hacienda).

III

Resuelta la fundación de la nueva Audiencia y expedida al efecto la cédula, que la establecía y demarcaba sus límites, fué necesario elegir el Presidente y los primeros ministros de ella. El primer Presidente fué el Licenciado Don Hernando de Santillán: su título fué firmado por el Rey Felipe segundo, en Monzón, el 27 de Setiembre de 1563 (4). — Los primeros Oidores fueron, el Doctor Francisco de Rivas y los Licenciados Melchor Pérez de Artiaga y Juan Salazar de Villasante: el primer fiscal fué el Doctor Pedro de Hinojosa.

Rivas y Salazar de Villasante eran miem-

(4) El título de Presidente de la Real Audiencia de Quito, concedido al Licenciado Hernando de Santillán, está firmado el 27 de Setiembre de 1563, en Monzón: el 16 de Noviembre del mismo año se embarcó en Cádiz, en una nave llamada Santa María Magdalena, la cual, por las tormentas que sufrió y por ser el tiempo contrario, no pudo continuar el viaje y se regresó a Cádiz, en cuya bahía surgió nuevamente, el 6 de Diciembre del mismo año.— El 2 de Marzo del año siguiente de 1564, estaba todavía Don Hernando de Santillán en Cádiz: en 6 de Junio había arribado ya a la ciudad de Nombre-de-Dios, según aparece de las copias de recibos de dinero que Santillán otorgó en las expresadas ciudades, por cuenta anticipada del sueldo que como Presidente de Quito debía percibir.— Las copias de los expresados recibos se hallan en el Libro copiator más antiguo de la Tesorería de la Real Hacienda, que actualmente se guarda en el archivo de la Tesorería Nacional.— Nosotros citaremos este libro designándolo con el nombre de *Libro verde* de la Tesorería de la Real Hacienda: principia el año de 1557, y que tiene también copias de documentos del año de 1553.

bro de la Audiencia de Lima, y el primero estaba a la sazón en España, donde se encontraba también Don Pedro de Hinojosa.— El Licenciado Artiaga era Oidor de la Audiencia de Santa Fe; y, antes que se pusiera en camino para venir a esta ciudad, se le privó de su cargo, y fué nombrado en su lugar el Licenciado Pedro García de Valverde, fiscal de la misma Audiencia de Bogotá. Cuando llegó, pues, a Quito el primer Presidente y puso por obra la fundación de la Real Audiencia, ninguno de los ministros que debían componerla estaba en esta ciudad; pues aun el mismo Salazar de Villasante había regresado ya a Lima (5).

El Presidente Santillán llegó a Quito un día lunes, 17 de Setiembre; y, al otro día, martes, 18, hizo la fundación de la Real Audiencia, principiando a despachar los asuntos él sólo, sin esperar a ninguno de sus compañeros.— Digamos quien era el Presidente Santillán, fundador de nuestra antigua Real Audiencia.

El Licenciado Don Hernando de Santillán,

(5) El nombramiento del Dr. Francisco de Rivas está fechado en Guadalajara, el 29 de Agosto de 1563: se embarcó en San Lucar de Barrameda, el 21 de Mayo del año siguiente.

Hinojosa fué nombrado fiscal el 24 de Febrero de 1565, en Madrid: se embarcó el 5 de Octubre del mismo año, y el 22 de junio del año siguiente tomó posesión de su destino en esta ciudad. García de Valverde fué nombrado por cédula expedida en el Escorial, el 17 de Mayo de 1564 y tomó posesión el 29 de Octubre de 1566.— Las copias auténticas de estas cédulas y de las relativas a otros asuntos de aquellos tiempos, se hallan en el mismo *libro verde* de la antigua Tesorería de la Real Hacienda.

primer Presidente de la Audiencia de Quito, era natural de Sevilla, letrado de profesión y muy conocedor de las cosas del Perú, pues había residido no pocos años en Lima, desempeñando el cargo de Oidor de aquella Audiencia: antes había sido Ministro en la Real Cancillería de Valladolid. Como Oidor de la Audiencia de Lima, había tomado mucha parte en el gobierno del virreinato, y hasta ejercido el cargo difícil y comprometido de director de la guerra cuando la rebelión de Hernández Girón: entonces, ¡cosas de aquella época!, nuestro letrado había tenido como compañero en semejante destino al Arzobispo Loaysa, empeñado malamente en dar pruebas de lealtad al soberano, desatendiendo los sagrados deberes de su ministerio pastoral, para ponerse al frente del ejército.— El Arzobispo y el Oidor, cuyas profesionales pacíficas, los hacían incapaces del cargo que habían tomado, dieron a la tropa ocasión de reírse de ellos, cantándoles coplas en que se hacía burla de su poca vigilancia militar (6).

(6) He aquí la copla, que solían cantar los soldados en el campamento: el Arzobispo Loaysa gustaba mucho de perder largas horas de tiempo, jugando al ajedrez; y el Licenciado Santillán, durmiendo holgadamente más de lo necesario

El uno jugar y el otro dormir,
¡Oh! qué gentil!
No comer y apercibir,
¡Oh! qué gentil!
El uno duerme y el otro juega:
Así va la guerra.

Esta coplilla la trae el Palentino, y la ha recordado el

También había acompañado a Don García de Mendoza en la visita, que por comisión de su padre el virrey de Lima, practicó en Chile, y allí había intervenido en los arreglos y medidas que se tomaron para fijar la tasa de los tributos y asegurar mejor su recaudación (7).

La condición moral de la colonia en vez de mejorar empeoró al principio, con la fundación de la Audiencia. Pasados los primeros días de fiesta y regocijo, por el establecimiento del regio tribunal, comenzaron a experimentar los vecinos

Señor Don Marcos Jiménez de la Espada en la Carta-Introducción, que precede a las TRES RELACIONES DE ANTIGÜEDADES PERUANAS, publicadas por el Real Ministerio de Fomento, en España.— Madrid, 1879.

(7) GIL GONZALEZ DAVILA.— Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales.— (Tomo segundo.— Iglesia de la Plata o de los Charcas).

DIEZ DE LA CALLE.— Memorial y noticias sacras y reales del Imperio de las Indias occidentales.— (Parte relativa a la América Meridional).

OVANDO.— (Fr. Reginaldo, el Obispo de la Imperial).— Historia y descripción de los reinos del Perú. Obra que se conserva manuscrita. Nosotros nos referimos al códice de la Biblioteca nacional de Madrid.

FERNANDEZ.— Historia del Perú.— (Segunda parte.— Libro 2º, capítulo 20 y siguientes, en que habla del alzamiento de Hernández Girón).

BARROS ARANA.— Historia general de Chile.— (Tomo segundo, página 264ª, en la nota). Hablan también del Licenciado Santillán el cronista Herrera y Garcilaso, cuando refieren los sucesos de la rebelión de Hernández Girón.— Hace mención de nuestro Licenciado el historiador GAY en el capítulo 36º, Tomo primero de su *Historia física y política de Chile*. Indicaremos en lugar oportuno todas las demás fuentes de nuestra narración.

grandes molestias y disgustos, a consecuencia de los defectos personales del Presidente y su falta de tino y de cordura. Llegó a Quito, fundó la Audiencia, y se mudó en otro hombre. Los puestos elevados, los cargos importantes suelen poner a los hombres en peligro de empequeñecerse cometiendo faltas, o en ocasión de engrandecerse, practicando virtudes: siempre se había manifestado vanidoso Don Hernando de Santillán, irascible y poco conciliador: en la Audiencia de Lima había vivido en competencias con su colega, el Doctor Bravo de Saravia; pero aquí en Quito, viéndose de Presidente, no quiso tener quien le fuese a la mano, y principió a conducirse como señor absoluto y único árbitro del gobierno de la colonia. Como traía la comisión de tomar residencia al Licenciado Salazar de Villasante por el tiempo de su gobernación, le intimó que saliera de la ciudad y se constituyera lejos de ella, mientras se hacía pesquisa de su conducta: comenzó a recibir informaciones y a admitir quejas contra el residenciado, manifestando muy a las claras su intento, no de averiguar la verdad, sino de encontrarlo culpable. Salazar salió de Quito, y, tomando el camino de la costa, esperó en Portoviejo el término de su causa; y luego se embarcó para España, a defenderse en la Corte y sincerar su conducta ante su soberano.

El Licenciado Rivas llegó a Quito después que el Presidente; y, apenas tomó asiento en el tribunal, cuando estalló la discordia: Santillán no disimulaba su pretensión de imponer su voluntad al Oidor, para gobernar sin freno alguno que le contuviera en la realización de sus propó-

sitos; pero su colega se manifestó independiente, desde el primer día: dividióse la ciudad en bandos: unos sostenían al Presidente, y otros apoyaban al Oidor. Los resentidos contra Santillán, los quejosos de sus resoluciones gubernativas en favor de los indios, los amigos de Salazar de Villasante, los que deseaban medrar lisonjeando al inquebrantable Rivas, se unieron para hacer oposición al Presidente: éste, a su vez, se vió rodeado y agazajado por los que buscaban fortuna, poniéndose al servicio de quien tenía mayor autoridad y podía conceder largas remuneraciones: acercáronsele también muchos vecinos honrados, deseosos de llevar las cosas por mejor camino, procurando la concordia y el avenimiento; pero el Presidente cada día se mostraba más terco, y, dando de muy buena gana fáciles oídos a los que le llevaban noticias halagüeñas a sus deseos, se ponía inquieto y hacía aspavientos, manifestándose tanto más convencido de la verdad de los denuncios, cuanto más alarmantes y absurdas eran las noticias, que sus aduladores le llevaban: puso centinelas en su casa, requirió armas, hizo leva de gente y estacionó soldados en la salidas de la ciudad, alegando que quería reprimir la revolución acaudillada por su émulo Rivas, y diciendo que se prevenía contra los que se habían conjurado contra su vida, intentando asesinarlo.

Al fin, con estos pretextos redujo a prisión a su rival y lo sacó de Quito desterrado, remitiéndolo a España.

El cuitado Oidor Rivas desde que salió de Quito hasta que se embarcó, no se sostuvo más

que con huevos asados, sin atreverse a tomar otro alimento, a causa de que un canónigo, confesor del Presidente Santillán, le advirtió que se recatara, porque éste intentaba envenenarlo. Santillán, en efecto, se había confesado con el expresado canónigo; pero dejó de tenerlo por su director espiritual, así que descubrió su no limpia conducta privada. Mas, resentido el eclesiástico por semejante desaire, se pasó al bando del Oidor Rivas, y fué uno de los más calurosos adversarios del Presidente, llegando en su ciega venganza hasta el extremo de calumniar a su antiguo penitente. Feo escándalo en un sacerdote: tanto se ciegan los ojos del ánima una vez encendidas las pasiones.

Mas, apenas se hubo embarcado en Guayaquil, cuando el anciano y achacoso Oidor murió a bordo del navío que lo llevaba a Panamá. Su salud débil, su edad avanzada, los disgustos del ánimo y las molestias del viaje pusieron término a la vida del triste letrado, y su émulo y perseguidor se quedó solo en la Audiencia, como lo había pretendido. Pero la pronta muerte de su colega le desazonó, clavándole en lo secreto de su conciencia el aguijón del remordimiento. Santillán se había quitado de en medio un estorbo para su autoridad; pero el desgraciado Rivas dejaba en Lima una viuda, que levantó contra el enemigo de su esposo su voz y la hizo oír en el Real Consejo de Indias, pidiendo justicia (8).

(8) Real Archivo general de Indias. — (Papeles de Simancas. — Ramo eclesiástico. — Audiencia de Quito. — Cartas y expedientes de los Cabildos eclesiásticos de Quito y Popayán, vistos en el Concejo. — 1560 - 1694.

Era tan extremada la indiscreción del Presidente, que manifestaba, al mismo tiempo, suma autoridad y grande miedo: puso centinelas apostados en todos los caminos, para estorbar toda comunicación de Quito con España y con Lima: a todo transeunte se le registraba, para descubrir si llevaba cartas, y sucedió que a Lucero, uno de los fiscales, de quien se sospechaba que escondía una representación para el Virrey, se le desnudaba completamente, sin miramiento alguno a su

Cartas y expedientes de personas seculares. — 1537-1569.

Cartas y expedientes del Presidente y de los Oidores de la Audiencia de Quito. — 1564 - 1597.

Cartas y expedientes del Cabildo secular de la ciudad de Quito, vistos en el Concejo. — 1561-1600.

Informaciones de oficio y parte del distrito de la Audiencia de Quito. — 1542-1576. — Todos estos documentos existen en el Real Archivo de Indias en Sevilla, y se hallan distribuidos en gran número de legajos. — Indicamos aquí solamente el título de las varias secciones en que están distribuidos los documentos, a fin de manifestar de dónde hemos tomado los datos y los fundamentos de nuestra narración; pues, cuando la importancia del asunto lo exigiere, citaremos determinadamente el documento particular, en que nos hubiéremos apoyado. — Los hechos referidos en el presente capítulo constan de documentos fehacientes, contenidos en las colecciones, cuyos títulos individuales hemos transcrito en esta nota. — Todas estas cartas y expedientes fueron vistos y examinados en el Real Consejo de Indias, que era la corporación que conocía de todos los asuntos de América y servía al Rey de auxiliar indispensable para el gobierno de todas las provincias del Nuevo Mundo; estos documentos, por lo mismo, merecen crédito, y el historiador lo único que debe hacer es examinarlos a la luz de la crítica, no para cerciorarse de su autenticidad, sino de su verdad; pues pudo suceder muy bien que en muchos de ellos habluran las pasiones y no la justicia y la imparcialidad.

dignidad. Tantas precauciones revelaban mala conciencia y no poco recelo de que sus hechos llegaran a conocimiento de quien pudiera y debiera castigarlos.

El fiscal Lucero murió repentinamente pocos días después, sin que nadie supiera la causa: en tan oportuna muerte, ¿tuvo parte el Presidente Santillán, como se creyó entonces?... La historia no puede absolverlo ni condenarlo!... Su intervención arbitraria en los concejos municipales, cuyos miembros elegía por sí mismo; el nombramiento de comisionados para visitar los pueblos y formar procesos contra los párrocos y doctrineiros, y la remoción de algunos de éstos, hecha por la autoridad del Presidente, sin conocimiento del Vicario Capitular, manifiestan que Santillán quería gobernar sin respeto ninguno a las leyes y ordenanzas reales, dictadas por los soberanos de Castilla para el régimen y administración de sus dominios de América. La usurpación de la jurisdicción eclesiástica le condena, como irrespetuoso a las leyes de la Iglesia. Tan revueltos fueron los principios de su gobierno en la recién fundada Audiencia.

Mas, mientras el rey tiene conocimiento de la manera de proceder de Santillán, veamos lo que pasaba en la colonia.

Una vez libre de rivales, convirtió el Presidente toda su atención al régimen de los pueblos, procurando establecer orden y concierto en la administración. Los indios fueron el principal objeto de su solicitud. Santillán estaba muy lejos de ser cruel; antes tenía un corazón naturalmente compasivo, y la misma vanidad que le cegaba

y entontecía haciéndole abusar de su autoridad para con los españoles, le impulsaba a ser benévolo para con los míseros indios. Santillán fué quien puso la mano, y con vigor, en el arreglo de los repartimientos, moderando los excesos en el trabajo, tasando con justicia la retribución y haciendo regresar a sus hogares a los que habían sido llevados por fuerza al penoso laboreo de las minas. Con este motivo decayeron completamente las minas de oro, que se trabajaban en el río de Gualaseo, (llamado entonces río de Santa Bárbara), en el territorio de Cuenca, y a las que tanto impulso había dado Salazar de Villasante.

Santillán trabajó también en la composición y mejora de los caminos públicos, y aun logró ver rodar algunas carretas empleadas en el tráfico de los pueblos próximos a la capital. Mas este letrado, para quien no era indiferente el bien del pueblo, adolecía, por desgracia, de la manía de romper la paz y concordia con los vecinos y con los Prelados eclesiásticos. Tan celoso era de su autoridad, que no quería que otros ejercieran independientemente ninguna.

La Audiencia se fundó en Quito poco después de la muerte de nuestro primer Obispo y cuando duraba todavía la primera Sede-vacante. La completa narración de los hechos exige que recordemos aquí cual era el estado de las cosas eclesiásticas en la colonia, al tiempo en que se verificó el establecimiento de la Real Audiencia de Quito y la llegada de su primer Presidente.

Ya hemos referido, en el Libro anterior de nuestra HISTORIA, cómo a la muerte del Ilmo. Don Garcí Díaz Arias, primer Obispo de Quito,



fué elegido Vicario Capítular en Sede-vacante el Arcediano, Don Pedro Rodríguez de Aguayo, quien hacía, por lo mismo, dos años a que estaba gobernando el Obispado, cuando se fundó en Quito el Tribunal de la Real Audiencia.

Era Don Pedro Rodríguez de Aguayo hombre caballeroso y magnífico: edificó en Quito para su morada una casa muy elegante y vistosa, la primera que hubo de semejante estilo en esta ciudad; y en todo le gustaba tratarse no sólo con decoro, sino con ostentación. Este sacerdote fué quien construyó desde los cimientos la primera iglesia Catedral de piedra; pues la primitiva iglesia era de tapias, con cubierta de paja: él mismo en persona subía a la cantera, y bajaba trayendo sobre sus espaldas las piedras para el edificio, en cuya construcción hacía trabajar a sus propios esclavos, estimulando de esta manera a los fieles y dándoles ejemplo de fervor en el servicio divino. La primera custodia u ostensorio de plata que tuvo la Catedral fué también obsequio de este mismo Vicario, quien aplicó a semejante obra todas las multas pecuniarias con que eran penados así los eclesiásticos como los seglares en el tribunal de la Vicaría Capítular.

Antes que se estableciera la Audiencia había solidado el Vicario Capítular, (llevado, sin duda ninguna, de su celo por la moral pública), arrogarse atribuciones de la autoridad civil, y perseguir y castigar delitos que no pertenecían a su jurisdicción, alegando para ello que los jueces seculares eran remisos en cumplir su deber; pero semejante modo de proceder agravaba en vez de remediar el escándalo, porque motivaba frecuen-

tes reyertas entre las dos autoridades, con mayor detrimento de la moral del pueblo. Una disputa de jurisdicción entre Don Pedro Rodríguez de Aguayo y el gobernador Salazar de Villasante dió ocasión a que el primero fulminara un entredicho personal contra el segundo. Exacerbadas las pasiones, ambos contrincantes se injuriaron recíprocamente; y en sus escritos han quedado las acusaciones, con que ambos deshonraron su nombre ante la posteridad.

Nuestro Arcediano se adhirió calurosamente más tarde al bando del Oidor Rivas, y volvieron los celos de autoridad y las discordias con el Presidente Santillán; así es que, cuando era más necesaria que nunca la buena armonía entre las dos autoridades, que debían trabajar de mutuo acuerdo por el bien de la naciente colonia, una miserable rivalidad perturbó la paz; y donde debiera aconsejar solamente la prudencia, no se oyeron otros reclamos sino los de la más antojadiza vanidad.

Sucedió que un clérigo hablara mal del Presidente: súpolo Santillán y lo mandó poner preso, dando a la prisión grande ruido y aparato: hizo luego amontonar leña en la plaza, anunciando que iba a entregar a las llamas y quemar vivo al delincuente, por haberse desacatado de palabras no sólo contra el representante de su majestad, sino, lo que era todavía más escandaloso, contra el mismo Rey, de quien había hablado, sin el debido respeto. El Arcediano reclamó al preso y esto fué ocasión para nuevos y más ruidosos disgustos. ¡Hablar mal del Rey! ¿no es un sacrilegio, que ha de castigarse con el fuego? decía el ceremonioso Presidente.

Santillán andaba armado, iba al tribunal ceñido de espada, con una capa redonda, corta; y hasta en sus más insignificantes acciones se echaba de ver el anhelo de ostentar autoridad. El Vicario Capitular tampoco quería ceder un punto, ni su carácter altivo le permitía adoptar medidas de templanza y mansedumbre; así, los bandos, en que estaban divididos los vecinos de Quito, eran cada día más encarnizados. En una ciudad pequeña, donde reñían tan escandalosamente ambas autoridades, la discordia entre los vecinos crecía, tanto más, cuanto, en la uniforme vida colonial de entonces, las desavenencias entre el Presidente de la Audiencia y el Vicario Capitular del obispado eran los únicos asuntos en que podía ocuparse seriamente la desahogada atención de los quiteños

CAPITULO SEGUNDO

El Presidente Santillán y el Obispo Peña.

Don Fr. Pedro de la Peña segundo Obispo de Quito. — Noticias acerca de este Prelado. — Es consagrado Obispo. — Toma de posesión del obispado. — Visita de la diócesis. — Fundación de varios pueblos de indios. — Publicación del Concello de Tronto. — Contradicciones que padeció el Obispo Peña en esta época de su gobierno. — Su celo pastoral para con los indios. — Opiniones heréticas del Guardián de San Francisco. — Reforma del clero y del Cabildo eclesiástico. — Desacuerdo entre el Presidente Santillán y el Obispo. — Viene el Oidor Loarte a tomar residencia al Presidente. — Don Hernando de Santillán es privado del cargo de Presidente. — Regresa a España. — Abraza el estado eclesiástico y es elegido Arzobispo de Charents. — Su muerte. — Fundación del Hospital de caridad en Quito.

I

ASI cuatro años enteros estuvo vacante el obispado de Quito, después de la muerte de su primer Obispo, el Ilmo. Señor Don Garcé Díaz Arias, hasta que vino su sucesor el Ilmo. Señor Don Fr. Pedro de la Peña, religioso de la Orden de Santo Domingo.

Fué el Sr. Peña natural de Covarrubias en Castilla la vieja: tuvo por padres a Hernán Vázquez y a Doña Isabel de la Peña; vistió el hábito de religioso dominico en el convento de San Pablo de Burgos, y profesó a 3 de Marzo de 1540. Poco tiempo después de ordenado de sacerdote, vino a Méjico, donde vivió algunos años con fa-

ma de teólogo profundo y predicador distinguido: enseñó con mucho aplauso las ciencias sagradas en la Universidad de la misma ciudad y ocupó en su Orden los cargos más honrosos, entre otros, el de Provincial de la provincia dominicana de Méjico, y por comisión del Virrey fué Visitador de Nueva Galicia (1).

Hallábase el Señor Peña en el célebre cole-

(1) Las Fuentes, en que hemos recogido los datos relativos al segundo Obispo de Quito son de muy variada índole y naturaleza: las numerosas cartas e informes que el mismo Obispo escribió al Rey de España y a los virreyes de Lima: las cartas e informes de los Cabildos de Quito y las historias que de la Orden de Predicadores en el Nuevo Mundo dieron a la luz los Padres Dávila, Zamora, Remesal y Meléndez y muchos otros documentos así impresos como manuscritos, que citaremos en su lugar respectivo. Enumeraremos aquí los siguientes:

DAVILA PADILLA.—Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de Méjico de la Orden de Predicadores. —(Tiene algunas escasas noticias acerca del Obispo Peña).

MELÉNDEZ.—Verdaderos Tesoros de las Indias.—Capítulo XV del Libro cuarto, en el Tomo primero).

GIL GONZÁLEZ DAVILA.—Teatro eclesiástico de las primitivas iglesias de Indias.—(Iglesia de Quito).

Historia de la fundación, población y establecimiento de la ciudad de Quito y serie cronológica de sus Obispos.—(De autor anónimo. Se halla en el tomo segundo de los *Documentos literarios del Perú*, coleccionados por ODRIOLZOLA).

SOLMIRON.—Serie de los Obispos de Quito.—Ms.—Acercas de este autor hab'aremos detenidamente en otro lugar.

OCAMPO.—Historia de Quito.— Ms.—Según nuestro juicio, ni es historia ni debe llevar ese nombre; y, en efecto, se ha salido también designar con el de *Descripción del Obispado de Quito*, hecha en tiempo del Obispo Ugarte y Saravia. Nuestro ejemplar es copia del códice de la Real Biblioteca del Palacio en Madrid.

gio de San Gregorio de Valladolid, cuando por aquella ciudad pasó de camino para la Nueva España el Virrey Don Luis de Velasco, y se lo trajo consigo, tomándolo por su director espiritual, en atención a sus muchas letras y virtud. Una vez en Méjico tuvo gran parte en fomentar los estudios y trabajó no poco en pesquisar los errores que había principiado a sembrar contra la doctrina católica Fr. Juan Ferrel, religioso de la misma Orden de Predicadores. Enseñaba este fraile que la Sede Apostólica se había de trasladar dentro de breve tiempo de Roma a Méjico, y que esta última ciudad tenía de llegar a ser la Metrópoli y cabeza de toda la cristiandad: con este motivo vaticinaba la fortuna, que estaba reservada a algunas familias de Méjico, las cuales, según los pronósticos del iluso religioso, habían de llegar a ser ricas y muy poderosas. Sobre este mismo tema había escrito un libro, y dádole a leer a varias personas, con lo cual traía inquietos y perturbados los ánimos de los crédulos vecinos. El fraile fué preso y remitido a la Inquisición de España; pero murió en el camino, porque naufragó el buque en que era llevado a la Península.

Durante su residencia en Méjico hizo el P. Peña dos viajes consecutivos a Europa: el primero, para asistir como Provincial de la provincia dominicana de Santiago, al Capítulo general, que su Orden celebraba en Roma: el segundo, como Procurador de su comunidad, en compañía de los procuradores, que las comunidades religiosas establecidas en Nueva España enviaban a gestionar ante el Consejo de Indias asuntos rela-

tivos a sus intereses así espirituales como temporales. En esta ocasión fué cuando pasó a Inglaterra, para hablar personalmente con el Rey Felipe segundo, que a la sazón se hallaba en Londres (2).

El célebre Rey Felipe II tenía de nuestro religioso tan alto concepto que, cuando recibió la noticia de la muerte del primer Obispo de Quito, nadie le pareció más a propósito, que el P. Peña para organizar esta diócesis recientemente erigida, y así lo presentó al Papa para Obispo de ella: antes había sido presentado para el obispado de la Vera-Paz en Centro América. Pío IV, que gobernaba entonces la Iglesia católica, lo preconizó el día 22 de Mayo del año de 1565. El 18 de Octubre de ese mismo año fué consagrado en Madrid, en la Basílica de Nuestra Señora de Atocha, por el Arzobispo de Santiago de Compostela y los Obispos de Segovia y de Guadix. Vino a su diócesis por Guayaquil, y desde Chimbo, donde salió a darle la bienvenida a nombre del Cabildo eclesiástico el canónigo Maestrescuela Antonio Fernández, confirió el poder de tomar posesión del obispado al presbítero Martín Fernández de Herrera, vecino de la ciudad de Cuenca. El comisionado se presentó al Cabildo eclesiástico en la iglesia Catedral, un sábado por la mañana, después de los divinos Oficios, el 27 de Abril de 1566; y, mostrando el poder que tenía del Ilmo. Señor

(2) Dos cartas del Obispo Peña al Rey de España, fechadas ambas en Lima: la primera el 17 de Marzo; y la segunda, el 15 de Abril del año de 1578. — (Archivo de Indias en Sevilla).

Peña, la Bula del Papa Pío IV, por la cual era instituido Obispo de la Iglesia de Quito, y el testimonio de la consagración, recibió el obispado y se hizo cargo de la jurisdicción hasta la llegada del Prelado, la cual, sin duda, se verificó pocos días después.

Curiosas y dignas de referirse fueron las ceremonias, con que el Cabildo eclesiástico dió posesión del obispado al clérigo Martín Fernández de Herrera. Leídos en el coro de la iglesia Catedral todos los documentos con que aquél hizo constar su comisión, los Canónigos los examinaron atentamente y como los reconocieron auténticos, en señal de reverencia y acatamiento, se los pusieron sobre la cabeza: luego en la silla episcopal, colocada bajo de un dosel, hicieron sentar al representante de la persona del nuevo Obispo: la silla estaba, por medio de un estrado, levantada sobre las demás, delante tenía una mesa, cubierta con un paño de seda carmesí, y dos almohadones o cojines, uno puesto encima de ella y otro tendido en lo bajo para descansar los pies. Por breve rato estuvo sentado en la silla el representante: después salió del coro, y, acompañado de todo el clero, subió al altar mayor, donde el Canónigo Tesorero le presentó la llave del sagrario, en que estaba depositado el adorable Sacramento de la Eucaristía; el representante tomó la llave, abrió con ella el sagrario, reconoció el Sacramento y la entregó al Cura de la parroquia de la ciudad, que estaba allí presente: del altar mayor bajaron a la sacristía; el apoderado entró, cerrando las puertas tras sí; luego las abrió y, saliendo fuera, las tornó a cerrar y echándolas llave, entregó las

llaves al Sacristán Mayor, con lo cual se terminó la ceremonia. El presbítero Fernández de Herrera arrojó al pueblo, que había acudido a la iglesia, puñados de pedacitos de plata, porque en aquella época en Quito no lo había todavía acuñada, a lo menos en abundancia. Se hallaron presentes a la función muchas personas notables y entre ellas Don Hernando de Santillán, Presidente de la Real Audiencia, muchos clérigos y religiosos de los conventos de la ciudad y Fr. Jodoco, Guardián de los Franciscanos, de quien hace especial mención el Acta del Cabildo celebrado aquel día (3).

Grandes eran las necesidades de la recién formada colonia, y mayores las de la vasta diócesis que venía a regir el Ilmo. Señor Peña. La iglesia Catedral, principiada a construir por el Arcediano Rodríguez de Aguayo, no se había concluido todavía, y además se hallaba muy pobre de paramentos sagrados. La primera obra que emprendió, pues, el nuevo Prelado fué la construcción de la iglesia Catedral, que después de pocos años logró ver terminada. La obra debió ser sencilla y sólida, más bien que grandiosa. Llamó a consulta a los Canónigos, les pidió consejo sobre la manera de encontrar recursos para

(3) Libro primero de Actas del Cabildo eclesiástico de Quito.— Principia con el acta de nombramiento de canónigos auxiliares y elección del primer Vicario Capitular, después de la muerte del primer Obispo. Hállanse en este libro copiadas textualmente las Bulas que instituyen Obispo al Señor Peña, y el testimonio de su consagración contiene además el acta circunstanciada de la toma de posesión del obispado.

proveer de paramentos sagrados a la Catedral, y con el dictamen del Cabildo, disminuyendo el salario de algunos empleados, proporcionó recursos a la fábrica de la iglesia: hizo traer de Guayaquil una campana, del peso de siete quintales y medio, la cual costó mil pesos, fuera de la conducción. Esta campana parece que fué traída fundida desde España para venderla en el Perú. Promulgó sabios reglamentos para el servicio del templo y cumplimiento del Oficio Divino; cuidó diligentemente de la buena administración de las rentas eclesiásticas y vigiló que se cumpliesen con todo escrúpulo las misas de las capellanías, que los devotos, ya desde entonces, habían fundado en la Iglesia Catedral.

Arregladas y puestas en buen orden las cosas de la ciudad, extendió su solicitud el digno Pastor a las necesidades de la dilatada grey, confiada a su cuidado. Salió, pues, a la visita de su diócesis y la recorrió toda. La diócesis de Quito comprendía entonces un territorio mucho más extenso que el que ahora tiene la República del Ecuador, pues, por el Norte, iba hasta más allá de Pasto; por el Sur se extendía hasta los despo- blados de Trujillo; hacia el Oriente no tenía tér- minos conocidos, porque abrazaba los dilatados territorios de Canelos y Quijos, y por Occidente le servía de límite el mar Pacífico. El Prelado la fué visitando toda y en todas direcciones: bajó hasta la costa, recorrió los puntos más apar- tados por ambos extremos y se metió por Macas hasta lo más retirado de las regiones orientales. Causaba admiración ver a un anciano, de más de sesenta años de edad, con los vestidos empapados



por la lluvia, con pobre y escaso alimento, andando, muchas veces a pie, por aquellas montañas, donde no había sendero conocido. Cierta día, embarcado en una canoa, sin más compañía que la de dos indios que iban remando, bajaba el virtuoso Obispo, por uno de esos ríos sin nombre, que arrastran sus aguas por aquellas llanuras y selvas desconocidas, cuando, volcándose de repente la canoa, cayó al agua y se habría ahogado sin remedio, si los mismos indios no le hubieran sacado a la playa, salvándolo de la corriente que ya lo arrebatava. Tres días enteros, con los hábitos mojados y sin más alimento que yerbas y raíces silvestres, anduvo perdido, vagando por aquellas soledades, hasta que unos indios avisaron a los familiares el paradero del Obispo, para que acudiesen a socorrerle. Débil y extenuado de fatiga, apenas tenía fuerzas para caminar. En estas laboriosas, y verdaderamente santas visitas, el señor Peña administró el Sacramento de la Confirmación y aun el del Bautismo a millares de indios (4).

De vuelta a Quito, se ocupó en remediar las necesidades que la experiencia le había hecho conocer durante la visita; y los indios llamaron especialmente su atención y fueron el objeto predilecto de su solicitud pastoral. Pocos pueblos se habían fundado en esa época, y los indios vivían derramados en partes muy distantes y sepa-

(4) Sucedió este naufragio del Señor Peña, según hemos llegado a deducir del examen y comparación de varios documentos, en la región de la antigua ciudad de Zamora, tras la cordillera oriental, en la provincia de Loja.

rados unos de otros: las poblaciones antiguas, formadas antes de la conquista, eran muy pocas y se hallaban situadas en lugares muy escabrosos, donde los indios habían buscado, más bien que las comodidades para la vida, los medios de defensa contra sus enemigos en las guerras continuas, que unas tribus se hacían a otras en los tiempos de su gentilidad. El Señor Peña trabajó en reducirlos a vivir congregados formando pueblos, a fin de adoctrinarlos e instruírlos, así en la Religión cristiana, como en las artes necesarias para la vida. Púsose, para esto, de acuerdo con el Presidente de la Real Audiencia y, provisto de la competente autorización del Rey, escogió los sitios que le parecieron más a propósito para fundar pueblos, y allí procuró establecer las familias de los indios, dándoles terrenos, donde pudieran sembrar, y ejidos, para que pastoreasen sus ganados. Cada pueblo tenía en contorno una legua de terreno, y a los españoles se les prohibió formar estancias, y hacer casas en los terrenos asignados a los indios. Por el espacio de un año, mientras estaban ocupados en construir la iglesia parroquial y fabricar sus propias viviendas, fueron exonerados del pago de tributos. Fué, pues, el Ilmo. Señor Peña haciendo reducciones y congregando pueblos, y de las familias derramadas por las sierras, ordenaba poblaciones, enseñando a los indios lo político a vueltas de lo cristiano (5).

(5) Cédula de 15 de Junio de 1572, fechada en San Lorenzo el Real. — (Se conserva original en el Tomo de cédulas y provisiones reales, perteneciente al Archivo del Cabil-do eclesiástico de Quito).

II

Terminado felizmente el Concilio de Trento el año de 1563, fué aceptado en los reinos de España; y Felipe segundo dispuso que fuese observado y guardado como ley inviolable en todos sus dominios de América. Recibióse en Quito la cédula real, y el Obispo Peña se preparaba a hacer con toda solemnidad la publicación del Concilio: escogióse para la ceremonia un día domingo, acudió el pueblo a la iglesia Catedral, y habían principiado ya los Divinos Oficios, cuando notó el Obispo que entre los concurrentes estaban también ciertos excomulgados, a los cuales mandó salir al instante, haciendo suspender las funciones sagradas hasta que los excomulgados se retiraran del templo. Oyendo el Presidente Santillán la orden del Obispo, se indignó, y, al punto, se salió de la iglesia precipitadamente, protestando que no volvería a entrar jamás en ella, porque lo habían desairado. El Presidente no estaba excomulgado, ni el Obispo había faltado en lo más mínimo a los miramientos que a su dignidad se debían (6).

Nuevos escándalos volvió a dar más tarde el impetuoso Presidente, con motivo de la vigilancia del Obispo en cumplir por su parte y hacer observar los decretos del Tridentino. Debía leerse en la iglesia de San Francisco un auto del Obispo, por el cual recordaba a los superiores regulares que

(6) Consta en los autos de la Residencia tomada al Presidente Santillán.—El Concilio de Trento fué declarado ley de toda la monarquía española, por una Real cédula, fechada en Madrid, el 12 de Julio de 1564.

no podían confiar el cargo de curas sino a los religiosos, a quienes el mismo Obispo hubiese aprobado y declarado idóneos para ese ministerio. El notario de la Curia eclesiástica pidió permiso al P. Custodio para publicar el auto del Obispo: dióselo de buena gana el Custodio; mas, aún no había principiado la lectura, cuando Santillán, que estaba aquel día oyendo misa en la iglesia de San Francisco, se levantó de su asiento y advirtió al Custodio que no consintiera que se leyera el auto: oír el Custodio la insinuación del Presidente y precipitarse contra el notario, arrebatárle de las manos el papel y hacerlo pedazos, todo fué uno: el notario, sin saber lo que le pasaba, dió gritos reclamando su auto: el Custodio alzó más la voz y le mandó salir de la iglesia: perturbóse el pueblo, se formó escándalo: el Presidente intimó al notario que saliera al instante del templo, y la autoridad episcopal quedó aquel día públicamente burlada. -- No fué éste el primero ni el único desacato que contra su autoridad padeció el Señor Peña.

Se había trazado el Obispo un plan de conducta severo en punto a sus obligaciones pastorales, y lo observaba escrupulosamente. No sólo predicaba él mismo en persona, sino que confesaba, administraba el sacramento del matrimonio, y bautizaba con sus propias manos a los indios: todos los domingos y días de fiesta los reunía en la plaza de Quito, a las siete de la mañana; hacía rezar la doctrina cristiana y celebraba el Santo Sacrificio, al aire libre, porque la muchedumbre de indios era tanta que no había iglesia donde pudiese caber: después les predicaba en pre-

sencia del Obispo algún eclesiástico de los que hablaban con perfección la lengua general del Inca. Este celo le proporcionó frecuentes contradicciones por parte de los religiosos franciscanos, porque éstos impedían a los indios la concurrencia a las exhortaciones del Obispo, reteniéndolos en su propia iglesia. Prohibió también el Obispo ciertas farsas religiosas, que, para entretenimiento de los indios, celebraban los mismos franciscanos, y luchó con ellos exigiéndoles que moderasen las fiestas y las procesiones que solían hacer con demasiada frecuencia. Quería el Obispo que los indios entendieran la doctrina y practicasen las enseñanzas del Evangelio, por convencimiento; y así cercenaba en el culto todo lo que contribuía a la disipación y al exparcimiento exterior, con peligro para las buenas costumbres.

Bien convencido se manifestaba el Señor Peña de que la buena intención y la piedad, sin la ciencia, no pueden bastar al sacerdote para desempeñar como conviene el importantísimo ministerio de maestro y director de los pueblos. Fundó, pues, en su misma casa uno como bosquejo o ensayo de Seminario, abriendo dos clases, una de Gramática latina, y otra de Teología moral, cuya dirección encargó a dos sacerdotes competentes: hasta los religiosos de los tres conventos que había entonces en Quito acudieron a la clase de Teología, en la cual se presentaba muy a menudo el Obispo, para estimular con su presencia a los estudiantes (7).

(7) Carta de los Padres franciscanos de Quito al Rey de España.-Está fechada el 31 de Marzo de 1569: firman ocho

Sucedió, por aquel tiempo, un hecho bastante curioso, y que alarmó al Obispo, a los eclesiásticos y a los fieles de la ciudad.

El lunes antes de la Ascensión, primer día de rogativas, fué la procesión a la iglesia de San Francisco, y predicó Fr. Juan Cabezas de los Reyes, Guardián del convento en aquella época. Sostuvo el predicador que la oración hecha en pecado mortal era desagradable a Dios, porque era un nuevo pecado; y que a los pecadores obstinados no les aprovechaban las oraciones de los justos, aunque las ofrecieran por ellos. Era el P. Cabezas varón grave entre los suyos y gozaba de la reputación de muy docto: su sermón causó grande escándalo y se alarmaron las conciencias, pues no era ésa la primera vez que el Guardián había enunciado proposiciones heréticas, absurdas y mal sonantes en sus sermones: en su plática de rogativa había sostenido los mismísimos errores de Lutero sobre la gracia y la justificación.

Inmediatamente instruyó el Obispo un sumario sobre las opiniones emitidas por el P. Cabezas de los Reyes en sus pláticas y en sus conversaciones privadas; y se le probó que había sostenido las siguientes aseveraciones, a cual más errónea y escandalosa.

Primera. — Que Dios había dado a nuestro primer padre Adán *todos* cuantos bienes y gracias naturales y sobrenaturales *podía* darle.

frailles y entre ellos Fr. Jodoco. — Carta de los Padres de la Merced con la misma fecha que la anterior: en ella se dice, hablando de las clases que fundó el Obispo Peña en su casa: *frailles de todas clases y seculares vamos a útr y oímos y aprovechamos.*

Segunda. — Que los escribas y fariseos habían tentado a Jesucristo con sutilezas y estratagemas, de las cuales el Redentor *no pudo escapar*se.

Tercera. — Que la gracia se concede *sola*mente por medio de la Virgen Santísima.

Y cuarta. — Que era pecado más grave el cometido con viuda, que el cometido con mujer soltera.

Entre tanto, muchas personas timoratas de Dios habían acudido al Prior del convento de Santo Domingo y le habían rogado que combatiera los errores del Padre Reyes, y expusiera la sana doctrina en el sermón que debía predicar el miércoles, último día de rogativas en la iglesia del Hospital. Comprometiéndose a hacerlo así el Prior, porque el fraile franciscano insistía, sosteniendo con tenacidad sus opiniones; y lo más curioso del caso era que el Guardián aseguraba, que en favor de sus opiniones estaban no sólo autores de nota, como Medina, Ledesma y Adriano, sino el mismo Santo Tomás y San Juan Crisóstomo.

Recusó al Obispo y le negó su jurisdicción, alegando los privilegios canónicos de los mendicantes, y además que el Obispo era su enemigo personal. No obstante, el juicio se terminó y el fraile fué constreñido a reconocer y retractar sus errores: explicó difusamente la primera proposición, haciendo de ella errados comentarios: reconoció la segunda y la tercera, diciendo que eran un *lapsus linguae*, y se manifestó terco en sostener la cuarta, como la única doctrina verdadera; por lo cual se le retiraron para siempre las licencias de predicar y se le condenó a destierro per-

petuo de América, mandándole presentarse dentro de un plazo fijo ante la Inquisición de Castilla, a cuyo tribunal había apelado. Empero el día menos pensado desapareció de Quito, tomando el camino del Norte, por donde fugó, disfrazado de fraile de la Merced.

El P. Fr. Juan Cabezas de los Reyes, pariente del Presidente Santillán, era hombre de genio inquieto y turbulento: vivía reñido con su misma comunidad, y, cuando se dejaba arrebatar de la ira echaba mano a una daga, con la cual había acometido a uno de sus propios súbditos, en los claustros de su convento. Libre en palabras y muy suelto de lengua, había hablado contra el Obispo de una manera escandalosa, negándole todo derecho y jurisdicción. Así, al celoso Obispo de Quito se le presentaban tropiezos, donde menos motivos tenía para esperarlos (8).

Empero las contradicciones no embotaron

(8) Proceso seguido contra el Guardián Fr. Juan Cabezas de los Reyes.—He aquí lo que acerca de este Padre dice el Obispo.—*En este obispado ha estado un religioso de San Francisco, el más inquieto é libre que yo he visto ni oído en mi vida. Creo que fué uno de los que más daño hizo al licenciado Santillán, queriéndole hacer bien: trata inquietos y revueltos á sus frailes. Una noche nos fué forzado ir allá á su casa, á las voces é gritos que daban los frailes, que se mataban, é hallelos revueltos de tal suerte, que el dicho fraile, que se llama Fr. Juan Cabezas, había dado con un alfanje una cuchillada á otro en el brazo, que le cortó toda la ropa. E riñéndosele, me dijo á mí, é lo mismo me dijeron los Oidores que les había dicho á ellos: ¡Noramala, porque no le había rajado la cabeza.*—Carta del Sr. Obispo Peña al Rey Felipe segundo.— Quito, a 1.^o de abril de 1569.

(Documentos inéditos copiados por nosotros en el Real Archivo de Indias en Sevilla)

los aceros de su energía pastoral, y puso mano en la reforma de costumbres de su clero, procurando extirpar de raíz antiguos y tolerados escándalos. Exigió apretadamente, que los clérigos despidieran de sus casas a toda persona, cuyo trato pudiera dar justo motivo de desedificación a los fieles: no consintió que los hijos de sacrilegio vivieran en el mismo hogar que sus padres y, reprobaba la conducta de aquellos desgraciados, que perpetuaban en el pueblo su deshonor, dando a sus hijos un apellido, que recordaba, sin cesar, el pecado de sus padres.

Mas, (la vergüenza cubre nuestro rostro al referirlo), los eclesiásticos de jerarquía inferior obedecieron dócilmente al Prelado; pero los canónigos resistieron y le presentaron un manifiesto en el cual decían, que aquella estrictez no era ya buena para estos tiempos, y que los cánones del Tridentino y los estatutos del Sínodo provincial de Lima habían prescrito cosas superiores a lo que podía dar de sí la flaqueza humana: alegaban además, que en el Sínodo limense del Arzobispo Loaysa no había sido representado el Cabildo de Quito, y que el de los Charcas había protestado, y concluían declarando que los peticionarios se adherían también a la protesta de los de Charcas. El Obispo rechazó la representación calificándola de impertinente, y se manifestó inflexible en hacer cumplir sus decretos. La misma flaqueza de la humana naturaleza, dijo, el escándalo de los fieles, la santidad del estado sacerdotal y las condiciones especiales del obispado, tierra nueva, donde a españoles y a indios les es necesario recibir buenos ejemplos, to-

do nos obliga a vigilar por la moral de nuestro clero.

Procediendo con santa energía en asunto de tanta trascendencia, retiró las licencias de confesar al bachiller Don Bartolomé Hernández de Soto, Dean de la Catedral de Quito: abusaba el Deán de las confesiones de los enfermos, para hacerse nombrar albacea y dejar legados de misas tan crecidos, que le era imposible cumplir en toda su vida. Otros asuntos más graves le obligaron a poner en la cárcel a este sacerdote, y a tenerlo preso por algún tiempo. Asimismo, en la cárcel y oprimido con grillos, se vió en la necesidad de conservar al Canónigo Antonio Ordóñez de Villaquirán, a quien las patrullas que hacían la ronda de la ciudad por la noche, lo habían sorprendido varias veces en traje de secular, con espada al cinto, en criminales devaneos con personas, cuya fama de moralidad era muy dudosa. Y estas excursiones nocturnas eran las menos escandalosas de las faltas del Canónigo Villaquirán, pues se le acusaba de cosas aún mayores. ¿En qué habrá pecado Quito, decían en Tierra firme y Panamá, cuando supieron que Villaquirán, había sido nombrado Canónigo de esta Catedral? . . .

El preso interpuso recurso de fuerza ante la Audiencia contra el Obispo, y los Oidores lo mandaron poner en libertad, dejando burlada la autoridad del Prelado (9).

(9) Cartas e informaciones de personas eclesiásticas del distrito de la antigua Audiencia de Quito, dirigidas al Rey

Ni fué este Canónigo el único con quien tuvo que emplear medidas de rigor el señor Peña. El Tesorero, don Leonardo de Valderrama, aunque ya anciano, conservaba todavía, no obstante, algunos resabios de la libertad de los cuarteles militares, en que había pasado su juventud. Don Leonardo de Valderrama era natural de la villa de Morón en Andalucía, y había militado en Lombardía: ordenóse de sacerdote en Capua y obtuvo un canonicato en Bari, ciudad de la Pulla en el reino de Nápoles: regresó a su patria y de allí vino a América, provisto de la dignidad de Tesorero de la Catedral de Quito; mas no residió aquí sino en el Cuzco, donde en breve tiempo se enriqueció considerablemente. Acompañó después a Don García de Mendoza a la expedición de Chile, y allí gastó toda su hacienda: pobre ya y viejo, vino a pasar lo postrero de su vida, sirviendo el beneficio eclesiástico que se le había concedido en esta Catedral, y aquí lo encontró el Señor Peña, y su oportuna severidad lo trajo a mejor género de vida.

En aquellos tiempos, cuando estos pueblos estaban formándose, no era extraño que en los coros de las catedrales recientemente erigidas tomaran asiento eclesiásticos sin vocación, que venían al Nuevo Mundo en busca de riquezas: el

y vistas en el consejo de Indias. 1576-1586.—Documentos del Archivos de Indias.

Comunicaciones del Obispo Peña al Rey: 1º de Abril de 1577.—Un auto pronunciado por el mismo Obispo sobre la reforma de su clero. (Cartas y expedientes de los obispos de Quito: en el mismo real Archivo).

patronato de los reyes de España era omnínodo, y los nombramientos recaían no pocas veces en sacerdotes indignos; pero, si la relajación de costumbres nos contrista, el celo y la entereza del Obispo no pueden menos de consolarnos.

Deseoso el Señor Peña de evitar nuevas contradicciones de parte del Presidente Santillán, cuyo carácter impetuoso y dominante tenía bien experimentado, se ausentó de la ciudad y se ocupó en recorrer los campos, practicando la visita pastoral de su diócesis. Dejémosle ausente, lejos de esta ciudad, y veamos lo que en ella sucedía.

III

Contra la conducta del Presidente Santillán llegaban quejas repetidas a la Corte: el virrey de Lima, el Consejo de Indias y el mismo Felipe segundo no cesaban de recibir avisos y representaciones; decretóse, pues, que se practicara la visita de la nueva Audiencia, y dióse para ello comisión a uno de los Oidores de Panamá, el cual debía venir a esta ciudad, para hacerse cargo del gobierno de la tierra mientras residenciaba al Presidente.

El Doctor Don Gabriel de Loarte, que era el comisionado regio, llegó a Quito en Enero de 1568; y un día lunes, 26 del mismo mes, publicó en la plaza de la ciudad, a voz de pregonero, la residencia que empezaba a tomar contra el Presidente y los oidores (10).

(10) Los autos de la residencia del Presidente Santillán forman siete gruesos legajos, que se guardan en el Real Ar-

Estos, en aquella sazón, no eran más que uno, Don Pedro García de Valverde, quien de la Audiencia de Lima había sido trasladado a la de Quito. Entre García de Valverde y Santillán existía la más enconada rivalidad: Valverde vino a Quito después del destierro de su colega Rivas, encontró la ciudad agitada y a los vecinos

chivo de Indias en Sevilla: entre estos mismos autos se encuentra la residencia del Oidor Rivas. Hállanse entre estos documentos las informaciones secretas, las deposiciones de los testigos, los cargos, los descargos, los alegatos de los residenciados y otros documentos relativos a estas mismas causas.

Santillán solía rezar las Horas canónicas en un breviario, desde que era Presidente de esta Real Audiencia; asistía a misa muy frecuentemente los días ordinarios y se le leía el Evangelio y daba a besar el libro: cuando ya viejo, sufría de hijada y de mal de piedra.—La cédula real que ordenaba tomar residencia a Santillán se despachó en Madrid, el 14 de Febrero de 1567: el primer pregón se dió en Quito el día 26 de Enero del año siguiente 1568: lo dió un negro, de oficio pregonero público, llamado Hernando: el escribano de visita fué un Gabriel Pérez, y el alguacil, Juan Balboa de Valenzuela.—El auto en que se declaraba abierta la visita se pronunció el día 21 del mismo mes y año. Por lo que respecta a la multa, advertiremos que se tasaba en pesos de oro, y que en aquella época el oro valía en Quito diez y nueve quilates y tres granos.

Una de las genialidades de Santillán en Quito fué poner cascabeles en hilos templados, en las calles contiguas a su casa, y recoger todas las armas que había en la ciudad, con pretexto de que intentaban sus enemigos asesinarle de noche y alzarse con la tierra.

Al presidente Santillán se le acusaba de ser mal hablado y fácil en mancillar reputaciones ajenas.—He aquí una de las repreguntas que hace, para tachar a uno de los testigos que declararon contra él. "El dicho capitán es "hombre mal cristiano, mentiroso é testimoniero é nunca ha-

divididos en bandos: constituyóse caudillo de uno de ellos y se presentó de frente contra Santillán: el Presidente acusaba al Oidor de que intentaba levantar al pueblo, para alzarse con el gobierno de la tierra: el Oidor hacía la misma acusación al Presidente: el uno recibía declaraciones y formaba procesos contra el otro: éste

"bla la verdad, y las mentiras que dice las afirma con juramento y tiene por costumbre decir por vida de Dios y de buena merced, y es hombre que siempre está públicamente amancebado é de ordinario tiene cinco ó seis mancebas indias y negras paridas é preñadas, y algunas envía á parir á Otavalo: y si saben y creen los testigos que por ser hombre de tan mala conciencia en esto nunca dirá verdad con juramento ni sin él, especial contra los que tiene odio." (Es la pregunta 21ª en los autos de la residencia, expediente de los descargos de Santillán). En un sumario, semejante pregunta arguye muy mucho contra el acusado y la libertad de su lengua.

La anécdota del barbero español con nuestro Licenciado, pinta muy al vivo el carácter de éste.—Hallábase en Lima de vuelta de España, presentado ya para el arzobispado de Charcas, cuando llamó un barbero para que le afeitara y abriera la corona: estando en aquella operación, la dejó á medio hacer y despidió al barbero, molestándose con él, porque el barbero le rogó que no le tratara de *vos* sino de *usted*. *Vos habéis pasado los mares para ganar, y yo para perder?* le dijo Santillán, y lo despidió.—Esta anécdota la refiere Dávalos Figueroa, en el Coloquio XXIV de su *Miscelánea austral*.

DAVALOS Y FIGUEROA.—Primera parte de la *Miscelánea austral*.—(Coloquio XXIV.—En la página 99ª)—En la erudita Carta-prólogo, que precede á las *Tres relaciones de antigüedades peruanas*, que se publicaron por orden del Real Ministerio de Fomento, se cita el coloquio 23 y no el 24.

La obra de Dávalos Figueroa fué impresa en Lima, el año de 1802, en la imprenta de Antonio Ricardo.

hacía lo mismo contra el primero. El Fiscal, que al principio había favorecido al partido del Presidente, después se unió con Valverde.

Así estaban alterados los ánimos y embravecidas las pasiones, cuando principió la residencia: debía ésta durar noventa días consecutivos; y, tan severamente la empezó a tomar el juez comisionado, que los residenciados aplacaron sus odios, pusieron tregua a sus venganzas personales y se dieron los brazos, resueltos a defenderse de la catástrofe que a entrambos les amenazaba.

Setenta y cinco cargos de acusación se formularon contra el Presidente Santillán, de los cuales uno de los más graves era la muerte del desgraciado Oidor Rivas y la alteración, que, con motivo de su ánimo inquieto, había mantenido en la ciudad. El Visitador, dando por terminada la visita a los noventa días, condenó a Santillán a privación de la presidencia, a destierro de América por ocho años, a resarcimiento de daños y perjuicios por la muerte de Rivas, y al pago de una multa de dos mil pesos de oro para la cámara real.

El destituido Presidente se puso, pues, en camino para la Península, así para cumplir su sentencia de destierro, como para presentar sus descargos y hacer su defensa ante el Consejo de Indias.—En abril de 1570 estaba ya en Madrid.

Santillán había sido residenciado ya antes por su cargo de Oidor de la Audiencia de Lima, y el licenciado Bribiesca, como juez comisionado de residencia, le había impuesto también la pena de destierro y una gruesa multa. En Quito, Santillán intentó gobernar de la manera más voluntariosa e independiente, haciendo cuanto que-

ría; y, para que nadie le contradijera en nada, jamás quiso manifestar las provisiones reales y las facultades que se le habían concedido. Tenía un concepto muy desfavorable de la gente de Quito, pues creía que estas provincias eran, por su situación geográfica, el punto de reunión de todos los que eran arrojados de Nueva España y de las Antillas, y de todos los que pasaban a América sin licencia del gobierno: por Guayaquil, decía, entran los que vienen de Panamá: subiendo aguas arriba el Magdalena, se introducen los que arriban a Cartagena. Por esto, añadía, los levantamientos son muy fáciles en esta tierra, con tanta gente baldía como acude a ella de diversas partes. Hasta cierto punto el Presidente Santillán tenía razón, y hablaba verdad en lo que decía respecto de Quito.

Don Hernando de Santillán tuvo la fortuna de poder desvanecer la mayor parte de los cargos, que contra él se habían presentado en las dos residencias a que se le había sometido. Viejo ya y del todo desengañado de las grandezas profanas, acogióse al estado eclesiástico, pidió las órdenes sagradas y fué exaltado a la dignidad episcopal: apenas ordenado de sacerdote fué presentado para el arzobispado de Charcas, y regresó nuevamente a América. En Lima recibió la consagración episcopal de manos de su antiguo compañero de milicia y colega en la dirección de la guerra, el Arzobispo Loaysa; pero no llegó a gobernar su diócesis, porque falleció tres meses después en la misma ciudad de Lima, el año de 1575, a los once de fundada la Real Audiencia de Quito. Presidió en ésta cinco años no completos.

Santillán estaba viudo, pues había sido casado antes de venir a Quito, y en Lima vivía una hija suya, llamada doña Inés, esposa legítima del capitán español Don Juan de Barrios. Era Santillán hombre de genio vivo, pero inclinado a aspereza y malicia, más bien que a suavidad y benevolencia: muy poco recatado en hablar, y osado y presuntuoso en su manera de mandar; pues, aunque de limpio linaje, manifestaba en esto los vicios de los hombres bajos, los cuales, cuando alcanzan estado superior a la ruindad de su condición, no aciertan a contenerse dentro de límites y términos, sino que a menudo los traspasan por alarde de autoridad: amigo de apariencias y ceremonias infladas, en nuestro Licenciado había algo de vanidad mujeril, que deslustraba mucho el decoro de las altas dignidades a que fué ensalzado (11).

(11) Parece que Don Hernando de Santillán no tuvo más que tres hijos, dos varones y una hija: Diego, Hernando e Inés: Hernando fué casado con Ana de Villegas y vivía vecindado en Trujillo del Perú. (Información del Bachiller, Don Antonio de Barrios Santillán, clérigo, el cual fué nieto del primer Presidente de nuestra Real Audiencia. — Documentos del Archivo de Indias).

Este es el lugar oportuno para hablar acerca de lo ocurrido con la *Historia del PALENTINO* y el Licenciado Santillán.—Como es sabido, esta Historia tiene dos partes, la segunda de las cuales trata de la rebelión de Hernández Girón: dióse licencia y se permitió al principio no sólo la impresión de la obra sino su circulación en América. Santillán presentó en el Consejo de Indias contra la segunda parte sesenta y ocho objeciones, todas las que fueron a su vez contestadas una por una por el Palentino. Concluyó éste su refutación con las siguientes palabras. — *Y estas respuestas doy yo, el dicho Diego Fernández para satisfacer á las dichas objeciones,*

No obstante, el primer Presidente de nuestra antigua Real Audiencia dejó en Quito un monumento imperecedero, por el cual su memoria debe ser bendecida por la posteridad: Santillán fué el fundador del Hospital de caridad, el primero que hubo en Quito, y que subsiste todavía después de dos siglos.

Reframos aquí la historia de tan benéfica fundación. — Deseoso el Presidente Santillán de poner por obra la fundación del Hospital, compró las casas de un español, llamado Pedro de Ruane, las cuales, según las señas que da la escritura de fundación, estaban *al canto de la ciudad en la calle real, por donde se sube al cerro de Yavira*: de aquí se deduce que la fundación del Hospital se hizo en el mismo sitio donde está ahora, pues el Panecillo es el cerro de Yavira, nombre con que lo llamaban los Incas. Con que, treinta años después de fundada la ciudad, Quito no se había extendido más que tres cuadras fuera de la plaza, y no salía todavía del recinto, que flanquean las quebradas.

Como la fundación del Hospital se hizo, en su mayor parte, con fondos pertenecientes a la Real Hacienda, se declaró al Rey por único pa-

y en su tiempo y lugar protesto pedir, acusar y querrellar contra los dichos Licenciado Santillán y Antonio de Quiñones ante su Majestad y ante quien y con derecho deba. — Sin embargo, razones de una consumada prudencia política movieron al Consejo a disponer que la obra no circulara libremente; por esto, de los mil quinientos ejemplares de la edición antigua muy pocos fueron divulgados. — (Papeles relativos al buen gobierno de las Indias. En la sección del Patronato, en el Archivo de Indias en Sevilla).

trono de la casa, la cual no era, ni podía ser, según la voluntad de sus fundadores, sino un establecimiento puramente secular, exento, por lo mismo, de toda jurisdicción eclesiástica. Llamósele *Hospital de la misericordia de Nuestro Señor Jesucristo*: estando destinado tanto para españoles como para indios, se proveyó que hubiese dos departamentos, uno para los primeros, y otro para los segundos; y en cada departamento, lugar separado para hombres y para mujeres.

Para el servicio del Hospital se fundó una cofradía o hermandad, en la cual podían entrar hombres, mujeres, indios y toda clase de personas, con tal que contribuyesen con una limosna, la que cada uno cómodamente pudiese.

El Presidente y la Audiencia debían elegir un sacerdote, para que, con el cargo de Administrador o *Mayordomo*, cuidara de todo el gobierno y buen orden de la casa, de la cual, por el mismo hecho, sería jefe o cabeza. De entre los miembros de la hermandad se debían elegir cada año tres individuos, para que el uno, con el nombre de *Prioste*, y los otros dos, con el de *Diputados*, asistiesen al Mayordomo, formando con él una junta para el cuidado del Hospital.

El fundador del Hospital Real no se propuso únicamente servir a los enfermos y cuidar de ellos, sino también que los cofrades o hermanos se ejercitasen *asiduamente*, como reza el acta de fundación, en la práctica de todas las demás obras de misericordia, de las cuales «ha de demandarnos cuenta, en el día del juicio, Nuestro Redentor.» Así, pues, la junta llevaba una lista prolija de todas las familias vergonzantes que había

en la ciudad, y con los mismos cofrades les enviaba limosna a sus propios hogares, respetando en esto el santo pudor de la limosna cristiana. Se averiguaba qué doncellas huérfanas había en la ciudad, en peligro de perderse por su pobreza, para proporcionarles la dote conveniente, ya de los fondos del mismo Hospital, ya de las limosnas, que, con tan laudable objeto, recogían los cofrades, pidiendo a las familias ricas, cuando las rentas del Hospital estaban escasas. Todos los años, en la Semana Santa, la cofradía hacía que se desposaran algunas doncellas pobres y huérfanas, porque los estatutos del Hospital disponían que el Viernes Santo no hubiese en la casa ningún dinero guardado; todo debía emplearse en socorro de los pobres.

La cofradía nombraba cada mes dos hermanos, los cuales debían ir cada sábado a hacer la visita de los pobres de la cárcel, llevándoles siempre alguna limosna, la cual se tomaba de los bienes del mismo Hospital.

Por fin, debía haber un capellán encargado de celebrar la santa Misa y administrar los sacramentos a los enfermos (12).

(12) Constan estos pormenores de los documentos inéditos relativos a la fundación del Hospital, que se conservan actualmente en el Archivo de la Municipalidad de Quito. — Forman un tomo de a folio.

También el Obispo Peña fundó un Hospital para los indios especialmente: las casas estuvieron en la actual manzana de Santa Bárbara, que pertenecía a la Catedral; pero no subsistió, porque se refundió luego en el que fundó la autoridad civil. — (Libro primero de actas del Cabildo eclesiástico de Quito).

De esta manera fundaron los magistrados españoles el Hospital de Quito, instituyendo para servicio de los pobres una especie de anticipada Conferencia de San Vicente de Paul; pues no merece otro nombre la cofradía que establecieron con el nombre de *Hermandad de caridad*. El mismo día de la fundación del Hospital, se fundó también la cofradía, y el primero que se hizo inscribir en ella fué el mismo Presidente Don Hernando de Santillán; siguiendo su ejemplo, se inscribieron en seguida los principales empleados públicos, entre los cuales merece que recordemos especialmente a Don Jerónimo de Cepeda, hermano de Santa Teresa de Jesús, entonces Tesorero de la Real Hacienda de Quito. Se inscribieron también algunas señoras; y entre ellas las esposas de los empleados públicos fueron las primeras.

Cuando las casas estuvieron a punto para el establecimiento del Hospital, se verificó la solemne toma de posesión. Celebró misa cantada en una sala de la casa, a presencia del Presidente y de la Audiencia, el doctor Leonardo Valderrama, Canónigo Tesorero de Quito, y predicó el P. Francisco de Morales, religioso franciscano, con la cual ceremonia se declaró fundado en aquel lugar el Hospital. Esto fué el primer viernes de Cuaresma, 9 de Marzo de 1565; solamente cinco meses después de instalada la Real Audiencia.

Con satisfacción y agrado recordamos las buenas obras de nuestros antepasados: los vemos fundando hospitales, donde sean servidos los enfermos pobres, y haciendo en la fundación recuento especial de los indios; pues el tiempo de

la conquista había pasado y los españoles amaban ya a la raza conquistada, se compadecían de ella y procuraban aliviarla en sus dolencias. No se contentaron los quiteños de entonces con sólo buenos deseos, pues ricos y pobres, todos, contribuyeron a la fundación del Hospital, unos dando gruesas limosnas, que se perpetuaron en capitales confiados a censo, y otros cooperando, aunque con pequeñas cantidades, pequeñas en el valor, grandes en la generosidad con que se daban.

CAPITULO TERCERO

Los nuevos Oidores.

Don Lope Aux Díez de Armendáriz, segundo Presidente de la Real Audiencia de Quito. — El Licenciado García de Valverde, tercer Presidente de Quito. — Le sucede el Oidor Don Diego de Narváez, como cuarto Presidente. — Don Pedro Venegas del Cañaveral. — Don Diego de Ortega — El Licenciado Auncabay. — Quiénes eran estas nuevas Oidores. — Desavenencias del Obispo Peña con la Audiencia. — Grandes padecimientos del Obispo. — Constituciones sinodales del Obispo Peña. — Erupción del Pichincha. — El pirata inglés Drake en el Pacífico. — Diversos viajes del Obispo Peña a Lima. — Un auto de fe en la Inquisición de Lima. — Suplico de Fr. Francisco de la Cruz. — Reflexiones oportunas. — Primer Concilio provincial de Lima celebrado por Santo Toribio de Mogrovejo. — Muerte del Obispo Peña. — Su retrato. — Dónde reposan sus restos.

I

L mismo tiempo que Felipe segundo disponía la visita de la Audiencia de Quito y la residencia personal de sus ministros, nombraba también un nuevo Presidente, para que viniera a gobernar estas provincias, como sucesor del Licenciado Santillán.

Este segundo Presidente de la Real Audiencia de Quito fué Don Lope Díez Aux de Armendáriz, cuarto señor de Cadereita, caballero distinguido, oriundo de una noble familia solariega del reino de Navarra. — En Octubre de 1571, estaba ya en Quito el nuevo Presidente. Su go-

bierno duró pocos años y fué tranquilo: cesaron los bandos en que estaba dividida la ciudad, y la paz interior se conservó sin alteración. — En Agosto de 1574, Armendáriz fué trasladado a la presidencia de Charcas, y en 1578 a la de Bogotá: siete años después falleció en esta última ciudad, suspenso de su elevado cargo, mientras un visitador real le estaba tomando residencia (1).

Con motivo del viaje del Licenciado Santillán a España, gobernó Quito el mismo Licenciado Loarte, y presidió en la Audiencia como Oidor más antiguo: así que llegó aquí el segundo Presidente, se regresó Loarte, a continuar desempeñando su cargo en el tribunal de Panamá.

A Don Lope de Armendáriz le sucedió, co-

(1) El título, que de Presidente de Charcas se concedió a Armendáriz, fué expedido el 14 de Diciembre de 1573. — Armendáriz era alcalde de la Cuadra en Sevilla, cuando fué electo Presidente de Quito. — El Licenciado Ortégón fué quien tomó la residencia al Presidente Armendáriz y lo declaró absuelto de toda responsabilidad personal.

ASCARAY. — Serie cronológica de los Presidentes que han tenido la Real Audiencia de Quito. — (Quito. — 1794. — Imprenta de Mauricio de los Reyes). — Los datos de Ascaray nos merecen fe, porque fué escribano largos años, muy diligente en averiguar cosas y noticias antiguas y tuvo la fortuna de estudiar los documentos del Archivo de la Real Audiencia, cuando todavía no lo habían destrozado los terremotos, las guerras civiles y nuestra habitual incuria respecto de todo lo pasado.

OCARIZ. — Libro primero de las genealogías del Nuevo Reino de Granada. (Preludio, en el Tomo primero de la obra).

RODRIGUEZ FRESLE. — Conquista y descubrimiento del Nuevo Reino de Granada. — (Capítulos 11 y 12. — Edición de 1859).

mo tercer Presidente de nuestra Real Audiencia, el Licenciado Don Pedro García de Valverde, el cual tomó posesión de su cargo el 8 de Agosto de 1575. Valverde había sido primero Fiscal en la Audiencia de Bogotá, y después Oidor de la de Quito y de la de Lima sucesivamente. — Gobernó tres años y fué promovido en 1578 a la presidencia de Guatemala: falleció once años después, sin haber tomado posesión de la presidencia de Nueva Galicia, a la que fué trasladado.

García de Valverde se hizo notable en Guatemala por su devoción a la Orden de San Francisco; pues, no sólo favoreció la fundación de varios conventos, sino que él mismo trabajó en persona en la construcción del de la ciudad de la antigua Guatemala: su gobierno en aquel reino fué tranquilo; su administración en estas provincias no dejó recuerdo ninguno que perpetuara su nombre. — En su tiempo sucedieron la aparición del pirata Drake en el Pacífico y la famosa erupción del Pichincha, de que hablaremos después.

El 2 de Junio de 1578 tomó posesión del gobierno de estas provincias el Licenciado Diego de Narváez, el cual de Oidor de Lima fué ascendido a la Presidencia de Quito. — Narváez vino encargado de la comisión de tomar residencia personal a su antecesor y a todos los demás ministros de la Audiencia; y, en efecto, la estaba tomando cuando murió repentinamente, el año de 1581, antes de completar ni tres de gobierno. — Don Diego de Narváez fué el cuarto Presidente de la Audiencia de Quito.

García de Valverde era natural de Cáceres en Extremadura; y Narváez, de Antequera en

Andalucía. Desde la muerte de Narváez hasta la llegada del Doctor Barros de San Millán, quinto Presidente de esta Audiencia, pasaron como ocho años, y ese espacio de tiempo es el que en la Historia del Ecuador hemos designado con el nombre de *Gobierno de la Audiencia*.

Tal fué la serie de los acontecimientos en el corto espacio de diez años desde 1571 hasta 1581: veamos ahora quienes eran los hombres, en cuyas manos estuvieron la suerte y el porvenir de estas provincias.

La Audiencia estaba compuesta de dos ancianos y un joven: eran los ancianos, Don Diego de Ortégón y Don Pedro Venegas del Cañaveral; y el joven, Don Francisco de Auncibay: tres individuos los menos a propósito para el gobierno, por los resabios de su respectivo carácter. Auncibay, de ingenio agudo y de costumbres relajadas; Ortégón, austero en su moral, pero de una vanidad intolerable; Venegas del Cañaveral, octogenario, enfermo y dominado por su esposa, tales fueron los hombres, en cuyas manos estuvieron, por casi diez años largos, las riendas del gobierno y la suerte de la colonia.

Ortégón estaba casado con doña Francisca Colón, biznieta del almirante de las Indias y descubridor del Nuevo Mundo; y hacía tanta sustancia de este enlace matrimonial, que, donde quiera, exigía de todos que le dieran el tratamiento de excelencia, y a su mujer, el de duquesa y virreina. Aun en el mismo tribunal, reprendía a gritos a los que se descuidaban de hablarle, anteponiéndole siempre la salutación de *excelentísimo señor*.

Tenía doña Francisca Colón una esclava negra, tan envanecida de la nobleza de su ama, que despreciaba a todas las demás mujeres de su raza, considerándolas como sus inferiores, por servir a dueños, cuya jerarquía social le parecía a la infatuada esclava muy inferior a la de su patrona. Encontróse un día esta negra en la plaza con otra negra, esclava de un español, llamado Vanegas: riñeron las dos: la de Ortégón le dió una bofetada a la de Vanegas: como éste casualmente estuviera también en la plaza, acudió a poner en paz a las dos esclavas; mas, la negra de Ortégón no se moderó; antes, con grande insolencia, le arrimó al español una palmada en la cara, con la mano abierta: viéndose ultrajado, se enfureció Vanegas, y, a los primeros impulsos de su venganza, desenvainó la espada que llevaba al cinto, y traspasó con ella a la insolente negra, dejándola muerta allí en el mismo sitio. — Supo Ortégón lo que pasaba, y mandó prender al punto al matador de su negra; pero Vanegas se acogió a sagrado, metiéndose en la Catedral. La Audiencia reclamó al culpable: el Obispo Peña no quiso entregarlo, sosteniendo la inmunidad del asilo sagrado, y exhortó a los Oidores y les pidió que procedieran sin pasión. Vanegas ofrecía dar quinientos pesos, como indemnización por la negra, y costear el entierro de ésta: aceptaron el ofrecimiento. — Vanegas cumplió puntualmente su promesa, y andaba seguro por la ciudad, confiando en la palabra, que de no hacerle daño le había dado solemnemente el Licenciado Ortégón. Mas, de repente, un día fué tomado preso y puesto en la cárcel, con buena guardia:

se le confiscaron todos sus bienes, y se le desterró para siempre del distrito de la Audiencia, alegando que había pasado a Indias sin licencia del gobierno. Vanegas era un muy honrado comerciante, que gozaba en la ciudad de aprecio y consideración por su excelente comportamiento: su desgracia fué muy sentida, y la venganza del orgulloso Oidor universalmente por todos reprobada. ¡Qué insolencia, decía el viejo Ortégón, haciendo enfáticas demostraciones de cólera y de indignación: Qué insolencia! Debió haberse tenido por muy honrado, recibiendo un mojcón de manos de una esclava de la virreina!! . . .

Todos tres Oidores y el Fiscal tenían criados y parientes, a quienes, sin necesidad ninguna, ni más motivo justificable que su sórdida avaricia, derramaban por los pueblos, dándoles comisiones judiciales, por las que cobraban derechos excesivos, y se hacían servir y mantener de valde por los indios. Los mismos Oidores nombraban los alcaldes de los pueblos y elegían a los miembros de las municipalidades, sin respeto ni observancia alguna de las leyes y ordenanzas vigentes: promovían competencias y sembraban rivalidades entre los jueces, para tener ocasión de someterlos a visitas y residencias, en las cuales, como era público y notorio, los vejámenes se redimían con dádivas y erogaciones de dinero. Los empleados de la Real Hacienda eran hombres de poca honradez y ninguna responsabilidad; pero amigos de los Oidores o sirvientes suyos.

Las exacciones que Ortégón cometió en la visita de la gobernación de Quijos, causaron el levantamiento y la rebelión de los indios de esas

provincias. A Juan de Salinas, gobernador de Jaén, Yahuarsongo y Bracamoros, lo enredaron en un juicio de residencia, lo trajeron preso a esta ciudad y le formaron un proceso escandaloso, del cual no se vió libre sino cuando vendió, a bajo precio, unas casas que poseía aquí en Quito, de las cuales estaba aficionado el Oidor Auncibay. El Oidor pagó el precio de las casas por tercera mano y se pasó a vivir en ellas inmediatamente.

Obtuvieron una cédula del Rey, por la cual se les concedió el privilegio de ser jueces en las demandas y pleitos que se propusieran contra sus criados y parientes; y, con esto, la justicia quedó reducida a una burla: el que pedía remedio era perseguido: el letrado que se atrevía a firmar un escrito contra un pariente o contra un criado de los Oidores, iba a la cárcel, donde se consumía sin remedio. El Obispo Peña confirió precipitadamente las órdenes sagradas a dos letrados, que habían autorizado con su firma unos escritos de queja contra los allegados de los Oidores, y, así, poniéndolos bajo la salvaguardia de la jurisdicción eclesiástica, pudo librarlos de la venganza ruin de unos tan desvergonzados ministros de justicia. — Estas tierras deben ser gobernadas a palos, era la máxima de conducta proclamada por los tres Oidores; y, con esto, para ellos no había ley ni regla alguna a que sujetarse, sino su propio capricho. Somos aquí nosotros, decían, la imagen viviente de la sagrada majestad del Rey, y tenemos derecho para hacer todo lo que el Rey haría, si estuviera aquí. Pero ¿qué ideas tenían estos Licenciados acerca de la autoridad

real?...Ellos daban licencia para administrar sacramentos a los clérigos y frailes que llegaban al obispado; ponían y quitaban Curas en los pueblos: admitían demandas pecuniarias contra el Obispo, y le exigían que rindiera cuentas de la administración de los bienes de la iglesia Catedral....

Cuando el Señor Peña amonestaba al Oidor Auncibay para que viviera cristianamente, el Oidor se reía del Obispo. Parece que Don Francisco de Auncibay era uno de aquellos espíritus volubles, en quienes una vida voluptuosa llega a matar la fe y a encallecer la conciencia: eran muy escandalosos para las gentes de aquel tiempo los donaires y burlas, que el Oidor solía decir, ridiculizando las oraciones de la Liturgia sagrada; y por esa especie de cínico desenfado que se notaba en su conducta privada, era mirado por todos con recelo.

A la muerte de Narváez se siguió una larga vacante, durante la cual el gobierno estuvo en manos de los Oidores y padeció grande quebranto el orden y el bienestar común. Como los expedientes de la visita personal que Narváez estaba practicando contra García de Valverde, y los demás ministros del tribunal, quedaron en poder del escribano de visita; los Oidores, así que terminaron las exequias del Presidente finado, hicieron poner en la cárcel al escribano, y, aterrándolo con amenazas de mayores vejámenes, le quitaron los autos de visita, que debían ser remitidos a la Corte: persiguieron a los que habían declarado en contra, y la justicia quedó completamente burlada.

El Fiscal Don Pedro de Hinojosa falleció de una edad muy avanzada, y vino a Quito para sucederle en tan importante cargo el Doctor Don Gaspar de Peralta. Este letrado residió breve tiempo en esta ciudad: castigando con la muerte la infidelidad de su esposa, y bañando sus manos en la sangre del desgraciado, a quien sorprendió en el acto de poner mancha en su honor, salió de Quito, llevando en su frente la vergüenza y dejando tras de sí un recuerdo funesto.

Tan escandaloso suceso acaeció de esta manera. — Vivía entonces en Quito, un joven llamado Francisco Ontanera, hijo de una familia noble y rica, el cual tenía entrada franca en todas las casas de los Oidores, donde era muy considerado y agazajado: en reuniones y paseos, en tertulias y diversiones, Ontanera trataba familiarmente a los más orgullosos magistrados españoles, porque ellos mismos le habían abierto el camino para la intimidad y la confianza. Sucedió que un día, en un paseo, Ontanera tomara parte en la conversación, y, haciendo alarde de sus triunfos amorosos, dijera palabras, por las cuales el Fiscal Peralta que estaba presente, vino a descubrir la infidelidad de su esposa, confirmandose en las sospechas, que acerca de ella había concebido. Convencido de su deshonra, resolvió limpiarla con la sangre de entrambos criminales: calló, disimuló, fingió viaje fuera de la ciudad a comisiones de suma importancia, y se despidió de su esposa, con señales de afecto y de ternura. . . . Con la ausencia del marido, la señora y su amante no encontraron obstáculo a su pasión: Peralta era enérgico y acometía con brío la empresa

que una vez había proyectado; regresóse del camino, entró disfrazado, por la noche, en la ciudad, penetró por las tapias del jardín en su casa, y ayudado por la oscuridad, dió de súbito en el aposento de su esposa: allí traspasó con una espada al desgraciado Ortanera; y, luego, apoderándose de la cómplice, la mató también en el mismo instante: para esto Peralta se acompañó de dos criados, que le auxiliaron a poner por obra el plan de su sangrienta venganza: cuando ésta fué satisfecha, el Fiscal se denunció a sí mismo a la justicia, haciendo valer los fueros de su honra, villanamente ultrajada. Por fortuna, tan ruidoso escándalo no se ha repetido segunda vez en nuestra historia (2).

Los hombres que debieran ser ejemplar de moralidad vivían, sin rubor, entregados a la sa-

(2) Don Pedro García de Valverde tomó posesión de su cargo de Presidente de Guatemala, en Noviembre de 1578.—Valverde gobernó en Guatemala hasta el año de 1589: falleció a fines de Septiembre de aquel mismo año, dos meses después de haber dejado de ser Presidente.

MILLA.—Historia de la América Central.—(Tomo segundo, Capítulos 9º y 10º)—El Señor Milla ha rectificado los errores cronológicos de Fuentes y del Ilmo. García Peláez.

RODRIGUEZ FRESLE.—Este autor, en su "Conquista y descubrimiento del Nuevo Reino de Granada" refiere el hecho del Fiscal Peralta con todas sus circunstancias y pormenores.—Capítulo XV.

El Fiscal Don Pedro de Hinojosa murió un miércoles de ceniza, 8 de Febrero de 1581.—Carta secreta del Presidente Barros de San-Millán al Rey: Quito, 20 de Marzo de 1588.—Contiene datos y noticias acerca de la vida y conducta privada de los Oidores y del Presidente Narváez.—Documentos del Archivo de Indias.

tisfacción de sus pasiones sensuales, ¿cómo podía mejorar con semejantes escándalos la condición moral del pueblo? — Auncibay vivía libremente con cinco mujeres, ninguna de las cuales era su esposa: al Presidente Narváez le sorprendió la muerte, en presencia de su cómplice en las ofensas, con que estaba irritando la justicia divina.

II

La autoridad del Obispo estaba vilipendiada, y se había hecho punto de honra contradecir al Prelado. El Sábado Santo, mientras se estaban celebrando por la mañana los divinos Oficios en la Catedral, un joven, hijo del Presidente Narváez, fué a la iglesia, hizo llamar del coro a un sacerdote, y en el templo, a vista de los fieles, le dió de bofetadas, diciendo que castigaba el atrevimiento que había tenido de ir el día anterior a notificar un auto del Obispo al Presidente. Había querido éste sacar una procesión el Viernes Santo por la noche, y el Obispo había dispuesto que la procesión no saliera por la noche sino por la tarde. El atentado del hijo del Presidente quedó impune (3).

Ya antes había sido vejado el mismo Señor Peña en la persona de otro de sus notarios, a quien el Presidente Santillán lo mandó echar en la cárcel, por haberle asimismo notificado con un auto del Obispo. Nadie como el Señor Peña ha

(3) Carta del Obispo Peña al Rey Don Felipe segundo: Quito, 15 de Agosto de 1577.

padecido tantas contradicciones por parte de los magistrados civiles; ni hay otro Obispo tan célebre por su vida de continua tolerancia.

En efecto entre los Oidores hubo paz y concordia; pero no la hubo con la autoridad eclesiástica, y el perseguido Señor Peña, apenas estuvo de regreso en su ciudad episcopal, cuando principió a padecer nuevamente, en defensa de la jurisdicción espiritual usurpada por la Audiencia. — Ya el año de 1565, el Presidente Santillán había pronunciado un auto, por el cual facultaba a los religiosos dominicos, franciscanos y mercenarios para que, sin necesidad de acudir al Obispo se hicieran cargo de todas las parroquias de la provincia de Manabí, aún separando a los clérigos que las estuviesen sirviendo como curas. Por el mismo auto, amenazó el Presidente castigar, con una multa de mil pesos, a los jueces civiles que no diesen auxilio a los frailes para el cumplimiento de esta disposición.

El Señor Peña fué quien fundó las dos parroquias urbanas de San Blas y de San Sebastián, pues hasta el año de 1571, la ciudad no tenía más que una parroquia; pero, estando el Obispo ausente, ocupado en la visita, la Audiencia quitó los curas clérigos que estaban puestos en ellas y las entregó a los franciscanos, con el especioso pretexto de proveer de rentas al colegio de San Andrés que aquellos dirigían.

El año de 1572 la misma Audiencia expidió otro auto, por el cual ordenaba, que en la ciudad de Pasto y en toda su provincia ocupasen todos los curatos, sin excepción de uno solo, los religiosos franciscanos, despojando de todas las pa-

rruquias a los clérigos que encontrasen en ellas instituidos por el Obispo. Ordenó también que se fundara un convento de franciscanos en Pasto, porque hasta entonces en aquella ciudad no había más que uno de mercenarios. Los motivos que alegaba la Audiencia de Quito para una medida tan arbitraria eran injustificables.

En efecto, decía que antes de la venida del Obispo Peña no había en esa provincia un número suficiente de sacerdotes: que el Obispo había mandado allá clérigos ineptos, pocos en número y muy jóvenes en edad, los cuales vivían escandalosamente. Reclamó el Obispo hasta tres veces, y todas tres fué desatendido su reclamo: desvaneció victoriosamente todos los motivos especiosos en que pudiera apoyarse la Audiencia con algún colorido de justicia, y defendió el patronazgo, contra el cual estaban atentando los Oidores. Los franciscanos, según lo hacía notar el Señor Peña, no podían ser curas, sino mediante un privilegio especial para las Indias Occidentales, el cual no era valedero en el caso presente, porque había un gran número de sacerdotes seculares, idóneos para párrocos y privados de su congrua sustentación, porque los regulares ocupaban los curatos: los franciscanos además ignoraban la lengua materna de las tribus indígenas de Pasto, y muchos clérigos la sabían: los franciscanos no podían atender a todos los curatos de que se habían hecho cargo, porque carecían de sacerdotes, y había curato servido por un hermano lego: ¿cómo podrían abarcar ahora una provincia, tan extensa y tan poblada como la de Pasto? ¿Sería lícito despojar de sus beneficios a los clérigos, que los

habían merecido canónicamente? Entregando una provincia entera a los regulares ¿no se violaba el derecho del patronato real?... Hacía notar, en fin, el Obispo que no podía fundarse un convento de franciscanos en Pasto, porque existía en la misma ciudad uno de mercenarios, y estaba prohibido por el gobierno fundar en el territorio de la Audiencia de Quito dos conventos de frailes en una misma población, siendo ésta pequeña, como lo era Pasto en aquel tiempo.

También los curas elevaron sus representaciones a la Audiencia, y probaron que sus costumbres no tenían nada de escandalosas: a la cabeza de los eclesiásticos de Pasto estaba en aquellas circunstancias el célebre presbítero Don Miguel Cabello Balboa, entonces cura de Funes.

Hicieron también valer sus derechos los mercenarios, y el mismo Padre Fr. Marcos Jofre, provincial de los franciscanos, se resistió a cumplir las órdenes de la Audiencia, a pesar de las medidas violentas que contra los frailes empleaban los Oidores. Así se frustró esta odiosa usurpación de la Autoridad espiritual. Mas ¿quién movía a los Oidores de Quito a dictar esas disposiciones? ¿Cómo se explican hechos tan escandalosos?....

En aquellos tiempos no había primicias ni derechos parroquiales para los curas: todos los indios estaban encomendados, es decir, adjudicados temporalmente a un individuo particular, el cual, por los tributos, que en dinero, en lienzo y en víveres percibía de los indios, debía sostener al cura de cada parcialidad: estos encomenderos rehusaban admitir por curas a los clérigos, pre-

textanto para ello que los frailes franciscanos ofrecían servir por un salario menor. Y estos cálculos de avaricia de los encomenderos eran el verdadero secreto de las disposiciones que emanaban de la Audiencia (4).

Al cabo de algunos años de trabajo, se había logrado, por fin, terminar la iglesia Catedral nueva, y, el día 29 de Junio, se debía inaugurarla celebrando en ella la fiesta del Apóstol San Pedro. Todo estaba preparado ya para los divinos Oficios: los canónigos habían principiado el canto de las Horas canónicas, y, el Obispo, recogido en la iglesia vieja delante del Santísimo Sacramen-

(4) *Ya he escrito d Vuesa Señoría parte, aunque en cifra y suma, de los trabajos, que en este obispado padezco; y espero cada día padecer más, porque aquí no se sufre, según parece, haber más de uno que todo lo mande: d mí me han ido d la mano y me van para que no haga mi oficio, de tal suerte, que me han encarcelado, y amenazado mis ministros, y de tal suerte amedrentado, que hasta el Provisor no osa ni puede hacer nada. Es un buen hombre, Licenciado Avila, que por saber algunas letras le recibí para el cargo, aunque seglar. Mis criados que son un negro y unos indiezuelos han hecho y hacen lo mismo, y, temiendo no pare la furia, es en mí acuerdo de dejar esta ciudad é irme d los montes con los indios, hasta que se remedie, aunque creo será tarde. Y cierto, si no fuera nota de debilidad, yo dejara este obispado y me volviera d España. — Carta del Obispo Peña al Licenciado Castro. — Quito, 20 de Julio de 1566.*

Auto de la Real Audiencia de Quito, de 23 de Mayo de 1565. Lo firmaron el Presidente Santillán y el Oidor Rivas: lo autorizó el escribano Antonio de León. — Este fué el acuerdo relativo a los curatos de Manabí. — El auto acerca de los curatos de Pasto fué pronunciado el 10 de Junio de 1572: el Obispo presentó su reclamo cinco días después: Cabello Balboa presentó el suyo, el 15 de Julio del mismo año. El Obispo hizo otros dos nuevos reclamos.

to, estaba preparándose para predicar, cuando estalló de súbito una alteración en el templo.

Solían los ministros de la Audiencia concurrir a la misa conventual los domingos y días de fiesta, y ocupaban un lugar preeminente al lado del Evangelio, en la capilla del arco toral: al frente de los Oidores se colocaban sus mujeres, tomando asiento en muy altos estrados, donde se hacían acompañar por sus criadas y por sus negras esclavas. Exigían los Oidores que no solamente a ellos, sino también a sus mujeres les diera la paz el mismo subdiácono de la misa solemne, y sobre este punto habían disputado ya con el Obispo. El día de la fiesta de San Pedro, las señoras de los Oidores, rodeadas de su servidumbre, estaban sentadas en su estrado, en el mismo lado de la Epístola, donde el Obispo había ordenado que se aparejaran asientos para los miembros de la Municipalidad: en tan inoportunos momentos, mandó el Prelado que su Provisor notificara a los Oidores, que hicieran bajar a sus mujeres al cuerpo de la iglesia, desocupando el estrado en que estaban sentadas: el auto era terminante y se les amenazaba a los Oidores, con pena de excomunión *ferendae sententiae*, en caso de que no lo obedecieran. Tanta falta de discreción y de miramientos de parte del Obispo no pudo menos de irritar el orgullo de los Oidores: la notificación del auto en aquellas circunstancias no podía ser más intempestiva. Olvidáronse los Oidores de que estaban en el templo, se declararon en ejercicios de sus funciones, y, allí mismo, en el punto donde estaban sentados, dictaron otro auto, por el cual amenazaban, a su vez, con pena de

destierro y confiscación de bienes al Obispo, si, al punto, no revocaba su decreto. — Las funciones sagradas se interrumpieron, y en la iglesia todo fué trastorno: los alguaciles de corte notificaron al Obispo con el auto de la Audiencia; y, sin duda, el Señor Peña, mejor aconsejado, revocó el suyo, procurando con mansedumbre remediar los escándalos que su celo, no siempre muy discreto, había promovido. No basta hacer lo que debemos: los deberes deben cumplirse en sazón, para que se cumplan bien.

Los Oidores oyeron la misa que celebró un religioso de la Merced, a quien llamaron con ese intento a la Catedral, después que los absolvió el Provisor del Obispo. — El estrado para las mujeres quedó en el mismo punto, hasta que el Rey diera una resolución a qué atenerse sobre aquel negocio.

Elevóse una representación al Rey por parte del Obispo, aduciendo los motivos en que se había fundado para impedir los estrados a las mujeres de los Oidores: éstos hicieron también reclamos, y se expidió una cédula, para que no se estorbara la ejecución del auto del Obispo; pero nuevas peticiones e instancias de los Oidores alcanzaron, al fin, tres años después, una segunda cédula revocatoria de la primera. Tal fué el origen de los asientos privilegiados, a que por muchos años tuvieron derecho en la iglesia Catedral las esposas de los antiguos Presidentes y Oidores del tiempo de la colonia (5).

(5) El 13 de Junio de 1572 pronunció el Obispo Peña su auto, por el cual prohibió los asientos de las mujeres de los

Los ánimos estaban agriados y las pasiones hervían en el pecho de los resentidos Oidores; y más airadas que sus maridos estaban todavía las señoras, cuyo amor propio ultrajado perdona difícilmente: los enemigos del Obispo, y, sobre todo los canónigos, a quienes el Señor Peña había castigado, se aprovecharon de la situación tirante de los espíritus, para atizar la discordia y satisfacer sus ruines venganzas. El Deán predicó contra el Obispo, aplicándole injuriosamente este texto del Evangelio: *Hominem non habeo*: el obispado parecía por la ineptitud del Obispo. Dirigiéronse quejas y representaciones a Felipe segundo contra el Señor Peña, acusándole de codicioso, de fácil en conferir las órdenes sagradas y de arbitrario en las penas con que castigaba a los seculares: se le hizo un crimen de haber ordenado a criollos mestizos, y de imponer multas pecuniarías a los seglares juzgados en su tribunal. La acusación de codicia quedó desvanecida ante la evidencia de la virtud del desprendimiento, en un Obispo que carecía hasta de familia, y que tenía por sirvientes a un negrillo y dos indiezuelos: ¿cómo se podía argüir de codicia a un Prelado, que había despedido a la única criada de la casa, por un indicio ligero de granjería? — La criada

Oidores, y que se les diese a ellas la paz en la misa, como a sus maridos.— Este auto fué aprobado por una cédula real, fechada en el Pardo, el 13 de Diciembre de 1573: tres años después, por otra cédula, fechada en Madrid el 18 de Enero de 1576, se revocó la anterior, y se rogó y encargó al Prelado de Quito, que consienta los estrados de las mujeres de los Oidores en la Catedral. — Cedula de la Corte Suprema.—(Tomo primero).

había vendido unas onzas de manteca, a quien debía habérselas dado de limosna, y esto fué bastante para que el Señor Peña la pusiera fuera de su casa, privándose de su servicio. ¡Cuán limpio estaría de codicia el Obispo, contra quien sus enemigos, por toda prueba de sus acusaciones, no pudieron alegar sino que recibía la comida, que los pobres indios le obsequiaban en sus visitas pastorales!!... .

Confesaba el Señor Peña que había impuesto penas pecuniarias a las personas decentes, a quienes juzgaba que era muy grave aplicarles castigos corporales o penas infamatorias. En las penas pecuniarias buscaba, pues, el obispo Peña el modo de conservar ileso el decoro de las personas culpadas... . ¡Pluguiese a Dios que el historiador pudiera encontrar tan justificada la facilidad en imponer las manos!!!... Guardaremos silencio sobre un punto, que, sin duda, no encontraría excusa en el divino tribunal... .

La entereza de carácter del Señor Peña, su firmeza inquebrantable, le nacían no de su temperamento natural, sino de sus convicciones íntimas, de las ideas que se había formado del deber: en el obispado comprendió que era indispensable el sacrificio, y vivió abnegado. Perjudicóle también la mansedumbre tolerante de su predecesor; pues el Ilustrísimo Señor Arias, con indulgente silencio y caritativo disimulo, había pensado remediar males, que, por muy tolerados, llegaron a engangrenarse: el Señor Peña aplicó al cáncer del escándalo la cuchilla misericordiosa de su celo, y cortó allí donde la llaga estaba más encancreada. Tal vez, hubo momentos, en los cuales al vi-

gor de su mano le faltó el pulso de la discreción; pero sus prolongados padecimientos ocasionados siempre por la vigilancia de su celo pastoral purificarían indudablemente ese mismo celo, de las escorias con que las pasiones humanas solían de cuando en cuando ensuciarlo (6).

Sigamos narrando los ejemplos de su celo y los méritos de su paciencia.

El Obispo había observado con dolor las exacciones cometidas por los encomenderos contra los indios y el maltratamiento que generalmente se daba a estos infelices: para poner remedio a semejante escándalo, dirigió al Rey quejas repetidas y memoriales circunstanciados, pidiéndole justicia contra los encomenderos en favor de los indios. Escuchó el monarca las quejas del Obispo y expidió a los Ministros de la Real Audiencia órdenes terminantes para que se proveyese lo conveniente. Se prohibió a los criados, pajes y dependientes de los encomenderos ejercer autoridad ninguna en los pueblos de sus encomiendas;

(6) *Hablando de nuestro primer Obispo, decía el Señor Peña.—Nuestro predecesor en todo nos hizo ventaja: en una cosa siento yo haber sido falto, que era tan amigo de todos, que á ninguno quería dar pena: de esta bondad tomaron licencia muchos, para vivir con más libertad de la que el Santo Evangelio permite.... De este jaez me hacen cada día cosas que sin lágrimas no se pueden contar, porque no soy señor de dar orden en la administración de sacramentos, ni en la doctrina, que luego no me vayan á la mano.—Carta al Licenciado Espinosa, Presidente del Consejo Real.—Quito, 15 de Marzo de 1569.—(Archivo nacional de Simancas.—Documentos relativos á la Inquisición de Lima.—Libro primero.—Cartas.—1569-1578).*

se mandó volver a sus respectivas poblaciones a los Caciques, detenidos en las ciudades por los encomenderos, con pretextos frívolos; se amenazó con una gruesa multa al que ocupara a los indios en hacerlos venir con cargas a la ciudad en los días de fiesta y se compelió a los encomenderos, que tuviesen indios sin bautizar, a que los instruyesen en los misterios de la fe católica, prohibiéndoles cobrarles tributos hasta que no fuesen bautizados: pues, la codicia estimularía, talvez, a cumplir con sus deberes a los que no movía a cumplirlos el temor de Dios. Los encomenderos se descuidaban de hacer instruir a los indios en la doctrina cristiana, y así había un gran número de indios sin bautismo, que vivían ocupados en el servicio de los españoles, pagando a sus respectivos amos la tasa o tributo de las encomiendas; por esto, el Obispo alcanzó de Felipe segundo una cédula, por la cual se prohibió a los encomenderos exigir tributo a sus indios mientras no fuesen bautizados, a fin de obligarlos por ese medio a ponerlos aptos para recibir el bautismo, instruyéndolos en la doctrina cristiana. Conseguió también del Rey otra cédula, por la cual se prohibía a los encomenderos tener estancias y haciendas en los pueblos de sus respectivas encomiendas, y ejercer en ellos ninguna granjería (7).

(7) Cédula real, fechada en San Lorenzo el 15 de Junio de 1573.—Otra del mismo lugar y fecha, sobre las poblaciones de los indios.—Cédula de 12 de Abril de 1570, fechada en Córdoba.—Otra cédula de 2 de Junio de 1573, fechada en Madrid.—Otra tercera cédula, fechada también en San Lorenzo el real, el mismo día 15 de Junio de 1573, sobre oxone-

De esta manera el virtuoso Obispo fué el verdadero defensor de los indios, y, añadiremos, con satisfacción, lo que cede en honra y no pequeña de la Iglesia católica, que el Señor Peña fué el fundador de la mayor parte de los pueblos de nuestra República. Con instancia suplicó al Rey que en Quito y en las demás ciudades principales, comprendidas en el distrito de la Real Audiencia, nombrase defensores de los indios; pero, cuide Vuestra Majestad, decía el Prelado al Rey, de que los nombrados sean personas temerosas de Dios, para que los indios sean protegidos. Solícito en observar todos los abusos que se cometían en su obispado, para extirparlos de raíz, puso los ojos hasta en los mismos Oidores de la Real Audiencia, y dió parte a Felipe segundo de que exigían crecidos derechos por la administración de justicia, cuando salían a practicar la visita de los pueblos, y que se hacían onerosos a los pobres indios, llevando un séquito abundante de pajes y criados, y le suplicó que con su autoridad soberana pusiese remedio a semejantes males.

Tanto celo y tanta entereza sacerdotal no pudieron menos de indignar a los hombres, que habían venido al Nuevo Mundo solamente en busca de riquezas, por lo cual concibieron grande odio contra el Prelado y andaban buscando oca-

rar de tributos a los indios. — Cédula de 18 de Enero de 1576, fechada en Madrid, para que el Obispo no imponga como pena multas pecuniarias en los casos, que por Derecho puede conocer y sentenciar en su tribunal eclesiástico. — Se hallan originales en el CEDULARIO del archivo del Cabildo eclesiástico de Quito. (Tomo primero— 1557 - 1613).

sión para tomar venganza de él. Como el mismo Presidente de la Real Audiencia era uno de los más resentidos, pronto se le ofreció al Obispo ocasión de ejercitar su mansedumbre y paciencia. Iba una mañana a celebrar el santo sacrificio de la Misa en la iglesia Catedral, cuando, al atravesar la plaza, le salió al encuentro Bernardino Cisneros, escribano de la Audiencia, y le dijo que tenía de notificarle con una provisión real. Averiguó el Obispo qué provisión era aquélla, y, como conociese que no había urgencia en notificarla, respondió al escribano: en este momento voy a decir misa: después, vuestra merced me encontrará en mi habitación, donde podrá requerirme con la provisión que tuviere a bien. No, repuso el escribano, en tono destemplado, insistiendo en que allí, en la plaza, había de hacer la notificación, sin dar oídos a las reflexiones prudentes y suaves, con que el Obispo procuraba persuadirle que la postergase hasta después de celebrar el sacrificio de la misa, puesto que el asunto no era urgente y podía dejarse para otra hora. A las palabras mansas y atentas del Obispo contestaba el escribano con gritos y expresiones desacatadas: pasando luego de las palabras a las obras, sacó la espada que llevaba al cinto, y, poniéndosela al pecho al Obispo, le dijo: un empleado del Rey no guarda consideraciones con nadiell... Viendo esto un alcalde de la ciudad, mandó prender al escribano y lo encerró en la cárcel, poniéndole en un cepo. Sabida la prisión por el Presidente de la Real Audiencia, hizo poner inmediatamente en libertad al escribano; y, aunque, para disimular algún tanto semejante abuso, lo tuvo

unos pocos días preso en la cárcel de la Audiencia, después lo dejó andar completamente impune, con toda libertad, pues se suspendió hasta el sumario, que, para castigar el delito, había principiado a instruir el alcalde.

El Obispo dió al Rey cuenta de todo lo ocurrido: con este motivo Felipe segundo expidió una cédula, dirigida al Presidente y Oidores de la Real Audiencia, reprendiéndoles por sus abusos y mandándoles castigar severamente, como lo merecía, al culpable. Mas, cuando de España llegó a Quito esa tardía reparación de la justicia, escandalosamente ultrajada por los mismos ministros de ella, ya Dios se había anticipado a sacar de este mundo al criminal. . . . (8).

Empero todavía más graves padecimientos estaban reservados al Obispo en su laboriosa tarea de convertir a los indios y adoctrinarlos en el cumplimiento de sus deberes cristianos. Los encomenderos, que vivían en Quito y en las otras ciudades del obispado, solían tener, para su servicio, en sus casas muchos indios e indias, a quienes, después de bautizados, los dejaban vivir de una manera escandalosa, sin respeto ninguno a la honestidad: según convenía al servicio personal o utilidad del amo, se separaba o juntaba a los indios en una misma casa; así sucedía que muchas veces la mujer estaba sirviendo en una parte, mientras el marido, al mismo tiempo, se

(8) Real cédula, fechada en Córdoba el 8 de Marzo de 1570. — CEDULARIO del Cabildo eclesiástico de Quito. — También refiere este hecho Gil González Dávila en su *Teatro eclesiástico de las iglesias de América*.

ocupaba en servir en otra; y, como los indios no estaban todavía suficientemente instruidos en los deberes cristianos, los adulterios, los incestos, los concubinatos y otros vicios eran muy frecuentes. Los amos lo sabían, pero no querían impedir el mal, ni ponerle conveniente remedio, por no ser defraudados en sus intereses, o no padecer faltas en el servicio doméstico. Había, además, otra llaga social, que tenía inficionadas las familias, y era el horrible abuso, que los españoles hacían de las infelices indias empleadas en su servicio, sin respetar ni el pudor, ni la moral. Tantos males clamaban por pronto y eficaz remedio: el Obispo exhortaba, reprendía, aconsejaba, pero ni exhortaciones, ni reprensiones, ni consejos fueron bastantes para contener el escándalo: al fin, el Obispo echó mano del castigo; más entonces fué cuando se levantaron contra él todos los culpados y le hicieron una guerra tenaz y encarnizada. No hubo uno solo de cuantos fueron puestos en causa por el Obispo, con motivo de su desvergonzada licencia de costumbres, que no interpusiera al instante recurso de fuerza contra el Prelado ante la Real Audiencia; y, triste es decirlo, no hubo ni un solo recurso de fuerza que no fuese admitido por la Audiencia: con lo cual, el Obispo se vió completamente burlado, los escándalos quedaron impunes y la inmoralidad triunfante en el hogar doméstico. Tristes pero necesarias consecuencias de la falta de mutuo acuerdo entre las dos potestades!!...

El Obispo acudió al Rey y le hizo presente la deplorable condición a que se veía reducido, sin medio alguno para hacer el bien, y con obstácu-

los terribles, que era punto menos que imposible vencer. El Rey puso el remedio, que entonces se solía poner, una cédula de corrección, cuya ejecución se confiaba a los mismos culpables, contra quienes venía dirigida. De esta manera el mal, en vez de remediarse, fué agravado.

De donde menos debía esperar oposición, de allí la recibía el virtuoso Prelado. Haciendo uso del derecho, que el Santo Concilio de Trento concede a los Obispos, de reservar en su diócesis a sólo ellos la absolución de algunos pecados, cuando conocieren que conviene hacerlo así para bien y provecho espiritual de los fieles, declaró como pecados reservados en la diócesis de Quito ciertos vicios opuestos a la honestidad de costumbres y el maltratamiento que hicieran los encomendados a los indios de sus encomiendas, y en una plática que hizo al pueblo dijo que, incurriría en excomunión el que enseñase que los Prelados no podían reservar la absolución de algunos pecados. No sin motivo hacía a los fieles esta advertencia el Obispo, pues algunos religiosos de las órdenes de Santo Domingo y San Francisco andaban diciendo en conversaciones particulares que, los Obispos no tenían facultad para reservar la absolución de ningún pecado. Sin embargo, cuando parecía que el mal se había impedido, estalló con mayor escándalo: la contradicción al Prelado no fué ya secreta y solamente en conversaciones privadas, sino pública, en púlpitos y sermones. Fr. Andrés de Oviedo, religioso dominico, poniéndose de acuerdo con los franciscanos, predicó que los Obispos no tenían derecho de reservar la absolución de ningún pecado, y que, por

lo mismo, acudiesen todos, sin temor a confesar-se con sacerdotes dominicos y franciscanos, porque ellos tenían facultad de absolver de todo pecado. Grande fué el escándalo dado con la predicación de semejantes errores, y funesto el temerario abuso, con que los frailes de ambos conventos administraban el Sacramento de la Penitencia a todos cuantos acudían a ellos, sin acatar las disposiciones canónicas, ni obedecer las órdenes del Obispo. Como la doctrina predicada por el Padre Oviedo favorecía la relajación de costumbres, y las medidas tomadas por el Obispo desagradaban a todos los que tenían su conciencia culpada, en poco tiempo, el Prelado se vió hecho el blanco del odio ciego de la mayor parte de sus feligreses. Por fortuna Felipe segundo, tan luego como tuvo noticia de estos escándalos, se apresuró a cortarlos de raíz, mandando al Presidente de la Real Audiencia de Quito que llamara a su tribunal y diera, en público, una fuerte reprensión al religioso, autor principal de tan graves desórdenes (9).

(9) Real cédula, de 15 de Junio de 1573, fechada en San Lorenzo el Real.—Cédula real, fechada en Madrid, el 10 de Noviembre de 1578.—CEDULARIO de la Corte Suprema de Justicia. (Tomo primero).

Los principales pecados reservados por el Obispo Peña en la diócesis de Quito fueron los siguientes: 4ª. — Los encomenderos de indios, que, pudiendo haber doctrina, no la han puesto suficiente en los pueblos que les están encomendados, o no han restituido a sus indios lo que en otras confesiones se les ha mandado, o ellos se obligaron por escritura: y los que no han tenido suficiente doctrina, si no restituyeron con efecto lo que debían de dar al sacerdote o sacerdotes, por su salario de la doctrina que no han tenido; y no se

No acertamos a decir si la ignorancia, o la malicia fué el motivo que estimuló al Padre Oviedo a cometer semejantes escándalos contra el Obispo de Quito; lo que sí podemos asegurar con certidumbre es que, las erradas doctrinas del atrevido predicador no cayeron en terreno estéril (10).

excusen con decir que lo han procurado, si, con efecto, no la han tenido.

18°. — Es caso reservado el escribir úno infamias contra otro: abrir y leer cartas ajenas, sembrar y divulgar nuevas infamatorias, si con rigor no satisfacen lo en esto posible, al albedrío de un prudente confesor.

23°. — Los que no han guardado las leyes, tan publicadas y manifiestas y justas de su majestad; y traen indios á esta ciudad ó los llevan á los ingenios ó minas ó chácaras ó heredades, de tierra caliente á tierra fría, ó de fría á caliente, ó de más término de cuatro leguas, si, con efecto, no los vuelven luego todos á sus pueblos.

27°. — Los que se sirven de indios de su encomienda en su casa ó fuera de ella en obras: con más rigor, los que á los tales indios alquilan y se llevan ellos el jornal que los tales indios ganan, contentándolos con cierta paga: los que en hacer tejas, ladrillos, tapias ó carpintería traen indios fuera de la tasa de Su Majestad, aunque sea con autoridad de justicia particuilar, por ser contra razón y justicia; y todos los sobredichos que así tienen indios, después de haberlos echado, en presencia del confesor, han de ser pagados del servicio pasado y de los tales alquileres, y que el dicho confesor los haga pagar y desagraviar, para redimir alguna parte de la vejación y opresión de estos miserables.

El 2°. — Los perjuros con daño de tercero, si no satisfacen.

Los casos son 28. — (Comisiones de Quito. — Escribanías de Cámara). — Real Archivo de Indias en Sevilla.

(10) Terminante es la decisión del Concilio de Trento, sobre la facultad que tienen los Obispos para reservar la absolución de algunos pecados, cuando les pareciere conveniente. — (Sesión XIV. — Capítulo VII de la Reforma). — El Con-

Cuando el Obispo daba orden de tomar preso a algún individuo, que, por sus bien probados delitos, merecía castigo, los alguaciles inmediatamente lo ponían en libertad. Cierta día, en la sacristía de la iglesia Catedral, Carlos de Salazar, a la sazón corregidor de Quito, dió golpes, maltrató de palabra, y después hizo poner presos en el cepo a dos indios alcaldes, porque habían prestado servicios al Obispo (11).

Los Padres franciscanos, sin temor de conciencia ni respeto alguno a la santidad de las cosas sagradas, administraban sacramentos a las personas exentas de su jurisdicción. ¿Qué podía hacer un Obispo celoso, como el Señor Peña, en medio de tantas contradicciones? Los mismos, que debían servirle de cooperadores en el penoso ejercicio del cargo pastoral, contribuían a que se descarriasen los fieles; ¿qué no harían los súbditos, para quienes la conducta del sacerdote sirve siempre de ejemplo? . . . Las consecuencias de tan errada conducta fueron lamentables.

cilio de Trento era observado y guardado en las colonias españolas por una cédula de Felipe segundo del año de 1564, que lo mandó observar y guardar como ley de su vasta monarquía; y las predicaciones escandalosas del Padre Oviedo sucedieron en 1572, es decir, como ocho años después de publicado en América el Concilio de Trento.

(11) Carlos de Salazar era corregidor de Quito: siguió un pleito contra un cierto Illañez, español, y le impuso la pena de destierro perpetuo de América, únicamente porque había hablado algunas palabras contra el Presidente Sutillán. — (Expediente del pleito entre el Obispo Peña y Carlos de Salazar. — Documentos del Real Archivo de Indias en Sevilla, en la sección titulada. — Simancas. — Justicia. — Pleitos entre partes).

Cada español noble, principalmente cada encomendero, recogía en su casa, para el servicio de su familia, cuantas indias solteras podía, y, aun cuando muchas de ellas querían casarse, el amo les impedía, o les daba por marido algún indio de su servidumbre, el que el amo elegía, y no el que la india había pedido por esposo: a otras los mismos amos les consentían que viviesen libremente en ilícito comercio, o, lo que era todavía peor, cometían con las miserables grandes ofensas de Dios. El Obispo gemía en su corazón, viendo tantos males, sin poder remediarlos: la autoridad civil, que debía cooperar al mejoramiento de las costumbres, era el sostén más poderoso de los escándalos. Un indio y una india, que servían en casa de cierto Oidor, se presentaron al Obispo, pidiéndole que se les administrara el sacramento del matrimonio: practicadas las informaciones, y cuando estaban ya amonestados, lo supo el Oidor, y el día en que debían recibir el sacramento, que era un domingo de Cuaresma por la mañana, mandó un negro, esclavo suyo, para que lo impidiese. Fué el negro a la casa del Obispo; encontró a los novios en la grada, a tiempo en que bajaba el Prelado, y sin miramiento, ni respeto alguno a su persona, tomó del cabello a los indios, los tiró al suelo, les dió de coces y, arrastrándolos, se los llevó por la fuerza a casa de su amo: de esta manera el matrimonio quedó impedido.

Otro español, apellidado Valdivieso, entró de súbito en el aposento del Obispo, con espada desenvainada, y le denostó con grande desacato, porque había administrado el sacramento del matri-

monio a una india, que, por veinte años, había vivido en casa del español, ocupada en su servicio; y aun el temerario habría pasado a mayores ultrajes, si no le hubiera contenido la mansedumbre del Obispo y la presencia de un canónigo, que por acaso, se halló presente en aquel momento. Tantas y tan graves fueron las molestias que hubo de padecer este virtuoso Prelado!... (12).

III

Sin embargo, tantos contratiempos y pesadumbres no impedían al Señor Peña el cumplimiento de sus sagrados deberes de Obispo: volvió a visitar por segunda vez casi toda su diócesis y, sin declinar un punto de la estricta severidad de juez, aguardó con paciencia el remedio de los males, que, a pesar de sus esfuerzos, no había logrado impedir.

En 1570, celebró en esta ciudad de Quito, un Sínodo Diocesano, cuya primera sesión solemne se tuvo en la Catedral, el 17 de Marzo de aquel año. — Asistieron los Curas vicarios de las ciudades de Piura, Loja, Zamora, Cuenca, Guayaquil, Portoviejo, Jaén y Valladolid, y además

(12) Cédula real fechada en Córdoba a 20 de Marzo de 1570. — Cédula real, fechada en Córdoba el 24 de Abril de 1570. — Cédula real, fechada en Madrid el 18 de Octubre de 1569. — CEDULARIO de la Corte Suprema. — (Tomo primero, título 2º.) — El español Valdivieso era usurero, y el Obispo Peña lo quería castigar por ese pecado, con que escandalizaba a los fieles. — El caso de la india y del indio, que querían casarse, sucedió en 1569, en tiempo del Visitador Don Gabriel de Loarte, cuyo esclavo era el negro que se desacató con el Obispo: la india servía en casa del mismo Loarte.

los Prelados de las órdenes religiosas de Santo Domingo, de San Francisco y de Nuestra Señora de la Merced, que tenían conventos fundados en el territorio de este obispado.— Este fué el primer Sínodo diocesano celebrado en el obispado de Quito.

De sus estatutos, únos son relativos al mejor gobierno y enseñanza de los indios, y otros a la honestidad y decoro del estado eclesiástico: los primeros quedaron escritos solamente y no tuvieron cumplimiento, porque la Real Audiencia, a cuyo examen fueron sometidos por el derecho de patronato, les negó su aprobación: los otros estuvieron vigentes por largo tiempo, en este Obispado. Merecen estas antiguas *Constituciones eclesiásticas* del obispado de Quito llamar la atención de la posteridad, y, por eso, damos de ellas un ligero resumen, enumerando las más importantes.

Todas las ceremonias y prácticas litúrgicas de la iglesia Catedral de Quito debían hacerse, rigiéndose por el Ceremonial propio de la Catedral de Sevilla.

Los canónigos estaban obligados a asistir al coro para el rezo de todas las Horas canónicas, menos para el de Maitines, los cuales debía rezar solamente el Semanero, acompañado del Sacristán mayor y de los clérigos de menores órdenes.

Los demás canónigos debían asistir a Maitines solamente todos los sábados del año, los días de Pascua, las vísperas de las principales fiestas de Nuestro Señor y de la Virgen María, las fiestas de los Apóstoles, de San Juan Bautista y de Todos los Santos. El canto de Maitines no podía principiarse sino después de puesto el sol.

En aquellos tiempos se solía rezar también el Oficio de la Virgen en los días determinados por el Breviario sevillano, que era el que entonces tenía la Catedral de Quito.

Todos los sábados del año y todos los días de Cuaresma debía cantarse la *Salve Regina*, después de Completas: el que faltaba a esta distribución era penado con la multa de un tomin de oro. La misma multa debían pagar los que en el canto del Oficio Divino, o en la lectura de Profetas, lecciones, & . . . dislocaban los acentos y pronunciaban incorrectamente las palabras latinas; los que no guardaban silencio en el coro, por cada vez que hablasen sin necesidad, durante la celebración de la Misa mayor y el rezo de las Horas canónicas; y finalmente los que no observaban las ceremonias sagradas, por cada vez que las quebrantasen así en el coro, como en el altar.

El formar la tabla del rezo eclesiástico estaba reservado al Chantre, el único que debía dirigir el canto del Oficio divino, y el único también, a quien todos debían obedecer en ese punto, sin que a nadie le fuese lícito hablar, ni menos contradecir.

Los lunes y viernes de cada semana debían los canónigos juntarse en Cabildo: pero el lunes hablan de tratar solamente de la reformation de costumbres y de asuntos espirituales. Todos los días del año, a la madrugada, debía celebrar misa rezada en la Catedral uno de los canónigos, guardando el orden con que turnaban en la celebración de la misa mayor, de tal manera que, el que acababa la semana de misa mayor seguía con

la semana de misa de prima. Mientras se celebraba esta misa de prima, nadie podía decir misa en la Catedral.

Todos los canónigos debían decir misa todos los días, en cuanto les fuese posible: y el Sacristán mayor, bajo pena de excomunión, estaba obligado a dar parte al Obispo, cuando observase que algún canónigo dejaba de decir misa por largo tiempo.

Para conservar la unión y caridad fraterna entre los miembros del Cabildo eclesiástico, y para que los canónigos guardasen entre sí la debida armonía y concordia, dispuso el Obispo que, cuando alguno injuriase a otro de palabra, pagara seis pesos de oro, si la injuria fuese leve; y doce, si la injuria fuese grave. El Cabildo debía hacer que los ofendidos se reconcillasen con sus ofensores, obligando a éstos a dar cumplida satisfacción a aquellos; después de lo cual, en acción de gracias, se celebraría una misa votiva, *pro pace*, a la cual debían asistir todos los canónigos, entre quienes se distribuiría el precio de la multa. Los canónigos, decía el Prelado, deben ser espejo de virtudes, en que se miren los demás eclesiásticos.

Se prohibió que ningún beneficiado tenga en su casa, para su servicio, mujer ninguna, cuya conducta no fuese ejemplar: las criadas o sirvientes debían ser, en cuanto fuese posible, mayores de cuarenta años y casadas, que vivan con sus maridos.

Ningún beneficiado podía apartarse de su beneficio, sin obtener primero licencia expresa del Prelado: el enfermo debía poner, oportunamen-

te, su enfermedad en conocimiento de los preladados, para que éstos señalaran quien hiciese sus veces: los ausentes y los enfermos, antes de salir a sus ordinarias ocupaciones, debían presentarse en la iglesia, para dar gracias a Dios, estos cuando hubieren sanado, y aquellos cuando tornaran a la ciudad.

El Sacristán mayor, a cuyo oficio estaba anexo el cargo de apuntar las faltas, debía jurar, en manos del Obispo, que había de cumplir escrupulosamente sus deberes, sin acepción de personas. En remuneración de su trabajo se le asignaban veinte pesos por año, los cuales debían sacarse de las multas con que se castigase a los beneficiados: las multas, impuestas por la mala lectura y pronunciación del latín servían para vestir a los monaguillos.

Todos los años, en los primeros días del mes de Enero, debían reunirse los canónigos a conferenciar con el Prelado sobre la enmienda de las faltas, que cada uno hubiese notado, no sólo en la Catedral, sino en todo el obispado, así en lo relativo al culto divino y administración de Sacramentos, como en lo tocante a la vida y honestidad de costumbres, tanto del clero, como del pueblo.

El Obispo, y en su ausencia el Provisor, acostumbraban visitar la iglesia Catedral y las parroquiales, para examinar la pila bautismal, las ampollas del óleo sagrado y el depósito del Sacramento adorable de la Eucaristía, a fin de que en todo hubiese aseo y reverencia.

Tales fueron las más importantes disposiciones dictadas por el Ilmo. Señor Peña en sus *Cons-*

tituciones sinodales. El Cabildo eclesiástico las aceptó dócilmente, prometió con juramento observarlas y, para que no cayesen en olvido, todos los años se leían una vez por los canónigos, reunidos en Capítulo (13).

IV

Durante el gobierno del Ilmo. Señor Peña aconteció una erupción del Pichincha, de la cual haremos mención en nuestra Historia solamente por las disposiciones religiosas a que dió origen, tanto por parte del Cabildo eclesiástico, como por parte de la Municipalidad de Quito.

El Pichincha es un antiguo volcán, a cuyas faldas está edificada la ciudad de Quito: este monte parece haber sido en siglos atrás, en tiempos antehistóricos, uno de los cerros más elevados de la rama occidental de la cordillera de los Andes; hoy es sólo la extensa base de una enorme montaña arruinada en hundimientos, que acaecerían, talvez, antes que fuesen habitadas por

(13) Para el canto del Oficio divino en la Catedral se compró un libro de canto llano, en pergamino, empastado: costó ochenta pesos de plata corriente, sellada y marcada, los cuales se dieron a Francisco Muñoz, español, vecino de Quito, el cual ejercía en aquel entonces la industria de escribir o, mejor diremos, pintar a mano semejantes libros.

Las constituciones sinodales del Obispo Peña se hallan transcritas en el Primer Libro de actas del Cabildo eclesiástico de Quito.— Años de 1562-1583.— Todos los demás documentos relativos a este Sínodo, celebrado en 1570 por el Obispo Peña, existen en el Real Archivo de Indias en Sevilla, en los departamentos que se llaman del Patronato y de las Escribanías de Cámara.— Comisiones de Quito.

el hombre estas regiones. La ciudad ocupa el declive oriental de las colinas, sobre las cuales está asentado el volcán; así es que la distancia que separa a éste de la ciudad es de muy pocas leguas (14).

En la mañana de un día jueves, 8 de Setiembre del año de 1575, poco después de haber amanecido, el cielo se oscureció, cubriéndose con nubarrones negros, que se levantaban del lado occidental de la cordillera; pasados algunos instantes, principió a caer una lluvia de tierra menuda, en tanta abundancia, que las calles y tejados de las casas quedaron cubiertos de ella; y la oscuridad era tan densa, que hubo necesidad de valerse de luz artificial, para andar en la ciudad. Las gentes iban despavoridas de una parte a otra, pidiendo a Dios misericordia: a las once del día era tanto el concurso que había acudido a la iglesia de la Merced, que, no cabiendo la gente dentro del templo, estaba apiñada en los claustros y en el patio del convento, mientras se celebraba el santo sacrificio de la misa en el altar mayor de la iglesia, donde estaba la imagen de la Virgen Santísima, expuesta a la veneración del pueblo. Después que el sacerdote hubo elevado la Hostia, principió nuevamente a aclarar, poco a poco, la luz del día, cesando también, al mismo tiempo, la lluvia de ceniza.

(14) Según las medidas trigonométricas practicadas por los señores W. Reiss y A. Stübel, la altura del Huahua-Pichincha es de 4787 metros sobre el nivel del mar, y la del Ruco-Pichincha de 4737. El Pichincha no tiene nieve perpetua, pues la conserva sólo una parte del año.

El aspecto que presentó aquella mañana la ciudad fué espantoso: en medio de la negra oscuridad de la atmósfera se veían brillar de repente los relámpagos, que el fuego del volcán formaba sobre su cráter, y, de cuando en cuando, como truenos lejanos, se dejaban oír también sus bramidos: los indios corrían asustados dando alaridos, lo cual aumentaba la consternación y el horror por todas partes. En tal conflicto los quiteños acudieron a la iglesia de la Merced, por la gran devoción que profesaban a la santa imagen de piedra, de la Virgen Santísima, la cual, según la tradición, fué la primera imagen de bulto que de la Virgen hubo en Quito. Cuando vieron más tarde brillar un día sereno y caer después lluvias oportunas que limpiaron de los techos y calles la ceniza, no dudaron de que a la Santa Madre de Dios, cuyo favor habían implorado, eran deudores de semejante beneficio. Por esto, en reconocimiento y memoria perpetua, resolvieron ambos Cabildos, el eclesiástico y el secular, celebrar todos los años una fiesta solemne, el día ocho de Setiembre, en la iglesia de la Merced. El día siete, por la tarde, se cantaban con gran solemnidad en la Catedral las vísperas de la Natividad de la Virgen, y el día siguiente se celebraba la fiesta en la Merced, con asistencia de entrambos Cabildos. En la fiesta oficiaban los canónigos; y todos los miembros del Cabildo secular, nuevamente nombrados, al principiar a ejercer sus cargos, prestaban juramento de cumplir religiosamente, por su parte, con el voto que, a nombre de la ciudad, habían hecho sus predecesores.

El Obispo estaba ausente de Quito cuando

sucedió la erupción del Pichincha: de vuelta a la ciudad, aprobó el acta celebrada por el Cabildo eclesiástico, ratificando en su nombre y en el de sus sucesores el voto de hacer todos los años la fiesta de la Natividad de la Virgen María en la iglesia de la Merced.

En esta ocasión se notó como una circunstancia digna de llamar la atención, que la ceniza, arrojada por el Pichincha, llevada, sin duda, por el soplo de los vientos, fué a caer en el Océano Pacífico, donde sorprendió a varias embarcaciones, que andaban navegando por la costa de Manabí (15).

(15) Como hemos dicho en el texto, esta erupción del Pichincha fué no la primera sino la segunda, de que hace mención la historia: la primera sucedió en 1566; la segunda, un mes después; y la tercera fué esta de 1575; decimos que esta fué la segunda erupción histórica, porque de la inmediata anterior hace mención solamente el Licenciado Salazar de Villasante, en su Relación y descripción de las provincias de Quito, citada ya varias veces en otros lugares de esta Historia.

HERRERA.— Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano.—(Década quinta, Libro décimo, Capítulo xº).—Este cronista habla de la primera, y creemos que también da cuenta de la que pudieramos llamar segunda, cuando refiere que el 16 de Noviembre volvió a arrojar nuevamente el volcán nubarrones cargados de ceniza, los cuales fueron llevados por el viento hacia levante.—La primera erupción sucedió, según Salazar de Villasante, el 17 de Octubre de 1566, el mismo día en que el Presidente Santillán pronunció la sentencia contra el expresado Salazar: añade éste, que el volcán arrojó de nuevo gran cantidad de ceniza, cuando ya él se hallaba en Portoviejo de regreso para España: con que, treinta días eran suficientes, para que el Oidor se trasladara cómodamente de

No era ésta la primera erupción del Pichincha; pues, nueve años antes, había hecho ya otra, igualmente espantosa. El 17 de Octubre de 1566, como a las dos de la tarde, lanzó al aire espesos nubarrones de humo negro, oscurecióse la atmósfera y cayó por ocho horas continuas una lluvia de ceniza, que llenó los campos, ahogó la yerba de pasto para los animales y causó grande estrago en los techos de las casas de la ciudad: los ruidos subterráneos del volcán aumentaban el horror de las tinieblas, que habían robado su claridad al día. Esta erupción duró por casi tres días completos. — Un mes después, volvió nue-

Quito a Manabí, y fuera allá testigo del hecho que refiere.

WOLF.—Crónica sobre los fenómenos volcánicos y terremotos en el Ecuador.— (§ 1551 - 1600).—Quito, 1873.

COLOMBO.—El Job de la ley de gracia o Vida del V. P. Fr. Pedro Urraca. — (Libro primero, Capítulo 8°).—Dice este escritor que el voto tenía una circunstancia, que era la de ir con los pies descalzos a la fiesta, y que esta condición se conmutó algunos años después en una limosna, la cual se destinaba para la dote de dos doncellas pobres.

Creemos que esto de ir en procesión con los pies descalzos, es una pura invención y nada más, porque los actas del Cabildo eclesiástico y del Ayuntamiento de la ciudad, (que se conservan en el Libro primero de actas del Cabildo metropolitano de Quito), no contienen nada a ese respecto.—El acta de la Municipalidad es del 14 de Setiembre de 1575, y está firmada por Rodrigo de Salazar, Juan Rodríguez, Diego de Sandoval, Francisco Ruiz, Antonio Rivera, Francisco de Arcos, Antonio Morán, Juan de Londoño y Rodrigo del Carpio, escribano público. El acta del Cabildo eclesiástico es del 15, es decir un día después.

La aprobación del Obispo se dió el 3 de Septiembre del año siguiente, de 1576.— La Fecha de esta erupción está equivocada en Alcedo y en nuestro historiador Velasco.

vamente a despedir nubarrones cargados de ceniza; y los indios, aterrados, discurrían por la ciudad y por los campos, dando alaridos, porque creían, que en la catástrofe que estaban presenciando, iba a perecer el mundo.

Estos años fueron notables, así por algunos fenómenos naturales, de esos que, ordinariamente, suelen aterrorizar a los pueblos, como por varios acaecimientos lastimosos, los que no pudieron menos de tenerse como presagiados por la Providencia, en cuyas manos están no sólo las leyes con que se rige el mundo físico, sino las que determinan la suerte de las naciones. El Virrey Don Francisco de Toledo hizo degollar inicuamente en el Cuzco al Inca Túpac-Amaru, con el intento de asegurar mejor la dominación española en el Perú, exterminando a los hijos y descendientes de sus antiguos soberanos. Este hecho causó grande indignación en los indios de Quito, y contribuyó a ahondar más el abismo de odio, que la conquista había abierto entre los europeos y la raza vencida. — Apareció después en el cielo un gran cometa, que se dejó ver por algún tiempo en nuestro hemisferio: hubo un eclipse de sol y, en fin, presentóse de repente en las aguas del Pacífico el famoso corsario inglés Francisco Drake.

El mar del Sur no había sido surcado hasta entonces más que por naves españolas: Drake fué el primero que, atravesando el estrecho de Magallanes, recorrió las costas de Chile y del Perú y llegó hasta Panamá, llevando a cabo en menos de tres años una expedición asombrosa, con la cual dió la vuelta al mundo. El camino que-

dó así abierto y expedito para los corsarios, que no tardaron en invadir las desgarnecidas costas del Pacífico.

Cuando se tuvo noticia en Lima de que Drake se hallaba en el mar del Sur, hubo alarma y sorpresa increíble: el Virrey dió órdenes apretadas para que los encomenderos de Quito bajaran a Guayaquil a fortificar esa plaza y defenderla contra la acometida del Corsario. En efecto, cumpliendo las disposiciones del Virrey, se organizó aquí en Quito uno no despreciable cuerpo de tropa, municionado y costado por los vecinos encomenderos, muchos de los cuales acudieron a Guayaquil en persona y permanecieron allá muchos meses, hasta que desapareció completamente el peligro de la invasión de la ciudad.

Drake, con audacia y arrojo increíbles, en vez de regresar al Atlántico por el mismo estrecho de Magallanes, se lanzó mar adentro, subió hasta la altura de Méjico, y, virando su rumbo hacia las costas del Oriente, regresó a Inglaterra por un punto contrario al que había tomado, cuando zarpó del Puerto de Pleymuth. La armada del Perú, que estuvo anclada en la boca del estrecho esperando al corsario para batirlo, quedó así burlada completamente (16).

(16) ZARAGOZA. — Piraterías de la América española. La biografía del famoso marino inglés Francisco Drake es muy conocida, y sus piraterías en el Mar del Sur no pertenecen rigurosamente a nuestra historia, porque no tocó ni siquiera de paso en las costas ecuatorianas; por esto, sin salir de los límites de nuestro asunto, no podíamos referir más que lo que hemos dicho en el texto.

V

Volvamos ahora a hablar del Obispo Peña, a quien hemos perdido de vista por algunos instantes.

En las ocupaciones de su laborioso ministerio se hallaba santa, aunque penosamente, entretenido el Ilmo. Señor Peña, cuando llegó a Quito la convocatoria que, para su primer Concilio provincial, hacía a todos sus sufragáneos Santo Toribio de Mogrovejo, Arzobispo de Lima. Conocía el Señor Peña cuánto era la necesidad de trabajar acordes todos los Prelados de estas diócesis en proveer de oportuno y conveniente remedio a la muchedumbre de males, que afligían a estas nacientes iglesias, y así se puso en marcha para la capital del virreinato. Estaba anciano, sus fuerzas se hallaban quebrantadas, el camino era dilatado y penoso, pero nada le detuvo, y, dando la bendición por la postrera vez a su grey, se despidió de ella para no volver jamás: el término de sus días estaba ya cercano.

No era esta la primera vez que el anciano Obispo tomaba el camino de Lima, pues ya en otras dos ocasiones había ido a aquella ciudad: la primera en 1567, cuando la celebración del segundo Sínodo Provincial, convocado por el Arzobispo Loaysa: la segunda, nueve años después, según parece, por asuntos particulares de su obispado. En esta segunda ocasión dejó por Provisor y Vicario General de la Diócesis al canónigo Diego de Salas, Maestrescuela de la Catedral de Quito, y entonces fué también cuando presidió

en aquel famoso *Auto de Fe*, celebrado por la Inquisición de Lima contra el P. Fr. Francisco de la Cruz, dominico, y otros presos de aquel tribunal.

Refiramos este acontecimiento. Poco tiempo después de haber llegado a Lima el Ilmo. Señor Peña, falleció el Arzobispo Loaysa, y, por esta razón, le tocó al Obispo de Quito presidir en el auto de fe, que, con extraordinario aparato, quiso celebrar la Inquisición de Lima, atendidas las circunstancias personales de muchos de los reos.

En la plaza mayor de la ciudad se levantó un tablado con doseles para el Virrey y la Audiencia, y asientos para las personas notables y las corporaciones, que debían asistir a aquel espectáculo terrible, pero que en aquellos tiempos era sagrado. La concurrencia fué inmensa, pues habían acudido las gentes desde muchas leguas de distancia: cuando ya todo estuvo a punto, salió la procesión, llevando el estandarte de la fe con grande pompa; los presos eran diez y seis, y, entre ellos, había dos clérigos, dos religiosos mercenarios y un dominico, el más famoso de todos, llamado Fr. Francisco de la Cruz: venían los presos con velas verdes en las manos, algunos con soga a la garganta y otros con sambenito. Llegados a la plaza, el Obispo de Quito predicó un largo y fervoroso sermón sobre la fe, (17) y así que terminó, procedió a degradar en público

(17) El Deán de Quito, Doctor Sánchez de Solmirón asegura que se imprimió este sermón en España: por más diligencias que hemos hecho no hemos podido conseguir ni un solo ejemplar; por esto guardamos silencio en cuanto al mérito que haya tenido este discurso, acerca del cual, añade el

al padre dominico, para entregarlo al brazo secular. Se fueron leyendo después, uno por uno, los expedientes de todos los reos, y pronunciándose y ejecutándose las penas respectivas, con que cada uno de ellos era castigado: contra el P. Francisco de la Cruz había formulado el Fiscal ciento ochenta capítulos de acusación; la propia confesión del Padre comprendía setecientas fojas y el proceso constaba de mil seiscientas. Se le acusaba de haber enseñado, entre otros errores, que la Iglesia Romana había prevaricado, que el verdadero pueblo de Israel eran los indios, que el Arzobispo de Lima debía ser el Papa, que debían abolirse la confesión sacramental y el celibato de los clérigos, que eran lícitos el duelo y la poligamia y que los inquisidores eran Anás y Caifás. Este fraile, y otros dos de su misma Orden, se habían dejado engañar por cierta muchacha visionaria e ilusa, a la cual daban crédito, teniéndola como inspirada del Espíritu Santo. Por instigaciones de esta moza, el P. Francisco de la Cruz había tenido un hijo en cierta mujer casada; y, como el fraile se predicaba a sí mismo por un nuevo Mesías, no vaciló en pronosticar que su hijo había de ser un otro Juan Bautista, que le haría de precursor. Cuando estaba en la cárcel del Santo Oficio, acudieron varios teólogos a desengañarle de sus errores; pero el fraile argüía con textos de la Sagrada Escritura, principalmente del Apocalipsis, que interpretaba con mu-

mismo Sánchez de Solmirón, que en aquella época fué calificado de obra elocuente, y que mereció ser llamado el sermón de la fe, por excelencia.

cha sutileza, y no cedía en sus extravagancias; al fin, manifestó con una retractación, poco espontánea, que reconocía sus errores. A este desventurado religioso, digno de ser encerrado en un hospital de orates, la Inquisición lo condenó a la hoguera. Había gozado de la fama de insigne predicador, y obtenido en otros tiempos la privanza del Arzobispo y del Virrey. De sus dos compañeros, el uno murió en la cárcel antes de que se terminara el sumario, y el otro, llamado Fr. Pedro Gasco, antiguo Prior del convento de Quito, aunque se delató a sí mismo, no por eso se libró de las crueles penas con que lo castigó la Inquisición. La ceremonia, que principió por la mañana, duró hasta dos horas después de media noche, y el inmenso concurso se retiró aterrado, sin que hubiera en la gran muchedumbre uno solo que diera señal de compasión por las víctimas (18).

Cuando consideramos fríamente los sucesos del tiempo pasado, el corazón se angustia con el recuerdo de las aberraciones humanas. ¿Qué eran, (se pregunta uno), esos hombres? ¿Eran

(18) MEDINA (Don José Toribio).—Historia de la Inquisición de Lima.—(Tomo primero, Capítulo 5°).—Esta obra ha sido escrita con vista de los documentos auténticos de la Inquisición, que también nosotros no sólo consultamos sino estudiamos en los Archivos de Sevilla y de Simancas en España.—El expediente principió con la denuncia, que contra sí mismo hizo Fr. Alonso Gasco, Prior de este convento de Quito: la denuncia fué hecha al Obispo Peña, quien instruyó el sumario, procesó al reo, lo puso preso y luego lo remitió a Lima. El pobre fraile fué, al fin, remitido a España para cumplir allá la penitencia, que por el Tribunal de la In-

verdaderos criminales, dignos del último suplicio? ¿Eran ilusos? ¿Eran desgraciados, cuya lesión cerebral les hacía creer como reales y positivas las invenciones de una fantasía desordenada? . . . Y esos prelados, que, como el Señor Peña, se llenaban de fervor religioso ante las llamas de una hoguera, donde veían agonizar lentamente a sacerdotes y religiosos, con quienes habían estado ligados por los vínculos fraternales de una idéntica profesión monástica, ¿qué eran? Por ventura, el celo de la Religión ¿habría endurecido sus entrañas? . . .

Para nosotros esos sacerdotes, esos religiosos no pueden ser un enigma: los primeros, habían pasado gran parte de su vida en la práctica de la observancia regular: en el pueblo gozaban de la fama de virtuosos, y, por su ciencia, eran generalmente respetados: una vez caídos en pecados carnales, buscaron la tranquilidad de su espíritu no en una penitencia sincera, que acallara los remordimientos de su conciencia, sino en delirios místicos y en errores groseros, mediante los cuales pretendían, en vano, hacer menos vergonzosa su caída y más disculpables sus extravíos. Allá, en el fondo de su corazón, se veían culpables; pero, a los ojos de la muchedumbre, quisieron ser tenidos como santos, inventando supercherías y milagros ridículos, en los cuales ha sido siempre muy propenso a creer el vulgo ignorante.

quisición le fué impuesta. — El Obispo Peña dió principio al expediente un día viernes, 20 de Julio de 1571. — Fr. Alonso Gasco abjuró *de vehementi*, y cumplió su penitencia, recluso en el convento de Jerez en Andalucía, bajo la vigilancia de la Inquisición de Sevilla.

Fr. Alonso Gasco entregó en Quito al Obispo Peña los corporales, las estolas y otras prendas milagrosas, las cuales, según decía el alucinado religioso, los santos del cielo se las habían dado a María Pizarro, la visionaria con quien trataba Fr. Francisco de la Cruz. ¿Creerían estos desventurados en semejantes embustes? Si de veras creían en ellos, ¿dónde estaba su juicio?.... La integridad en la fe era para los hombres de aquel tiempo el mayor bien posible; y asimismo atentar contra la fe el mayor crimen que la perversidad humana podía cometer; y ese crimen tenía otro carácter, que lo hacía más odioso, y era el de lesa sociedad, y por esto sucedía que lo enorme del crimen endureciera las entrañas de los prelados para con las víctimas de la Inquisición.

Dos meses después de celebrado este auto de fe, volvió a Quito el Señor Peña; y, cuando Santo Toribio de Mogrovejo, sucesor del Señor Loaysa en el arzobispado de Lima, convocó su primer Concilio Provincial, hallábase nuestro Obispo ocupado en practicar la visita de su diócesis en los pueblos de la comarca de Piura, pues el obispado de Quito en aquella época partía jurisdicción con el arzobispado de Lima (19).

(19) La falta de documentos antiguos, como lo hemos indicado ya antes, no nos permite continuar la narración con toda aquella exactitud y precisión necesarias en una historia; por esto, después de estudiado detenidamente el primer Libro de actas del Cabildo eclesiástico de Quito, podemos, con toda seguridad, fijar los años en que el Ilmo. Señor Peña se halló en Quito, y son los siguientes: 1569, 1570, 1571, 1572, solamente en el mes de Enero; 1574, 1576, 1577. En Marzo

La primera sesión del Concilio Provincial se celebró el día de la Asunción de la Virgen Santísima, 15 de Agosto de 1582, en la Catedral de Lima, cuando todavía no se hallaba en aquella ciudad el Obispo de Quito, el cual llegó allá en Octubre del mismo año, asistió a algunas congregaciones y después de una larga enfermedad, ya casi octogenario, pasó de ésta a mejor vida el día 7 de Marzo del siguiente año de 1583 (20).

de 1578 estuvo en Lima, y en Junio de ese mismo año se hallaba de vuelta en Quito. Los Concilios provinciales limenses celebrados por el Arzobispo de Loaysa fueron dos; el primero en 1552 y el segundo en 1567: a este segundo asistió el Ilmo. Señor Peña. El Arzobispo Loaysa murió en Octubre de 1575, ocho años después de la celebración del segundo Concilio provincial; de donde se deduce que están equivocados los que aseguran que el Obispo Peña presidió en este segundo Concilio provincial por muerte del primer Arzobispo de Lima. Acaso se ha confundido la presidencia en el Concilio con la presidencia en el auto de fe, celebrado por la Inquisición de Lima, el cual tuvo lugar en 13 de Abril de 1578. El P. Meléndez en sus *Verdaderos Tesoros de Indias*, dice que el Obispo Peña presidió este auto de fe, porque se hallaba entonces en Lima, a donde había ido por negocios de su Obispado; pero ni el cronista dice, ni nosotros hemos podido averiguar, qué negocios eran aquellos.

(20) De este Prelado se conserva en la sala Capitular de Quito un retrato, de cuya autenticidad nada cierto podemos asegurar. El Padre Meléndez, antes citado, incurre en notable error, cuando dice que el Obispo Peña murió en 1578. El mismo cronista refiere que este Obispo dejó por heredero de todos sus bienes al Tribunal de la Inquisición de Lima, que se mandó sepultar en la capilla del mismo Tribunal, en la cual dotó una capellanía de misas rezadas por el buen acierto de sus ministros, y que en memoria de esto se conservaba su retrato en dicha capilla. González Dávila, añade que el Señor Peña fundó en Covarrubias, su patria, una obra

El señor Peña es sin disputa uno de los más ilustres obispos que ha tenido la Iglesia de Quito. Docto en ciencias eclesiásticas, adornado de partes aventajadas, manso y paciente en tolerar injurias, activo y constante en el trabajo, celoso de la moral pública, liberal con los pobres, solícito en procurar la decencia y compostura en la celebración de los Divinos Oficios y, sobre todo, verdadero padre de los infelices indios. Nada le hace tan recomendable a la veneración de la posteridad como los grandes trabajos que padeció por defender a los indios: los obstáculos no le quebrantaron, ni las persecuciones le infundieron temor. El Rey Felipe Segundo aplaudió su celo en cumplir los sagrados deberes pastorales, y sus enemigos elevaron al trono dos solas quejas contra él, a saber, que era fácil en conferir las órdenes sagradas a los mestizos, y que en su tribunal eclesiástico alguna vez había solido imponer penas pecuniarias, cosa que estaba prohibida por ordenanzas reales. Bien consideradas, pues, estas dos acusaciones, las únicas que se hicieron contra el segundo Obispo de Quito, podemos de-

plía para sus deudos. El Padre Zamora, otro cronista dominicano, incurre también en error respecto de este Prelado, cuando asegura que fué el primer Obispo de Quito. En fin, para no omitir cosa alguna relativa a nuestro segundo Obispo, concluiremos esta nota con el rasgo, que le consagra el historiador Montalvo en la biografía que escribió de Santo Toribio de Mogrovejo, con el título de *El Sol del Nuevo Mundo*. Dice así: D. Fr. Pedro de la Peña, Obispo de Quito, sujeto de toda veneración, gran teólogo escolástico, y en quien las sutilezas de Aristóteles servían sólo para la enseñanza sin que pasasen al desvanecimiento.

cir que el señor Peña fué prelado verdaderamente irreprochable; y, si algunas faltas tuvo, esas debieron ser las de la época en que vivió. Rodeado de enemigos poderosos, que observaban todos sus pasos para acusarle, supo llevar vida inculpable a los ojos mismos de sus adversarios.

Cuando el Señor Peña llegó a Quito, la construcción de la iglesia nueva aún no estaba terminada: el altar mayor no tenía ningún retablo, y sobre las paredes enteramente desnudas, por todo adorno se veía colgado un cuadro llamado de la *Sagrada cepa*, porque representaba la genealogía evangélica del Redentor, por medio de la serie de reyes de Judá, descendientes de David, cuya sucesión estaba figurada en los pámpanos y racimos de una vid, que nacía del cuerpo del santo rey y se coronaba con la divina Virgen, Madre del Mesías. El Señor Peña puso en la Catedral la primera estatua de madera que hubo en ella, y fué una imagen de la Santísima Virgen: proveyó a la iglesia de paramentos sagrados y celebró con decencia los divinos Oficios.

Era el Señor Peña Obispo consagrado de corazón al servicio de su pueblo: cuando se supo la invasión de los corsarios ingleses, el Obispo se mostró animoso y se ofreció a ir él mismo en persona con algunos eclesiásticos para defender la ciudad de Guayaquil, que estaba en peligro: reprobó la muerte del inca Sairi-Túpac, sacrificado a traición por el Virrey Toledo, e hizo presente a Felipe segundo cuán grande era el odio y la desconfianza que respecto de los españoles había engendrado en el ánimo de los indios semejante asesinato: escribió también con grande desenfado al

mismo Virrey Toledo, pidiéndole que socorriera a una hija de Atahualpa, que había quedado viuda y vivía padeciendo pobreza en esta ciudad (21). Después de haber gobernado este obispado por quince años, estando ya viejo y muy quebrantado, deseó descansar, y para esto, escribió al mismo Felipe segundo y le representó los méritos que tenía contraídos por sus largos servicios a las colonias americanas y sus muchos padecimientos en este obispado, y le pidió que le trasladara a otra diócesis o le concediera el arzobispado de Lima, que acababa de vacar por la muerte del Señor Loaysa. Esto en aquella época era muy corriente, atendida la manera cómo consideraban las cosas los hombres de entonces; pero nosotros, examinándolas desde otro punto de vista, no podemos menos de censurar en nuestro

(21) *A una hija de Atabalipa Inga hizo Su Majestad merced de darle cierto socorro para sus alimentos, y el licenciado Castro mandó que se pusiese todo en cabeza de un hijo suyo y de un español con quien fué casada; ahora se murió el niño y esta mujer queda con gran necesidad; y, pues fué hija del Señor que tuvo esta tierra, Vuestra Excelencia le mande hacer merced de lo que Su Majestad se la tenta hecha, y los oficiales reales le acudan con ello, conforme a lo que Su Majestad tenta provehido, sin embargo de lo que proveheyo el licenciado Castro.*—Carta al Virrey del Perú.—Quito, 4 de Mayo de 1571.

—Esta hija de Atahuallpa fué Isabel, casada con Esteban Pretel, español.—Celebróse este matrimonio en el Cuzco, el año de 1550, porque entonces doña Isabel vivía todavía en aquella ciudad: el año de 1557 se trasladó a Quito, con su marido y se establecieron aquí, donde la conoció el Obispo Peña. — La renta que se les señaló fueron seiscientos pesos de plata ensayada y corriente, en cada año. — Libro verde de la Real Tesorería de Hacienda.

Obispo semejante paso: los Obispos deben ser más virtuosos que los fieles: ¿no son ellos los pastores de la grey del Señor? ¿no tienen derecho las ovejas a mirarse en ellos como en espejo de toda virtud?

El Señor Peña fué pronto llamado al eterno descanso; y el sucesor del Señor Loaysa en el arzobispado de Lima fué Santo Toribio.

Así que llegó a Lima el Señor Peña, puso la renuncia de su obispado y pidió al Rey que le concediera una plaza de inquisidor en el tribunal establecido en la misma ciudad. Mas, sus días estaban contados, y la renuncia del obispado y la noticia de su fallecimiento llegaron a un mismo tiempo a España.

Su cadáver fué sepultado en la iglesia de la Merced, de donde lo trasladaron años después a la capilla de la Inquisición. — Sus bienes los legó a la misma Inquisición para que se compusieran las cárceles de ella; pues había notado con dolor que los presos sufrían mucho, y que aún algunos morían, por la incomodidad con que eran tratados. La Iglesia de Quito, donde tanto había padecido, no tuvo siquiera la honra de poseer sus cenizas.

CAPITULO CUARTO

Gobierno de la Audiencia.

El Licenciado Auncibay es llamado a Bogotá. — El Oidor Ortigón re-
grasa a España. — Gobierno de Don Pedro Venegas del Cañave-
ral. — Proceso contra los hijos de Benalcázar. — La primera inva-
sión pirática a las costas de Guayaquil. — Asuntos eclesiásticos. —
Don Fr. Antonio de San Miguel, tercer Obispo de Quito. — Los Vi-
carios capitulares. — Prisión del Obispo de Popayán, Don Fr. Agus-
tín de la Corona. — Fundación del convento de frailes agustinos
de Quito. — El primer convento de monjas. — Don Lorenzo de
Cepeda y su familia. — Recuerdos de aquella época.

I



A triste situación de Quito empeoró mu-
cho más con la muerte del Obispo Peña:
siguióse a ella una larga vacante, pudien-
do decirse que estas provincias estuvieron aban-
donadas y sin gobierno, tanto en lo civil como en
lo eclesiástico, durante el largo espacio de casi
diez años.

Después de la muerte del Presidente Nar-
váez, el supremo tribunal quedó reducido sola-
mente a dos ministros, el Licenciado Auncibay y
Don Pedro Venegas del Cañaveral. Debía ocu-
par el primer puesto en la Audiencia y hacer las
veces de Presidente de ella el Licenciado Aunci-
bay, como Oidor más antiguo; pero, aconteci-
mientos inesperados hicieron que toda la suma
del poder recayera en las ineptas manos de Caña-

veral. — No obstante, aunque hubiera gobernado Auncibay, la suerte de la colonia habría sido la misma, pues, entre los dos letrados había principiado a encenderse una mal disimulada rivalidad; y, si alguno de ellos hubiese sido apto para el gobierno, esa rivalidad habría trastornado el orden y sido funesta para una buena administración. Llegó, pues un día, cuando la triste Audiencia de Quito, con todas sus provincias, quedó entregada en manos de una mujer, y de una mujer, en quien los defectos propios de su sexo habían bastardeado las nobles prendas de la dama castellana.

Auncibay fué suspendido de su cargo de Oidor y llamado a Bogotá por el Visitador Prieto de Orellana, para que respondiera a las graves acusaciones, que contra él se habían presentado. Auncibay había sido antes Oidor en la Audiencia de Bogotá, de donde fué trasladado a la de Quito. Parece que el inquieto Licenciado había esparcido anónimos calumniosos y causado con ellos la prisión y aún la muerte de un infeliz, a quien aquellos libelos le fueron injustamente atribuidos; más, como, al fin, la verdad principiara a clarear por entre las sombras del secreto en que había sido encubierta, Auncibay fué citado a comparecer ante el Visitador de la Audiencia del Nuevo Reino, dentro de un plazo determinado, y hubo de marcharse a Bogotá.

Dos graves acusaciones se presentaron contra Auncibay ante el Visitador de la Audiencia de Bogotá: había mandado cortar un pie a un español, y hecho ahorcar injustamente a un tal Juan Rodríguez del Puerto, poniéndole mordaza

en la boca para que no pudiera hablar ni declarar nada respecto de los libelos que se habían fijado en las esquinas de la ciudad: el mutilado y la viuda de Rodríguez se presentaron ante el Visitador y pidieron que se les hiciera justicia: confiscáronsele, pues, sus bienes a Auncibay, se le suspendió del cargo de Oidor de la Audiencia de Quito y se le obligó a ir preso a Bogotá (1).

El Doctor Don Juan Martínez de Landecho, nombrado cuarto Presidente de Quito, no llegó a desempeñar su cargo, porque murió en Panamá, estando de viaje para esta ciudad, el año de 1582.

Algún tiempo antes se había ausentado de Quito el Licenciado Ortégón, pidiendo licencia de dos años para regresar a España, con el intento de sostener sus pretensiones al ducado de Veragua, cuya posesión decía pertenecerle a su mujer, como legítima descendiente de Cristóbal Colón. Pero pocos años después acabó su vida en Madrid, sucumbiendo en suma pobreza, sin ver logradas sus ambiciosas esperanzas (2). — Quedó, pues, solo en la Audiencia, presidiendo en ella y gobernando el país, el anciano Don Pedro Venegas del Cañaveral.

(1) Cartas y expedientes del Presidente y de los Oidores de la Real Audiencia de Quito vistos en el Consejo y correspondientes a los años de 1564 a 1590.

(2) La esposa del Licenciado Diego de Ortégón era Doña Francisca Colón y Toledo, bisnieta de Cristóbal Colón, descubridor del Nuevo Mundo y primer Almirante de las Indias Occidentales: el padre de esta señora fué Don Luis Colón, hijo de Don Diego Colón, segundo Almirante de las Indias. La línea masculina de los descendientes legítimos de Colón terminó en su nieto, el cual murió sin sucesión.

Antes de referir lo que hizo cuando estuvo solo, y lo que sucedió y las cosas en que tuvo parte cuando estuvo acompañado del Licenciado Auncibay, veamos primero quién era Don Pedro Venegas del Cañaveral, y demos a conocer las personas que le rodeaban.

Era el Licenciado Cañaveral entrado ya en años y de edad muy avanzada, perlético y tan desmemoriado, que a menudo se olvidaba hasta de su propio nombre, y preguntaba cómo se llamaba, cuando en el tribunal le presentaban algún escrito en que debía firmar. De carácter apocado y sin vigor varonil, temblaba ante su mujer, y se dejaba mandar y gobernar por ella con tanta timidez, como un niño, a quien se hubiese espantado con castigos. Doña Magdalena de Anaya, esposa de nuestro Licenciado, era, pues, la que realmente gobernaba en la ciudad y disponía de todos los cargos, empleos y destinos públicos, distribuyéndolos o quitándolos, según su interés o su capricho.

Doña Magdalena era ya señora de edad madura, y las gracias naturales de su rostro y cuerpo, que nunca habían sido extraordinarias, se habían marchitado mucho con los años; pero, en cambio, la sutileza de su ingenio mujeril se había aguzado notablemente: tres veces casada; la primera con Don Cristóbal Colón, en Santo-Domingo de la Isla Española: la segunda, con el Doctor Cáceres, el cual murió siendo Oidor de Panamá; y la tercera, con nuestro Licenciado Cañaveral. Del segundo matrimonio le quedó un niño, del cual fué nombrado tutor el mismo Cañaveral. Celebróse el matrimonio de éste con

Doña Magdalena en Panamá, cuando el Licenciado venía a hacerse cargo de su empleo de Oidor en la Audiencia de Quito.—Los cuatro años, durante los cuales Don Pedro Venegas del Cañaveral fué el único Oidor de la Audiencia de Quito, el gobierno estuvo en manos de Doña Magdalena de Anaya y Guzmán.

Una pasión dominante tenía la célebre Oidora, y era la de enriquecerse: el gobierno y la justicia estuvieron, pues, durante aquellos funestos cuatro años, a merced de los que se tenían cautivada la voluntad de la esposa del Presidente, por medio de dones y regalos.—Nuestros mayores conocieron muy pronto el lado débil de Doña Magdalena, y por ahí la acometieron: su casa se vió llena de pretendientes de pleitos y de solicitantes de empleos, ninguno de los cuales entraba con las manos vacías: sentada en su estrado, recibía todas las mañanas las visitas de los Prelados de los conventos, que habían tomado sobre sí el cargo voluntario de patrocinar a los litigantes, haciendo de ese modo ostentación ante el pueblo de su valimiento para con la omnipotente señora.

Doña Magdalena, industriosa y diligente, era fecunda en arbitrios para enriquecerse: recogió en su casa a cuantas indias pudo hábiles en tejer ramos y encajes, y formó un verdadero taller, donde las hacía trabajar desde por la mañana hasta la noche, sin darles de comer ni pagarles salario. Una hora se les permitía de descanso, para que salieran a almorzar.—Estableció también, en su misma casa, una joyería, en la cual se labraban piezas de oro y de plata, que

después se hacían rematar en los pueblos de indios, a precios muy subidos.—Era tanta la abundancia de víveres que le regalaban de todas partes, para tenerla contenta y congraciarse con ella, que puso dos tiendas públicas en su casa, para vender lo que le sobraba (3).

Cuando alguno le hacía insinuaciones respecto a las quejas que contra su marido pudieran haberse dirigido a la Corte, decía, con sorna, Doña Magdalena, haciendo como quien se mide la garganta: buen palmo de pescuezo tiene don Pedro para la horca! — Y Cañaveral solía repetir a menudo: véngume yo de mis enemigos, y después cargue conmigo el diablo!!... .

No obstante, esa grande impavidez era aparente y fingida, y tanto Cañaveral como su esposa temían los resultados de una residencia, y se afanaban, buscando alguna manera cómo prevenir el castigo, que, días más, días menos, podía caer sobre ellos. En el momento menos pensado se les ofreció la ocasión que descaban: se hizo alarde de justicia, pero fué derramando sangre inocente.

(3) Constan todos estos pormenores de documentos contemporáneos, que se conservan inéditos en el Real Archivo de Indias en Sevilla. Estos documentos son cartas, representaciones y expedientes vistos en el Consejo de Indias, unos del obispo de Quito, de personas eclesiásticas y de religiosos, y otros del Presidente Barros, de Oidores, del Cabildo secular y de personas particulares. Hay también algunos datos en las comunicaciones del Virrey de Lima.

II

Existían en Quito dos hijos naturales del conquistador Don Sebastián de Benalcázar, habidos en una india; ambos varones, llamados Miguel y Francisco respectivamente: Francisco se casó y murió en edad temprana, dejando un niño, el cual tomó el apellido de su madre y era conocido con el nombre de Alonso de Herrera: Miguel era soltero y tenía treinta y tres años de edad. Acusósele criminalmente ante la Audiencia de que intentaba alzarse con la tierra y usurpar el gobierno de ella. Era este Miguel de Benalcázar, un joven pobre, que vivía miserablemente de la industria de pintar naipes, para venderlos con licencia que para ello tenía de la misma Audiencia; mas, así que le fué retirado este permiso, quedó el cuitado mozo reducido a la miseria. Fastidiado del hambre y aburrido, solía expresarse con demasiada libertad contra el gobierno, y esto dió fundamento para que se creyera que estaba preparando una rebelión, acaudillando a todos los mestizos, de los cuales había muchos en la ciudad, pobres y descontentos.

El primero que denunció al Oidor Cañaveral el plan de la proyectada rebelión fué Fr. José Martínez, español, Guardián del convento de San Francisco. La denuncia del Guardián fué muy vaga, general e indeterminada, pues se limitó a decir: que estuvieran con mucho cuidado, porque había peligros graves, y que era necesaria mucha vigilancia; pero, a pesar de cuantas instancias se le hicieron, el fraile no quiso decir ni una palabra más, y se encerró en una misteriosa

reserva. — Algunos días después del aviso o advertencia dada por el Guardián de San Francisco, se hizo un segundo denuncia, indicando las personas complicadas en el asunto, y el jefe de la conspiración. Benalcázar huyó; pero no tardó en ser descubierto, a pesar del vestido y traje de indio, con que se había disfrazado: tomado preso, fué traído a la ciudad y encerrado en la cárcel, donde ya desde antes se encontraba preso su sobrino Alonso, por otros motivos. — El sobrino de Miguel Benalcázar estaba denunciado como el cómplice principal de la rebelión. Fueron apresados también algunos otros individuos.

A Miguel Benalcázar se le tomó su confesión: pero, no satisfechos con ella los jueces, le mandaron dar tormento, para que descubriera toda la verdad. — Desnudósele, pues, y fué extendido de espaldas en el potro: sus brazos iban casi descoyuntándose a la violencia del tormento, y de las heridas que le causaban los cordeles, introduciéndose en la carne, brotaba sangre: el infeliz joven daba alaridos y protestaba, que no tenía que hacer ya ninguna revelación; pero los jueces insistían: el tormento era cada vez más recio, pero la víctima no delataba a sus cómplices. Díjose que hacía siete años a que Benalcázar había estado urdiendo el alzamiento, y se le condenó a morir ahorcado. — El proceso estuvo terminado en el breve término de dos días; y, aún no había venido todavía la noche del tercero, cuando ya la sentencia estaba ejecutada. Con Benalcázar fué ahorcado también Alonso Herrera, su infeliz sobrino. — Era esto el 26 de Mayo de 1583.

Los otros presos permanecían en la cárcel, esperando el fallo de su causa, la cual fué sentenciada sin pérdida de tiempo. Juan López de Gamboa, Juan de Azcoitia y Martín de Senarruza fueron condenados a muerte, y se les dió garrote: otros fueron sentenciados a diez años de galeras, sin sueldo. Lorenzo de Padilla, cuando se le notificó que estaba sentenciado a muerte, dijo que era clérigo; mas nunca se le había visto señal alguna por la cual se conociera su estado eclesiástico. No obstante, el Vicario reclamó por la inmunidad de que debía gozar el preso: la Audiencia desatendió los reclamos del Vicario, y dió orden para que la sentencia se ejecutara puntualmente, pues el supuesto clérigo estaba acusado no sólo como cómplice en el plan de rebelión contra la autoridad real, sino también como reo de un homicidio y de un asesinato. — El Vicario, juzgando que su autoridad era ultrajada, decretó la pena de entredicho contra la ciudad: tocáronse las lúgubres campanadas, con que se anunciaba a la población que se interrumpía el culto divino, y se mandó consumir las sagradas Formas en la Catedral. Empero, a pesar de todo este aparato, el reo fué sacado a la plaza y ahorcado públicamente, sin que fueran parte para librarlo del último suplicio las nuevas demostraciones y protestas que hizo el Vicario, presentándose con el Santísimo Sacramento, a tiempo que colgaban al reo de la horca (4).

(4) Según el Presidente Barros, la conjuración de Benalcázar no fué cierta, y la muerte que se le dió a este infeliz fué injusta: nosotros, pesando maduramente todas las

Parece increíble que un anciano, caduco y achacoso, como Don Pedro Venegas del Cañaveral, haya podido arrostrar con tanta energía los resentimientos populares y las contradicciones de la potestad eclesiástica, en un tiempo en que ésta era entre nosotros tan poderosa: el anciano Oidor estaba dominado por dos sirvientes suyos, a cuya voluntad se rendía dócilmente, y éstos comunicaban vigor a su carácter fluctuante, deseando conservar su poder sobre el pueblo, por medio del terror. No era al enfermizo letrado a quien se temía, sino a los criados, cuyas venganzas se redimían a precio muy raro.

Así estaban las cosas en esta ciudad, cuando llegó la noticia de que regresaba de Bogotá el licenciado Auncibay, repuesto en su plaza de Oidor: como Auncibay era más antiguo, tocábale por derecho el presidir en la Audiencia y el gobernar la provincia; más, para no perder el poder de que a su arbitrio habían estado gozando los

circunstancias de este hecho, nos hemos convencido de que todo el plan de rebelión se redujo únicamente a conversaciones indiscretas de parte de Miguel Benalcázar y nada más. Miguel Benalcázar trató con Juan de Tejada y con Miguel López: éstos dieron aviso del plan o conversaciones al P. Martínez, Guardián de los franciscanos: el Guardián hizo la primera denuncia, indeterminada y muy general: los mismos Tejada y López lo comunicaron con un tal Francisco de Paredes, quien dió parte de todo al Oidor Cañaveral. — (Consultas originales, hechas para el distrito de la Audiencia de Quito por el Consejo de Indias y la Cámara real. — De 1577 a 1600. — Proceso de Miguel Benalcázar. — Autos fiscales de 1578 a 1583, en el mismo Archivo de Indias en Sevilla).

El proceso es muy deficiente y se reduce a la declaración del reo y a la sentencia.

sirvientes de Cañaveral, sugirieron a su amo que no permitiera entrar en la ciudad a su compañero de tribunal. Para semejante medida tenían un motivo sino del todo justo, a lo menos muy especioso; pues el Licenciado Prieto, cuando suspendió a Auncibay del cargo de Oidor, había declarado, en el auto de suspensión, que no sería restituido a su destino, sino por decreto de Su Majestad, y Auncibay tornaba a la Audiencia, mediante un decreto emanado no del Rey sino del mismo Visitador de la Audiencia de Bogotá. — Requiriósele, pues, a Don Francisco de Auncibay, que no entrara en la ciudad, y que no pretendiera volver a su empleo de Oidor: Quito se dividió en bandos, y los partidos andaban alterados: las pasiones encendidas buscaban desahogo: Auncibay se acobardó; y, así que llegó al pueblo de Guallabamba, no se atrevió a pasar adelante, pero quitó las varas a los alguaciles que se presentaron a hacerle la notificación. Cañaveral mandó vigilar los caminos y puso en el puente de Guallabamba cuarenta hombres, armados de arcabuces, para que lo custodiaran: sin embargo, Auncibay logró burlar las medidas de su competidor y se metió una noche a hurtadillas en la ciudad, hospedándose en el convento que estaban edificando recién los frailes agustinos. Al otro día, toda la ciudad estaba alarmada: Cañaveral ordenó rodear de soldados el convento, y pretendió que el huésped le fuera entregado: resistieron los frailes, y con la mediación de algunos vecinos influyentes se arregló el asunto, comprometiéndose Auncibay a salir de Quito, y no regresar a la Audiencia sino cuando el Virrey de

Lima, a quien había apelado, resolviera lo que le pareciese justo. En efecto, para cumplir su palabra salió de Quito y se mantuvo en el pueblo de Saquisilí, distante una jornada de camino de la ciudad.

Los allegados de Cañaveral quedaron triunfantes, merced a la astucia de Doña Magdalena, la cual reñía con cólera a su marido, cuando lo veía flaquear: el menguado viejo, lloroso como un niño, se hincaba delante de su mujer y le rogaba que se desenojara. Tan fea afrenta soportaron por cuatro años nuestros mayores.

La satisfecha Doña Magdalena entraba al salón de la Audiencia, y tomaba parte en los acuerdos: otras veces hacía que éstos se celebraran en su propia casa y no en el palacio del tribunal. — Así estuvieron las cosas hasta que se anunció que había sido nombrado un nuevo Presidente, el cual trafa la comisión de practicar la visita de la Audiencia, residenciando a los ministros de ella: supose también que estaban ya en camino de nuevos Oidores elegidos para Quito. Con estas noticias, la astuta señora dió en fingir suma pobreza, y se hacía servir la comida en platos ordinarios de barro, de esos que usaban solamente los indios (5).

El 30 de Marzo de 1587 estaban ya en Quito cuatro Oidores: Don Pedro Venegas del Cañaveral, Don Francisco de Auncibay, Cabezas de Meneses y Moreno de Mera. Presidía en la Audien-

(5) Cartas del Presidente y Oidores de la Audiencia de Quito, vistos en el Consejo: Expedientes de 1564 a 1597.— Documentos del Archivo de Indias en Sevilla.

cia el Licenciado Auncibay, como Oidor más antiguo. Con la llegada de Moreno de Mera, que venía de Fiscal, se hicieron amigos Auncibay y Cañaveral, poniendo fin a sus antiguas rivalidades.

Poco sobrevivió Don Pedro a sus nada honrosos triunfos políticos: menos de un año después falleció, dejando un recuerdo sombrío, en el cual lo ridículo aparece mezclado a lo sangriento.

Doña Magdalena, su viuda, viéndose sola y acusada, se refugió en el convento de Santa Catalina, buscando en el silencio del claustro una tardía tranquilidad.

Ninguna época ha sido tan ingrata como aquella en nuestra Historia: el corazón se nos angustia, la vergüenza enrojece nuestro semblante, considerando que hubo un tiempo, en que se relajaron todos los vínculos sociales y la suma del poder público estuvo en manos ineptas para gobernar. El respeto debido a los muertos nos impone silencio; y nuestra pluma se detiene, contenida por las sagradas leyes de la caridad cristiana, cuyos límites no nos es lícito traspasar. ¿Qué era del orden social, cuando la noticia de la muerte del virtuoso Virrey de Lima, Don Martín Enríquez, se recibía con corridas de toros? ¿Cómo se podía inspirar respeto a la ley, teniendo el Presidente en su propia casa mesas de juego? ¿Dónde el buen ejemplo, dejando abandonado el tribunal de la Audiencia, para ir a pasar días seguidos en el campo, sin más ocupación que una inútil holganza?...

En tiempo del mismo Don Pedro Venegas del Cañaveral, sucedió la primera invasión de corsarios a las costas ecuatorianas. -- Drake había

dejado abierto el camino para el mar del Sur, y por el mismo estrecho de Magallanes entró pocos años después otro pirata también inglés de nación, a quien los antiguos escritores españoles, castellando el apellido extranjero, le llaman Tomás Candi. Su propio nombre inglés era Roberto Tomás Canvendish. Armó cuatro navíos y se presentó al frente de las costas de Chile y del Perú: en Arica fué rechazado por las mujeres de la población: bajó hacia el Norte, y, ya en las aguas ecuatorianas, echó a fondo uno de los navíos: en el puerto de Machala abandonó en tierra dos indios y un negro, a quienes traía prisioneros y con los tres navíos restantes, que se hallaban en muy mal estado, surgió en la isla de la Puná.

Era a la sazón Virrey del Perú el Conde de Villardompardo, y Corregidor de Guayaquil Don Jerónimo de Reinoso. Así que en Lima se tuvo noticia cierta de la presencia de los piratas en las aguas del Pacífico, el Virrey dió órdenes terminantes para que, dentro de un plazo determinado, acudieran a Guayaquil todos los encomenderos de Quito, quienes por las órdenes vigentes entonces, estaban obligados a defender los puertos contra toda invasión extranjera, y a sostener la autoridad de la corona, donde quiera que se viese amenazada. Los encomenderos de Quito dirigieron al Virrey una representación, en la cual le pedían que les dispensara del servicio personal; pues hacía poco tiempo a que habían regresado de la costa, cuyo clima era muy adverso a su salud: hicieron presente que estaban muy faltos de recursos, por los gastos que habían hecho cuando acudieron a la defensa de la misma ciudad de

Guayaquil, luego que se tuvo noticia de la expedición del pirata Drake, y que todavía no les había sido posible pagar las crecidas deudas, que con ese motivo muchos de ellos habían contraído. También Don Jerónimo Reinoso, por su parte, observó al Virrey que la gente noble, que bajaba de la sierra a la costa, era muy poco a propósito para el servicio militar, por su delicadeza de complexión y por su género de vida, acostumbrados a ser servidos y a no trabajar con sus propias manos. Dispensó, pues, el Virrey a los vecinos ricos de la sierra de la obligación del servicio militar personal, y les permitió que enviaran soldados enganchados a su costa: así se hizo, y de Quito fué a Guayaquil el capitán Juan de Galarza, con cincuenta hombres bien armados y municionados, atendidas las condiciones de la colonia en aquellos tiempos.

Galarza con su compañía llegó a Guayaquil casi a mediados de Junio; y tres días después, el Corregidor salió de la ciudad dirigiéndose cautelemente a la Puná. Desembarcaron en las primeras horas de la noche, y sin ser sentidos tomaron tierra, a unas cuatro leguas de distancia del punto donde estaban los ingleses. Al otro día, cuando principiaba a rayar la aurora, dieron de súbito contra los piratas, quienes, sin cuidado alguno de ser acometidos, estaban aderezando en aquel momento unas velas de navío, que habían quitado al cacique de la isla, en cuya casa se hallaban acuartelados.

Un tal Miguel Pérez Pacheco, que había servido en la guerra contra los Chiriguanas, preparó un botecillo con pólvora y lo arrojó sobre los

ingleses: estalló el bote al caer e hizo explosión causando estrago en los piratas: de éstos, unos corrieron a refugiarse en los barcos; otros se encastillaron en la casa del cacique: la gente de Reinoso se dividió en dos cuerpos, para acometer a los enemigos, en los dos puntos donde se habían fortificado: los de los navíos maniobraron con destreza y levaron anclas, poniéndose pronto en una situación ventajosa, a donde no alcanzaban los proyectiles de los arcabuces: la refriega concentróse, pues, al rededor de la casa, donde permanecían encerrados, defendiéndose valientemente tres ingleses: la resistencia continuó por algún tiempo, sin dar los piratas la menor señal de cobardía, hasta que Gonzalo Gutiérrez prendió fuego por uno de los costados a la casa, y los ingleses se rindieron, viéndose rodeados de llamas por todas partes. Perecieron algunos otros, ahogados con el ansia de acogerse precipitadamente a los navíos. Los nuestros inutilizaron las pipas, las jarcias y cuanto los ingleses se dejaron en tierra con el apuro de huír: habían atracado los navíos y estaban ocupados en galafatear los costados y cubiertas, bien desprevenidos para cualquier ataque. Se contaron veintiseis muertos y cuatro prisioneros ingleses. Reinoso se apoderó además de algunos mosquetes y echó al mar una fragua que los piratas habían tenido en la playa. Así terminó la primera expedición, que contra las invasiones piráticas de los extranjeros se llevó a cabo en tiempo de la colonia. Reinoso dió cuenta a la Audiencia de todo lo ocurrido; y ésta y el Virrey le felicitaron, por su actividad en la defensa de la Puná.

Candi con su expedición pirática muy maltratada recorrió todavía las costas de Centro-América, y, tomando la derrota hacia las islas de la Oceanía, dió la vuelta a Inglaterra y entró en el puerto de Plymouth el 9 de Setiembre de 1589, dos años después de haber salido del mismo. — Estas expediciones, tan inmorales consideradas desde el punto vista del derecho de gentes, produjeron no obstante un resultado provechoso para la Geografía y la Náutica, con el conocimiento de los puertos y la demarcación de las costas y surgideros en todo el trayecto por ellas recorrido (6).

Hemos referido los sucesos puramente seculares; narremos ahora los eclesiásticos: nuestra relación será así más clara, y el conocimiento de los tiempos antiguos más completo.

(6) La expedición del pirata inglés Candi fué la segunda de las que entraron por el estrecho de Magallanes: los sucesos de esta expedición en las costas de Chile y del Perú han sido muy bien conocidos; no así los del Ecuador, acerca de los cuales no ha habido noticias ciertas. Las que damos nosotros están sacadas de documentos contemporáneos, como Cartas y Expedientes de personas seculares del distrito de la Audiencia de Quito, correspondientes a los años de 1586 a 1592. — Informaciones de oficio y parte presentadas en el Real Consejo: años de 1577 a 1593. — Archivo de Indias en Sevilla.

MICHAUD. — Biografía universal. (En francés). — Artículo correspondiente a Cavendish.

LORENTE. — Historia del Perú. (El Perú bajo la dinastía austriaca. — 1542 - 1598. Libro cuarto, capítulo 6º)

ALCEDO Y HERRERA. — Aviso histórico. (t. XI en la edición de Madrid, año de 1883).

III

El 13 de Mayo de 1583 llegó a Quito la noticia del fallecimiento del Obispo Peña. Reunido el Cabildo eclesiástico declaró la Sede-vacante, anunciando que se hacía cargo desde aquel mismo día del gobierno de la diócesis. Dispuso en seguida que, para implorar del cielo la pronta elección de Obispo, se hicieran en la Catedral, en la Merced y en Santa Bárbara, en tres domingos consecutivos, solemnes rogativas públicas, a las cuales invitó a asistir a la Real Audiencia, a las comunidades religiosas y a todo el pueblo. En cada una de las tres iglesias hubo sermón; el de la Catedral lo predicó el Ilmo. Señor Coruña, Obispo de Popayán, que estaba entonces en Quito.

Celebráronse después con grande solemnidad en la misma iglesia Catedral los funerales del Prelado difunto; y, a ruego del Cabildo, el Obispo de Popayán pronunció la oración fúnebre. El Señor Coruña había conocido al Señor Peña en Méjico: electos ambos provinciales de sus respectivas provincias de frailes dominicos y de frailes agustinos, habían hecho juntos un viaje a España; al mismo tiempo fueron elevados a la dignidad de Obispos, el uno de Quito y el otro de Popayán, y ambos habían tomado, a la vez, asiento en el Concilio Provincial celebrado en Lima; insignes defensores de los indios entrambos, nadie tenía, pues, mejor derecho que el Señor Coruña para pronunciar el elogio fúnebre de su antiguo amigo y colega en el episcopado.

Después de la muerte del Obispo Peña se si-

guió una larga vacante de casi diez años, hasta la venida del Señor Solís: durante ese tiempo la iglesia de Quito padeció mucho con la sucesión de Vicarios Capitulares, a quienes el Cabildo confió el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica. El primer Vicario fué el Licenciado Francisco Galavís, Arcediano, a quien depusieron los mismos canónigos, alegando que era muy colérico y violento, que trataba mal a los clérigos, que el día de la octava de Corpus se había ido de la ciudad, poniéndola en entredicho, y, por fin, que usurpaba la jurisdicción eclesiástica en los casos en que el Cabildo se la había reservado. El Arcediano entabló ante la Real Audiencia recurso de fuerza contra el Cabildo; la Audiencia, vistos los autos, falló que no había lugar a la apelación, y el Licenciado fué depuesto de su oficio.

El segundo fué el presbítero Juan Rodríguez Leyva, el cual renunció después de poco tiempo y se volvió a Riobamba, de donde era vecino.

El tercero fué un Licenciado Flores, el que renunció también: a éste le sucedió el Deán, don Bartolomé Hernández de Soto, el cuarto en el orden de los nombramientos. Por renuncia del Deán, fué elegido para quinto Vicario Capitular el Licenciado Rodrigo de Carvajal, hombre entrado en años, pero que todavía no había recibido más que la primera tonsura. Poco tiempo ejerció este Licenciado la jurisdicción, pues renunció el cargo de Vicario y, en su lugar, fué elegido el presbítero Benito Hernández, Cura de Cuenca, que fué el sexto. Mientras este sacerdote desempeñaba el cargo de Vicario Capitular en Quito, fué mandado a Cuenca por el mismo

Cabildo el Canónigo Talaverano, para que sirviera el curato de aquella ciudad. El Cura de Cuenca renunció muy pronto la Vicaría, y con este motivo fué elegido por séptimo Vicario Capitular el Licenciado López de Atienza, Maestrescuela de la Catedral de Quito.

Se hallaba gobernando este último, cuando le llegó al presbítero Jácome Freile, Cura Rector de la Catedral, el poder que desde Lima le mandaba el Ilmo. Señor Don Fr. Antonio de San Miguel, Obispo de la Imperial de Chile, electo tercer Obispo de Quito, para que, en su nombre, se hiciera cargo del gobierno de este obispado. El comisionado presentó sus provisiones al Cabildo, el 10 de Octubre de 1590, y ese mismo día tomó posesión del obispado, a nombre del nuevo Obispo (7).

Causa ciertamente deseo de saber cuál era el motivo por qué renunciaban tan pronto el cargo de Vicario Capitular los eclesiásticos, a quienes confiaba el Cabildo la jurisdicción en Sede vacante. Ese motivo lo encontraremos, sin duda ninguna, en la norma de conducta que se había trazado el Capítulo de la iglesia Catedral para el gobierno de esta vasta diócesis. Componían entonces el Cabildo de la iglesia Catedral de Quito siete eclesiásticos, el Deán, el Arcediano, el Chantre, el Maestrescuela, el Tesorero y dos Preben-

(7) Libro segundo de actas del Cabildo eclesiástico de Quito: principia con el acta del 13 de Mayo de 1583.—(Archivo del Cabildo Metropolitano de Quito).—De este libro hemos sacado todas las noticias referidas en esta parte del texto de nuestra Historia.

dados, entre los cuales había poco acuerdo y, tal vez, alguna emulación. En los antiguos documentos, donde aquellos canónigos consignaron sus actas capitulares, a pesar de las fórmulas graves y solemnes de esa remota época, todavía, por entre el polvo de los siglos, trasciende la falta de armonía, causa de su mal gobierno.

El primer acto del Capítulo, así que llegó a Quito la noticia de la muerte del Obispo Peña, fué declarar que al Cabildo correspondía gobernar la diócesis y que, por lo mismo, los Vicarios que nombrase serían sus jueces de oficio, delegados para ejercer la jurisdicción eclesiástica, solamente en la manera y forma en que se la delegase el Capítulo. De donde resultaba que los Vicarios Capitulares eran puros jueces de oficio, amovibles a voluntad del Cabildo, como el mismo Cabildo lo declaró, cuando la elección del Licenciado Rodrigo de Carvajal. La suprema autoridad eclesiástica residía, pues, en el Capítulo, el cual reservó a su conocimiento los casos siguientes. Primero, el nombramiento de Vicarios, Beneficiados y Doctrineros: segundo, las licencias para confesar y predicar: tercero, el examen de los clérigos que se opusieran a beneficios y doctrinas, y de las personas que solicitaran recibir órdenes sagradas: cuarto, dar letras testimoniales y dimisorias: quinto, determinar y sentenciar causas matrimoniales: sexto, todas las dispensaciones y habilitaciones que, por derecho común, pertenecen a los Ordinarios: séptimo, tomar cuenta de las rentas pertenecientes a la fábrica y al Cabildo de la iglesia Catedral: octavo, la promoción y remoción de todos los oficios y beneficios

eclesiásticos: nono, la promoción y remoción de todos los oficiales y ministros de la Catedral: décimo, hacer la visita del obispado, nombrando para ello visitadores: undécimo, la distribución de las multas, que, para obras pías, impusiesen los jueces eclesiásticos: duodécimo, las instituciones de capellanías, dar colación de ellas y conceder asientos y sepulturas en las iglesias del obispado: décimo tercero, el conocimiento de todas las causas relativas a la prisión del Señor Obispo de Popayán: décimo cuarto, las causas y negocios de los Capitulares: décimo quinto, el nombramiento de los maestros del Seminario, con la asignación de su salario: décimo sexto, la determinación de aquellos negocios graves de los clérigos, en que hubiera de imponerse pena de destierro o privación del beneficio: décimo séptimo, todos los asuntos relativos a la Bula de la Santa Cruzada: décimo octavo, el fulminar censuras contra ladrones: décimo nono, las apelaciones de los Vicarios: vigésimo, finalmente, la visita de monasterios y otros establecimientos semejantes.

Según esto los Provisores elegidos por el Cabildo no eran más que simples jueces eclesiásticos, cuya autoridad a cada paso encontraba tropiezos en su ejercicio; no podían gobernar libremente, sin peligro de herir los derechos del Cabildo, el cual era muy escrupuloso en conservarlos siempre invulnerables. El Licenciado Rodrigo de Carvajal palpó al instante las dificultades de semejante cargo, y el Cabildo se vió obligado a delegarle muchos de los casos reservados, para que no renunciara, y así consiguió que, por

unos meses más, aquel tonsurado ejerciera el oficio de Provisor (8).

Los canónigos determinaron también hacer la visita del obispado y nombraron visitadores, con sus respectivos notarios, encargados de practicarla.

El Canónigo Juan Francisco Talaverano fué nombrado para visitar la ciudad de Pasto, Mocoa, Chapanchica y sus distritos, debiendo principiar a practicarla desde los pueblos situados al otro lado del río Mira. Esta visita se mandó suspender poco después, por estar todavía congregado en Lima el Concilio Provincial, y haberse prohibido hacer visitas mientras durara la celebración del Concilio.

A principios del año siguiente de 1584, resolvió el Cabildo que se continuara la visita del obispado, y nombró dos visitadores, señalando a cada uno las provincias que había de visitar. Estos dos visitadores fueron el Arcediano Galavís y el Canónigo Andrés López Albarrán. No parece fuera de propósito poner aquí la enumeración de los lugares señalados a los visitadores, para que se vea cómo estaba repartida la población de la diócesis en aquellos remotos tiempos.

(8) Puede verse en Solórzano cuál haya sido la disciplina, que en punto a elección y jurisdicción de los Capítulos en Sede-vacante, reglá en las iglesias de Indias bajo el patronazgo de los Monarcas de España. Por un Breve de Pío IX, dirigido al Arzobispo de Palmira y Delegado Apostólico en la República Argentina, con fecha 13 de Diciembre de 1858, está declarado que los Cabildos no pueden revocar la jurisdicción del Vicario Capitular.

El Licenciado Galavís debía visitar los pueblos y provincias del Sur, en esta forma: las doctrinas de Cañaribamba y Paucarbamba, el asiento, beneficio y minas de Zaruma, la ciudad de Loja y sus anexos, la ciudad de Zamora, toda la gobernación de Juan de Salinas, menos la ciudad de Sevilla del Oro, la ciudad de Jaén de Bracamoros con sus anexos, y la ciudad de Paita con todos los llanos.

El Canónigo Albarrán debía visitar por el Norte, Cayambi con todo su distrito, Pimampiro, Mira, Otavalo, Caranqui y los pueblos y doctrinas de los Padres de San Francisco y la Merced: por el Sur, la villa de Riobamba y sus anexos, la ciudad de Cuenca con todos los beneficios de ella y sus anexos; por el lado de la costa Guayaquil, Puerto-viejo, la Puná y Chimbo con todas sus dependencias: por Occidente, además, la provincia que llamaban de los Yumbos, Angamarca, Tomavela y Sigchos con todos cuantos pueblos había desde Pansaleo hasta Riobamba; por la banda de Oriente la gobernación de los Quijos y la ciudad de Sevilla del Oro, llamada también *Chapi*, con sus anexos.

Para recorrer todos esos pueblos, provincias y comarcas se les concedió a los visitantes un año de plazo, resolviendo que durante ese tiempo no tenían derecho a las distribuciones cotidianas; pues, para los gastos que demandaba la visita, se les asignaban las multas pecuniarias con que penasen así a los eclesiásticos como a los seculares culpados.

El mismo Cabildo formuló una *Instrucción* circunstanciada y la dió a los visitantes, hacién-

doles prometer que según ella practicarían la visita. Merecen consignarse aquí tres artículos de esa instrucción, para que se conozca cuáles eran el espíritu y las costumbres eclesiásticas de aquella época: los visitadores no debían llevar séquito de pajes ni criados; ni podían aposentarse en las casas de los curas a quienes iban a visitar, sino cuando hubiera mucha necesidad y solamente en los pueblos de indios, siempre que no se hallara otro lugar decente, donde hospedarse. Entre los puntos que debían examinar relativos a la vida y costumbres del párroco, se les recomendaba especialmente inquirir si los curas tenían en el distrito de sus parroquias, estancias, haciendas o granjerías, para que les obligasen, o a renunciar el beneficio, o a deshacerse de ellas, en caso de que las tuviesen. Por las otras disposiciones contenidas en la instrucción para los visitadores, se conoce que en la diócesis de Quito se guardaba con exactitud el Concilio Provincial de 1567, pues las referidas disposiciones no son más que la repetición de varios cánones de aquel Concilio.

En Mayo del año siguiente los visitadores estuvieron de vuelta; pero, como habían dejado de visitar la gobernación de Quijos y todo el partido de Jaén y Sevilla del Oro, se nombró otro Canónigo, el famoso Ordóñez de Villaquirán, para que fuera a practicar la visita en esas partes. Mas el visitador dió en ellas tan grandes escándalos y se manifestó tan codicioso de dinero, que, por ello, fué acusado ante el Cabildo y ante la Inquisición.

IV

El extenso derecho de patronato, concedido por los Papas a los Reyes de España, y delegado por éstos a los Presidentes y Reales Audiencias de Indias, fué ocasión de continuos padecimientos para los buenos obispos que gobernaron las iglesias de América en los primeros tiempos de su fundación. La prisión del Ilmo. Sr. D. Fr. Agustín de la Coruña, Obispo de Popayán, es una prueba indudable de lo que acabamos de decir.

Gobernaba su diócesis, con grande ejemplo de toda virtud, este varón evangélico y verdaderamente mortificado, cuando en el año de 1581 acaeció que vino de España, presentado por Chantre de la Catedral de Popayán, un clérigo llamado Gonzalo de Torres Hinojosa, natural de Trujillo en Extremadura. El Obispo, por graves motivos de conciencia, rehusó aprobarlo y concederle la institución canónica de la dignidad para que había sido presentado por el Rey; por lo cual el clérigo, dándose por agraviado, vino a Quito y entabló recurso de fuerza contra el Obispo en la Real Audiencia. Visto en ella lo actuado, se declaró que el Obispo había hecho agravio al clérigo en no aceptarlo por Chantre de su Catedral, y se despacharon sucesivamente primera, segunda y tercera cartas para que lo admitiese, imponiendo al Prelado la doblada pena de privación de temporalidades y extrañamiento de Indias, en caso de no obedecer lo mandado. Habiéndosele notificado estas provisiones al Obispo, dió sus excusas y presentó las razones que tenía en su conciencia para no

cumplirlas; lo cual se comunicó a la Audiencia. Los Oidores, en vez de retroceder del camino en que se habían metido, siguieron adelante, pasando de un abuso a otro mayor, con desprecio de la inmunidad eclesiástica. Declararon, pues, que el Obispo había incurrido en las penas antedichas, y dieron orden a Sancho García del Espinar, que entonces era gobernador de Popayán, para que embarcase al Prelado en el puerto de la Buenaventura y por Panamá lo remitiese desterrado a España, embargándole, en beneficio de la Real Hacienda, todas sus temporalidades. Al principio el gobernador de Popayán se resistió a cumplir las órdenes, que contra el Obispo le había dado la Audiencia; pero una multa de quinientos pesos, con que le amenazaron castigar, si no daba cumplimiento a lo mandado, le acobardó, y, sin réplica ninguna, puso todos los medios que estaban en sus manos para prender al Prelado. Los Oidores dieron comisión al capitán Juan López de Galarza, alguacil mayor de esta ciudad, para que con escribano y doce hombres armados fuese a Popayán, y tomando preso al Obispo, lo trajese a esta ciudad, para remitirlo desde aquí por Guayaquil a Panamá, y de allí a España. La Audiencia declaró que cuanto gasto fuese necesario para llevar a cabo estas medidas, debía hacerse a costa del Obispo, de cuyas temporalidades había de pagarse su respectivo salario a los soldados, escribano y alguaciles encargados de la ejecución.

Aunque el Señor Coruña sabía muy bien el objeto con que iba a Popayán el alguacil Galarza con su escolta, con todo, cuando llegaron allá

los recibió de paz y con demostraciones de señalada mansedumbre. El día determinado para su prisión, entró a la iglesia Catedral, vistiéndose con sus hábitos pontificales, y, sentado bajo el solio, aguardó a los que debían prenderlo: el alguacil con sus soldados fué también a la iglesia, para tomar preso al Obispo. Sentado en el altar mayor estaba el Obispo esperando, con grande compostura y gravedad, que se le acercasen los ministros de justicia, y así que se le pusieron delante les dijo, como Jesucristo a los judíos: *¿Quem quaeritis?*... a quién buscáis?... El escribano le requirió con la orden de prisión pronunciada por la Real Audiencia: el mandamiento de prisión estaba redactado a nombre del Rey y firmado por el Licenciado Cañaveral, quien, como Oidor más antiguo, presidía entonces en la Audiencia por muerte del Presidente Narváez. Así que el escribano hubo acabado la lectura del auto de prisión, le dijo el Obispo: dadme acá esa orden de nuestro Rey, para que la obedezca: el escribano le presentó la cédula de prisión; tomóla en sus manos el Obispo y, después de leerla con grande calma exclamó: ah! es del Licenciado Cañaveral!... y devolviéndola al escribano, protestó con firmeza contra la violación de la inmunidad eclesiástica, que intentaban cometer en su persona e hizo marcadas demostraciones de resistencia, para no dejarse llevar preso. Entonces un soldado, apellidado Jiménez, hombre robusto y esforzado, subió atrevidamente las gradas del altar y, diciendo ni vuestra Señoría es Cristo, ni nosotros fariseos, tomó en brazos al Obispo, y, así sentado como estaba, lo

sacó a la puerta de la iglesia, lo cual pudo hacer con grande facilidad, porque el señor Coruña era pequeño de cuerpo, muy enjuto de carnes y ya anciano: mientras lo sacaban de esa manera, se le cayó al Obispo la mitra de la cabeza: en la puerta se desnudó de las vestiduras pontificales; a la fuerza le hicieron entrar luego en un *quando* o camilla portátil que tenían aparejada, y poniéndose inmediatamente en camino, por sus jornadas respectivas, llegaron a Quito.

Dos días después de llegado en esta ciudad, se presentó a los Oidores, pero no se le hizo volver por entonces a su obispado, ni se le desterró. Entre otros abusos de que le acusaban ante la Audiencia, uno era el haber excomulgado y negado los Sacramentos a los jueces de Popayán, en castigo de la violación de la inmunidad de los templos, cometida por ellos, mandando sacar violentamente de una iglesia a cierto delincuente, que en ella se había amparado.

Cuando el Ilmo. señor Coruña fué traído preso a Quito estaba ya fundado en esta ciudad el convento de Agustinos, donde determinó hospedarse, porque había sido religioso de la misma Orden antes de ser Obispo. Allí vivió con los Padres por más de un año, siguiendo las prácticas religiosas de la comunidad con tanta exactitud como un fervoroso novicio. Viendo los Canónigos la pobreza y estrechez en que vivía el Prelado, le ofrecieron la parroquia de Santa Bárbara para que con los frutos de ella se sustentase, señalándole un sacerdote secular que le ayudara en la administración de Sacramentos. Aceptó el bendito Obispo el curato que le ofrecían los

Canónigos, y se trasladó a vivir en la casa parroquial. Eran tales y tan austeras sus costumbres, que más que Obispo parecía penitente anacoreta: su cama era una tarima de carrizos, un madero le servía de almohada y para abrigo, no tenía sino dos cobertores o jergones de lana. Todo el ajuar y adorno de su pieza se reducía a tres sillas prestadas y a unos pocos platos y escudillas de barro, que eran toda su bajilla, con unos manteles de algodón. La comida se la mandaba de limosna todos los días un caballero de Quito, llamado Alonso Ruiz, quien tomó a su cargo hacer aquella buena obra, hasta que el Obispo volvió a su obispado. Por toda familia y acompañamiento no tenía más que un negrillo, el cual, por su carácter inquieto y mal acondicionado, con frecuencia ponía a prueba la humildad y mansedumbre del anciano Obispo.

Algunos días después de llegado a Quito, sucedió que le fuese a visitar el capitán Galarza, aquel mismo que lo había traído preso desde Popayán: aprovechóse de esa ocasión el Obispo, para repetirle que él y todos los hombres de su compañía estaban excomulgados, como lo estaban también los ministros de la Audiencia, con excomunión mayor reservada al Papa, y que así cuidasen de restituirle los salarios que le habían llevado, a fin de que cuanto antes pudiesen ser absueltos. Galarza consultó la advertencia del Obispo con el Padre Maestro Fr. Juan de Alier, dominico, el cual, aunque era catedrático de Teología en su convento, le dijo que, absolviéndolos por la Bula de la Cruzada, quedarían absueltos, sin necesidad de restituir los salarios.

El Obispo cuidó de informar de todo lo ocurrido al Concilio Provincial, que entonces estaba congregado en Lima, al Papa y al Rey de España. El Concilio declaró que los jueces y los ejecutores de la sentencia, por ellos pronunciada, habían incurrido en excomunión: el Papa volvió por la jurisdicción eclesiástica, tan indignamente ultrajada en la persona de nuestro Obispo, y el Rey Felipe segundo reprendió a los Oidores y pidió al Obispo que, perdonando a sus enemigos, volviese a su diócesis. Cuando se publicó en Quito la resolución del Concilio sobre la restitución de los salarios y la excomunión, el alguacil Galarza y todos los demás soldados pidieron la absolución y restituyeron al Obispo los salarios, que eran crecidos. Los Oidores aparentaban no hacer alto de la excomunión, y así todos los días, a la hora de costumbre, iban públicamente al tribunal, donde el Relator, como de antemano lo habían acordado entre ellos, les decía que no había nada qué despachar. El Obispo volvió a su diócesis, y años después murió en Popayán, el 24 de Noviembre de 1589, un día sábado a las nueve de la noche (9).

(9) Nuestra narración difiere de la que de este mismo acontecimiento hace Don M. J. Groot en su *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*. Respetamos la autoridad del historiador colombiano, pero en este punto no hemos podido menos de preferir la de un testigo contemporáneo, el escribano Diego de Ocampo, vecino de Quito, cuya relación tenemos a la vista. También nos hemos apoyado en otros dos documentos antiguos, a saber, en las actas del Cabildo eclesiástico de aquella época y en la relación de Sánchez Solmirón, quien refiere, que, por encargo del Señor Co-

El Concilio Provincial de Lima mandó al Cabildo eclesiástico de Quito so pena de excomunión mayor, que tuviera y tratara como excomulgados a todos los que hubiesen tenido parte en la prisión y secuestro de los bienes del Obispo de Popayán, y que además todos los domingos y días de fiesta se los denunciara como excomulgados, y, por fin, prohibió absolverlos mientras no restituyesen todo el dinero que le habían robado. En cumplimiento de esta disposición del Concilio Provincial de Lima, todos los domingos se anunciaba en la Catedral la excomunión en que habían incurrido todos que tomaron preso al Obispo.

El 19 de Febrero de 1585, hallándose al cabo de su vida con una grave enfermedad Don Sancho García del Espinar, Gobernador de Popayán, suplicó al Cabildo que le absolviera de la excomunión, con una promesa que hacía de mandar restituir al Obispo los bienes que le había usurpado. El Cabildo le negó la absolución, fundándose en que debía primero restituir, por ser per-

ruña, llevó al Señor Peña, que estaba de viaje para Lima, las comunicaciones del Obispo de Popayán y del Cabildo de Quito en que le daban cuenta de todo lo ocurrido. El Padre Portillo en su *Crónica espiritual del Orden de San Agustín* escribió la vida del Señor Coruña, extractándola de lo que acerca de este Obispo dicen Grijalva, Calancha, Herrera y otros cronistas de la misma Orden en América. La muerte de este Prelado sucedió en el año de 1589. Este es el lugar oportuno para hacer una rectificación. La narración del citado Diego de Ocampo, fija la prisión del Obispo Coruña en el año de 1584; pero creemos equivocada esa fecha y, por nuestra parte, la fijamos a fines de 1581 o principios de 1582, pues el Señor Peña murió en 1583.

sona a quien sobraban bienes de fortuna. Este fué quien como Gobernador quebrantó las arcas del Obispo, sacó el dinero que sumaba ochocientos pesos de buen oro y lo gastó.

Sancho García del Espinar tenía contra el Obispo grave resentimiento, por la oposición que le había hecho el Prelado en favor de los miserables indios, ya pidiendo a la Audiencia que rebajase la excesiva tasa del tributo, impuesta por el Gobernador, ya también reclamando para que los indios no fuesen llevados a los trabajos forzados del laboreo de minas, en que perecían muchísimos. No deja, pues, de ser laudable la firmeza, con que los canónigos de Quito negaron la absolución a un hombre poderoso, que en artículo de muerte no disponía cristianamente su conciencia, restituyendo, cuanto antes, lo mal habido.

Los perseguidores del Obispo acabaron con mal fin. El soldado Jiménez, único que no quiso pedir la absolución, ni restituir el salario, murió en la plaza de Quito cerca de la puerta de la Catedral, despedazado por un toro, y mientras duró su familia en esta ciudad, era conocida con el sobrenombre de los *excomulgados*.

El Padre Agustín Coruña fué verdaderamente un varón justo. Súbdito de Santo Tomás de Villanueva, por haber tomado el hábito de religioso en el convento de Salamanca cuando el santo era Prior, y discípulo del V. Padre Fr. Luis de Montoya, aprovechó en la escuela de la perfección grandemente bajo la dirección de tan consumados maestros. Fué después uno de los primeros Padres agustinos que vinieron a Méjico; veinte años sirvió la doctrina de los indios de Chilapa,

a quienes convirtió al cristianismo, y se hallaba ejerciendo el cargo de Provincial de los frailes de su Orden en el mismo Méjico, cuando el Rey lo presentó para el obispado de Popayán. Consagróse en España, a donde había ido por negocios de su provincia; asistió al segundo Concilio Provincial de Lima y acompañó al Virrey Toledo en la visita que hizo de todo el Perú antes de publicar sus célebres ordenanzas, para cuya formación el celoso y caritativo Obispo le ayudó grandemente con sus consejos.

Fué admirable en la caridad para con los pobres, todas sus rentas las repartía en limosnas, buscando de preferencia las familias vergonzantes: no usó jamás otro vestido episcopal que su mismo sayal de jergón de lana teñido en negro, que había llevado cuando religioso. Siendo ya Obispo vivía en el convento de Lima, dando ejemplo de observancia y mortificación: predicaba con frecuencia y su palabra era persuasiva, por la unción con que hablaba; tenía largas horas de la noche consagradas a la oración y meditación de las cosas divinas, y era tan amante de la pobreza que, para ir de Lima al Cuzco, no aceptó de los frailes de su convento sino solamente diez pesos: gustaba de administrar personalmente el Viático a los enfermos y de oír las confesiones de los indios. Aunque Obispo trataba a todos los sacerdotes con grandes miramientos y, cuando había de reprender a alguno, le decía: Ángel de Dios, ¿cómo habéis hecho esto? . . . En Popayán fundó dos conventos, uno de religiosos de su Orden y otro de religiosas también de su misma orden, con el título de Encarnación. Esta comunidad es-

tá ahora en Quito, donde se dió hospitalidad a las religiosas, expulsadas de Popayán en 1864 por el Gobierno liberal de la República de Colombia.

Era tan compasivo de los pobres y limosnero que, todas las noches antes de acostarse a dormir, examinaba primero si en su poder tenía alguna moneda, para darla inmediatamente a algún pobre, pues no quería nunca que la noche le sorprendiese propietario ni de un maravedí.

En ese tiempo el obispado de Popayán era muy rico y tenía pingües rentas; las que le tocaban al Padre Coruña eran todas para los pobres y para diversas obras de cristiana piedad, pues para su sustento recibía dos limosnas de misas cada semana y con ellas proveía a su mantención.

Fué muy amante de la magnificencia en los actos del culto divino, y en eso empleaba también gran parte de sus rentas: a este convento de Quito le dió algunos ornamentos y una campana.

Grande resistencia opuso para admitir el obispado, y lo recibió al fin por consejo del santo Fr. Orozco, quien, escribiéndole que aceptara el obispado, le anunció también que tendría grandes padecimientos, como después se verificó.

Se refieren de este Obispo varias ocurrencias, que merecen pasar a la posteridad. Una de las más dignas de memoria es el anuncio que le hizo en el Cuzco al Virrey del Perú, don Francisco de Toledo, de la desgracia, con que había de ser castigado por Dios, por la muerte injusta a que había sentenciado al Inca Túpac Amaru. Le pedía el Obispo instantemente al Virrey la vida del Inca, y, como le respondiese que no podía conce-

dérsela por graves razones de Estado, repuso al Virrey el Obispo: las desgracias, que le sobrevendrán después, atribúyalas Vuestra Excelencia a esta muerte! . . . Viendo que no podía dar al Inca la vida temporal, se esmeró el Obispo en hacerlo merecedor de la eterna por medio del Bautismo, que le administró en la cárcel antes de la ejecución. El castigo con que Felipe segundo humilló después al Virrey, privándolo de su gracia por la muerte del Inca, hizo ver realizado, aunque tarde, el pronóstico del Obispo. He aquí el Prelado contra quien los Oidores Auncibay y Cañaverál decretaban prisiones y destierros, patrocinando, por medio de los recursos de fuerza, la relajación y la ignorancia de los clérigos. Volveremos a repetir, tristes consecuencias del desacuerdo de las dos potestades, pero necesarios resultados del abuso lamentable del derecho de patronato!!

Antes lo había acusado la Audiencia ante el Rey de imprudente y mal Prelado, y aún habían pedido los Oidores que fuese separado de su obispado, y puesto otro en su lugar (10).

(10) CALANCHA.—Crónica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú.—(Libro tercero, Capítulos 31, 32, 33 y 34).

PORTILLO.—Crónica espiritual agustiniana.—(Tomo segundo.—Mes de Junio, día 24).—El propio apellido del Señor Coruña era Gormaz; tomó el de Coruña, por ser nativo de la villa de Coruña del Conde en el obispado de Osma en Castilla la vieja.

El P. Grijalva en su *Crónica de los religiosos agustinos en Nueva España*, habla largamente del P. Coruña, refiriendo los hechos de la vida del Obispo, correspondientes a los

Notable es el desenfado, con que Cañaverall y Auncibay hablaban de la prisión del Obispo: no me atrevo a remitirlo preso a España, escribía el primero, porque es un viejo caduco y achacoso, y temo que muera en la navegación: el segundo decía, que de lo que había hecho con el Obispo no le daba remordimiento alguno; y, no obstante, el anciano Prelado había sido tratado con tanta falta de miramiento y consideración a su sagrada persona, que, según el Presidente Barros, ni los mismos calvinistas en Jinebra se hubieran atrevido a hacer cosa semejante. Era el Señor Coruña Obispo de veras virtuoso, pero en quien lo sólido de la piedad no andaba acompañado de la agudeza de ingenio: sencillo como un niño y candoroso hasta la simplicidad, creía que podía imponer respeto e inspirar temor a los soldados con ademanes, que más bien les causaban risa: vestido de capa de coro y con la mitra a la cabeza y el báculo a la mano, se tiró de espaldas al suelo, y principió a patalear en el presbiterio de la Catedral de Popayán, cuando iban a cojerlo preso: los soldados lo tomaron en brazos, y, con el apuro de sacarlo fuera, no pararon mientes en que el pobre viejo iba medio desnudo, dejando a la vista su cuerpo completamente en carnes, porque había llevado el Obispo su mortificación has-

años que vivió en Méjico, lo cual no hace a nuestro propósito.—En cuanto al año y a la fecha y lugar de su muerte, nos apoyamos en documentos oficiales, que la fijan terminantemente en el día, año y lugar expresados por nosotros en el texto de nuestra narración. Queda, pues, así rectificado lo que escribimos antes en el *Tomo primero* de nuestra *Historia eclesiástica del Ecuador*.

ta el extremo de no usar paños de honestidad. En el Señor Coruña la sencillez candorosa de la paloma había absorbido la discreta sagacidad de la serpiente, cuando, para que un Obispo sea perfecto, ambas virtudes, según el Evangelio, deben estar íntimamente asociadas en su pecho.

V

El Ilmo. Señor Peña tuvo un sucesor muy benemérito en Don Fr. Antonio Solier de San-Miguel, religioso franciscano, que fué el tercer Obispo de Quito.

El Señor San-Miguel era español, pues nació de padres muy nobles en la ciudad de Salamanca (11). Inclinado a la virtud desde sus más tiernos años, en edad temprana abrazó el estado religioso entrando en la Orden de San Francisco: vino al Perú entre los primeros religiosos, que de su Orden pasaron a estas partes; fué Guardián del convento del Cuzco, y Provincial de la provincia franciscana del Perú, que llamaban de los Doce Apóstoles. Felipe segundo lo presentó para el obispado de la Imperial en Chile, y después el mismo Rey lo trasladó al obispado de Quito,

(11) Alguna variedad ha habido en punto al verdadero lugar del nacimiento del Señor San-Miguel, pues unos lo han hecho nativo de Vergara y otros de Salamanca; no obstante, la siguiente carta del mismo Obispo al Rey no deja duda en este respecto, dice así: *Yo tomé el hábito en San Francisco de Salamanca, de donde soy natural: mi padre se llamaba Antonio de Avendaño, y mi madre era de Ledesma, llamábase Joana de Paz.*—(Carta al Rey, escrita de Lima, el 20 de Diciembre de 1563).—Archivo de Indias en Sevilla.

que se hallaba vacante por muerte de su segundo Obispo.

Esta traslación se hizo por Sixto quinto en el año de 1587, pero las Bulas y Cédulas reales de traslación no le llegaron al Ilmo. Sr. San-Miguel sino dos años después. Púsose inmediatamente en camino para su nueva diócesis el venerable Obispo: al pasar por Lima, hizo la protestación de la fe en manos de Santo Toribio, y el 31 de Julio de 1590 escribió desde Chayanta al Deán y Cabildo de Quito, comunicándoles que en aquella parroquia, la primera que de la diócesis de Quito se encontraba en el distrito de Paita, había tomado posesión del Obispado y que declarasen, por tanto, terminada ya la Sede-vacante (12).

Grandes y no comunes virtudes poseía el nuevo Obispo de Quito. En el claustro se había distinguido por su amor al silencio y a la mortificación; y en el gobierno de su primer obispado había dado a conocer las aventajadas dotes de celo, firmeza y caridad para con los pobres, de que estaba enriquecido. Tanta era la limpieza de su conciencia y tanto temor tenía de Dios que, todos los días se confesaba tres veces: una para celebrar el sacrificio de la misa, otra después de mediodía y la tercera por la noche, antes de acostarse: desde su infancia hasta su muerte conservó gran devoción para con la Madre de Dios, cuyo culto procuró dilatar con infatigable fervor.

(12) Esta fecha consta de las actas originales de la toma de posesión, las cuales se encuentran en el Libro segundo de actas del Cabildo eclesiástico de Quito, a que ya nos hemos referido antes.

Asistió en 1582 a la celebración del Concilio Provincial, congregado en Lima por Santo Toribio, y cuando se disponía renunciar su cargo, deseo de volver al silencio de su celda, el Rey lo presentó para el obispado de Quito. En su aspecto se revelaba la nobleza de su linaje, pues era alto de cuerpo, grave en sus modales, compuesto en el hablar; jamás alzaba los ojos, aun cuando tratase con personas de estado, y finalmente en todas sus acciones era tan medido y circunspecto que inspiraba reverencia y veneración en cuantos le miraban (13). Cuando fué Guardián del convento del Cuzco, fundó un hospital para los indios, pidiendo limosna en la ciudad y exhortando a restituír, siquiera de ese modo, lo mucho que conquistadores y encomenderos habían defraudado a los indios. Su predicación era sencilla y llena de unción; y la eficacia de sus palabras, grande por el ejemplo de sus virtudes.

En su obispado de la Imperial trabajó con grande constancia por remediar los males que pesaban sobre los desgraciados indígenas, oprimidos allá como acá por los encomenderos; y las medidas que tomó y las obras que llevó a cabo en beneficio de los indios constituyen unas de las páginas más gloriosas no sólo de la iglesia de Chile, sino también de toda la iglesia americana. Si hubiera llegado a gobernar la iglesia de Qui-

(13) Así lo describe el cronista Lovera, que conoció personalmente a nuestro Obispo.

MARIÑO DE LOVERA.—Cronista del Reino de Chile. —(Libro segundo, Parte tercera, Capítulo 30).—Colección de Historiadores de Chile, Tomo sexto.

to, habría coronado, talvez, la obra del Señor Peña, que luchó sin cesar por la libertad de los indios; pero Dios lo llevó al descanso eterno, cuando ponía recién los pies en su obispado, porque murió pocos días después de haber llegado a Riobamba.

Embalsamaron el cadáver para traerlo a Quito, y en Ambato fué entregado al Deán y a otro canónigo, enviados por el Cabildo eclesiástico para recibir al Obispo. En Mocha, Ambato, Latacunga y Machachi se le hicieron funerales, pues los Curas salían a recibir el cadáver y, al día siguiente, por la madrugada antes de ponerse en camino, se cantaba misa de *Requiem* y seguía la procesión a la parroquia inmediata, con la cruz alta y mucho alumbrado de ceras. Como llegó en Quito ya después de puesto el sol, se depositó el cadáver en la iglesia de la parroquia de San Sebastián, que está a la entrada de la ciudad. De antemano se había aparejado en la iglesia un túmulo, sobre el cual se colocó el féretro, rodeado de numerosos blandones: toda aquella noche pasaron varios sacerdotes cuidando el cadáver, y salmeando a ratos en la iglesia el Oficio de difuntos. A las diez de la mañana del siguiente día, se reunieron en la Catedral el clero secular y el regular de la ciudad, la Real Audiencia y el cuerpo de guardia, y, formados en procesión, bajaron a San Sebastián para trasladar el cadáver: apenas podía moverse la procesión por el inmenso concurso de gente, apiñada en las calles del tránsito. Venían en larga fila, unas tras otras, las cruces de las parroquias de la ciudad, y, formando dos alas, los religiosos de las comunidades que

había entonces en Quito, el clero secular, vestido con sobrepellices, y los miembros del Cabildo eclesiástico con capas pluviales negras, y un número crecido de pendones, traídos por los indios de los pueblos de la comarca de Quito. La procesión avanzaba lentamente en su camino, haciendo paradas en cada esquina, mientras los cantores entonaban el responso: el cadáver venía descubierto, vestido de pontifical y recostado en el féretro. En la Catedral se cantó un solemne oficio fúnebre; y, cuando se trató de dar sepultura al cadáver, el pueblo se amontonó, atropellándose unos a otros con el deseo que todos tenían de besarle las manos y los pies, por la gran fama de santo de que gozaba el difunto Obispo. Sus cenizas fueron depositadas junto a las del Señor Garcé Díaz Arias en la sepultura de la antigua iglesia Catedral (14).

(14) La biografía de este Obispo pertenece rigurosamente a la historia de la iglesia de Chile y, en efecto, ha sido escrita por los que han tratado de las cosas eclesiásticas de Chile. Entre los modernos, los historiadores Gay, Eyzaguirre y últimamente el Señor Errázuriz han consagrado varias páginas de sus obras respectivas a este venerable Prelado.

CORDOVA Y SALINAS.—Crónica franciscana de las provincias del Perú.—(Libro segundo, Capítulo 4°.)

ERRAZURIZ.—Los orígenes de la iglesia de Chile.—Capítulo 16°.

En cuanto a la fecha de su muerte, aunque podemos decir con precisión el año, no podemos determinar de la misma manera el día, pues consta que el 26 de Octubre de 1590 no había llegado todavía a Guayaquil; y el 17 de Diciembre, habiéndose congregado en Capítulo los canónigos, eligieron Provisor, por estar vacante el obispado y haberse celebrado ya las exequias del difunto Obispo: de donde se deduce ne-

La vacante del obispado se prolongó todavía por algunos años más, y volvió a gobernar la diócesis de Quito como Vicario Capitular el Arcediano Galavís, que por algunos meses había desempeñado aquel cargo después de la muerte del Señor Peña. Esta vacante duró casi cuatro años completos (15).

Durante el gobierno de la nueva Sede—vacariamente que debió haber muerto en el mes de Noviembre. Alguno preguntará, talvez, por qué el Ilmo. Señor San-Miguel tardó tantos días en llegar a Riobamba, no siendo muy considerable la distancia desde los pueblos de la costa a esta última ciudad? El infatigable Obispo se propuso venir practicando la visita en los pueblos del tránsito, es decir, que ejerció el ministerio pastoral en su nueva diócesis desde el instante que puso sus pies en ella.

El Padre Córdova en su Crónica, dice que el Obispo murió el 7 de Noviembre de 1589: la data del año está errada. Nuestras fechas son las del segundo libro de actas del Cabildo eclesiástico, y para las demás noticias relativas a los funerales del Obispo nos apoyamos en el manuscrito del Deán Solmirón.

También en la nueva elección de Vicario Capitular el Cabildo reservó a su autoridad la jurisdicción sobre ocho casos o puntos especiales.

(15) Es muy digna de llamar la atención la circunstancia siguiente, a saber, que los canónigos vuelven a elegir de Provisor al mismo Arcediano Galavís, a quien ellos mismos, en otra ocasión, habían depuesto de aquel cargo; todavía es más sorprendente una expresión, que leemos en el acta capitular del nombramiento: el acta dice que el Licenciado Galavís fué elegido por los canónigos unánimes, *nemine discrepante*, en consideración a que antes había ejercido el tal cargo de Provisor *con aprobación* del Cabildo, del Clero y de la República. Confesamos que un historiador no puede menos de quedar confundido ante semejantes contradicciones, sin acertar entre ellas a discernir la verdad con la debida exactitud.

cante sucedió un hecho digno de recordarse en nuestra Historia, como ejemplo de firmeza en el cumplimiento de sus sagrados deberes y observancia de los Cánones, por parte del Cabildo eclesiástico de Quito.

Felipe segundo, en uso del derecho de patronato, hizo merced de una canongía del coro de la Catedral de Quito a un cierto presbítero, llamado Sancho de la Cueva, español de nacimiento, pero que había vivido largo tiempo en América. El agraciado presentó al Cabildo eclesiástico la Cédula real, en que se le concedía el nombramiento de Canónigo, pidiendo que se le diera la institución canónica; más el Cabildo se la negó, fundándose en que, según los cánones, era indigno, pues carecía absolutamente de instrucción, y era muy sordo y de escaso ingenio, a lo cual se añadía una grave irregularidad canónica, porque antes de recibir las órdenes sagradas había cometido un homicidio voluntario. El clérigo Sancho de la Cueva, teniéndose por agraviado, entabló ante la Real Audiencia recurso de fuerza contra el Cabildo eclesiástico; y la Audiencia expidió una provisión, de esas que se solían llamar de ruego y encargo, en favor del agraviado para que el Cabildo le confiriese la institución canónica de la prebenda, a que lo había presentado el Rey.

El Cabildo se resistió a obedecer el mandamiento de la Audiencia, protestando que el asunto era puramente eclesiástico, y que, por tanto, el agraviado debió haber apelado ante el Metropolitano de Lima, y no ante la Audiencia. Las protestas del Cabildo fueron desatendidas, y los Oidores dieron amparo al presbítero Sancho de

la Cueva, pronunciando contra el Cabildo un auto, en que se amenazaba a los canónigos con la doble pena de confiscación de temporalidades y destierro, por usurpación de los derechos del real patronazgo eclesiástico. A pesar de las amenazas de la Audiencia, los canónigos se mantuvieron firmes en no admitir al indigno: elevó entonces éste sus quejas al Rey, y logró alcanzar de Felipe segundo una cédula, por la cual se mandaba al Deán y al Cabildo que diesen la institución canónica al presentado. Requeridos con esta real orden y notificados los canónigos por un escribano público, deliberaron en Capítulo sobre lo que deberían hacer, y resolvieron que no podían lícitamente dar la institución canónica al presentado. Como la cédula real de presentación prevenía que fuese examinado el presentado antes de recibir la institución canónica, los canónigos le obligaron a celebrar misa en presencia del Cabildo y manifestó completa ignorancia de las sagradas rúbricas. Los canónigos probaron, pues, ante el Real Consejo de Indias, a cuyo conocimiento había pasado el asunto, que el presentado era muy iliterato, que carecía completamente del oído y que, por su escaso ingenio, no podía adquirir la suficiente instrucción. Mediante la información seguida por el Provisor, hicieron ver que era además irregular, porque, siendo todavía lego, había cometido un homicidio voluntario, dando de cuchilladas, en el camino de Cali a Popayán, a un hombre, a quien con aquel intento persiguió por algunas leguas, en venganza de haberle quitado un indiecillo, que le servía de paje. De la cual irregularidad ni antes, ni después de

ordenarse había pedido dispensa. Parece que el Consejo de Indias se convenció de la justicia con que habían obrado los canónigos de Quito, pues no volvió a expedir provisión alguna en favor del pretendiente (16).

La Audiencia de Quito, que persiguió al virtuoso Obispo de Popayán, favorecía la ambición de sacerdotes como Sancho de la Cueva, cuya ignorancia y malas costumbres estaban probadas ante el mismo tribunal. Puede, pues, muy bien el historiador preguntar, si alguna vez los recursos de fuerza habrán servido para defender la inocencia injustamente perseguida?...

VI

Durante el gobierno del segundo Obispo de Quito, Don Fr. Pedro de la Peña, vinieron los religiosos de San Agustín a fundar en esta ciudad el primer convento de su Orden. Traían una cédula de Felipe segundo para que se les favoreciese, señalándoles en la ciudad terreno y lugar, donde pudiesen edificar iglesia y fundar convento; y el día 22 de Julio del año de 1573, en la fiesta de Santa María Magdalena, tomaron posesión del sitio señalado los Padres Fr. Luis Alvarez y

(16) Parece que en aquel tiempo solían, algunas veces, los canónigos someter a examen de ceremonias sagradas a los clérigos presentados por el Rey para las prebendas pues a un cierto Zamora, antes de darle la institución canónica de una Ración, para la cual había sido presentado, le obligaron primero a celebrar la Misa mayor y los divinos oficios en presencia del Cabildo, y, como conociesen que era instruido en rúbricas, le dieron la institución canónica.

Fr. Gabriel de Saona, los dos primeros agustinos que llegaron a Quito, mandados por el insigne varón Luis López de Solís, entonces Provincial de la provincia del Perú.

El Padre Alvarez se volvió poco después a Lima y quedó solo en Quito el Padre Saona, ocupado en disponer la fábrica de la iglesia y convento, hasta el año de 1575, en que el convento de Quito fué admitido en la Orden por el Capítulo Provincial celebrado aquel año. Algún tiempo después, llegaron de Lima nueve religiosos, con los cuales se formó en el convento la primera comunidad de agustinos, que hubo en Quito: he aquí los nombres de estos primeros religiosos. Fr. Juan de Vivero, Prior; Fr. Francisco Velásquez, Superior; Fr. Antonio de Villegas, Predicador; Fr. Agustín López, Lector de Gramática latina y de Artes, y los Padres conventuales Jerónimo Gavarrete, Alonso Maldonado, Juan de Carvajal, Diego de Arenas y Juan García.

La primera iglesia y convento que tuvieron los Padres agustinos se edificaron en el sitio, en que está ahora la iglesia de Santa Bárbara; después pasaron al punto, donde actualmente se hallan el templo y el convento. Esos primeros solares los vendieron, cuando adquirieron el sitio en que ahora están, y el templo, que habían principiado a edificar, se destinó a iglesia parroquial. Los solares los compró el Obispo Peña, para fundar en ellos un hospital, como, en efecto, lo fundó cinco años después, con la renta que de los diezmos se asignaba para ese objeto en el Auto de erección de la iglesia Catedral. A la fundación de este hospital contribuyeron también un

canónigo, el cual cedió los solares que en compañía del Obispo había comprado a los Padres agustinos, y un vecino de la ciudad, llamado Pedro Valverde, adjudicando para este objeto otros solares de su propiedad, contiguos a los que habían servido de convento a los agustinos.

Los tres religiosos agustinos, fundadores del convento y de la provincia de Quito, fueron varones verdaderamente ilustres por sus virtudes. El Padre Fr. Luis Alvarez de Toledo, descendiente de la casa de los Condes de Oropesa y pariente cercano de Don Francisco de Toledo, Virrey de Lima, cuando todavía no contaba más que treinta años de edad, fué nombrado primer Visitador de la provincia, que los religiosos de su Orden tenían fundado en el Perú; cargo que renunció poco después, para vivir bajo obediencia como simple súbdito. Su ocupación incesante era la oración, y acostumbraba meditar de preferencia en las perfecciones divinas, distribuyendo los atributos de Dios en los días de la semana, un atributo para cada día: cuando iba de camino, hacía que le leyese su compañero algún capítulo del libro de la *Imitación de Cristo*, a fin de no disipar su espíritu, perdiendo el recogimiento interior. Entre las virtudes propias del religioso, solía recomendar la pobreza, de la cual decía, que era la que con menos perfección se practicaba, por lo regular, en los claustros: tanta es la afición que el hombre tiene a sus comodidades, y tan difícil desprenderse de los bienes de la tierra.

Este religioso gozaba de la reputación de predicador apostólico, y mediante sus sermones obró conversiones asombrosas. Acompañaba siempre

el estudio con la oración: un día entrando en su celda el Virrey del Perú, lo halló de rodillas delante de un Crucifijo, y como le dijese que había ido para hacerle una visita, el Padre, sin levantarse del suelo, le respondió: perdóneme, vuestra Excelencia, que, como tengo de predicar, estoy preparando mi sermón; de lo cual el Virrey quedó no poco edificado. Fr. Luis Alvarez de Toledo murió, cuando ejercía el cargo de Provincial del Perú.

El Padre Fr. Juan de Vivero, primer Prior del convento de agustinos de Quito, fué eminente en la práctica de las virtudes monásticas, y se distinguió por su amor a la soledad y silencio, y por su mortificación corporal. Convirtió al cristianismo al Inca Sayri Túpac y acompañó al Virrey Toledo en la visita del Perú, ayudándole con sus consejos para la formación de sus célebres ordenanzas. Desde Quito hizo un viaje a España, con el objeto de traer de allá religiosos para los conventos que había fundado en Quito y en Cuenca, y para los que pensaba fundar en el obispado de Popayán; pero murió en Toledo, poco después de haber llegado a España. Felipe segundo formó muy alto concepto de la virtud del Padre Vivero y lo presentó primero para el obispado de Cartagena, y después para el de Chareas; mas su pronta muerte, sin privarle de la honra, le libró de la carga, que lleva consigo el ministerio pastoral (17).

(17) CALANCHA.—Crónica moralizada de la Orden de San Agustín en el Perú. — (Libro tercero, Capítulos 26º., 27º. y 28º.)

Del Padre Fr. Gabriel Saona tendremos ocasión de hablar largamente en otra parte de nuestra Historia; por ahora nos contentaremos con referir que fué confesor y padre espiritual del Padre Fr. Luis Alvarez de Toledo, de quien, después de muerto, solía decir que, habiéndole confesado tres veces en confesión general, no había encontrado pecado mortal de que absolverle. ¡Tal fué el fundador del convento de agustinos de Quito!...

En este mismo tiempo se verificó también la fundación del primer monasterio de religiosas que hubo en Quito, y por consiguiente, en toda la República.

Casi desde los primeros tiempos de la fundación de la ciudad se había deseado que se fundase en ella un convento de monjas, pero hasta el año de 1575 no se pudo poner en ejecución semejante proyecto, por falta de recursos necesarios para ello. Un clérigo, llamado Juan Yáñez, dió tres mil pesos, el Cabildo secular contribuyó también con alguna cantidad y, a fin de completar la necesaria para dar principio a la fundación, la Audiencia nombró una persona encargada de pedir limosna en los pueblos. Compráronse cuatro casas, (en el mismo sitio donde está ahora el monasterio de la Concepción), y se determinó que en ellas se fundase un convento de monjas de la Inmaculada Concepción, de la Orden de San Francisco, con todos los estatutos y privilegios que en España a dichos monasterios había concedido el Papa Julio segundo. Por acuerdo de la misma Audiencia, se encargó el gobierno del nuevo monasterio a los Padres franciscanos; Fr. Antonio

Jurado, entonces Comisario de los frailes de Quito, lo aceptó en nombre de su orden, y, el día 12 de Octubre, tomó posesión de las casas compradas, celebrando el sacrificio de la misa en una de ellas, a presencia de numerosos concurrentes: se puso aquel mismo día una cruz grande en el patio, y se colocó una campana, con la cual se hizo señal para la celebración de la misa (18).

Casi dos años después, arreglada y compuesta la casa de una manera cómoda para convento, se verificó con grande solemnidad la instalación de las primeras religiosas que debían habitarlo, las cuales recibieron el velo de manos del mismo Padre Jurado, el día 13 de Enero de 1577. La fundadora y primera abadesa fué Doña María de Taboada, sobrina carnal de nuestro primer Obispo y descendiente de una noble casa solariega de Galicia: en el claustro, después de su profesión, se llamó Sor María de Jesús; con ella profesaron doce jóvenes más, las cuales fueron las primeras religiosas del monasterio de la Concepción de Quito. Por Patrono principal fué declarado el Rey,

(18) Cuando se verificó la fundación de este monasterio, se hallaba ausente de Quito el Obispo, por lo cual los canónigos, reunidos en Capítulo, reclamaron contra la proyectada fundación, haciendo notar que no podía fundarse monasterio alguno, sin licencia previa del Ordinario, requisito canónico, que no se había cumplido todavía para la nueva fundación.

Hubo también nuevos disgustos con el Obispo Peña, porque el Prelado reprobó que se hubiese mandado que los indios trabajaran, hasta los días de fiesta, en sacar oro de las minas, a fin de que los vecinos tuviesen con qué hacer más gruesas limosnas al recién fundado monasterio.

de quien se esperaba que haría merced al monasterio de las rentas que le faltaban para sustento de las religiosas; y, como el Cabildo de la ciudad había cooperado tanto a la fundación, la Real Audiencia lo instituyó primer Patrono después del Rey. Se fijó el precio de la dote en mil pesos de plata corriente marcada, y se encargó a los Prelados, Abadesa y Patronos que no recibieran para religiosas en el nuevo monasterio ni mestizas, ni gente ruin, sino niñas de sangre limpia. En efecto, según aparece del libro de profesiones, en el primer siglo de la fundación del convento las religiosas fueron hijas de las más nobles familias del país.

Poco tiempo después de fundado el monasterio sucedió un caso maravilloso, que puso en movimiento a toda la ciudad. Un lunes, 21 de Enero de 1577, pasadas las siete de la noche, estando las religiosas en el coro, a la hora en que acostumbraban rezar maitines, de repente, vieron aparecer en el altar mayor una luz, a manera de estrella, la cual principió a brillar sobre la cabeza de la imagen de la Virgen Santísima: a pocos instantes creció el resplandor con una iluminación, que, entrando por la ventana de la iglesia, alumbró de tal manera el altar mayor, que las monjas desde el coro alcanzaban a ver distintamente, bañada en claridad, la imagen de la Virgen, y percibían la cara de un Crucifijo, pintado en la pared del mismo altar; cosa tanto más notable cuanto ni en el coro ni en la iglesia había lámpara ni alumbrado de ninguna clase, y todo había estado completamente a oscuras. Las monjas contemplaban maravilladas aquel sorprenden-

te espectáculo; y, su admiración subió de punto, cuando vieron asomar unos como luceros pequeños, que oscilaban en torno de la santa imagen, al mismo tiempo que se oía no se qué ruido suave como de innumerables pajarillos que cantasen. No pudieron contener su asombro las religiosas, y principiaron a dar gritos, llamando a la Madre de Dios e invocándola con exclamaciones fervorosas: la imagen se veía, como en el aire, inundada en gráfisma claridad, y ya no era en actitud de llevar en brazos al santo Niño, como la que estaba puesta en el altar, sino como suele representarse a María en su Inmaculada Concepción. Algunas religiosas corrieron al campanario y principiaron a repicar, gritando milagro, milagro! Otra salió del coro precipitadamente a llamar a tres hermanas, que, por enfermas, no habían acudido a maitines: algunos vecinos de la ciudad, que vivían al frente de la iglesia, oyendo el ruido de las voces de las monjas, deseosos de saber lo que pasaba, se acercaron a las puertas de la iglesia, mandaron abrirlas y, entrando dentro, alcanzaron a ver distintamente el rostro de la imagen de la Virgen. Hincándose entonces todos en tierra, fueron caminando de rodillas hasta el altar, aunque en ese momento la iglesia había vuelto a quedar en tinieblas, y fué necesario que se encendiese una vela de sebo para poder subir al altar y ver otra vez la imagen. Difundida la voz por la ciudad, acudió mucha gente a la iglesia, y no se cansaban todos de mirar el rostro de la imagen, diciendo que encontraban en él cierta hermosura que no habían visto antes, y que no volvieron a descubrir después, aunque lo

observaban con cuidado. Algunos de los primeros en llegar a la iglesia confesaron que habían alcanzado a ver la claridad que salía por una ventana, en lo cual no pararon mientes por no saber la causa, que la produjera.

Se mandó formar una prolija información sobre el caso, y, reuniéndose los Prelados regulares y la Audiencia, resolvieron hacer el siguiente sábado una fiesta y procesión solemne en honra de la Virgen María, para dar gracias al Señor por un acontecimiento, con el cual parecía que aprobaba el Cielo la fundación del primer monasterio de religiosas en esta tierra (19).

(19) No damos a este hecho mayor importancia que la que merece un acontecimiento histórico, de cuya verdad consta por los documentos contemporáneos, que actualmente tenemos a la vista. En la información seguida por orden de la autoridad competente, encontramos testimonios de personas respetables, así eclesiásticas como seculares: todos se limitan en sus declaraciones a testificar la verdad del hecho, sin pasar a la clasificación de la naturaleza de él: respecto de la naturaleza del hecho, la autoridad eclesiástica guardó silencio. Sin embargo, no impidió que las religiosas, por su parte, todos los años en conmemoración de este suceso manden celebrar una misa solemne a la imagen de la Virgen con la que tuvo lugar este acontecimiento. La imagen se conserva todavía en el monasterio y la misa se solía celebrar todos los años hasta hace muy poco tiempo.—El expediente original se guarda en el archivo del convento, y consta de las declaraciones juramentadas que se recibieron de las monjas y de otros testigos, examinados al efecto.—El anónimo ecuatoriano adiciónador a los *Anales* del Perú del Licenciado MONTESINOS, refiere que en este mismo convento de la Concepción de Quito, sucedía una cosa singular, y era cierta señal, con cuyo medio conocían las monjas que alguna de ellas debía morir en breve: esta señal o anuncio consistía en

VII

No será ajeno de una Historia general del Ecuador hacer mención de una familia no sólo noble sino ilustre y cristiana, que por aquel tiempo vivía en Quito: esa familia fué la de Don Lorenzo de Cepeda, hermano de Santa Teresa de Jesús.

Cinco hermanos de la Santa vinieron a estas provincias, y se establecieron en las ciudades de españoles fundadas en el territorio de la antigua Audiencia de Quito: Agustín, Antonio y Hernando, los cuales llevaban el apellido de Ahumada; y Jerónimo y Lorenzo, quienes tenían el de Cepeda, porque en aquel tiempo los hijos elegían libremente el apellido del padre o el de la madre. Todos llegaron al Ecuador en tiempo del Gobernador Vaca de Castro, y sirvieron en la pacificación y reducción de los indios de la Puná, alzados y rebelados contra la ciudad de Guayaquil: después Lorenzo y Jerónimo pasaron a Popayán y acompañaron al Adelantado Benalcázar en la conquista de la provincia de los indios Paeces.

Cuando la guerra de Gonzalo Pizarro contra Blasco Núñez Vela, todos cinco hermanos se

unos cuantos golpecitos, dados a deshora por manos invisibles a las puertas de las celdas y principalmente en las rejas de los confesonarios. — El anotador de Montesinos vivía en Quito el año de 1643.

La fundación del convento se verificó en tiempo del Presidente García de Valverde.

alistaron en la tropa del Virrey, y estuvieron en la batalla de Iñaquito.

Estos cinco hermanos, antes de entrar en batalla, renunciaron por escritura pública sus bienes, instituyendo por única heredera de todos ellos, para el caso de que muriesen en la pelea, a su hermana doña Juana de Ahumada, que vivía en España.

Antonio murió de un arcabuzazo, durante la refriega: Hernando, que llevaba el estandarte real, huyó, con dos heridas de lanza, y se retiró a Pasto, donde estaba avecindado: Lorenzo y Jerónimo cayeron en manos de los indios, por quienes fueron desnudados y maltratados; se mantuvieron ocultos algunos días en la ciudad, y después, a pie, fugaron a Pasto, donde permanecieron hasta la venida de La-Gasca, a cuya llamada acudieron, juntándose con el ejército real en Jauja.

Don Lorenzo de Cepeda, el hermano predilecto de Santa Teresa, se estableció en Quito, vivió largos años en esta ciudad y fué uno de sus más ricos vecinos. Estaba casado con doña Juana de Fuentes y Espinosa, natural de Trujillo en el Perú. Tuvieron varios hijos en los once años que duró su matrimonio, pues, el 14 de Noviembre de 1567, murió doña Juana a los 29 años no cumplidos de edad. Santa Teresa habla de la muerte de esta su cuñada en términos tales, que dan a entender que fué señora de aventajada virtud. Aunque don Lorenzo de Cepeda tenía comprada en la Catedral sepultura para él y su familia, su esposa fué sepultada en la Capilla de San Juan de Letrán, por haber ella misma pedido, antes de mo-

rir, que la sepultasen allí, a fin de ganar las indulgencias concedidas a los que son sepultados en esa capilla. Su cadáver fué amortajado con hábito de la Merced, para satisfacer la devoción de la difunta, que así lo había dispuesto.

El suegro de Don Lorenzo de Cepeda fué Francisco de Fuentes, uno de los primeros conquistadores del Perú, que estuvo en la captura del Inca Atahualpa y recibió parte de su rescate en Cajamarca. Hallándose próximo a morir, quiso arreglar su conciencia y recibir los sacramentos, para lo cual, sometiéndose dócilmente a la voluntad de Fr. Marcos Jofre, franciscano, su confesor, cedió diez y ocho mil pesos, para que fuesen empleados en beneficio de los indios; pues el arzobispo de Lima Don Fr. Jerónimo de Loaysa, de acuerdo con una consulta de teólogos, había resuelto que no se podía conceder la absolución sacramental a los conquistadores que participaron del rescate de Atahualpa, si primero no restituían la parte que a cada uno le había cabido, para emplearla en hacer obras de caridad a los indios. Francisco de Fuentes no había recibido más que quince mil pesos; pero restituyó diez y ocho mil, para mayor tranquilidad de su conciencia.—La mujer de Francisco de Fuentes fué Doña Bárbara Espinosa, hija del Licenciado Espinosa, que tan importante papel desempeñó, trabajando por reconciliar a los dos conquistadores Francisco Pizarro y Diego de Almagro, cuando estalló la guerra fratricida entre ellos después de la rendición del Cuzco.

Los hermanos de Santa Teresa eran considerados como caballeros nobles, pues, según la

frase de las informaciones de sus méritos y servicios, llegaron a América en traje y estofa de caballeros, hijosdalgo, bien aderezados de armas y caballos: Don Lorenzo desempeñó el cargo de Regidor en el Ayuntamiento de Quito, y Agustín Ahumada el de gobernador de la provincia de Quijos durante cuatro años.

Poco después de la muerte de su esposa resolvió don Lorenzo su viaje a España, a lo que parece, con el objeto de educar allá a sus hijos, pues de Quito no había entonces comodidad para ello. Esos hijos eran tres, Francisco, Lorenzo y Teresa, porque todos los demás habían muerto en tierna edad. Llegados a España tuvieron que sufrir muchos contratiempos: Don Lorenzo se vió obligado a ocultarse en un convento de frailes en Sevilla, para evitar el que lo arrastrasen a la cárcel. Santa Teresa estaba entonces en la misma ciudad, ocupada en la fundación del convento de Carmelitas descalzas, y la tormenta, que estalló contra ella, cayó también sobre su hermano; y ambos padecieron no pocos trabajos, como lo refiere la misma santa en el libro de sus *Fundaciones*. De Sevilla acompañó don Lorenzo hasta Toledo a su hermana, que iba a esa ciudad para tratar de la fundación de un convento; después pasó a establecerse con sus hijos en Avila, su ciudad natal. En esa misma ciudad murió el año de 1580; y fué enterrado en la iglesia de las Carmelitas descalzas del monasterio de San José, para cuya fundación había contribuído, mandando a su hermana gruesas limosnas desde Quito. La misma santa Teresa dispuso el epitafio, que debía gra-

harse en el sepulcro de su hermano, pues no puede dudarse que lo amaba con predilección sobre todos sus demás hermanos; y, por cierto, que Don Lorenzo era muy digno del aprecio de su santa hermana, porque se había consagrado a la práctica de las virtudes cristianas de una manera fervorosa, procurando con los consejos de Santa Teresa delantar en el camino de la perfección.

Era tan tierno el cariño de Santa Teresa para con su querido hermano Lorenzo, que un día, deseando vivamente tener acerca de él alguna noticia, porque hacía mucho tiempo que no tenía ninguna, pidió a Dios que le hiciese saber algo acerca de su hermano. Dios escuchó la oración de su sierva, y obró una maravilla, para satisfacer sus deseos; pues en ese instante la santa vino en espíritu a Quito, donde su hermano vivía entonces, y presencié una escena de familia. Don Lorenzo con su esposa estaban sentados al fuego: junto a ellos se hallaba don Francisco, hijo de Don Lorenzo, niño tierno, a quien su ama tenía en brazos, y allí cerca otro niño, hijo también del mismo Don Lorenzo. La santa los miró, sin ser vista, y echándoles su bendición, se despidió de ellos. Estando, años después, en España Don Lorenzo con sus hijos, la santa les refirió este favor que le había concedido Dios, repitiendo a Don Lorenzo las palabras que en aquel instante le había oído decir a su esposa, y las que ésta le respondió (20).

(20) Este hecho consta de las informaciones practicadas para la beatificación de Santa Teresa, y se halla en el expediente formado con aquel objeto.

El Presidente La-Gasca dió a Don Lorenzo de Cepeda en encomienda los indios de Penipe: esta primera encomienda la permutó más tarde con otras que se le adjudicaron en los pueblos de Quimia, Chambo y Punín de la provincia del Chimborazo, los cuales le rentaban una pensión considerable; así es que llegó a tener de hacienda hasta más de treinta y cinco mil pesos, Desempeñó en Quito el cargo de Tesorero de las cajas reales, y, en Noviembre de 1564, fué nombrado como comisionado especial, o juez de residencia, para visitar las Tesorerías de Loja y Zamora.

En esta ocasión dejó en su lugar; para que desempeñara el cargo de Tesorero, a su hermano Jerónimo de Cepeda: tres años después, renunció definitivamente el dicho cargo; y, a petición del mismo Don Lorenzo, fué nombrado para desempeñarlo en propiedad el mismo Don Jerónimo, a quien, al hacerle merced de aquel empleo, lo llama el Rey su leal servidor, recuerda que estuvo en las batallas de Iñaquito y de Jaquijaguana, dadas contra Gonzalo Pizarro, y añade que por más de veinticinco años ha prestado servicios a Su Majestad.

Don Jerónimo tomó posesión del cargo de Tesorero de la Real Hacienda de Quito el primero de Diciembre de 1567, sirviéndole de fiador su mismo hermano Lorenzo. La primera data de la Tesorería, firmada por éste, es de fecha 18 de Febrero de 1559, de donde resulta que desempeñó aquel cargo por más de ocho años.

La antigua iglesia Catedral debió a las limosnas de Don Lorenzo de Cepeda, su primer órga-

no y una campana, pues con trescientos pesos de oro, que dió, el 12 de Setiembre de 1564, por la sepultura que le señalaron los canónigos en la iglesia nueva, se pagaron doscientos treinta y cuatro a un tal Ruanes por el órgano, y lo restante al fundidor de una campana para la misma iglesia.

De sus dos hijos varones, Francisco casó en Madrid con Doña Orofrisia de Mendoza, emparentada con los Duques del Infantado; volvió después a Quito y murió sin haber dejado descendencia: el otro llamado Lorenzo, como su padre, vino a Quito, y aquí se casó con Doña María de Hinojosa, natural de la Isla de Santo Domingo, e hija del Oidor Don Pedro de Hinojosa. La misma santa escribió a este sobrino suyo la noticia de la muerte de su padre.

Parcece que en poco tiempo este sobrino de Santa Teresa perdió todas sus riquezas, pues, el 16 de Mayo de 1588, un cierto Marcos Plaza pidió al Cabildo eclesiástico en Sede-vacante excomuniones y censuras contra Lorenzo de Cepeda, porque le había prestado cierta cantidad, y exigiéndole que se la pagase, el deudor alegaba, para retardar el pago, la pobreza en que se hallaba, y, por su parte, el acreedor quería obligarle con censuras a que declarara si había ocultado algunos bienes. El Cabildo no tuvo a bien conceder las censuras que se le pedían. Este sobrino de Santa Teresa se estableció en Riobamba y fué padre de numerosa familia.

Don Jerónimo Cepeda vivió en Quito algún tiempo, y murió en Nombre de Dios, estando de viaje para España: el último de los hermanos de Santa Teresa establecido en el antiguo te-

ritorio de la Audiencia de Quito, fué Hernando de Ahumada vecino de Pasto, el cual murió en Avila de España, a donde había ido a solicitar mercedes del Emperador.

La más célebre fué Teresa de Cepeda, hija de Don Lorenzo de Cepeda, y por consiguiente, sobrina de Santa Teresa: nació en Quito y fué llevada a España, siendo todavía niña. Teresa de Cepeda vistió el hábito de religiosa carmelita descalza en el convento de San José de Avila, el primero que fundó Santa Teresa: hizo su profesión el 5 de Noviembre de 1582, poco después de la muerte de la santa Fundadora; desempeñó con admirable prudencia el cargo de maestra de novicias y murió en olor de santidad, el 10 de Setiembre de 1610, a los cuarenta y dos años de su edad, en el mismo convento de Avila, donde había pasado toda su vida. La Crónica de las carmelitas descalzas refiere que en la muerte de esta religiosa sucedieron cosas maravillosas, con las cuales manifestó Dios la virtud de su sierva. Santa Teresa, en varias de sus cartas dirigidas a miembros de su familia, habla con sumo aprecio de esta sobrina suya, nombrándola por lo regular Teresita, con otros términos, que manifiestan el cariño que le profesaba. Niña discreta y de ingenio vivo, Teresa de Cepeda solía entretener a su santa tía y a las religiosas, contándoles en las horas de recreación las costumbres de nuestros indios; cosa de que Santa Teresa y sus monjas gustaban oír hablar.

Bajo la dirección y magisterio espiritual de su santa tía, sujetándose con extraordinaria docilidad a todos sus consejos, hizo la joven quite-

ña rápidos progresos en el camino de la perfección cristiana. *Teresita me tiene encantada*, decía Santa Teresa, hablando de su sobrina. *La hermana Teresa de Jesús es la única con quien tengo alivio; está ya mujer y siempre crece en virtud*, escribía la santa a su sobrino Lorenzo, el 15 de Diciembre de 1581, cuando aquel había vuelto ya a Quito. Desde Burgos escribía la santa a sus monjas de Sevilla, y al final de su carta les hablaba de su sobrina diciéndoles: *encomienden a Dios a Teresa, que está muy santita, y con mucho deseo de verse ya profesa*. Tal fué la joven quiteña, primicias que al estado monástico ofreció la nación ecuatoriana. La primera monja ecuatoriana fué, pues, una sobrina de Santa Teresa de Jesús, y Quito tiene la gloria de haber sido la tierra donde brotó una de las más hermosas flores que engalanan el Carmelo (21).

(21) Todo cuanto hemos dicho acerca de la familia de Don Lorenzo de Cepeda está sacado de los documentos siguientes. El Ilmo. Yépez y el Padre Rivera en la *Vida* que escribieron de Santa Teresa: las *Obras* de la misma Santa, principalmente sus *Cartas*; la *Notas* puestas a las expresadas *Cartas* por el V. Palafox, y por el Padre Fr. Pedro de la Anunciación, carmelita descalzo: los *Estudios*, con que el conocido escritor español Don Vicente de la Fuente ha ilustrado la edición de las *Obras* de Santa Teresa, publicada en la Biblioteca de autores españoles de Ribadeneira: la *Crónica* de los carmelitas descalzos, escrita por los Padres Fr. Francisco de Santa María y Fr. José de Santa Teresa: la *Escritura* de concesión de sepultura, otorgada por el Cútildo eclesiástico a Don Lorenzo de Cepeda: el *Libro* de escrituras y concesiones antiguas, perteneciente a la Tesorería de la Real Hacienda y algún otro documento inédito que existe en nuestro poder.—Además las INFORMACIONES de

No terminaremos este capítulo, sin referir un hecho en el cual tuvo la principal parte el Licenciado Auncibay, de quien tanto hemos hablado hasta aquí.

El año de 1582 llegó a Quito la noticia del terremoto, con que había sido casi destruída la ciudad de Arequipa en el Perú; y, al mismo tiempo, principió a circular un rumor vago acerca de un pronóstico, que se había hecho en Lima, anunciando que esta ciudad sería aruinada, el día 15 de Junio: el rumor tomó cuerpo y el fatal anuncio fué creído, cundiendo rápidamente la noticia de la próxima catástrofe. Averiguóse quien había propalado la noticia, y no se pudo descubrir el origen de ella: los que llegaban de Lima aseguraban que en aquella capital nadie había dicho una palabra siquiera relativa a semejante profecía. No obstante, muchas familias abando-

los méritos y servicios personales del mismo Don Lorenzo de Cepeda, presentadas al Consejo de Indias, las cuales se conservan originales en el Archivo de Indias en Sevilla, entre los expedientes de personas seculares relativos a la Audiencia de Quito.

El día 5 de Agosto de 1573, se le concedió a Don Lorenzo de Cepeda licencia para regresar a España con sus tres hijos: esta licencia al principio sólo fué para dos años; después se le prorrogó por otro año más — El primero de Junio de 1578, se traspasó a Lorenzo Cepeda y Fuentes la encomienda que en estas provincias poseía su padre, y se le permitió a éste quedarse definitivamente en España, porque, según dice el mismo Don Lorenzo en su representación, estaba ya viejo, muy enfermo y no se atrevía a emprender el largo y penoso viaje de la Península a Quito.

He aquí el epitafio, que Santa Teresa hizo grabar sobre la losa del sepulcro donde fué enterrado su hermano:

naron sus casas y salieron de la ciudad a los campos. Así estaban los ánimos, cuando, por una de aquellas sorprendentes coincidencias, el día 14 de Junio, por la mañana, principió a hacer una erupción el Pichincha, lanzando densas columnas de humo negro, acompañadas de bramidos; entonces fué el aterrarse de los vecinos, creyendo que iba a cumplirse el anuncio fatal de la ruina de Quito: y todos acudieron a los templos a implorar la misericordia divina, con señales de grande contrición y arrepentimiento de sus pecados. Mas, todo paró en una lluvia de ceniza, que no tardó en disiparse completamente: la tranquilidad volvió a los ánimos y los que habían salido de la ciudad regresaron a ella. El 11 de Julio, miércoles por la tarde, se repitió la lluvia de ceniza en mayor abundancia, y no cesó hasta el día

FALLECIO LORENCIO DE CEPEDA
EL 28 DE JUNIO DE 1580:
FUE EL FUNDADOR DE ESTA CAPILLA,
Y HERMANO DE LA FUNDADORA
DE LAS CARMELITAS DESCALZAS Y
DE LOS DESCALZOS.

Los restos de Don Lorenzo de Cepeda descansan en la capilla de San Lorenzo, la primera del lado de la Epístola, en la iglesia del convento de San José en Avila.

Don Jerónimo de Cepeda, escribiendo desde Quito al Rey, le decía: *Y porque con el salario que tengo con el dicho oficio, (el de Tesorero), por ser muy poco no me puedo sustentar; y si hasta aquí me he sustentado ha sido con ayuda de Lorenzo de Cepeda, mi hermano, que me ha tenido en su casa y dado todo lo que he habido menester, el cual está de camino para los reinos de España, á donde yo también pretendo ir.*— El 27 de Setiembre de 1574, se le dió licencia para volver a España: la licencia era valedera para un año de flota a flota.

siguiente: el viernes y el sábado el cielo estuvo sereno: el domingo, al amanecer, hubo un ruido subterráneo espantoso, los habitantes despertaron despavoridos y el pánico creció por instantes, con la lluvia la ceniza, que comenzó a caer con una celeridad y abundancia increíbles: la oscuridad y el traqueteo de las piedrecillas menudas, que junto con la ceniza llovían sobre los tejados, aumentaban el espanto de las gentes, que ya se creían sepultadas bajo las cenizas que arrojaba el volcán: abriéronse las puertas de las iglesias, formáronse procesiones y grupos de disciplinantes discurrían por las calles: al fin, la lluvia de ceniza fué cesando poco a poco; con aguaceros y vientos se limpió la enturbiada atmósfera, y al compás de la serenidad del cielo se fueron tranquilizando también los ánimos de los quiteños.—

(Autos del pleito seguido entre Jerónimo de Cepeda y el Fiscal y el Factor). Se disputaba sobre la validez del nombramiento, que de Tesorero sustituto había hecho Don Lorenzo en la persona de su hermano Don Jerónimo, pues el Factor Juan Rodríguez sostenía que él era quien debía desempeñar el cargo de Tesorero, en ausencia del propietario.

Don Agustín de Ahumada regresó a España en 1584.— Este hermano de Santa Teresa estuvo en Chile; y, por sus servicios, le dió el Virrey Toledo la gobernación de la provincia de los Quijos, la cual desempeñó durante tres años: hizo un viaje a las tierras de los Omaguas, y fué acusado de graves abusos de autoridad ante la Audiencia de Quito; estuvo preso aquí, en la cárcel de Corte, mientras se hacía pesquisa de su conducta; logró vindicarse completamente y fué absuelto, pronunciándose auto de condenación contra sus acusadores.—(Escribanías de Cámara.—Comisiones: documentos del mismo Archivo de Indias en Sevilla).

De la familia de Santa Teresa de Jesús están, pues, sepultados en Quito un hermano, la cuñada y tres sobrinos.

Esta puede tenerse como la tercera erupción histórica del Pichincha.

Pasados algunos días después de la erupción, y cuando ya todos estaban no sólo tranquilos sino serenos y contentos, el Oidor Auncibay discutió subir al cerro para inspeccionar el volcán, observándolo de cerca: reuniéronse, pues, entre varios individuos, maduraron el proyecto, y, el día treinta y uno de Julio, lo pusieron por obra, saliendo de Quito por la mañana: a la cabeza de la expedición iban Auncibay y un sacerdote de apellido Aguilar, Cura de la parroquia del Sagrario: tomaron el camino, que desde la cantera asciendo bruscamente por la pendiente del cerro, y pasaron la noche en una encañada bastante honda, que se forma entre la base del nevado y las cordilleras más bajas: al día siguiente treparon a pie hasta la cima del cerro, llegaron a los bordes del cráter y contemplaron la dilatada cavidad, en cuyo centro todavía estaba humeando el cono de erupción: la ancha quebrada del lado occidental presentaba señales patentes de las corrientes de lava, que por ella habían descendido a los bosques de la costa.—Los dos sacerdotes que habían ido en la expedición no lograron cumplir su propósito de celebrar el sacrificio de la Misa en la cumbre del cerro, porque se lo impidió el viento helado que soplaba en aquellas alturas: algunos de los expedicionarios sufrieron los vértigos y bascas, que acometen en los puntos muy elevados de la cordillera, donde, como en la cumbre del Pichincha, el aire está ya muy enrarecido.—Al día siguiente, Auncibay y sus compañeros de expedición estaban de regreso en la

ciudad: entre ellos fué Don Toribio de Ortiguera, alcalde ordinario de Quito, a quien debemos la relación de ésta que pudiéramos calificar de primera expedición histórica para explorar el cráter del Pichincha (22).

(22) ORTIGUERA. — Jornada del río Marañón. — (En el capítulo último de la obra, la cual se conserva inédita entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid). — Don Toribio de Ortiguera fué vecino de Quito, en cuya Municipalidad tuvo varios cargos importantes. Esta es la tercera erupción histórica de fecha cierta, pues las señaladas por Coleti, Alsedo y Velasco nos parecen erradas. He aquí las de Coleti y Alsedo: 1535, 1560, 1577: he aquí las de Velasco, 1539, 1577, 1587: he aquí las que constan de datos auténticos: 1566, 1575 y 1582.

En el *Boletín de la Sociedad geográfica de Madrid*, publicó el Señor Marcos Jiménez de la Espada el último capítulo de la obra inédita de Ortiguera; y del Boletín lo reprodujo la *Revista ecuatoriana*, (Número XXXIII, Setiembre de 1891). El Señor Espada hace notar, y con mucha razón, la exactitud con que Ortiguera ha descrito el cráter del Pichincha: compárese esta sencilla y natural descripción con la que, dos siglos más tarde, hizo el Barón de Humbolt, viendo con su imaginación cosas que no existen en la realidad.

CAPITULO QUINTO

El Presidente Barros y la revolución de las alcabalas.

Llegan a Quito los primeros jesuitas.—El Padre Baltasar de Piñas.—Ministerios de los Padres.—El Doctor Don Manuel Barros de San Millán, quinto Presidente de la Audiencia de Quito.—Muerte del Licenciado Auncibay.—Conducta imprudente del Doctor Barros. Imposición de las alcabalas.—Representación del Cabildo secular de Quito.—Exaltación popular.—Prisión de Don Alonso Bellido, procurador de la ciudad.—Primer levantamiento del pueblo. Llegada de Pedro de Arana a Guayaquil.—Planes revolucionarios.—Grande perturbación del orden público.—Opiniones y disputas.—Bellido es asesinado.—Mayores desórdenes.—Prisión del Presidente Barros.—El sitio de las casas reales.—Vega intenta asesinar a los Oidores.—Venta del Licenciado Marañón, como Visitador de la Audiencia.—Arana entra en Quito.—Ejecuciones sangrientas.—Gobierno del Licenciado Marañón.—Proceso contra el Presidente Barros.—La revolución de las alcabalas juzgada por el Real Consejo de Indias.—Conducta de los jesuitas y de los demás religiosos en estos sucesos.

I



UNA de las más importantes fundaciones, que se llevaron a cabo en esta ciudad, durante el gobierno de los dos Oidores Don Francisco de Auncibay y Don Pedro Venegas del Cañaveral, fué la de los Padres de la Compañía de Jesús.

Los primeros jesuitas, que llegaron al Perú, vinieron mandados por San Francisco de Borja, a petición de Felipe segundo. Eran ya como veinte años a que se habían establecido en Lima y en otras ciudades del Perú cuando pasaron a

Quito; pues, aunque el Obispo Peña hizo muchas instancias para que se fundasen en esta ciudad, no alcanzó a ver satisfechos sus deseos, porque los jesuitas no entraron en Quito, sino tres años después de la muerte de aquel insigne Prelado.

Cuatro fueron los primeros jesuitas que vinieron a Quito: el Padre Baltasar de Piñas, dos sacerdotes más y un hermano lego, los cuales llegaron a esta ciudad a mediados de Julio de 1586; pidieron posada en el hospital y allí estuvieron alojados, mientras se les proporcionaba lugar para vivir y fundar colegio de su Orden. Los Padres pudieron haberse hospedado en cualquiera de las casas, que se les ofrecieron para alojamiento; pero prefirieron el hospital, para guardar en esto las instrucciones del santo fundador de la Compañía, el cual aconsejaba a sus discípulos elegir para su posada los hospitales de las ciudades a donde llegasen: así lo había hecho en Trento aquel admirable varón, el Padre Diego Lafnez, cuando fué a aquella ciudad, nombrado por el Papa como teólogo de la Santa Sede en el Concilio.

La Real Audiencia se dirigió al Cabildo eclesiástico, pidiéndole para los Padres la iglesia y solares de la parroquia de Santa Bárbara. La casa de Santa Bárbara, como dijimos antes, fué el primer sitio que tuvieron los frailes agustinos cuando recién vinieron a esta ciudad: dos solares fueron comprados por el Ilmo. Señor Peña con el objeto de fundar allí un hospital. Empero, no se había dado todavía cima a la proyectada fundación del hospital, cuando la Real Audiencia soli-

citó del Obispo que cediera la iglesia, la casa parroquial y los solares contiguos, para que se estableciesen allí los Padres jesuítas. Esto era por los años de 1578, cuando se trataba de hacer venir a esta ciudad Padres de la Compañía: más, como respecto de uno de los solares pedidos por la Audiencia, no pudiese por sí resolver nada el Prelado por haberlo dejado en testamento su dueño para objetos píos determinados, fué necesario someter el asunto a la resolución del Consejo de Indias; por lo cual entonces se retardó la venida de los jesuítas a Quito, a pesar de los deseos que había de tenerlos aquí cuanto antes.

Cuando en 1586 llegaron los Padres a esta ciudad, la Real Audiencia pidió al Cabildo eclesiástico en sede-vacante que les diese la iglesia, la casa y los solares de la parroquia de Santa Bárbara, y, aunque todavía no se había resuelto el asunto en el Consejo de Indias, el Cabildo eclesiástico, accediendo a la solicitud de la Real Audiencia, dió a los Padres la iglesia, la casa y los solares, pero con condición de que, si acaso los Padres salían de allí en algún tiempo, para trasladarse a otro lugar, la iglesia y todo lo demás volvería a poder de la Autoridad eclesiástica.

La Real Audiencia dió en compensación, para que se hiciera parroquia, la capilla de Santa Prisca, con media cuadra de terreno a la redonda, en el sitio que, según dice el acta del Cabildo eclesiástico, estaba en el llano de Iñaquito. Los canónigos cedieron a los Padres jesuítas la parroquia de Santa Bárbara el 31 de Julio de 1586 (1).

(1) Conviene hacer aquí una indicación, que creemos oportuna. El Padre Velasco en su *Historia de Quito*, Parte

Los primeros Padres vinieron a Quito, trayendo para la Real Audiencia y para entrambos Cabildos cartas de recomendación, dadas por el Virrey del Perú, en las cuales encargaba que los Padres fuesen recibidos, acomodados y regalados en Quito, por ser personas de cuyo buen ejemplo y evangélica predicación había de resultar mucho provecho espiritual para los indios y españoles de esta tierra.—Era entonces Virrey del Perú Don Fernando de Torres y Portugal, Conde de Villardompardo.

Muy justo será decir quién era el Padre Baltasar de Piñas, fundador de los jesuitas en Quito.—Fué el Padre Piñas español de nación y

III°. dice que los jesuitas vinieron a esta ciudad en el año de 1575, y que, fallida la fundación por no previsto accidente se mantuvieron por diez años hasta el de 1585 en una miserable casa de hospicio. Todo esto nos parece inexacto: el Padre Sachini, citado también por el Padre Velasco, pone la venida de los jesuitas a Quito en el año de 1586, y quien sepa cómo escribió su *Historia de la Compañía de Jesús* el Padre Sachini, no puede poner en duda la exactitud de sus fechas. En efecto, los documentos auténticos, que conservamos inéditos en nuestro poder, y que hemos tenido a la vista para escribir nuestra Historia, fijan la fecha de la venida de los primeros jesuitas a Quito en el mes de Julio de 1586. El 31 del mismo mes se les dió la iglesia y casa de Santa Bárbara, y en ella estuvieron hasta el de 1589. El no previsto accidente de que habla el Padre Velasco fué la oposición que se les hizo momentáneamente, cuando debían pasarse a la nueva casa. El Padre Rodríguez se equivoca también, cuando dice que los jesuitas vinieron a Quito en 1585. Tenemos delante de los ojos una copia legalizada antiquísima del auto de la Audiencia y las actas originales del Cabildo eclesiástico, y por estos documentos hemos determinado las fechas que fijamos en nuestra narración.

oriundo de un pueblo de Cataluña: entró muy joven en la Compañía de Jesús, y antes de ser sacerdote enseñó Humanidades y Gramática latina en el colegio de Gandía: después fué uno de los primeros Padres que pasaron a Cerdeña, de donde regresó a España para fundar el colegio de Zaragoza: enviado al Perú ejerció el cargo de Provincial, y fué el Fundador de la Compañía primero en el Ecuador y después en Chile. La fundación del colegio de Quito se verificó durante el provincialato del célebre Padre Juan Sebastián: a los cuatro años de fundada la casa de Quito, volvió el Padre Piñas a Lima, donde fué nombrado Procurador de la provincia del Perú para la congregación general que debía celebrarse en Roma: terminada la congregación, vino nuevamente al Perú, pasó a la fundación del colegio de Santiago en Chile, tornó otra vez a Lima, y acabó su vida en la misma ciudad, a la avanzada edad de ochenta y cuatro años. Pertenece el Padre Piñas a esa generación gloriosa de varones santos, que florecieron en tanto número durante el primer siglo de la Compañía de Jesús; y basta para su más cumplido elogio decir, que San Ignacio hacía grande estimación de sus talentos y virtudes: era, pues, el Padre Piñas un jesuita a medida del corazón de San Ignacio, de quien asegura la Sagrada Rota, que a su celo por la mayor gloria divina vino estrecho el mundo entero, *Animum gessit mundo majorem*.

Gozaba el Padre Piñas de la fama de misionero celoso y predicador evangélico, y a sus sermones solía acudir un auditorio tan numeroso, que no cabiendo en ninguna iglesia, se veía obli-

gado muchas veces a predicar en las plazas públicas: a oírle concurría no solamente el pueblo, sino la gente granada y hasta los más altos magistrados: en una cuaresma predicaba en la plaza mayor de Lima, tuvo entre sus más puntuales oyentes al mismo Virrey Don Martín Enríquez, quien solía ponderar el mérito de las pláticas del Padre Piñas, diciendo que, por medio de ellas, había logrado comprender lo que era la verdadera penitencia (2).

(2) Hablan del Padre Baltasar Piñas, varios escritores, así europeos como americanos, y entre otros los siguientes: OVALLE.—*Histórica relación del Reino de Chile*.—(Libro octavo, capítulo 5º en la edición de Roma).—MARINO DE LOVERA.—*Crónica del Reino de Chile*.—(Capítulo 41º. Parte 4ª).—El Padre OLIVARES, en la *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, y el Padre NIEREMBERG en sus *Varones ilustres*.—(Tomo, cuyo título es *Gloria de San Ignacio de Loyola*.—Madrid.—Año de 1645.—Vida del Padre Baltazar de Piñas).—El Padre Nieremberg refiere el caso de un caballero, que se confesaba en Quito con el Padre Piñas, deseando valerse de la influencia del padre para conseguir un empleo: he aquí sus propias palabras.—*Entre los muchos que por su medio, (la predicación del Padre Piñas), se convirtieron, fué un caballero, que pretendía del Virrey un oficio, y vivía mal. Confesóse generalmente con el Padre Piñas y dejó todas las ocasiones, frecuentando de allí adelante los Sacramentos muy a menudo y dándose a la oración de veras; y pareciéndole que él no alcanzar el oficio, que pretendía, era porque el Padre Piñas no le favorecía, enfadado de esto determinó no confesarse más con los de la Compañía, y saliendo de su casa para irse a confesar a otro convento, oyó una voz sensible que le dijo: vuelve a la Compañía, que no los llamé yo para que ayudasen a los hombres en negocios temporales, sino en los de sus almas, que éste es su oficio y no esotro*—Excelente moralidad y advertencia muy oportuna en todo tiempo contiene este caso.

Por una de aquellas coincidencias curiosas, (que no siempre conviene que deje pasar desadvertidas el historiador), el mismo día en que San Ignacio, con sus primeros compañeros, ponía por obra la fundación de la Compañía de Jesús en París, en el Monte de los Mártires; ese mismo día el Mariscal Don Diego de Almagro y el conquistador Benalcázar fundaban la ciudad de Quito en las llanuras de Riobamba. Así, a los cincuenta y dos años de fundada la ciudad, llegaron a Quito los primeros jesuitas.

Al principio los Padres no tuvieron con qué sustentarse y carecían de toda comodidad. A fin de socorrer, pues, los Oidores a los nuevos religiosos y de remediar la penuria de recursos que padecían, les dieron en el ameno y fértil valle de Chillo quince caballerías de tierra, señalándose las en terrenos llamados de comunidad: los Oidores mirarían, sin duda, en esto el gran provecho que les vendría a los indígenas de ser adoc-trinados por los Padres.—Adjudicáronles también una suma de dinero, que estaba guardada en depósito en las cajas reales, y provenía del tributo cobrado a los indios, por el año en que se puso en práctica la reforma del calendario gregoriano. Como la tasa del tributo, que anualmente pagaban los indios a la corona, había entrado ya en las cajas reales, dispuso el Rey, que se hiciera una cuenta prolija y menuda, distribuyendo lo que cada indio pagaba, en los trescientos

VARONES ILUSTRES de la Compañía de Jesús.—
(Tomo cuarto de la nueva edición.—Noticias biográficas de los jesuitas de la antigua provincia del Perú).

sesenta y cinco días, que tiene el año ordinario, para ver cuanto correspondía a cada día: hecha esta distribución, debía restarse de la tasa del tributo individual la cantidad correspondiente a los diez días, que se suprimieron del año en que principió a regir la reforma del calendario. Esta suma era muy exigua; pero el descuento de ella en la tasa del tributo pagado por todos los indios del distrito de la Audiencia de Quito, había venido a resultar la no despreciable cantidad de cuatro mil cuarenta y siete pesos, los cuales fueron dados de limosna a los jesuitas. No obstante, se les exigió no sólo promesa sino fianza de devolver la expresada cantidad, si el Rey no aprobaba la concesión que se les había hecho.

Es bien sabido que la corrección gregoriana se verificó en el calendario el año 1582, del cual se suprimieron diez días, pasando inmediatamente del cuatro al quince de Octubre: por esto, Felipe segundo dispuso que de la tasa del tributo anual, se les descontaran a los indios los diez días que se habían suprimido en el año. Pero, cuando se trató de devolver la cantidad cobrada, se tropezó con el peligro de que se la apropiaran y quedarían con ella los caciques de los pueblos por cuya mano había de hacerse la devolución a los indios tributarios; resolvióse, pues, emplear esa suma en algo que redundara en bien general para los mismos indígenas. — Felipe segundo, aunque con repugnancia, aprobó al fin la adjudicación de la limosna hecha por los Oidores Auncibay y Cañaveral a los jesuitas.

Contestando el mismo Felipe segundo a la carta, en que la Audiencia le había dado cuenta de

la venida de los jesuítas a esta ciudad, se expresaba así, en su cédula real de 5 de Julio de 1589: *Pues de tan buena y santa Compañía se le ha de seguir (a Quito) tan buen ejemplo y bien espiritual, por cuya causa es muy justo ayudar á esta obra, os mando tengáis mucho cuidado de ella y de favorecer á los religiosos, para que en su pobreza se conserven, haciendo el mucho fruto que se espera* (3).

No había pasado todavía mucho tiempo después que los jesuítas llegaron a Quito, cuando la ciudad fué afligida por un espantoso terremoto. El 29 de Agosto de 1587, después de haber anochecido, tembló la tierra por algunos instantes con tanta violencia que, agitado el suelo, parecía en sus sacudimientos, como cuando se remueven con incierto vaivén las olas de un lago: las campanas de las torres con el movimiento de la tierra se tañeron por sí mismas: se arruinaron muchas casas; las paredes de los templos se cuartearon; hubo algunos muertos, muchos contusos, y en una casa pereció una señora con diez y siete individuos, que componían su familia, de la cual no quedó con vida más que una niña de tres años de edad, a quien su nodriza logró salvar oportunamente. Al primer temblor se siguieron otros, aunque ligeros y suaves: asustados los moradores de la ciudad, abandonando sus casas, salieron a vivir bajo de toldos en las plazas y en los campos.

Cerca de Quito se derrumbó una colina y aplastó unos cuantos indios, que estaban divertidos en aquel momento; en otro punto, trastornándose un cerro, sepultó unas manadas de ove-

(3) Cedulaire de la Corte Suprema.—(Tomo primero).

jas con sus pastores, y en una parte enteramente seca, rompiéndose la tierra, brotó una fuente de agua sulfurosa, muy hedionda.

Apenas hubo pasado el terremoto, cuando los Padres jesuitas salieron de su casa con linternas a recorrer las calles, visitando a los heridos, consolando a las familias, y oyendo las confesiones de los que en aquellos momentos de conflicto deseaban hacer penitencia de sus pecados (4).

Al terremoto se siguió la peste de una especie de pústulas o viruelas de carácter maligno y asqueroso, la cual se encruelció tanto en Quito y su comarca, principalmente entre los indios, que en el corto espacio de dos meses murieron más de cuatro mil personas, sin contar los niños, de los cuales entre ciento apenas escapaban uno o dos. Sucedió que algunos enfermos revivieron mientras los llevaban en el féretro a sepultar: uno de éstos, sentándose de repente, comenzó a pedir confesión, con grande horror de los circunstantes, que huyeron despavoridos. En todo el distrito de la Audiencia de Quito el pueblo de Alinaguer fué el único que se libró de los estragos de la peste, porque el Teniente tuvo el acuerdo de establecer cordón sanitario, cuatro leguas allá y cuatro leguas acá del pueblo, echando el camino por lo más alto de la cordillera, con lo cual evitó el contagio (5).

(4) SACCHINI.—Historia de la Compañía de Jesús.—(Parte quinta, libro 7º).—En latín.

CARTAS ANNUAS de los Padres de la Compañía de Jesús. Año de 1587-1588.—(Provincia del Perú).—En latín.

(5) De la peste habla el Deán Solmirón y también Ro-

También en estas circunstancias los jesuitas se grangearon el amor y la veneración de Quito, por su caridad en acudir a todas las horas del día y de la noche en auxilio de los enfermos, administrando los Sacramentos a los moribundos, con heroica abnegación.

Esta peste, de que hace mención la historia, principió el año de 1588 en Cartagena, recorrió el Nuevo Reino de Granada, las provincias de Quito, todo el Perú y llegó hasta Chile, dejando asolada a su paso casi toda la América Meridional.

II

Aun no había convalidado completamente esta ciudad de los quebrantos causados en ella por los terremotos y la peste, cuando fué maltratada de nuevo por las calamidades y desgracias que ocasionan las sublevaciones y levantamientos populares. De nada debiera felicitarse más un pueblo, que de tener buenos gobernantes; y Quito, bajo este respecto, ha sido perseguido por no se qué especie de estrella funesta: sus gobernantes han sido, ordinariamente, dotados de cualidades más propias para labrar la desgracia, que para procurar la prosperidad de la sociedad. Parecía que con la llegada del nuevo Presidente se

dríguez de Ocampo.—Entre varios documentos originales relativos a este asunto, se conservan la consulta del Virrey y la resolución de la junta de médicos tenida en Lima.—(Biblioteca nacional de Madrid: departamento de manuscritos).

remediarían los males que estos pueblos habían padecido con el desgobierno de la Audiencia; pero sucedió todo lo contrario, pues se agravaron hasta causar una perturbación completa del orden y de la tranquilidad pública en la empobrecida colonia.

En Agosto de 1587 llegó, por fin, a Quito el nuevo Presidente, después de haberse hecho esperar largos meses. El Doctor Don Manuel Barros de San-Millán, fundador de la Audiencia de Tierra-firme y antiguo Oidor de las de Guatemala y Charcas, venía no sólo como Presidente, sino como Visitador de la de Quito, con cargo de tomar residencia a todos los ministros de ella. El Doctor Barros tenía experiencia de las cosas de Indias, y práctica en los tribunales de justicia: frisaba en los sesenta y cuatro años de edad, era soltero, y nada galante con las damas: un tanto vano de carácter y poco recatado en palabras, el seso y la madurez del castellano andaban en él mezclados con la ligereza y frivolidad andaluza: nacido en Segovia, había pasado la mayor parte de su juventud en Osuna, asistiendo a los cursos de aquella Universidad, hasta recibir la muceta de doctor en jurisprudencia civil y canónica, y desempeñar cargos honoríficos en la misma corporación. Eligido Presidente y Visitador de la Audiencia de Quito en 26 de Julio de 1585, tardó como dos años en llegar a esta ciudad y tomar posesión de su destino; pues de España vino a Cartagena de Indias, y, dando un largo rodeo por Tunja y Bogotá, eligió el camino más dilatado para llegar a Quito: enemigo de las incomodidades de un viaje a caballo, siempre que po-

día se mandaba cargar a hombros de indios y hacía jornadas muy cortas (6).

Los quiteños estaban bastante inquietos con las noticias que acerca del carácter y costumbres del nuevo Presidente habían circulado en la ciudad; y, antes que el Doctor Barros llegara, ya los ánimos se hallaban prevenidos desfavorablemente: su talante consumó la mala disposición del vulgo, siempre propenso a dejarse llevar de meras apariencias: no muy alto de cuerpo, accitunado de color, tosco de facciones y acedo y displicente en su trato, con manifestas propen-

(6) Antes que el Doctor Barros habían sido nombrados el Licenciado Orozco, Oidor de la Audiencia de Guadalajara en Nueva España, y el Licenciado Francisco Sande, Oidor de la de Méjico, los cuales, no sabemos por qué motivo, no llegaron a desempeñar su nuevo destino de Presidentes de la Audiencia de Quito.

Barros era graduado también por Salamanca, en la facultad de Leyes: recibió este grado el año de 1548: fué rector del Colegio y universidad de Osuna, donde el año de 1558 regentaba la cátedra de vísperas de Leyes.—El primero de Diciembre de aquel mismo año de 1558, se presentó ante el vicerector pidiendo que se le incorporara en la universidad, dispensándole de la repetición.—Los puntos se sacaron el día tres y fueron los siguientes: Primero, *De fructibus urbanorum*: Segundo, *De petitione hereditatis*: y Tercero, *De judiciis*. Barros eligió el tercero, y se señaló la ley *In tribus*. Estos puntos se tomaron en el Digesto.—Los puntos en Cánones fueron los que siguen: Primero, *Ad exhibendum, de notariis, de religiosis*: Segundo, *De non numerata pecunia*: y Tercero, *Si mancipium, de licitis actionibus*. Barros prefirió el segundo, y se le señaló la ley final.—El examen fué el día cuatro, y se le aprobó *unimine discrepante*: el cinco se le confirió el grado de Licenciado en Leyes.—El grado de Doctor lo recibió el seis, renunciando el término. (Colegio-Universidad de Osuna.—Libro primero de grados—1553-1583.—Libros de capilla—1594.—Estos libros, llamados

siones no sólo a ejercer autoridad, sino a hacerla pesar sobre los colonos, a los pocos días de mando se vió rodeado de enemigos, que comenzaron, al instante, a trabajar eficazmente para derribarlo del solio, donde acababa de sentarse apenas.

Ninguno de los Oidores estaba de acuerdo con el Presidente, aunque en el exterior guardaban las fórmulas de la más perfecta armonía. El Doctor Barros, cuanto tenía de severo para con los españoles y criollos, otro tanto era afable para con los indios: cuando trataba con los prime-

de capilla contienen los acuerdos de los superiores.— Documentos inéditos de la antigua universidad de Osuna, los cuales se guardan ahora en el archivo del colegio nacional de la misma ciudad).

Barros obtuvo del Consejo de Indias licencia para traer consigo a Quito lo siguiente:

Ocho criados o familiares,
Cuatro negros esclavos,
Seis espadas,
Seis dagas,
Seis arcabuces,
Dos cotas de acero,
Dos montantes,
Dos alabardas,
Dos partesanas,
Dos petos,
Dos rodela,
Dos morriones,
Dos lanzas,
Dos ballestas,
Dos celadas.

Además, mil pesos oro en joyas y plata labrada para el servicio de su persona.—(Documentos inéditos del Archivo de Indias en Sevilla).—Cartas y expedientes del Virrey del Perú.

ros componía su semblante, tomando aspecto de estudiada autoridad: cuando hablaba con los segundos, desfruncía el entrecejo y se daba aires de mansedumbre y hasta de ternura: pronto los indios reconocieron, pues, un protector en el mismo a quien españoles y criollos odiaban como a déspota. Aumentó el precio del salario de los indios, prohibió que se los forzara a trabajar, cuando ellos no quisieran; disminuyó el número de los que en calidad de criados o yanaconas servían en la ciudad, y, más que todo, prestó fáciles oídos a las quejas que los indios le llevaban contra sus patrones: tan intempestiva protección insolentó a los indígenas; y, éstos, que por las tendencias de su propia raza, son naturalmente perezosos e indolentes, amparados por la bondad que para con ellos desplegaba el indiscreto Barros, no pudieron menos de entregarse a la holganza, y abandonando el trabajo acudieron al hurto para satisfacer sus necesidades.

Las casas de los particulares, a consecuencia del reciente terremoto, exigían reparo: los templos estaban cuarteados, y los conventos de los frailes amenazaban ruina: en tan apurada situación, el Presidente había aflojado el respeto y el temor, con que los indios eran constreñidos al trabajo: el país estaba empobrecido, ¿cómo pagar, pues, doblado jornal a los indígenas? Fuertes los indios con la protección del Presidente, sintieron revivir en su pecho los amortiguados odios de raza, y se estuvieron mano sobre mano en sus chozas, viendo con satisfacción las angustias de los españoles y criollos. Barros era profundamente católico y creyente, como lo eran to-

dos los castellanos de su tiempo; pero, aunque veneraba el estado eclesiástico, no puso buena cara a los frailes que acudían al palacio de la Audiencia, negó los indios que reclamaban los Prelados para peones de sus conventos, y públicamente censuró la fábrica de éstos, calificándola de inmensa y suntuosa, y muy contraria, por lo mismo, al espíritu de pobreza evangélica, sin el cual se marchitan los institutos religiosos. Descomponiéndose de repente el andamio con que estaban construyendo los claustros de Santo Domingo, vinieron al suelo los trabajadores, y varios de ellos perecieron estropeados por el maderamen, que les cayó encima: este incidente funesto, que en otro tiempo habría pasado casi desapercibido, le dió ocasión al Presidente Barros para avivar su ternura para con los indios, y, ratificó la prohibición que tenía impuesta, para que los indios no fuesen obligados a trabajar en la construcción de los conventos.

Con estas medidas, la irritación de los ánimos se fué enconando más cada día: los resentidos contra el Presidente, (que eran muchos), espíaban su conducta: en las tertulias se ponderaba su dureza de carácter y se lo calificaba de tirano: a la casa de Doña Magdalena Anaya y Guzmán, en són de consolar a la viuda del Oidor Cañaverall, acudían todos los días los reverendos Prelados de los conventos, y allí, a una, se lamentaban de la situación del país, escandalizados de la descortesía del Presidente para con sus santos hábitos, y muy inquietos por ésos como tufos o resabios de herejía, que no dejaban de aparecer en el jurisperito de Osuna: ahí era el me-

near de la cabeza, ahí las reticencias enfáticas, ahí el suspirar elocuente: con esto, el fuego de una sublevación se iba atizando lentamente (7).

Don Pedro Venegas del Cañaveral había fallecido en tanta pobreza, que fué necesario pedir limosna para poderlo enterrar y hacerle funerales: el pueblo de Quito no quería persuadirse de que fuese cierta esa pobreza, y la creía fingida, para no pagar a la real hacienda la gruesa suma de pesos de oro, en que por la visita debía ser condenado; aunque no faltaba también quien explicara aquel extremo repentino de pobreza, atribuyéndolo a que los depositarios ocultos de los bienes de Cañaveral se habían alzado con ellos, no siendo posible recaudarlos, sino por medio de la justicia, para lo cual sería menester un pleito largo y dispendioso.

El Licenciado Auncibay había soportado su desgracia con serenidad de ánimo y hasta con impavidez: privósele del destino de Oidor, se le impuso una multa y se le desterró perpetuamente de América. Regresó por lo mismo a España y se estableció en Sevilla, donde vivió algún tiempo ejerciendo su profesión de Abogado, hasta que falleció repentinamente. Sorprendióle la muerte estando sentado a la mesa comiendo: llegado a los postres, como le sirvieran albérchigos, preguntó a su paje cuál era el nombre que en latín tenía esa fruta: el sirviente, (aunque era un

(7) Cartas y expedientes del Presidente y de los Oidores de la Audiencia de Quito.— 1564-1597.—(Inéditos: Real Archivo de Indias en Sevilla.— Simancas.— Secular. Esta sección contiene ocho gruesos legajos).

mozo estudiante de la Universidad de Sevilla), no acertó a responderle inmediatamente. Auncibay pidió el Diccionario de Calepino: acudió por él con presteza el estudiante, y, cuando volvió a entrar al comedor, encontró muerto inopinadamente a su amo. Tal fué el triste fin del Licenciado Auncibay (8).

Así estaban las cosas, cuando llegó a esta ciudad la cédula real, en que se prevenía a la Audiencia que estableciera en todos los lugares de su distrito el impuesto de la alcabala, que hasta entonces no se había solido pagar en ninguna de las poblaciones sujetas al virreinato del Perú. La alcabala era la pensión de un dos por ciento sobre el precio de todo cuanto se vendiera en el comercio y en los mercados públicos: debía cobrarse cada tres meses, exigiendo, en caso necesario, un juramento de los deudores, por el cual declararan que no defraudaban nada a la hacienda real. Quedaban, por lo pronto, exonerados del pago de alcabala los indios, los religiosos y los clérigos por todo lo que compraran o vendieran para su uso privado o alimentación; pero no de lo que vendieran por granjería.

La cédula que mandaba establecer en el Perú el impuesto de las alcabalas, se expidió en el Pardo, el primero de Noviembre de 1591: reci-

(8) RODRIGUEZ DE OCAMPO.—Descripción del Obispado de Quito. Ms.—Párrafo cuyo título es de los "Castigos que padecieron los que tuvieron parte en la prisión del Obispo Coruña".—El Oidor Auncibay salió de Quito para regresar a España a mediados del año de 1589, según se colige de ciertas escrituras de poder que se otorgaron en su favor. (Archivos de las escribanías públicas de esta Capital).

bióse en Quito en el mes de Julio del año siguiente, y el nuevo impuesto debía principiarse a cobrar desde el 15 de Agosto.—Quedaban exceptuados del pago de alcabala los manuscritos, los libros, los caballos, los alcones y todas las demás aves de cetrería: también el maíz, el trigo, las semillas y todos los otros artículos, que se vendían al por menudo para alimento de la gente pobre en los mercados públicos.—El Virrey expidió el arancel; y a los ayuntamientos de las ciudades les pertenecía aceptar el impuesto, nombrar el cobrador y reglamentar la recaudación. De la coca debía pagarse el cinco por ciento.

Al ayuntamiento municipal de Quito le concedió la Audiencia quince días de término para que resolviera la aceptación del impuesto; pero, cuando todavía no había transcurrido ni dos días siquiera del plazo fijado, ya quiso la Audiencia pregonar la cédula y dar por aceptadas las alcabalas, y en ese momento principió el desacuerdo entre el Cabildo y la Audiencia.

Componíase ésta en aquella sazón del Presidente Barros de San-Millán, de los Oidores Alfonso Cabezas de Meneses, Pedro Zorrilla y Matías Moreno de Mera, Licenciados, y del Fiscal Don Miguel de Orozco, también Licenciado, ya muy entrado en años.

Motivos plausibles alegaba el Rey en su cédula para imponer la contribución de la alcabala en las ciudades del Perú: decía que era necesario equipar una armada para que vigilara los mares de las Indias, y protegiera el comercio contra los corsarios que invadían los puertos, saqueaban las ciudades y quemaban los templos, y que obra

tan necesaria no se podía realizar, por estar el tesoro de Su Majestad muy exhausto de recursos, a causa de las guerras, que, para la defensa de la cristiandad, se había visto obligado a sostener (9).

Pagar nuevas contribuciones siempre es duro y odioso, y la cédula de la imposición de las alcabalas llegó a Quito en momentos muy desfavorables. Felipe segundo recomendaba a sus ministros del Perú, que procuraran plantear el nuevo impuesto sin violencia, haciendo uso de medidas suaves, a fin de no exasperar a los pueblos; pero tan prudente consejo quedó escrito, y la imposición de las alcabalas se llevó a cabo en esta ciudad después de ejecuciones sangrientas.

El 23 de Julio de 1592, se recibió en Quito la cédula y carta del Virrey, que mandaba cumplir lo dispuesto en cuanto al pago de las alcabalas. Reunióse el Ayuntamiento para deliberar

(9) Véanse algunos párrafos de la cédula real relativa a las alcabalas.—*Considerando los grandes daños, que de algunos años a esta parte han hecho y hacen los enemigos y corsarios en el mar Océano y particularmente en la carrera de las Indias no sólo robando lo que se lleva y trae de ellas, con navíos y personas, pero infestando algunos de los puertos de ellas, saqueando las ciudades y quemando los templos. . . En ninguna manera se ha podido sustentar una gruesa armada, que convenga ande de ordinario navegando para obviar los dichos daños y conseguir otros muy grandes efectos, que de su conservación pueden resultar, & . & .* Añade el Rey, que los gastos se habían hecho hasta entonces con su real patrimonio y con los auxilios, que le daban siempre con muy buena voluntad los reinos de España, y recuerda que la alcabala era un derecho antiguo y justificado de los Reyes de Castilla, y que en Méjico se estaba pagando ya desde el año de 1571. —El arancel para el Perú se imprimió en Lima y tiene la fecha del 13 de Junio de 1592.

acerca de la cédula real, cuya ejecución le estaba recomendada por la Audiencia, y después de conferir sobre el asunto, resolvieron todos unánimes los miembros del Cabildo no aceptar el nuevo impuesto, y elevar, por medio de la misma Audiencia, una representación al Rey, en la que se le suplicara que exonerara a estos pueblos del pago de las alcabalas. Esta representación debía ser elevada al monarca en nombre de la ciudad de Quito: el Cabildo pediría además al Virrey del Perú y a la Audiencia, que suspendieran el cobro de la contribución hasta que el Rey, tomando en consideración la súplica de la ciudad, resolviera lo que le pareciese justo. El Cabildo o Ayuntamiento de Quito empleaba medidas legales para eludir el pago de la contribución, y su procedimiento en aquellos principios estaba ajustado a razón.

Eleváronse, en efecto, las representaciones acordadas a la Audiencia, al Virrey y a Felipe segundo: el ayuntamiento pedía que no se impusiera la nueva contribución de la alcabala, solicitaba que se suspendiera el cobro de ella, y prometía que la principiaría a pagar, desde el momento en que el Rey resolviera que la pagaran. Ofrecía además poner en depósito seguro una cantidad proporcionada al monto de la alcabala, desde la promulgación de la cédula real hasta que se recibiera la respuesta del Rey, para entregarla al tesorero de la real hacienda, en caso de que el soberano ordenara que se pagara el impuesto. Los quiteños alegaban que la provincia estaba atrasada y pobre de dinero; que los mismos encomenderos se hallaban no sólo faltos de recur-

sos, sino endeudados en gruesas cantidades, por los gastos, que para la defensa de Guayaquil, se habían visto obligados a hacer, con motivo de las dos invasiones de corsarios, y hacían presente la buena voluntad con que todos, hasta los más pobres, habían pagado recientemente la contribución, que con el carácter de donativo gracioso para Su Majestad, se les había exigido (10).

Estas representaciones fueron llevadas con grande aparato a la Audiencia, estando los Oidores y el Presidente sentados en su tribunal: iban todos los miembros del ayuntamiento, precedidos por el procurador de la ciudad, y les seguía y acompañaba un concurso innumerable de vecinos y gente del pueblo, deseosos de oír la resolución de la Audiencia.

Los Oidores acogieron la solicitud del ayuntamiento, y prometieron que la elevarían a Su Majestad con informes para que fuera despachada favorablemente; pero, en su interior, estaban desabridos, considerando cuánto tenían de perder en la opinión del Virrey, con aquella condescendencia. El Presidente Barros manifestaba, sin embozo, su inquebrantable resolución de hacer pagar las alcabalas: los quiteños, aunque no se fiaban mucho de la palabra de los Oidores, desconfiaban con fundamento de los informes del Presidente. Creció, pues, la animadversión contra éste, y se dirigieron quejas y representa-

(10) En el distrito de la ciudad de Quito este donativo fué tasado en ciento cuarenta y un mil pesos, de a nueve reales cada uno, y en Febrero de 1592 aun no se había pagado toda esta cantidad.

ciones a Lima y a la Corte, pintándolo como hombre duro, y que en vez de conciliar dividía los ánimos y suscitaba motines en la ciudad (11).

Otras medidas más leales y decorosas tomó el Cabildo de Quito, para alcanzar de la Audiencia que se suspendiera el cobro de las alcabalas: dirigióse a las municipalidades de Guayaquil y de Cuenca, estimulándolas a elevar también ellas sus representaciones con el mismo objeto que la

(11) Los documentos impresos, que tratan de la rebelión de las alcabalas son los siguientes:

SUAREZ DE FIGUEROA.—Hechos de Don García Hurtado de Mendoza, cuarto Marqués de Cañete.—(Libro cuarto).— Nos servimos de la edición chilena; Santiago, 1864. Colección de historiadores de Chile, Tomo quinto.

ORDÓÑEZ DE ZEVALLOS.—Viaje del mundo.—(Libro segundo, capítulos XXXVI y XXXVII).—El autor, a quien se conoce con el nombre de "El elérigo agradecido", estuvo en esta ciudad durante todo el suceso de las alcabalas.

TORRES (El Padre Diego de).—Breve relación histórica de lo que en beneficio de los indios han hecho en el Perú los padres de la compañía de Jesús. — (Opúsculo pequeño, compuesto por el Padre Diego de Torres, el mismo que era superior de los jesuitas de Quito cuando sucedió la revolución de las alcabalas: lo escribió en Roma el año de 1604, y se imprimió primero en italiano y después en latín.—Citamos la edición latina.—Maguncia, 1604).

OÑA.—Arauco domado.—(Poema histórico, compuesto en elogio del Marqués de Cañete.—Primera parte, Cantos XIV, XV y XVI).

HERRERA (El Excmo. Sr. Dr. D. Pablo).—Ensayo histórico-biográfico sobre la literatura ecuatoriana durante la colonia.—(Capítulo primero).

VELASCO.—Historia del Reino de Quito.— (Parte tercera, Libro 2.º, parágrafo 7.º) — La narración, que de la revolución de las alcabalas hace el Padre Velasco, es muy poco conforme con la verdad de los hechos, según aparece de los expedientes originales que se conservan sobre el caso.

de Quito, pero no logró que secundaran sus propósitos. Guayaquil admitió inmediatamente las alcabalas. El Cabildo de Cuenca deliberó, y todos sus miembros, por lo pronto, acordaron coadyuvar a la solicitud de Quito; mas luego resolvieron aceptar las alcabalas, cambiando de parecer, merced a las reflexiones, con que no tardó en convencerlos el corregidor Don Pedro apellidado el Romo. Era Don Pedro Romo hombre since-

Principalmente, algunas cosas, como lo que cuenta de Carerra, carecen de todo fundamento y son una pura invención: ciertos otros pormenores acerca de la permanencia de los Oidores en el convento de San Francisco no merecen crédito. Nuestro compatriota careció de documentos, y su memoria era el único archivo que podía consultar en la tierra de su proscripción; pero esa memoria suya no atesoraba la verdad, sino las relaciones populares, que en el siglo pasado se repetían en esta ciudad acerca de los acontecimientos antiguos. — Esas relaciones son las que ha recogido el Padre Velasco en su obra.

CEVALLOS (El Sr. Dr. D. Pedro Fermín). — Resumen de la Historia del Ecuador. — (Tomo segundo, Capítulo segundo).

LORENTE. — Historia del Perú. — (El Perú bajo la dinastía de Austria. — Libro cuarto, Capítulo séptimo). — Lo que leemos en este historiador es una copia de lo mismo que escribió el Padre Velasco, y por tanto no merece recomendación ninguna.

Nuestra narración se funda en el testimonio de los documentos oficiales, que se guardan originales en el Real Archivo de Indias en Sevilla: son muchísimos y contienen datos y pormenores muy circunstanciados, y a estos documentos nos iremos refiriendo en adelante. — Superfluo es decir con cuanta cautela los habremos estudiado, para descubrir en ellos la verdad, muchas veces desfigurada por la pasión o traicionada por el interés. — Estos documentos los citaremos en su respectivo lugar.

ro, naturalmente honrado, pero para quien la autoridad real no tenía límites: lo que el Rey mandaba éso era lo justo, y precisamente porque el Rey lo mandaba. Todo lo que tenemos es del Rey nuestro señor, decía Don Pedro: la tierra donde vivimos suya es: un beneficio nos hace en cobrarnos las alcabalas, cuando podía quitarnos todas nuestras haciendas y echarnos de su tierra, si lo tuviera a bien: solamente el usufructo es nuestro; la propiedad es de Su Majestad: resistir al pago sería un robo y un crimen. Concluyentes debieron parecer a los alcaldes y regidores de Cuenca las razones del corregidor, pues variaron de opinión, contestaron negativamente a las instancias de los quiteños y principiaron a pagar al punto las alcabalas (12).

Con la actitud sumisa de las demás ciudades, el Presidente Barros se afirmó más en su resolución de hacer cobrar las alcabalas en Quito, sin esperar la respuesta del Rey a la representación de la ciudad: también los Oidores deseaban lo mismo, pero temían malquitarse con los vecinos. En la ciudad andaba la gente muy inquieta, y había conmoción y descontento general: llegó en esto el 15 de Agosto, que era el día fijado para que se principiaran a pagar las alcabalas, y la Audiencia dispuso que, por bando se anunciara en la ciudad el cobro de ellas: publicóse el bando

(12) Cartas y expedientes de personas seculares.—(Archivo de Indias en Sevilla.—Audiencia de Quito.—Simancas.—Secular.—1616-1620). Después del Corregidor el más entusiasta por las alcabalas fué el Tesorero, Don Alonso Solano.

con grande aparato. — Don Diego López de Zúñiga, corregidor, recogió a cuanto músico habla en Quito, y discurrió por las calles principales notificando, al son de varios instrumentos, que era llegado ya el día en que debían principiár todos los vecinos a satisfacer la nueva contribución.

Tan indiscreto modo de proceder fué como una provocación al tumulto del pueblo, cuyas iras estaban a punto de estallar: hízose una nueva representación ante la Audiencia, acudiendo todos los vecinos a las casas reales, para acompañar al Cabildo, que se presentaba en corporación: la acogida que dió el Presidente a los representantes de la ciudad fué no sólo descomedida, sino insultante y grosera: uno de los Oidores, el Doctor Mera, alzando la voz, gritó imperiosamente, que ese mismo día se habían de comenzar a cobrar las alcabalas, y la concurrencia fué despedida con descomedimiento. — El Oidor, como para ostentar desprecio al Cabildo, hizo pregonar en ese mismo instante las alcabalas, en la puerta de la casa municipal. — Las representaciones del ayuntamiento se recibían en la Audiencia, pero no se leían.

Repetiéronse nuevas peticiones por parte del Cabildo, y cada vez que el procurador de la ciudad pasaba a las casas reales, se precipitaba tras él una gran muchedumbre de pueblo, cerrábanse las tiendas y las gentes, agolpadas en las calles que conducían al palacio de la Audiencia, estaban esperando la salida del procurador, para atumultuarse y vociferar destempladamente contra el Presidente Barros y los Oidores, tratándolos de duros y de enemigos del bien y de la prospe-

ridad común. Cada día la situación se ponía más alarmante, y las pasiones más enconadas.

El Presidente Barros era apoyado por muchos vecinos respetables, principalmente españoles, que creían muy justo el pago de las alcabalas; y entre los mismos individuos, que componían el Cabildo de la ciudad, había algunos que miraban con repugnancia las representaciones de los demás, pero cedían, para no hacerse sospechosos a sus compañeros. Entre tanto, ciertos personajes inquietos acaudillaban al pueblo y lo mantenían en constante agitación: cada representación llevada a la Audiencia era pretexto para amotinarse en las casas reales y causar alarmas en la ciudad. Al Presidente y a los Oidores se les daban con frecuencia denuncios exagerados, asegurándoles que el pueblo estaba armándose en secreto, resuelto a rechazar por medio de la violencia el pago de las alcabalas: en estos denuncios, como sucede en semejantes casos, cada denunciante ponderaba los peligros y hacía encarecimientos acerca de la magnitud de la conjuración: los Oidores andaban inquietos, el Presidente disimulaba difícilmente su temor, con afectada serenidad. Ciertos religiosos hacían, con misterioso sigilo, denuncios, en los cuales, con reticencias, procuraban dar a entender que sabían más de lo que decían, como quien oculta algo, que, por increíble, no se atreve a declarar. . . . La Audiencia pronunció, pues, un auto, por el cual prohibía que los vecinos acudieran en masa a las casas reales, y mandaba que en adelante no se había de presentar en ellas más que el procurador de la ciudad y uno o dos miembros del Ca-

bildo; pero el decreto no fué obedecido y el concurso del pueblo y la agitación continuaron como antes, a pesar de la multa de quinientos pesos y seis años de destierro, con que amenazó la Audiencia al que no obedeciera sus disposiciones.

Entre los caudillos del pueblo distingufase Alonso Moreno Bellido, a quien se conocía generalmente en Quito con el nombre de *el depositario*, porque había rematado los obrajes de los indios del distrito de Iatacunga, y conservaba en depósito la renta de ellos: era además procurador de la ciudad, y, como tal, tenía voz y voto en el Cabildo. Por su actividad, por la diligencia que ponía en todas las cosas, Bellido era el alma de la plebe: verboso y ponderativo, el depositario poseía en su lengua una palanca poderosa para levantar al pueblo: haciendo ostentosas demostraciones de afán para impedir que se cobraran las alcabalas, se ganó la voluntad de los vecinos, y era de todos agazujado y obedecido. El Presidente Barros le miraba con recelo; y, haciendo burla entre los suyos de la autoridad que Moreno Bellido tenía sobre el pueblo, le llamaba el cacique. Ahí viene el cacique! . . . , solía decir, cuando el depositario se presentaba en el salón de la Audiencia: apodaba también asimismo con otros nombres de desprecio a los principales miembros del Cabildo: defecto ruin, afrentoso y degradante en un magistrado (13).

(13) A este Bellido, unas veces le llamaba simplemente el cacique, y otras el cacique de Turmequé, aludiendo al pueblo de donde se decía que era nativo el depositario, y también a su raza, no muy española.—Alonso Moreno Bellido era natural de un pueblo de Colombia, y en Quito no tenía

Tomando consejo entre el Presidente y los Oidores, resolvieron poner preso a Alonso Moreno Bellido, como medida eficaz para someter al pueblo y tenerlo tranquilo: en la noche del 28 de Setiembre, el depositario fué, pues, reducido a prisión, y encerrado en la cárcel pública. Lo sorprendieron en una casa, donde Bellido acostumbraba entretenerse jugando. Divulgóse la noticia de la prisión de Bellido, y, con grande rapidez, llegó hasta fuera de la ciudad: alteróse el pueblo y se puso inquieto: grupos de gente se fueron reuniendo en las calles, y luego en compacta muchedumbre se dirigieron a la casa del Presidente, la invadieron y exigieron amenazantes que se declarara por qué motivo había sido puesto en la cárcel el depositario. Aparentando serenidad, expuso el Doctor Barros que había motivos justos para prender al depositario: se le pidió que los expresara, y calló: se le instó, y no quiso declararlos. Airado entonces el pueblo, se lanzó a la cárcel, rompió las puertas y puso en libertad a Bellido: lo victorió públicamente y denostó al Presidente Barros. El pueblo estaba persuadido de que Bellido no tenía más culpa, que su celo en oponerse a las alcabalas: se había dado ya el primer paso hacia una declarada rebelión.— El Cabildo se creyó además ultrajado por el Presidente, quien, violando las inmunidades del Ayuntamiento, había hecho encerrar a Bellido en la cárcel pública, siendo así que a ningún

miembro alguno de familia.— A Juan de la Vega le llamaba Barros, Juan de la Calceta; y a Martín Jimeno, Doña Catalina.

miembro del Cabildo era lícito ponerlo preso sino en la cárcel del mismo Cabildo.

Viendo el Presidente Barros humillada su autoridad, se dirigió al Virrey Mendoza y le pidió que le auxiliara con gente de tropa, para contener al pueblo de Quito y someterlo a la obediencia: el resentido Presidente pintaba su situación con vivísimos colores y reclamaba del Virrey un auxilio pronto y eficaz. En el mismo sentido escribieron también los Oidores; y a la distancia las noticias de lo sucedido en Quito pusieron en sobresalto al Virrey, apareciendo el peligro mayor de lo que era en realidad. El activo Don García Hurtado de Mendoza eligió a Pedro de Arana, para que, con sesenta hombres bien armados, viniera a Quito a restablecer el orden en esta ciudad; y tomó todas las precauciones necesarias a fin de que la noticia del alzamiento de Quito no se supiera ni en Lima ni en las otras ciudades del virreinato. Arana salió de Lima ocultamente, hízose a la vela en el Callao con rumbo al Norte; cerca de Guayaquil estuvo a punto de naufragar, llegó al puerto, y sin detenerse en la ciudad, se puso inmediatamente en camino para la sierra. Una vez en Chimbo, detúvose allí para dar un poco de descanso a su maltratada gente.

Entre tanto, en Quito no se había vuelto a alterar la tranquilidad pública: las alcabalas no se cobraban, y todos estaban aguardando la respuesta que vendría del Rey a las representaciones que se le habían dirigido: asegurábase que ni en Lima ni en el Cuzco ni en Charcas se estaban pagando alcabalas, porque

también los ayuntamientos de esas ciudades habían resistido. Algunos sostenían que ni en Méjico se cobraban ya las alcabalas; y, como estas noticias eran tan halagüeñas, se creían fácilmente en la ciudad. Las personas piadosas no estaban tranquilas: hacíanse novenas, y aun se condujo a la ciudad en pública procesión de rogativa la santa imagen de Nuestra Señora de Guápulo, ya desde aquellos remotos tiempos venerada fervorosamente por nuestros mayores (14).

Todo parecía calmado: la Audiencia seguía gobernando tranquilamente y era obedecida. Los principales caudillos del pueblo pidieron permiso para cierta diversión pública, conocida con el nombre de *Peroleño*, y el Presidente se lo negó, por haber recibido denuncias de nuevas conjuraciones: la prohibición fué acatada, y no tuvo lugar el juego que se había proyectado. Así transcurrieron más de sesenta días, hasta que estalló una declarada revolución.

El día 4 de Diciembre de 1592, de repente, circuló en Quito la noticia de la llegada de Arana en Chimbo: nadie sabía el número fijo de soldados que traía ni podía precisar el objeto de su venida, dando, por lo mismo, esta incertidumbre ancho campo a que se propalaran cuantas noticias se quisieran. Irritados los ánimos, ya la razón no puso límite al desahogo de las pasiones: Alonso Moreno Bellido, Juan de la Vega, Diego de Arcos, Martín Jimeno, Pedro Castañeda y

(14) Cartas annuas de los Padres de la Compañía de Jesús: año de 1596. -- (Provincia peruana, colegio de Quito). En latín.

otros de los principales miembros del Cabildo, se consideraron traicionados por el Presidente y los Oidores; calificóse de venta la conducta de Barros y sus colegas, y se resolvió acudir a las armas, salir a batir a Arana y rechazar las alcabalas por la fuerza: requirieronse armas en las casas de los vecinos; limpiáronse y aderezáronse, pues la paz de tan largos años las había hecho tener olvidadas y arrinconadas en el hogar. Los jefes enardecieron a la plebe; entusiasmóse el vulgo; la ciudad entera se conmovió, y no hubo un solo habitante de ella que permaneciese indiferente: llamóse a las armas a todos los varones y eligiéronse jefes de confianza, para que sirviesen de capitanes de la milicia, que en Quito se iba rápidamente improvisando.

Arana, de Chimbo salió a Riobamba, donde se estacionó, esperando los auxilios que había pedido a las ciudades de Loja y de Cuenca. Luego que en Quito se supo la aproximación de Arana, hubo nuevos alborotos: amotinóse la gente al tañido de la campana de la Catedral, que sonaba dando la señal de rebato: oleadas de paisanos se precipitaron a la casa de la Audiencia, acompañando a los del Cabildo que se presentaron ante el Presidente y le constriñeron, a que, sin pérdida de tiempo, hiciera un requerimiento a Arana, mandándole que se volviera a Lima. El pueblo pedía a voces que un Oidor y el Fiscal partieran a hacer las notificaciones y requerimientos a Arana. El Doctor Barros, acobardado, condescendió, y fué designado el Oidor Cabezas, para que acompañara al Fiscal, que, como lo hemos dicho, era el Licenciado Orozco. Partieron,

en efecto, los comisionados, pero no por eso se restableció la calma en la ciudad.

El Presidente Barros no procedía con lealtad: las órdenes de retirarse debían serle notificadas públicamente a Arana; pero, en secreto, se le habían de comunicar instrucciones para que no obedeciera ni se regresara; antes se le encargaba que no cesara en venir sobre la ciudad, para refrenar a los amotinados. Estas instrucciones se las dieron, a la voz, varios religiosos, que salieron de Quito, en compañía de los dos comisionados seculares: estos religiosos eran, el Padre Diego de Torres, Rector del colegio de los jesuitas, el Padre Ministro del mismo colegio, el Prior de Santo Domingo, el Guardián de San Francisco y un Padre Parra, agustino. Los comisionados debían procurar además que Arana se pusiera, por cartas, en comunicaciones secretas con algunos vecinos acaudalados de la ciudad, a fin de influir por medio de ellos sobre el pueblo y allanar así más fácilmente el camino a la expedición pacificadora.

En Quito poco crédito se daba a las promesas del Presidente, y el solleito Diego de Arcos se afanaba por disciplinar a la tropa allegadiza de los mestizos: andaba en busca de armas, y, hubiera partido él mismo en persona a Latacunga para fabricar pólvora, si el Cura Jácome Freile de Andrade no se lo hubiera estorbado, valiéndose para ello hasta de censuras eclesiásticas. Freile de Andrade era gallego; antiguo vecino de la ciudad de Baeza en los Quijos: habiendo quedado viudo, abrazó el estado eclesiástico, y cuando la revolución de las alcabalas estaba sirvien-

do de párroco en el curato del Sagrario de esta ciudad: de corazón recto, detestaba los trastornos populares, y hacía rostro con firmeza a los jefes de la conjuración. Sabiendo que Arcos quería fabricar pólvora, compró todos los enseres que servían para ese objeto, dando por ellos el excesivo precio de mil pesos de plata; y para estorbar que Arcos se sirviera de los que no le querían entregar inmediatamente, fulminó excomunión mayor contra los que se los proporcionaran, de cualquier manera que fuese. — Freile de Andrade era entonces comisario de la Inquisición de Lima en estas provincias, y, como tal, podía imponer censuras eclesiásticas. Impidióse la fabricación de pólvora en Latacunga; pero la hicieron en el pueblo de Mira al Norte, y aquí mismo en la ciudad, la vendían a los conjurados públicamente en la casa de uno de los Oidores (15).

Era de ver la diligencia de Diego de Arcos, y a todos tenía sorprendidos semejante actividad en un anciano nonagenario, en cuyo cuerpo los años no habían causado quebranto alguno: Diego

(15) Cartas y expedientes de personas eclesiásticas. — (Archivo de Indias en Sevilla. — Audiencia de Quito. — Simancas. — Eclesiástico. — 1587-1595). — Freile tuvo una hija, la cual se casó con un español de apellido La-puente; y tres hijos, a quienes puso los nombres de Melchor, Gaspar y Baltasar, respectivamente. Era natural de Santiago de Galicia: en 1592 tenía 45 años de edad y nueve de sacerdocio: principió por ser notario del Cabildo eclesiástico. Cuando andaba caballero en su mula reprendiendo a los amotinados, éstos, a la fuerza, le quitaron los estribos, y viéndose mal montado no pudo menos de retirarse a su casa.

de Arcos era regidor perpetuo de la ciudad, contaba noventa y tres años de edad, y, a pesar de eso, su juicio estaba entero, su ingenio vivo, y sus miembros vigorosos. El pueblo le obedecía ciegamente; y era tanta la afición que le tenían, que un día por poco no le cortan las orejas y el rabo a la mula en que andaba montado el clérigo Freile de Andrade, contra quien las gentes de Quito estaban prevenidas por sus pleitos con Arcos a consecuencia de la fabricación de la pólvora.

Quito parecía en aquellos días una ciudad marcial, que se preparaba para resistir la invasión de fuerzas enemigas: al són de la campana de la Catedral se reunían las compañías para hacer ejercicios militares: todos hablaban de oponerse a Arana; y hasta un tal Moreta, preceptor de primeras letras, sacaba a la plaza a los niños de la única escuela que había entonces en Quito, y les enseñaba a marchar, como soldados formados en batallón.

Entre tanto, Arana con su tropa, ya engrosada con el auxilio que había recibido de Cuenca, se puso en camino para Quito y llegó a Latacunga: allí se encontró con el Fiscal y los otros comisionados, y, después de haber conferenciado con ellos, acordó contramarchar a Riobamba, donde esperaba las órdenes del Virrey Mendoza. Divulgóse en Quito la nueva de que Arana estaba ya en Latacunga, y hubo grande alarma: sonó la campana de la Catedral, atumultuóse el pueblo y en tropel acudió a las casas reales: los Oidores se manifestaron condescendientes con los conjurados, y resueltos a darles gusto en todo: los jefes querían salir a presentar batalla a

Arana, y los Oidores se lo aprobaron; confirmaron los grados militares y los empleos de tropa, que Juan de la Vega y otros revoltosos se habían dado a ellos mismos, y autorizaron todos los preparativos de guerra que se estaban haciendo. No obstante, tuvieron el acuerdo de exigir, a su vez, de los conjurados, que el mando de la improvisada tropa se confiara a uno de ellos, al Licenciado Zorrilla, a quien se proclamó General y director de todas las operaciones militares. La primera diligencia del Oidor Zorrilla fué apoderarse del estandarte real y trasladarlo a la casa de la Audiencia, a donde se pasó a vivir él inmediatamente. Sin embargo, aunque se recibió en Quito la noticia de la contramarcha de Arana a Riobamba, la ciudad no se tranquilizó, ni los amotinados depusieron las armas. Pero los honbres honrados, los que conocían la trascendencia de las cosas, deploraban las medidas violentas, y daban prudentes advertencias de paz: otros consultaban con teólogos y sacerdotes doctos sobre lo que debían hacer en tan críticas circunstancias. Algunos de los consultados opinaban de un modo adverso a los levantamientos populares; pero no faltó un religioso instruido, venerado en Quito como santo, por sus austeras costumbres, que planteara resueltamente la cuestión del tiranicidio, y la resolviera con desenfado; eso sí, absteniéndose de hacer aplicaciones prácticas al caso de Quito y a las alcabalas. El Padre Maestro Fr. Pedro Bedón de la Orden de Santo Domingo, distinguía dos clases de tiranos y enseñaba, que al primero era lícito matarlo. Hay dos maneras de tiranos, decía el Padre, la una del que

se alza y usurpa la jurisdicción, y a éste lícito le es a cualquier ciudadano matarlo. La segunda manera es del que legítimamente es juez, y en el modo de gobernar procede injustamente y como enemigo y causa sedición y discordias; y a éste no es lícito matarlo, y lo contrario es herejía de Juan Hus; pero contra este tal se puede mover guerra defensiva (16).

Claro es que los caudillos de la revolución han de haber cohonestado sus hechos con la autoridad de un religioso tan respetable. El cuitado Presidente Barros de San Millán, ¿no podía

(16) En apoyo de su opinión, cita el Padre Bedón a Santo Tomás de Aquino, en su *Comentario sobre el Libro segundo de las sentencias*: Distinción 44.ª, Cuestión 2.ª. Artículo 2.º y a Orellana, *De homicidio*.

Fr. Padre Bedón dió tres pareceres, firmados de su mano: el Padre no reprueba las alcabalas en sí mismas como illeítas, lo que condena es la manera de imponerlas en Quito, y el tiempo en que iban a cobrarlas: sostiene que el pueblo tiene derecho a que se oigan las representaciones que hace, y acaba desaprobando la conducta del Presidente Barros.

El Padre Diego de Torres, jesuita y Fr. Domingo de los Reyes, dominicano, examinaron la cuestión desde otro punto de vista, a saber sobre la justicia de la guerra, y opinaron que en la que los quiteños querían hacer contra Arana, no concurría ninguna de las tres causas que exige Santo Tomás para que la guerra sea justa, y así declararon que los que se oponían a Arana pecaban mortalmente, estaban obligados a la restitución y no podían ser absueltos. — Estos dos Padres hacen incapie en los planes de emancipación completa y alianza con Inglaterra, de que se acusaba a los conjurados. Los Padres Reyes y Torres eran españoles: el Padre Bedón era quiteño. — (Documentos inéditos del Archivo de Indias en Sevilla. — Audiencia de Quito. — Autos fiscales. — Simancas. — En un cuerpo con el expediente de los hijos de Benalcázar).

ser calificado como tirano de la segunda clase, según la doctrina moral del Padre Bedón?... ¿Hasta qué punto semejantes teorías contribuyeron a extraviar el criterio moral de los quiteños de entonces?....

El clero, así secular como regular, tomó parte en los sucesos de aquella época: dividióse en partidos; unos favorecían a las claras la revolución; y otros se pusieron del lado del Presidente. Asimismo, entre los vecinos hubo muchos que tomaron las armas para sostener a los Oidores y hacer frente a la rebelión. Porque ya no era una sencilla oposición a las alcabalas, sino un alzamiento formal contra las autoridades de la colonia lo que se habían avanzado a proyectar algunos de los principales jefes de la sedición; y no faltó entre ellos quien concibiera aun planes más atrevidos y llegara a proponer la idea de una absoluta emancipación política de España, indicando que convendría viajar a Inglaterra, tomando el camino por Buenos Aires, para buscar allí cooperación, auxilios y todo lo demás que fuese necesario para tan arriesgada y difícil empresa. Plan demasiado temprano para aquellos tiempos, cuando aun los pueblos americanos no contaban con los elementos indispensables para la conservación de la vida social, libre e independiente.

Los caudillos de la revolución se holgaban, fantaseando a su placer con proyectos de grandeza; y en los convites con que en aquellos días se obsequiaban unos a otros, cuando los humos del vino les habían acalorado el cerebro, brindaban por el Duque de Popayán, por el Príncipe de la libertad, &c., &c., dándose así los títulos que a

cada uno mejor le cuadraban: entonces era el hablar de las hazañas que acometerían; entonces el describir las empresas que llevarían a cabo; entonces el no acabar de ponderar la nobleza y bravura de cada cual: tan risueños principios habían de tener, y en breves días, fines tan sangrientos!!...

Arana se retiró otra vez hasta Chimbo; de ahí nuevamente se trasladó a Riobamba, donde determinó permanecer, conservándose a la mira de lo que pasaba en Quito.

III

El año de 1593 fué para Quito un año funesto. — Parecía que las cosas cambiaban de aspecto, y que no tardaría en restablecerse el orden en la ciudad: el mes de Diciembre estaba en sus últimos días y el año de 1592 se hallaba a punto de terminar, cuando un incidente atizó el enojo de los conjurados y la llama de la rebelión volvió a encenderse de un modo terrible. El Presidente Barros había llamado a las casas reales a algunos vecinos de su confianza, los cuales asistían a su lado, cuidando de su persona, siempre armados, y haciendo de centinelas no sólo por la noche, sino aún durante el día: semejante aparato de desconfianza, inspiraba cólera a los caudillos de la revolución, y les desagradaba tanto más, cuanto de parte de todos ellos se le había prometido al Presidente respeto a su autoridad y consideraciones a su persona. Preguntáronle por qué manifestaba tanto recelo, y contestó que aquello no significaba nada: despida, Vuesencia,

esa escolta, le dijo Don Alonso Moreno Bellido, que yo solo me basto para hacerle guardia, y no tema ser de nadie ofendido! Pero el malaconsejado Barros cada día caía de un abismo en otro más hondo. — Acercósele un hombre ruin, de condición infame y perversa, a quien el mismo Barros odiaba y perseguía; llamábase éste Juan Sánchez de Jerez Bohorques, y le prometió servir de espía contra los conjurados, con tal que le diera licencia para andar con ellos y le permitiera murmurar y decir mal del Presidente, para que los cabecillas, creyéndolo suyo, no se recataran de él. Barros no tuvo a menos dar buena acogida al lisonjero, y aceptó, sin avergonzarse, sus infames servicios. — Ya desde mucho antes se había presentado al Doctor Barros este mismo Sánchez, procurando congraciarse con el Presidente, haciéndole denuncias y ofreciéndole servir de espía.

Hombre semejante ¿merecería, acaso, que un magistrado se fiase de su testimonio?... Y, sin embargo, el triste Barros creía o aparentaba creer los denuncios que sus espías le llevaban: quien así corrompía a los hombres indigno era de ser magistrado.

Con los mismos soldados de su guardia hacía el Presidente rondar por la noche la ciudad, a fin de prevenir todo desorden, y, sobre todo, para estorbar que en las esquinas de las calles se fijaran cartelones sediciosos (17).— En la noche del 28

(17) He aquí algunos de los versos, que se pusieron entonces en las esquinas de la ciudad:

al 29 de Diciembre, como a la una de la mañana, de repente se oyeron los disparos simultáneos de seis tiros de arcabuz: un hombre cayó al suelo, como herido de muerte. . . . El estallido de los tiros provocó a los curiosos y, en un instante, la calle estuvo llena de gente: el herido era el depositario, Don Alonso Moreno Bellido: yacía caído cerca de la casa de la Audiencia, y aseguraba que de ahí habían salido los disparos: nadie aparecía en la calle, ¿cómo dudar que la guardia del Presidente Barros era la que había cometido aquel

Cabildo fuerte de Quito,
que os habéis tan bien mostrado
por aqueste pueblo aflito,
mirá bien que os trae engañado
aqueste cunuco maldito.

Si el segundo mandón es malo,
dejadlos que en su rincón
están los que el corazón
le sacarán por un lado
á los cuatro como son.

Estos versos estaban escritos con letras gordas en unos papeles que amanecieron pegados en una de las esquinas de la ciudad.— La literatura de estas piezas no podía ser más chavacana.

Damos aquí la copia de otra inscripción en prosa.—
“Cabildo de Quito, ten fuerte, que nosotros te seguiremos y
“defenderemos con nuestras vidas, aunque cuesten las tuyas
“á quien pretendiere estorbar tu buen intento; y, si te fal-
“tase el ánimo, irás por un rasero con ellos”.

Algunos de estos carteles llevaban dibujado groseramente, con tinta y pluma, un corazón, traspasado por un puñal.—(Documentos originales del Archivo de Indias en Sevilla.—Escribanías de Cámara.—Legajo 012, en el cual se halla un grueso expediente sobre la revolución de las alcabalas en Quito).

asesinato?... En efecto, se creyó no sólo que la guardia del Presidente había hecho los disparos, sino que éstos se habían hecho por orden del mismo Presidente. Como por encanto se divulgó la noticia de la muerte del depositario, causando alarma y conmoción en la ciudad.

Bellido fué llevado en brazos ajenos a su casa, y alcanzó a vivir unas cuantas horas: entre los que acudían a visitar al enfermo, se presentó también el Oidor Zorrilla; acercóse a la cama donde estaba agonizando Bellido y lo abrazó, entre conmovido e indignado, pues no acababa de condenar y maldecir el atentado, que en la persona del paciente se había cometido. -- El pueblo se iba amotinando, vino la noche y los grupos de los alterados no se habían disipado: sonó la campana de la Catedral y los sediciosos se precipitaron sobre las casas reales, forzaron las puertas y acometieron con furia a la habitación del Presidente: por fortuna, el Doctor Barros tuvo tiempo para huír, medio desnudo; se arrojó de la cama, abrió una ventana y saltó al departamento del portero de la Audiencia: ocultóse allí, y permaneció escondido hasta que, calmado el motín, logró salir y presentarse, sin peligro de la vida.

Los sediciosos desarmaron a los defensores del Presidente, y los echaron fuera: apaciguado algún tanto el tumulto, mediante la intervención de algunos sacerdotes que intercedieron por el Presidente, fué éste reducido a prisión y tratado con miramientos: el primer día estuvo en la misma casa, vigilado y custodiado por cuarenta hombres armados; después lo pasaron a la casa del fiscal, que parecía más segura: su prisión fué

aflojando poco a poco, hasta que, al fin, lo dejaron en completa libertad, con la promesa que hizo y la palabra que empeñó de no tomar parte alguna en las resoluciones de la Audiencia relativas a las alcabalas.

La sedición era, pues, ya declarada; y, con el escandaloso desacato cometido por los amotinados en la persona del Presidente, la autoridad de la Audiencia había venido a tierra: desde ese día los ministros del tribunal, temblando por sus vidas, sólo procuraban condescender con los conjurados: Zorrilla seguía como de general en jefe de las milicias de la ciudad: Cabezas, que había regresado de su comisión, perorando al pueblo, no se cansaba de repetir, que no habían de entrar en Quito, ni el Virrey, ni la virreina: ni Arana, ni cien Aranas juntos!! Pero estos hombres fingían: llenos de inquietud y aguijoneados en secreto por la venganza, olvidaban sus deberes, para no ver más que su interés del momento.

El odio al Presidente Barros era general: sus colegas lo aborrecían, por su carácter altivo, y los quiteños lo reputaban como enemigo: recordaban que meses antes había dicho y repetido, que tales cosas había de hacer en Quito, que tendrían para acordarse de él toda la vida. No quieren pagar las alcabalas, decía Barros, con énfasis: pues yo haré que las paguen hasta del agua que beben!!... Tan imprudente manera de hablar exacerbabá los ánimos y los encendía en venganza: con esto la ciudad era un verdadero campo de batalla, sus moradores andaban armados unos contra otros, formando dos partidos: los unos en favor del Presidente; y los otros, con los

conjurados: éstos eran en mucho mayor número que aquéllos: los primeros se daban a sí mismos el nombre de *leales*, *lealísimos*, y apodaban a sus contrarios con el de *capuchinos* y *africanos*: los segundos hablaban ya de patria, y decían que habían tomado las armas para defender sus honras, su libertad y sus haciendas: a los primeros miraba con odio el pueblo; a los segundos les obedecía y simpatizaba con ellos. Los eclesiásticos, en vez de ser medianeros de paz, andaban ellos también revueltos con los amotinados. Los jesuitas predicaban la obediencia y el pago de las alcabalas: otros religiosos desde los púlpitos les contradecían, enconando así las pasiones de la muchedumbre cuando debían calmarlas. Fr. Juan de Olmos, religioso franciscano, escribía desde Otavalo a su hermano, Diego de Olmos y le decía, que los Oidores eran unos bellacos, que no se dejaran engañar de ellos, y que lo que convenía era hacer pólvora y tenerla en abundancia. Diego de Olmos era uno de los regidores de Quito, y ambos hermanos nativos de esta ciudad. El ya conocido Bachiller Don Bartolomé Hernández de Soto, Deán de la Catedral, se puso del lado de los leales, y andaba por las calles en sotana, públicamente armado con una coraza de acero, espada al cinto y rodela: semejante espectáculo excitó la risa de los quiteños, y puso en ridículo al poco sesudo Bachiller: cuando lo veían en público, le gritaban los muchachos: Señor Deán, ¿dónde está la sobrepelliz de hierro?... El Arcediano Don Francisco Galavís, entonces Vicario Capitular en Sede-vacante, sacaba procesiones y hacía rogativas, en las cuales no se sabía

qué pedía al cielo: tan doble y mañosa era su conducta.

Había entonces en Quito unos cuantos hombres valdíos, dispuestos a tomar parte en motines y revueltas: los principales eran los que acaudillaba un cierto Francisco Cordero, a quien vulgarmente se le conocía con el nombre de *el campanero*, porque había tenido ese oficio en su mocedad: el pueblo los designaba a éstos con el calificativo de *los soldados de los yumbos*, porque salieron a Quito por las montañas occidentales de la provincia de Esmeraldas: eran tripulantes de un buque, que naufragó en las costas de la misma provincia de Esmeraldas, donde salvaron sus vidas refugiándose entre los moradores de esas playas, de donde vinieron después a Quito. Apenas habían llegado a esta ciudad, cuando tuvieron lugar los motines de las alcabalas, en los cuales auxiliaron decididamente a los sediciosos. Los amigos del Presidente les culparon a los soldados de los yumbos la muerte de Bellido, a quien, decían, que sus mismos parciales lo habían asesinado, porque el depositario estaba resuelto a favorecer las alcabalas: por el contrario, los del Cabildo sostenían, que el autor de la muerte de Bellido no podía ser otro sino el mismo Presidente. Instruyóse el sumario para pesquisar el delito, pero de las declaraciones no resultó luz alguna. — ¿Quién mató al depositario? ¿A quién era provechosa esa muerte? . . . Entre los defensores del Presidente y partidario de las alcabalas, había algunos tan exaltados, que llegaron a manifestar, sin reparo alguno, su deseo de que fueran asesinados los jefes de la conjuración, y sostenían que era

lícito matarlos, para que la sedición fuese disipada: tanto se tuerce no pocas veces el criterio moral y tan miserablemente se extravía la conciencia....

El año de 1592 había terminado con desórdenes y escándalos; el año de 1593 principió para Quito de un modo funesto. Poco a poco se había ido enfriando el hervor de las pasiones: el Presidente Barros había vuelto a vivir en la casa de la Audiencia; allí mismo, en las casas reales, vivían los Oidores, acompañados, eso sí, de sus amigos: unos pocos vecinos exaltados conservaban un secreto fermento de odio contra los gobernantes, por medio de noticias que divulgaban sagazmente: por otra parte, la conducta de Barros y de los ministros reales era menos prudente y discreta de lo que en tan críticas circunstancias convenía: Arana, sobre todo, cuanto tenía de cobarde, otro tanto tenía de altanero y amenazante. Una carta de este jefe, dirigida al Ayuntamiento de Quito, causó en la ciudad una indignación tal, que de nuevo volvió a encenderse, y con más furia, la llama de la sedición. Los tañidos de rebato despertaron la cólera en todos los pechos: tornáronse a empuñar las armas, y oleadas de pueblo se lanzaron contra las casas reales; las cercaron, cortaron las canales del agua, y pugnaron por derribar las puertas: era ya avanzada la noche; la campana no cesaba de clamar; a cada instante se aumentaba el turbión amenazador de la muchedumbre; gritos de coraje y denuestos contra los gobernantes y sus parciales atronaban la calle: en las casas reales no llegaban ni a ciento los defensores; y afuera

pasaban de mil los sediciosos: por fortuna, los de dentro no se atrevían a hacer fuego, y los amotinados querían a todo trance forzar las puertas, para apoderarse del Presidente y de los Oidores: así permanecieron hasta el amanecer, y tan apurada y angustiosa era la condición de los sitiados, que principiaron a confesarse apuradamente, esperando de un momento a otro ser despedazados por el pueblo enfurecido. El sobrino del Oidor Zorrilla se asomó, en mala hora, a una ventana, y al punto le hizo un tiro de arcabuz y lo mató un soldado. Con los sitiados estaban algunos sacerdotes, y otros habían acudido al alboroto y trataban, aunque en vano, de amainar a los conjurados. Viendo que la conmoción crecía por instantes, horrorizado, uno de los eclesiásticos que estaban en la calle, corrió en busca del Arcediano Galavís y le pidió que acudiera a calmar al pueblo y salvar a los Oidores: era ya de mañana, y el Arcediano estaba revistiéndose con los ornamentos sagrados para decir misa en la iglesia de la Concepción: desnudóse al punto; pasó a la Catedral, y, tomando a ocultas el ostensorio con la Sagrada Forma, voló a las casas reales; logró introducirse en ellas por un postigo excusado, y, de repente, abrió una ventana que daba a la calle y se presentó ante los apiñados grupos del pueblo con el Santísimo Sacramento en las manos, conjurando a los sediciosos que depusieran las armas. . . Ver éstos la adorable Eucaristía, y caer de rodillas, todo fué uno: por un rato se estuvieron postrados en silencioso recogimiento, ante las Sagrada Hostia, y luego, depuestas las armas, en fraternal concordia, sitia-

dos y sitiadores, organizaron una devota procesión para trasladar solemnemente el Santísimo Sacramento a la Catedral. Hízose la procesión con la mayor calma y compostura, y en la Catedral el Padre Diego de Torres dirigió al concurso una plática, exhortando a la obediencia y respeto a las autoridades, y a la paz y armonía entre los ciudadanos. Así terminó como a las diez y ocho horas el más alarmante y escandaloso de los levantamientos contra la Audiencia, con motivo de la imposición de las alcabalas.

La posesión del estandarte real constituía en aquellos tiempos una especie de religión, simbolizando esa prenda honradez, pundonor, lealtad; por esto el cabildo de Quito reclamaba con energía el estandarte real y las banderas, que el Oidor Zorrilla se había llevado de la casa del ayuntamiento al palacio de la Audiencia: resolvieron, pues, los Oidores contentar al pueblo devolviendo el estandarte real, y otro día siguiente se verificó con pompa la traslación: el estandarte lo llevaba el Oidor Cabezas, que iba a caballo. Llegados a la plaza, el Oidor arengó desde un balcón a los concurrentes, y, al concluir su peroración, teniendo el estandarte en la mano, prorrumpió en interrogaciones, diciendo: ¿creéis que Don Felipe Nuestro Señor es vuestro Rey y Señor natural? ¿Creéis que es vuestro legítimo soberano?... Los oyentes contestaban a cada pregunta: si creemos.... y como el orador repitiera muchas veces su interrogación empleando la palabra creéis, el concurso se echó a reír, y comenzaron todos a festejar el *credo* del Oidor Cabezas, terminando así donosamente la solemne entrega del estandar-

te real. Don Alonso de Cabezas y Meneses no cabía en sí mismo de contento, satisfecho con los triunfos de su elocuencia.

Suelen a menudo las grandes conmociones populares tener causas muy ruines, y acontece muchas veces que el mal que tuvo por origen un error crezca, se propague y convierta en desolación, merced a engaños y mentiras. Así aconteció en aquel entonces: asegurábase en Quito que el General Pedro de Arana y sus soldados tratan las más perversas intenciones contra el honor de las señoras quiteñas, se anunciaban saqueos, confiscaciones de bienes, destierros y muertes: se amenazaba a los indios con que la tasa del tributo sería duplicada, y a los mestizos con que se les iba a prohibir usar sombrero, obligándoles a todos, como distintivo de su clase, a llevar monteras de bayeta colorada; en fin se decía que a todo individuo, sea cualquiera su condición social, se le impondría tributo, como a los indígenas. A estas noticias odiosas se añadían otras muy halagüeñas: ni Cuzco ni Lima habían aceptado las alcabalas, y en Méjico ya no se pagaban.

En esto asomó en Quito un hombre artificioso, que se fingió emisario, enviado por el ayuntamiento del Cuzco al de Quito, para ofrecerle auxilios en dinero y su cooperación para resistir a las alcabalas. El inventor de este embuste había sido Juan de la Vega, uno de los principales cabecillas, quien hizo el aparato de hospedar en su casa al pretendido emisario, tratándolo como si en verdad fuera un personaje respetable. llamábase éste Polo Palomino y era sastre de oficio,

avercindado en el pueblo de Almaguer: aseguraba que del Cuzco mandarían a Quito dos mil soldados y setenta mil pesos en dinero: mas no tardó en descubrirse la farsa, y el sastre se libró de la horca huyéndose de Quito. No obstante, después fué cogido; se le impuso la pena de doscientos azotes y se le condenó a galeras.

Por dos ocasiones el mismo Vega intentó dar muerte a los Oidores, proyecto infame y estérilmente sangriento. La primera fracasó por la porfía de una señora: en altas horas de la noche, se presentaron dos hombres del pueblo al Oidor Cabezas, le advirtieron que se trataba de asesinarlo, y le rogaron que huyera inmediatamente, ofreciéndole una cabalgadura que se la tenían preparada: le instaban que huyera sin pérdida de tiempo, y que lo hiciera en silencio: el Oidor comunicó la noticia a su mujer; ésta se alarmó y comenzó a porfiar con su marido, exigiéndole que la llevara también a ella, pues habían de huír entrambos y ella no se había de quedar sola: el altercado de la señora con su esposo recordó al Oidor Mera: hubo ruido, se despertaron los demás de la casa y todo fué alarma y trastorno: ya no era solamente la mujer del Oidor Cabezas la que quería huír con su marido, sino que todos se afanaban por ponerse en salvo: los denunciantes fugaron, viendo que con aquel alboroto había fracasado su intento. El plan de asesinato fué descubierto: se le instaba al Oidor que tomara el camino de Otavalo y él arguía que era más seguro el de Latacunga, para ir a refugiarse en el cuartel de Arana. . . .

Como se platicó tanto en la ciudad sobre es-

te suceso, luego se alcanzó a descubrir quién había sido el principal autor del proyecto, y esto fué, sin duda, mucha parte para que Vega tratara de dar otro golpe, con mayor descaro y atrevimiento. Eligió el día, determinó el lugar y señaló la hora: tomadas sus medidas, se dirigió, acompañado de sus auxiliares y cómplices, a las casas reales, resuelto, a lo que parece, a poner por obra su inicuo propósito; empero, un hombre de los que andaban por la calle, se adelantó y entró corriendo a la sala del tribunal, donde los Oidores estaban despachando, y les dió a gritos la noticia, anunciándoles que Juan de la Vega venía a matarlos. Contribuyó a hacer más alarmante la noticia una circunstancia casual, pues el hombre que la daba iba con la cara lastimada y ensangrentada, porque, al subir las gradas corriendo, se topó con uno de los que bajaban, el cual llevaba una ballesta, en cuya punta tropezó de lleno la cara del que subía precipitadamente. Tal noticia, dada por un hombre herido, causó espanto a los Oidores, y no pensaron más que en huir: así vestidos con las togas, salieron del tribunal a la calle, gritando desesperados y pidiendo favor a nombre del Rey, contra los asesinos: antes de que éstos llegaran, ya los Oidores estaban en la plaza. Acudió gente; les rodeó y, sabiendo cual era el motivo de su alarma, les prometieron defenderlos, y no permitir que con ellos se cometiera semejante atentado. La actitud que manifestó entonces el pueblo desconcertó a los sediciosos: un crimen tan escandaloso, intentado con tanta audacia y tan a sangre fría, trocó las voluntades de los quiteños, y Juan de la Vega

palpó aquel día su desengaño. Hasta ese momento el pueblo, alucinado, había favorecido a los jefes de la conjuración, creyendo que ellos no tenían otro blanco sino el bien común: cuando los vio lanzarse con audacia al asesinato, desconfió de ellos y defendió a los Oidores. Aprovecháronse éstos de tan favorable coyuntura y estimularon a los conjurados a que ellos mismos pidieran el castigo de los asesinos: persiguióseles, pues, y redujose!os fácilmente a prisión. Eran estos tres: el que mató al sobrino del Oidor Zorrilla, y Pedro Ortiz y Pedro Rivas, dos artesanos, hombres de poco supuesto, auxiliares de Juan de la Vega: al primero diósele garrote; los dos segundos fueron ejecutados en el mismo patio de las casas reales, sin concederles el espacio ni siquiera de un minuto para que arreglaran sus conciencias: hincados de rodillas, con el dogal a la garganta para ser estrangulados, ponían las manos los infelices, y, llorando, suplicaban que tuviesen lástima de ellos a los mismos que los habían arrastrado al crimen, y que ahora se convertían en ejecutores de la justicia. Pero no fueron atendidos: importaba mucho que murieran pronto, llevándose consigo al sepulcro secretos que perjudicarían indudablemente a los que los condenaban a muerte. Los Oidores estuvieron presenciando complacidos esta ejecución: Juan de la Vega andaba impunemente, pues como pertenecía a una familia poderosa, nadie se atrevió a poner en él las manos.

Ya no era solamente la imposición de las alcabalas, sino el derecho mismo de cobrarlas lo que negaban en privado muchos de los conjura-

dos. — Esta tierra la conquistaron nuestros padres, decían: ellos la ganaron con su esfuerzo personal y con sus propios recursos: el Rey no les ayudó en nada. En cuanto a nosotros ¿qué derecho tiene el Rey para imponernos nuevas contribuciones? ¿Quién sostiene la tierra, sino nosotros? ¿Quién la defiende de los corsarios, sino nosotros? Ni en la conquista ni en la defensa de la tierra, añadían, jamás ha gastado el Rey ni un maravedí siquiera de su hacienda: además nos pide donativos, que nos arruinan; y, cuando nos pidió el último, nos prometió que en esta tierra no se cobrarían alcabalas.

Los defensores de la Audiencia ponderaban los gastos que el monarca español se había visto obligado a hacer para el sostenimiento y la defensa, según decían, de toda la cristiandad, confiada a su cuidado; y así las alcabalas eran muy justas, tanto más cuanto el Rey mandaba cobrarlas, para atender con ellas a la formación de una armada que recorriera los mares de las Indias, defendiendo sus puertos y protegiendo el comercio, pues ese era el único objeto en que se habían de emplear las rentas que produjeran las alcabalas. Así, en diversos pareceres y disputas andaban divididos los vecinos, siendo de notarse que sostenían la imposición de las alcabalas, generalmente, todos los españoles europeos; y que se oponían a ellas los americanos. Ya desde entonces los unos no miraban bien a los otros: en los primeros obraba el deseo de servir al soberano; en los segundos podía más el cariño a la tierra americana, donde habían nacido. El europeo no puede olvidarse jamás de que viene a la Amé-

rica como a una mina, cuyos filones le conviene explotar cuanto más pueda.

Pronto la estrella de los conjurados presentó un aspecto funesto, y fué cambiando para ellos la fortuna. El capitán Juan Mogollón de Ovando acudió desde Pasto en defensa de los Oidores y del Presidente Barros. Hallábase Mogollón Ovando ocupado en preparar su entrada a la reducción de la provincia de Sucumbíos, cuando supo lo que estaba sucediendo en Quito, e inmediatamente se vino, acompañado de unos doscientos arcabuceros: para no encontrar estorbo alguno en su camino, esparció la voz de que se marchaba a Quito para tomar venganza del Doctor Barros, que era su enemigo personal. En el puente de Guallabamba hizo la misma protesta a los comisionados del Ayuntamiento, que le salieron al encuentro: así que, entró en la ciudad llanamente, y pasó derecho a la casa de la Audiencia, donde fué alojado, dejando burlados a todos los que lo habían recibido con festejos, creyéndole enemigo de las alcabalas. Con tan oportuno auxilio, los Oidores se envalentonaron: con tiempo habían hecho enterrar en San Francisco, muy a ocultas, casi todo el oro y la plata que tenían en las cajas reales: asimismo enviaron a Riobamba a sus mujeres, para ponerlas en salvo, y ellos se quedaron solos en Quito. No considerándose muy a su satisfacción en las casas reales, se trasladaron a vivir en el convento de San Francisco, donde a lo más cómodo de la habitación se añadía el sagrado de la inmunidad eclesiástica y la compañía, servicio y defensa de los frailes. El día de su traslación a San Fran-

cisco organizaron una gran procesión, llevando bajo de palio y con mucho aparato los sellos reales.

Instalados en el convento, celebraban acuerdos de la manera más familiar, donde les parecía mejor; pasaban días y noches enteras holgándose, jugando a los naipes: como no tenían pajes sino chinas de servicio, con pretexto de no violar la clausura, entraban y salían estas por la iglesia, llevando o metiendo, (muchas veces a la hora de misa), ciertos objetos de esos que sirven para satisfacer ocultamente algunas humanas necesidades, que exigen pudor y recato: el pueblo devoto se consumía de coraje, viendo un tan grosero insulto al templo de Dios (18).

(18) Lo que el Padre Velasco refiere respecto de Carrera, y de la elección de rey, &c, no vacilamos en asegurar que es una pura fábula. la cual debe ser borrada de la historia. Para que los quiteños hayan puesto los ojos en Carrera, e intentando coronarlo por rey, era necesario que Carrera fuese un hombre distinguido, y no un mestizo oscuro: ahora bien, en aquella época no había en Quito más que una sola familia Carrera, cuyo estado era el siguiente. — Sancho de la Carrera, nativo de la ciudad de Toro en España, se casó en Quito con Doña Ara de Valverde, y fué el progenitor de la familia Carrera en esta ciudad. El año de 1592 era ya muerto. — El 25 de Agosto de ese mismo año murió en Quito Don Francisco de la Carrera, hijo del anterior. Este Don Francisco fué casado con Doña Luisa de Ribadeneira, hija legítima del Capitán Antonio Morán, el viejo, alguacil mayor de Quito: los hijos de Don Francisco eran todos menores de edad, y, por eso, cuando falleció su padre, quedaron bajo tutela, y fué curador de ellos un Don Alonso de Moreta. ¿Cuál de estos niños pudo ser el héroe del cuento referido por el Padre Velasco?... Lo que decimos de la familia Carrera consta de documentos oficiales, existentes en las Escribanías públicas de esta Capital.

IV

Mientras el Presidente Barros y los Oidores permanecen retirados en el convento de San Francisco, veamos lo que hacía el Gobierno superior para remediar los males que afligían a esta ciudad, y restablecer el orden y la tranquilidad.

Añade el Padre Velasco que Carrera fué premiado con escudo de nobleza y con el cargo de alférez real, y asegura que no aceptó lo primero, y que el cargo de alférez se perpetuó en la familia de Carrera: contra esto deponen los documentos de aquella época, por los cuales se sabe que Don Diego Sancho de la Carrera compró el cargo de alférez real mayor: este Diego Sancho de la Carrera fué hijo de Don Francisco de la Carrera. Si el hecho de Carrera hubiera sido cierto, ¿habrían guardado acerca de él un tan absoluto silencio los documentos originales de aquella época?...

Una palabra más sobre Don Sancho de la Carrera. -- Vino éste al Ecuador en la expedición de Don Pedro de Alvarado, desembarcó sin caballo por que el suyo se le murió en la navegación: fué el primero que salió al río Daule, donde encontró una balsa con nueve indios, a algunos de los cuales logró hacer prisioneros para que sirviesen de guías en la expedición. -- Después de la batalla de Iñaquito, se le cortó la cabeza por orden de Gonzalo Pizarro en esta ciudad: su hijo Francisco en aquel entonces no tenía más que dos años de edad. -- Don Sancho, según consta de sus *informaciones*, estuvo en la fundación de las ciudades de Porto-veljo y de Guayaquil.

Don Diego Sancho de la Carrera, nieto del conquistador, tenía apenas veintiún años cumplidos de edad y habia solicitado el cargo de alférez real, cuando la revolución de las alcabalas, y estuvo siempre de parte de los Oidores. Alegó después los méritos, que en esta ocasión tenía contraídos; pero no dijo ni una sola palabra de la elección de rey, cosa, que, a ser cierta, no la habría callado.

dad pública en esta provincia. Cuando principió la sublevación motivada por las alcabalas, hacía más de cuatro años a que estaba gobernando el Doctor Barros de San Millán: en ese tiempo se habían dirigido a Madrid quejas repetidas contra su mal manejo, y representaciones en que se pedía al Rey que pusiera freno al mando grosero y duro, con que el antiguo profesor de Osuna tenía descontentos y exasperados a todos los quiteños: las quejas de éstos habían sido confirmadas por las declaraciones que, de orden del Rey, se tomaron en Sevilla a los que llegaban de Quito. Era, pues, indispensable separar de la Presidencia a un hombre malquisto, y que ya no estaba en situación de hacer bienes a los pueblos: así lo reconoció Felipe segundo, y, por esto, aun antes de que se recibieran en la Corte las noticias del levantamiento de Quito, dispuso que Barros fuese destituido de la presidencia, y expidió al efecto una cédula real, por la que designaba al Licenciado Don Esteban Marañón, como Visitador de la Audiencia de Quito.

Marañón era enviado como Presidente interino y provisional de la Audiencia: debía presidir en ella, practicar la visita que se le había confiado al Doctor Barros, tomar residencia a éste, y continuar gobernando, hasta que el Real Consejo de Indias pronunciara un fallo definitivo en la causa, que contra el destituido Presidente se había iniciado.

El Licenciado Marañón era Ministro en la Audiencia de Lima, y formaba parte del tribunal establecido para el juzgado de los asuntos criminales: en el año de 1592 se hallaba ocupado en

practicar la visita personal de la Audiencia de Charcas, y todavía no la había terminado, cuando recibió las comunicaciones, en que se le mandaba trasladarse a Quito, para hacerse cargo de la gobernación de este distrito, como visitador de su Audiencia. A la cédula real del nombramiento, acompañaban cartas del virrey Mendoza, en las que se le ordenaba acudir a Lima sin pérdida de tiempo, pues había asuntos de trascendental importancia para el servicio del Rey, a los cuales debía atender inmediatamente. Marañón concluyó como mejor pudo la visita de Charcas, y se puso en camino para Lima: en esta ciudad supo el levantamiento de Quito por las alcabalas, y, sin detenerse más que ocho días para preparar su viaje, se embarcó para Guayaquil. En Marzo de 1593 arribó a ese puerto y allí se le informó de todo lo acontecido en Quito con el Presidente y los Oidores: dirigióse a la sierra y tocó en Riobamba, donde encontró al General Arana y al Fiscal Orozco, quienes hicieron cuanto pudieron para detenerlo allí: en todos los puntos de su tránsito desde Guayaquil hasta Riobamba, le aconsejaron que no se expusiera a entrar en Quito, porque en esta ciudad corría peligro no sólo su libertad, sino hasta su vida misma. No obstante, Marañón se mantuvo invariable en su resolución de entrar en Quito. Desde Riobamba comenzó a ganarse las voluntades de los quiteños, por medio de cartas muy sagaces, dirigidas a las personas más influyentes de la ciudad: claramente descubría en ellas el experto Licenciado las comisiones y poderes que traía, y hacía comprender que todo lo acaecido se echaría al olvido.

De Latacunga volvió a escribir algunas otras cartas más, tan bien arregladas como las anteriores.

La noticia de la venida del comisionado regio fué tan sorprendente en Quito, que, por lo pronto, se la tuvo como fábula y no se le dió crédito: empero, cuando se confirmó, y cuando ya no dudaron de ella, el gozo fué general: luego se anunciaron los poderes con que venía Marañón, y la excitación de los revoltosos fué grande: el Doctor Barros se abatió de ánimo y se puso inquieto: desazonáronse los Oidores y se comunicaron con el Presidente, a fin de evitar el mal que les amenazaba. En esto llegan a Quito las cartas de Marañón; se reciben, se leen con avidez, se comentan, circulan de mano en mano, y producen una súbita y completa transformación: en breve la rebelión queda deshecha del todo: los mismos cabecillas cambian de propósitos, y dos de ellos, los principales, Juan de la Vega y Francisco Castañeda, resuelven salir en persona a encontrar al Visitador, y parten a Latacunga. Allí se presentan a Marañón, quien los recibe con los brazos abiertos, y se huelga con la ida de ellos: los acaricia y agazaja, y aun les persuade que pasen a Riobamba a verse con el General Arana, por quien les asegura que serán muy bien recibidos. Hizo más todavía: despachó a su propio hijo a Riobamba, para que pidiera a Arana el salvoconducto de los dos capitanes; Arana lo concedió sin tardanza y dió buena acogida a los dos cabecillas. Castañeda regresó a Quito: a Juan de la Vega, sus parientes no le consintieron volver a esta ciudad, por

que desconfiaban de las fáciles bondades de Arana, teniéndolas como traición: luego veremos si estaban equivocados (19).

La separación de los dos más principales cabecillas puso término a la conjuración, y ya las milicias de la ciudad no se volvieron a reunir más que una sola vez, y fué cuando entró en Quito el Licenciado Marañón, a quien le salieron a recibir como en triunfo. Todo era alegría y fiesta, plácemes y regocijos: el contento y la satisfacción de los quiteños llegaron a su último extremo así que Marañón declaró que se hacía cargo del gobierno de la Presidencia, separando de ella al Doctor Barros. — El recibimiento que se le hizo a Marañón en la ciudad fué magnífico: salieron a encontrarle todos los principales vecinos, compitiendo en agazajos, respetos y cumplimientos: los Oidores le importunaron para que se apeara en el convento de San Francisco; pero no condescendió y se fué derecho a las casas reales, donde se alojó: despidió la guardia que le pusieron, retiró hasta la escolta que le había acompañado desde Lima, y mandó conservar abiertas de par en par, de día y de noche, las puertas de la casa, manifestando ilimitada confianza en el pueblo, lo cual le granjeó el afecto

(19) El Cabildo secular de Quito dirigió al General Pedro de Arana varias cartas, en las cuales le pedía, en términos comedidos y dignos, que se retirara, para que esta ciudad pudiera tranquilizarse. Estas cartas fueron tres. — También le escribieron en el mismo sentido algunos canónigos. Arana juzgaría, acaso, que no había buena fe de parte de los que se las escribían. (Las cartas existen entre los manuscritos de la Biblioteca nacional de Madrid).

de la ciudad: recibía sin ceremonias a todos los que le iban a visitar, sean quienes fueren, y procuraba insinuarse con todos, deseando persuadirles de dos cosas: la primera, que aceptaran la imposición de las alcabalas; y la segunda, que consintieran la entrada de Arana con tropas en la ciudad: tanta maña se dió y tal arte empleó en esto, que se salió, al fin, con su intento. No poco le ayudó la industria de varios religiosos, que, con toda su influencia sobre las familias de los principales caudillos, secundaban los planes del Visitador. Vió, pues, Marañón satisfechos sus deseos: los vecinos de la ciudad y los mismos miembros del Ayuntamiento hicieron una representación, firmada de sus nombres, en la cual no sólo aceptaban llanamente, sino que pedían la imposición de las alcabalas, y declaraban que consentían que el General Pedro de Arana entrara con su tropa en la ciudad, cuando quisiera, pues no se le opondría ni la menor resistencia. Arana tenía consigo un cuerpo de tropa compuesto de quinientos arcabuceros: las milicias de Quito pasaban de mil, y sus jefes querían salir a presentar batalla a Arana en campo raso.

La diligencia de Arana había logrado acrecentar su tropa de un modo considerable, hasta formar un regular ejército, con la gente que le habían enviado las ciudades de Loja, de Cuenca y de Guayaquil. — Los doscientos mosqueteros, que el Virrey le mandó de refuerzo con Don Francisco de Cárdenas llegaron tarde, y se regresaron de Guayaquil (20).

(20) Pondremos aquí algunas de las octavas, en que el

Estaba todavía acampado en Riobamba, cuando se le comunicó que podía venir a Quito; y, así que recibió semejante noticia, sin pérdida de tiempo, alzó su campo, y se puso en marcha para esta ciudad.

Hizo de una manera ostentosa su entrada en ella, el día 10 de Abril de 1593, dando la vuelta por diversas calles, antes de tocar en su alojamiento: sus quinientos arcabuceros marchaban

poeta OÑA, en su *Arauco domado*, describe el cuerpo de tropa auxiliar que de Loja vino a juntarse en Riobamba con el general Arana. Dicen así:

De Loja ví salir para este efecto
Al digno capitán que la regla,
Persona donde quiera de valía,
De brava corazón y grato aspecto:
De proceder y talle tan perfecto,
Que la envidiosa lengua no podía,
Aun con su más sutil y agudo filo
Cortalle de la ropa un solo hilo.

Iba desde el estribo á la cimera
De un tigre la manchada piel vestido,
Y estúbale tan bien aquel vestido,
Como si con el cuerpo le naciera:
Tanto que si en la piel instinto hubiera,
(Al menos en lo bravo y atrevido)
No hiciera distinción del enballero,
A la ferocidad del tigre fiero.

Lorenzo era de Heredia el nombre deste,
Hijo de aquel varón acreditado,
Conquistador del Inga y de su Estado,
Y aun hombre que pudiera serlo en éste:
A quien jamás tocó la fiera peste,
De que el Perú dos veces fué torado,
Para que no pudiendo alacranalle,
Tuviese bien el hijo en que imitalle.

formados, y les precedía un negro tocando una corneta. Era esto un viernes de cuaresma, llamado del Concilio, vísperas de la Semana Santa.

El sábado, Arana pasó en persona a la casa del ayuntamiento, mandó romper las puertas del archivo, ordenó poner preso a Sebastián Hidalgo, escribano del Cabildo, se apoderó de los libros de actas y de todos los demás papeles, se los llevó a su casa, y se ocupó en leerlos toda la noche. El Domingo de Ramos constituyó en su habitación un tribunal, compuesto solamente de un fiscal y de un notario, que debían funcionar bajo su pre-

Iban con él Juan Méndez de Parada,
Cadena, Sandoval y Barahona,
Pacheco y Santillán, á quien Belona
Por especial favor ciñó la espada,
Y Sosa el de la cítara acordada,
Coria, Ocerín, que á Marte desentona,
Salazar, Avendaño, Dalvia y Pinto,
Digno de estar allá en el trono quinto.

Eran (si bien me acuerdo) todos estos
Gente, según la muestra declaraba,
De estimación en paz, en guerra brava,
De honrosos cargos, títulos y puestos:
Otros le neompañaban fuera destos,
Que para el fin y blanco que llevaba,
No les faltaban pechos valerosos,
Robustos, arrojados, animosos.

Llevaban ciento y treinta desta gente,
Pagados á su costa los ochenta,
Y los que nombro que eran más de cuenta,
A premio de seguille solamente.....

Este Heredia, de quien habla aquí Oña, es don Lorenzo Fernández de Heredia, Corregidor de Loja y de Zamora, hijo del mace de campo Gonzalo Fernández de Heredia, descendiente de la casa del conde de Fuentes.

sidencia. En avanzadas horas de la noche fueron sorprendidos y encarcelados el bachiller Martín Jimeno y Diego de Arcos: el sumario se redujo a pronunciar contra ellos sentencia de muerte: dióseles sólo una hora de plazo para arreglar sus conciencias; confesólos de prisa un jesuita, y fueron inmediatamente ahorcados. Sus cadáveres se mandaron colgar en una galería, que miraba a la plaza mayor, en la misma casa, donde estaba alojado Arana. Al día siguiente, Lunes Santo, por la madrugada, aparecieron los dos cadáveres de los ahorcados, puestos a la expectación pública. Jimeno era joven y estaba vestido de gala, con lo cual se manifestaba cuán de sorpresa había sido llevado al patíbulo. Diego de Arcos era uno de los más antiguos pobladores de esta ciudad: soldado del Virrey Blasco Núñez Vela, cayó prisionero en la batalla de Iñaquito: fué sentenciado a muerte por Pedro de Puéllés y se escapó, saltando por un horado, mientras un clérigo confesaba al compañero de horca, que con él estaba preso en una misma choza, en el pueblo de Tizán: había sido amo de Arana, y, fundado en esto, le había escrito una carta enérgica. Lo cárdeno y amoratado del semblante en el cadáver del viejo soldado contrastaba con lo blanco de las canas de su cabeza. Arcos era el jefe de una familia numerosa.

Como para afrentar más a su antiguo patrón, Arana hizo colgar el cadáver en camisa, ofendiendo así el decoro de la ciudad (21).

(21) Informaciones sobre los servicios de Diego de Arcos.—(Documentos del Patronato.— Informaciones relati-

En los siguientes días de la Semana Santa fueron ahorcados algunos otros, y, entre ellos, Pedro Ilerena Castañeda, que andaba tranquilo fundado en el salvoconducto que le había dado el mismo Arana. Todos éstos eran ejecutados por la noche, y a la madrugada amanecían los cadáveres colgados de los balcones de sus propias casas: a ninguno se le daba tiempo más que para confesarse de prisa, y no se hacían sumarios, porque Arana los consideraba como superfluos, estando patente el delito de traición al Rey y rebelión contra sus representantes. Arana, soldado grosero y de malas entrañas, se alzó con la autoridad y abusó de ella escandalosamente: no siendo más que un simple jefe militar, usurpó el poder de juzgar, y condenó a muerte, sin guardar con las infelices víctimas que cayeron en sus manos, fórmula alguna ni manera de juicio. Inspiró terror al mismo Marañón y a los Oidores, y durante algunas semanas estuvo mandando al patíbulo a los vasallos de su Rey, sin que los que tenían el derecho de gobernar y ejercían la auto-

vas a los conquistadores del Perú).—El año de 1555 hacía 22 a que había pasado a América: parece haber nacido en 1499. Estuvo en las conquistas de Popayán, de la Canela con Gonzalo Díaz de Pineda, y de Macas con Rodrigo Núñez de Bonilla: fué uno de los primeros pobladores y vecinos de Pasto; cayó prisionero en la batalla de Iñaquito; se halló dos veces en capilla, una cuando lo sentenció a muerte Pedro de Puelles, y otra cuando quiso matarlo Diego de Urbina, por denuncias de que proyectaba con otros asesinar a Puelles: ayudó a Rodrigo de Salazar en su conjuración contra Puelles: en Iñaquito recibió una lanzada en el pecho y respiraba por la herida.

ridad en nombre del Rey, se atrevieran a irle a la mano. — Vino como capitán a pacificar la tierra; y, aunque reunió fuerzas respetables, no tuvo valor para combatir con gente colecticia y con soldados improvisados: una vez en Quito, no esgrimió otra arma sino la soga del verdugo.

Para volverse al Perú terminada su comisión, se puso de acuerdo con los Oidores y reclamaron del tesoro real la enorme suma de cien mil pesos gastados en Pacificar a Quito, y restablecer el orden público en la provincia. La ciudad estaba aterrada: las familias sumidas en honda desolación: aquel año no se celebraron los Divinos Oficios en la Catedral. — Arana profanó la santidad de aquellos días, los más santos del año, y así que vino la Pascua insultó el duelo de los quiteños, mandando celebrar corridas de toros y hacer regocijos públicos (22).

(22) Todos estos datos y los demás que nos han servido en esta narración están sacados de los documentos originales, que se conservan en el Archivo de Indias en Sevilla. He aquí la indicación de las secciones, en que se encuentran. — Documentos existentes en el patronato. — Escribanías de Cámara, Expedientes de Visitas. — 1593. — Cartas y Expedientes del Presidente y de los Oidores. — Cartas y expedientes de personas eclesiásticas. — Cartas y expedientes del Cabildo secular y de personas seculares del distrito de la Audiencia de Quito. — Comunicaciones del Virrey de Lima. — Informaciones de oficio y parte del distrito de la Audiencia de Quito. Consultas originales del distrito de la misma Audiencia. Debemos recordar que para el examen de estos documentos se ha de tener presente el año en que sucedieron los hechos, cuyas circunstancias se trate de averiguar: para las alcabalas desde 1586 a 1600. — En Lima se dió a la estampa un opúsculo sobre la revolución de las alcabalas de Quito,

Marañón comenzó la visita contra el Presidente y contra los Oidores: según las instrucciones que trafa expresamente para el caso, declaró que continuaba la visita, que de la Audiencia había principiado el Doctor Barros, y le intimó a éste la orden de salir de Quito, y permanecer lejos de la ciudad. Barros eligió el valle de Chillo, y en una hacienda de aquella jurisdicción, se mantuvo hasta que se le permitió ir a Lima. Barros era émulo de los Oidores y había estado pesquisando con rigor la conducta de éstos; mas, cuando supo que venía el Licenciado Marañón a residenciarlo a él también, se confabuló con los Oidores, modificó las declaraciones que contra ellos había recibido y arregló los expedientes a su amaño, como mejor le pareció. Los Oidores tampoco se descuidaban de mirar por sí: fraguaron declaraciones y procesos enteros, ya para ale-

poco después de este acontecimiento: aunque no hemos logrado verlo, sospechamos que debe ser obra del mismo Arana.— De este opúsculo, sin duda ninguna, es del que habla Mendiburu, calificándolo de *Memoria*, presentada por el General Arana, en 1598 al Virrey Don Luis de Velasco.

MENDIBURU.—Diccionario histórico-biográfico del Perú. (Tomos 1.º y 4.º)

Para coger preso a Vega fué despachado de Quito en comisión un tal Gabriel Cordero; iba éste por orden de Marañón, y en cuatro días estuvo de Quito en Cuenca; llevaba orden de que se le cortara la cabeza a Vega allí donde lo alcanzaran; mas, como Arana contradijo esta orden, el perseguido huyó a Lima.

La casa, en que estuvo alojado Arana con su tropa, es el actual palacio de los arzobispos: entonces no había portal, y la galería de frente a la plaza era bastante baja.— En el plano de la ciudad: carrera de Venezuela de Norte a Sur; y carrera de Chile de Oriente a Occidente, número 14.

gar los méritos propios, ya los de sus amigos, en la pacificación de las alcabalas: así resultó que fuesen premiados sujetos, que durante la revolución habían estado ausentes, muy lejos de Quito; y que fueran declarados leales servidores del Rey algunos, que habían tenido no poca parte en los motines. Se exageró, en fin, la culpabilidad de los que no tenían cómo defenderse, porque en aquellos días de triste recuerdo en nuestra historia, la verdad y la justicia estuvieron desterradas de esta ciudad.

Mientras que así se abusaba escandalosamente del poder y de las armas, la ciudad gemía, oprimida sin respiro. — Sesenta individuos tenía presos el Presidente Barros, a la mayor parte de los cuales se había resuelto darles garrote: las cabezas, medio podridas de Jimeno, Arcos, Castañeda y otros ajusticiados, se mantenían en jaulas, en la plaza, junto a la casa del ayuntamiento. Arana y Marañón tenían presos con grillos, centinelas de vista y guardias, a todos los alcaldes, regidores y demás empleados del Cabildo; a todos éstos, sin excepción de uno solo siquiera, los habían sentenciado a muerte, y debían haber sido ahorcados: más, en buena hora, pelearon Arana con Marañón, y los Oidores con el Virrey, porque cada uno porfiaba que a él y no al otro le tocaba el derecho de mandar a la horca a los tristes alcaldes, regidores y escribanos municipales de Quito. ¿No habían sido muertos algunos de ellos? Extraña contienda: se disputaba por el derecho de quitar la vida, y no por el de perdonar!! . . .

Un año largo estuvieron los presos encerrados en la cárcel y privados de todo medio de de-

fensa: lo que más se cuidaba era que no pudieran informar absolutamente a la Corte de lo que estaban padeciendo en Quito: ofrecieron veinte mil ducados de fianza para que se permitiera venir un sujeto imparcial, que practicara informaciones sin prevención, y no se les concedió: ellos mismos pagaban, de su peculio, el salario a sus guardas y carceleros, según el tanto que tasaban los mismos jueces. Al fin, lograron hacerse oír y consiguieron que el monarca español reconociera la justicia que tenían para rechazar por sus jueces a los mismos que habían sido con sus imprudencias y desaciertos los principales fautores y causantes de la sedición, por la cual ellos estaban encarcelados. — *Señor: (decían los regidores de Quito al Rey), los españoles cautivos entre los moros son menos desgraciados y padecen menos que nuestros rasallos. Los Presidentes y Oidores, cuando vienen acá se olvidan enteramente de la ley de Dios: como el reparo de los agrarios es tan difícil, mejor sería no quejarse: además ellos tienen en la Corte personas empeñadas en servirles, y así no llega al Consejo sino lo que les conviene.*—Se lamentaban los regidores de la enorme distancia a que estaban de la Corte, de la dificultad de ser atendidos y de los abusos de los mandatarios subalternos.

Doce fueron los ahorcados por Arana, en diversos días. Juan de la Vega pudo escapar y huir a Lima, donde se presentó al Virrey, quien le conmutó la pena de muerte en la de deportación, y murió aplastado en Nombre de Dios, cuando era remitido a España preso en partida de registro. Marañón lo condenó a muerte, y

también Arana; pero el uno quería que lo trajeran preso acá, y el otro había dado orden que fuera ahorcado allí donde se lo tomara, y mientras entre los dos contendían sobre esto, Vega pudo fugar, tomando el camino de Cuenca. Era este Vega todavía joven; pertenecía a una familia distinguida por ser hijo legítimo y el primogénito del capitán Francisco Ruiz, uno de los conquistadores de Quito. Ruiz murió el año de 1581, dejando a su hijo en posesión de la pingüe encomienda de casi todo el valle de Chillo: la esposa de este conquistador fué Doña Ana de Castañeda, señora mejicana. Vega estaba casado con Doña Ana de Ortega. — Ordenóse que su casa fuese demolida, y el terreno sembrado de sal. La viuda de Vega abrazó el estado monástico, entrando en el convento de Santa Catalina, que se acababa de fundar en Quito.

Pedro Llerena Castañeda era tesorero de Cali en la gobernación de Popayán. — En la misma tarde del día en que los Oidores con el Presidente Barros se pasaron al convento de San Francisco, hicieron prender a los soldados de los yumbos: concediéronles sólo una hora de término, y, al punto, los mataron dándoles garrote: cuatro de éstos fueron ejecutados entonces, y se apellidaban Juárez, Aguilar, Albitez y Cordero, que era el jefe de ellos: después cayó un Calderón, y también fué ejecutado. — Con tantas muertes, con tantos presos y con el rigor sangriento que desplegaban el Visitador, los Oidores y el General Pedro de Arana, la ciudad de Quito estaba sumamente abatida: nadie vivía seguro y todos temían ser sorprendidos de repente, y ahor-

cados sin remedio. Al fin, mediante ruegos y súplicas se consiguió que permitieran elevar una representación al Virrey, a nombre de la ciudad, pidiendo que la perdonara. Hízose la representación, y el comisionado para llevarla a Lima y ponerla en manos del Virrey fué el Padre Hernando Morillo de la Compañía de Jesús. Partió el jesuita y llegó a Lima, en coyuntura muy favorable para que la representación tuviera buen éxito: el Virrey había recibido ya cédulas reales relativas a la manera cómo quería el Rey que se llevara a cabo la pacificación de Quito, y, por ellas, conocía que sus medidas de rigor y de exterminio habían de ser reprobadas por el Real Consejo de Indias: así que, condescendió sin dificultad con la representación de los quiteños, y otorgó el perdón a la ciudad. Cuando se recibieron en Quito las contestaciones del Virrey, hubo alegría general: el pueblo se congregó en la iglesia de los Jesuitas, donde el Padre Rector Diego de Torres leyó desde el púlpito la carta del Virrey, y exhortó a los concurrentes a dar gracias al cielo, porque la ciudad había recobrado paz y tranquilidad. El Padre Morillo no regresó más a Quito: detúvose en Lima el Virrey, para que fuera el portador de las comunicaciones relativas a la sublevación de Quito y diera a la Corte informes acerca de ella, como testigo presencial de los hechos. El Padre no llegó a España, porque murió en el viaje, a consecuencia del naufragio que en el canal de Bahama sufrió la nave en que iba (23).

(23) El día 17 de julio de 1593, el Cabildo mandó dar 200 pesos de albricias a un tal Gaspar Sánchez, criado de Arana,

Hemos referido el principio, los progresos y el desenlace de la revolución de las alcabalas: principios sencillos, y que no daban motivo para prever los tumultuosos progresos y el lúgubre desenlace a que llegaron los acontecimientos en solos nueve meses de tiempo, desde Julio de 1592 hasta Abril de 1593. Demos ahora a conocer un poco más a los hombres que gobernaban entonces, y veamos el juicio que el Supremo Consejo de Indias formó acerca de lo sucedido en Quito, con motivo de la imposición de las alcabalas.

Era en aquella sazón Virrey del Perú Don García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete; hombre recto, amante de la justicia e inquebrantable en sus propósitos; pero, por desgracia, nada benigno: confundía la energía con el rigor, y le bastaba para castigar como culpables el no obedecer al punto sus mandatos: toda desobediencia la calificaba de rebelión: una cosa era justa, porque era mandada, y los súbditos no tenían derecho para representar. Por su mismo carácter natural era este magistrado muy propenso a las medidas severas: pesóle mucho que Arana hubiese hecho en Quito tan suave escarmiento con los culpados; pues, según el Marqués de Cañete, la ciudad misma merecía ser arrasada.

Don Pedro de Arana no podía descontentar a un superior semejante: de humilde condición y oscuro linaje, carecía de generosidad, y en su

por haber sido el primero que publicó la noticia del perdón que el Virrey Mendoza concedía a la ciudad de Quito.—Pedro de Arana era vizcaíno y en Quito había no pocos paisanos suyos, que le apoyaban decididamente.—(Libro tercero de actas del Cabildo de Quito. Desde 1593 a 1597).

pecho venganza y justicia eran una misma cosa. Seguro de que sus hechos serían aprobados por el Virrey, no pensó más que en no desagradar a éste: el rigor era la mejor manera de gobernar; y hacerse temer, el secreto de mantener el orden: para estos hombres la sociedad civil no era sino una cárcel con un carcelero.

Los Oidores, hombres tímidos, andaban contemporizando primero con los conjurados, después con Arana. El Licenciado Cabezas había sido Oidor en la Audiencia de Santo-Domingo en la isla Española: condenósele a suspensión temporal de su oficio y a detención forzada en Orán: concluido el plazo de su condena, fué agraciado con la plaza de Oidor en Quito: vino a esta ciudad dominado de la codicia, y sólo se ocupó en enriquecerse; pues para este Licenciado el que no buscaba riquezas era un dementado: públicamente negoció en esta ciudad, abriendo, al frente de su casa, una tienda de pulpería, en la cual se vendían velas de sebo, alpargates y otras cosas, que hacía fabricar él mismo con sus propios domésticos. Cuando el Cabildo de Quito resistió admitir las alcabalas, este Oidor dijo en público, encogiéndose de hombros: ¡A mí no me importa nada, porque de las tales alcabalas no ha de entrar ni un ochavo en mi bolsillo!.... No tenía embarazo en declarar que deseaba enriquecerse pronto, para comprar un mayorazgo en su tierra, y vivir allá contento. Era natural de un pueblo de cerca de Trujillo en Extremadura.—Trasladósele a la Audiencia de Charcas, y se le gratificó dándole, por una vez, dos mil ducados, en premio de sus servicios a la Corona durante la sublevación de las alcabalas:

al irse de Quito dejó en esta ciudad deudas, acreedores y mala fama; pues, aunque ya viejo, no por eso había olvidado sus mañas de enamorado. También a su colega el Oidor Zorrilla se le premió con dos mil ducados, y la traslación a la misma Audiencia de Charcas: Zorrilla era casado con Doña Francisca Sanguino, señora piadosa y discreta.

El Oidor Moreno de Mera fué suspendido de su oficio, y no recibió gratificación ninguna, en pena de haberse casado en Quito, sin licencia del Rey: fué su mujer Doña María Arellano, de la cual tuvo ocho hijos. Esta señora era hija de uno de los encomenderos de Quito.—Cabezas y Moreno de Mera vivieron en continuas rivalidades con el Presidente Barros. Tales fueron los hombres que tomaron parte y desempeñaron el principal papel, cuando el levantamiento de las alcabalas.

De los alcaldes de la ciudad hubo uno que estuvo siempre de parte de los Oidores: este fué Don Pedro García de Vargas.—Don Diego López de Zuñiga, regidor de los indígenas de estas provincias del centro, y Don Pedro Ponce Castillejo fueron asimismo premiados por su adhesión a la Audiencia en estas circunstancias.

Juan Sánchez de Jerez Bohorques (de quien hemos hablado ya antes), solicitó que se le recompensara siquiera con unos doce mil pesos, por el servicio de haber hecho la primera denuncia de la revolución: pidió además permiso para pintar un cuadro, en el cual estuviera él retratado de rodillas, en actitud de entregar al Rey una carta, simbolizando los méritos que había contraído por

haber sido el primero en denunciar el plan de la conjuración. De este modo se entendía entonces la fidelidad al soberano: Sánchez de Jerez fué uno de los espías que andaban mezclados con los revoltosos, fingiendo odio al Presidente Barros y murmurando de su conducta.

El Licenciado Marañón concluyó el sumario iniciado para pesquisar la conducta del Presidente, y pronunció sentencia contra él, condenándole a destierro perpetuo de América, a privación de todo destino durante diez años, y a una multa de ocho mil pesos en plata, aplicados a la cámara real (24). De Quito pasó a Lima donde se le tomaron nuevas declaraciones, y de Lima, volvió a España: el Consejo de Indias confirmó la sentencia del Visitador, y Barros se retiró a Tordecillas, donde falleció pocos años después.

Sobre el Presidente Barros pesaban varios cargos: su conducta indiscreta había provocado el levantamiento de Quito: sus enemigos le habían acusado de costumbres perversas, fundándose en leves indicios, que, interpretados malignamente, dieron ocasión para que se viera humillado y avergonzado con procesos criminales, fundados en calumnias: en fin, sus opiniones en punto a la autoridad real lo hicieron muy sospechoso y acabaron por hundirlo para siempre en la des-

(24) Desde Chillo escribía Barros al Virrey del Perú, en estos términos.—*En estos campos o desiertos de Quito hago mi vida, esperando el día de los siete pies, que debe ser alegre y de mucho contento a los que están confirmados con tanta tristeza y calamidades como yo tengo.*—Esta carta es de 6 de Julio de 1594, porque la visita tardó más de un año.

gracia de la Corte. Barros era letrado, y hablaba con imprudente libertad: según él, no tenían los reyes de España derecho ninguno para conservar su poder en América: su autoridad en estos países era ilegítima; y en el Perú, además de ilegítima, era también injusta.—Ni el Turco con ser Turco habría hecho en el Perú, decía Barros, lo que su Majestad con ser cristiano: ya que les quitó a los Incas la camisa, debió haberles dejado la vida: el Rey se ha de condenar, por la manera cómo da las encomiendas, y todas las desgracias que le suceden en sus guerras de Flandes son castigo de Dios, porque gobierna mal sus colonias de las Indias! Ideas no sólo muy avanzadas, sino hasta temerarias para aquella época. El Rey, de quien así hablaba Barros, era Felipe segundo.

El Fiscal del Consejo de Indias, fundado en estos informes, acusó a Barros del crimen de traición contra el soberano.—Era nuestro antiguo Presidente un hombre raro, de costumbres excepcionales, que trascendían a la más llana democracia práctica: tenía dos negros esclavos, a quienes trataba con tanta bondad y confianza, que muchas veces estaba junto al uno de ellos, y lo tenía abrazado, descansando su cabeza en el hombro del negro: de cuando en cuando se las daba por devoto, y solía andar con un rosario grueso, colgado a la cintura.—Este letrado, que opinaba tan libremente en punto a los derechos de la autoridad real, tenía ideas no menos notables respecto de la preponderancia de los frailes, y en general de los religiosos, en las colonias; y así se conducía con ellos sagaz y maliciosamente:

aquí, en Quito, hizo reñir adrede a los frailes agustinos con los jesuitas, y, cuando le reconviniere por ello, contestó: ahora, los quiteños, ocupándose de esto, se han de olvidar de mí: tienen de qué hablar, ya no murmurarán tanto de mí; y se refa a carcajadas. (25)—Por sus ideas el Doctor Don Manuel Barros de San-Millán era, pues, en verdad, un hombre raro para aquellos tiempos.

V

Para concluir la narración de este asunto, veamos lo que resolvió el Consejo de Indias.—Las primeras noticias que se recibieron en España sobre la sublevación de Quito, no fueron muy exactas: llegaron después datos abundantes y prolijos, y, con vista de ellos, pudo el Real Consejo de Indias estudiar el asunto y presentar al

(25) Este incidente se halla certificado por el Ayuntamiento de Quito, en la instrucción que formuló para capitular al Presidente Barros.—Los jesuitas debían tomar posesión de los solares, que, para edificar su colegio, habían comprado en la plaza mayor, al frente de la Catedral: los agustinos estaban en el punto donde actualmente se hallan su iglesia y convento, y tenían derecho para impedir, por las vías legales, que se construyera otra casa religiosa a una cuadra de distancia de su convento; porque, por disposiciones expresas, los conventos debían estar distantes unos de otros en las nuevas ciudades. He aquí las propias palabras del Cabildo de Quito, sobre este incidente.—“Por ser, (el Doctor Barros); tan amigo de las dichas inquietudes y promovedor de ellas, queriendo los religiosos de la Compañía de Jesús mudar la casa que tenían, por no estar en tan buen sitio y otras causas, le fueron á pedir licencia para pasarla “en ciertas casas, que le dijeron les vendían; y el dicho Doctor Barros les dijo, que era muy bien, y que lo hiciesen con

Rey el informe pedido por Su Majestad.—Opinaba el Consejo que la causa de la revolución había sido no el odio a las alcabalas, sino el imprudente y mal gobierno del presidente Barros, y la desavenencia en que éste había vivido con sus colegas, los Oidores: según el Consejo, la violencia y las medidas de rigor, empleadas para llevar a cabo la imposición de las alcabalas, eran la causa de las sediciones, motines y trastornos sucedidos en Quito: reprueban los Consejeros las ejecuciones sangrientas de Arana, y hacen notar que el Virrey Mendoza era generalmente aborrecido, con justicia, por su carácter despótico y su genio áspero. Pasando a tratar de la manera de poner término a la sublevación, indican que se separe del gobierno del Perú al Marqués de Cañete, llamándole a la Península y enviándole sucesor; pues él mismo conocía que estaba odiado, y así

"presteza y secreto, porque los religiosos de San Agustín, "que estaban cerca de donde se querían pasar no lo supiesen y contradijesen: y, por ser hombre de poco secreto y "constancia, envió á llamar á los religiosos de San Agustín, "(que estaban cerca de á donde se querían pasar), y les dió el "aviso, y mandó se entrasen en él delante; y, al mismo tiempo, concurrieron los religiosos de entrambas órdenes, y se "descompusieron de palabras y de obras, y hubo grandísimo "escándalo dos días, que se entendió hubiera muy ruin suceso; y unas veces mostraba favorecer á los unos, y otras á "los otros, y dilató este negocio muchos días, y en todo este "tiempo se holgaba y refa á contento, por ver que esta dicha "ciudad estaba partida en dos bandos, los unos por los unos "religiosos y los otros por los otros, y decía que entonces "andaba bueno el negocio, pues, con esto, dejarían de tratar "de él y de su gobierno".—Es el capítulo 53 de la instrucción: el apoderado del Cabildo fué Francisco de Corcuera.

lo había hecho presente al Consejo: opinaban que se mandara a Quito un comisionado, con amplios poderes para arreglarlo todo, y que a éste se le encargara mucho que no emplee medidas de rigor, sino que eche mano de arbitrios prudentes y suaves, y finalmente decían que a nombre del Rey se escriban cartas exhortatorias al Cabildo eclesiástico y al civil, a los religiosos y hasta a los mismos indios.—Este dictamen fué presentado a Felipe segundo, y el Rey lo aprobó en todas sus partes, el 31 de Julio de 1593.—Nombró como comisionado para venir a Quito al Licenciado Don Alonso Fernández Bonilla, Arzobispo electo de Méjico, residente a la sazón en Lima: Bonilla era un eclesiástico, de cuya madurez y bondad tenía muy alto concepto el monarca español.

Despacháronsele, pues, las cédulas reales, en que se le investía de plenos poderes para arreglar el asunto de la sublevación de Quito. Bonilla aceptó la comisión con que le honraba el Rey, y quiso venir a esta ciudad; pero se lo estorbó el Virrey, a quien no agradaban las ideas del Arzobispo. Además, Arana escribía a Lima, deplorando la venida de Bonilla, y haciendo cuantas reflexiones le sugería su conciencia inquieta, para que el comisionado regio no pasara a estos lugares. Ni el Virrey, ni los Oidores, ni Arana, ni Marañón se holgaron con el nombramiento de Bonilla, y tenían que los informes de éste les perjudicaran a ellos en la Corte.—Bonilla tuvo la flaqueza de condescender: tomó menudos informes y se contentó con exponer su dictamen desde Lima, emitiendo, con serena imparcialidad,

su juicio acerca de la tan ruidosa revolución de las alcabalas en Quito. — Oigamos cómo se expresa el Arzobispo de Méjico en tan notable documento. — “Estando en esta determinación (la de venir a Quito), recibió el Virrey cartas de Quito del capitán Pedro de Arana y del Doctor Barros, cargándole mucho la mano en que no convenía mi ida á Quito, porque no había de servir de otra cosa más que de desautorizar, todo cuanto se había hecho por su orden, y que temiese los testigos falsos, que con esta ocasión se me podrían arrimar; concluyendo con que á su autoridad no convenía que otra persona entrase ni saliese en estos negocios: y por otras tuyas supe de cierto el mucho sentimiento que el Virrey tenía de haber sido Vuestra Majestad servido confiarlos de mí.

“Y habiendo entendido el intento del Virrey, así por esto, como por las cartas del Doctor Barros y capitán Pedro de Arana que me enviaba, ví que de sus propias cosas no tenían buena fe, pues aun de lejos no querían tener quien las mirase.

“Yo no acabo de entender la jurisdicción del Virrey en cuanto capitán general, ni sé con qué jurisdicción su teniente ahorca y destierra en Quito, con auditor, sin admitir apelación ni otro remedio, á la vista de una Audiencia real, ni sé el grado en que las causas vienen aquí, ni van á España, ni cómo los alcaldes de Corte pueden ser asesores del Virrey, porque todo me parece jurisdicción voluntaria, perturbada y confusa.

En esto, desde el principio estuvimos el Virrey y yo muy diferentes: él en decir que con-

venía á la reputación de vuestra Majestad y suya proceder con aquella demostración, y yo en que lo era mucho mayor allanarlo con cuatro pliegos de papel.

«Por las relaciones que yo aquí he visto considero mucho que todos tratan de su hecho, engrandeciendo la culpa del pueblo, á las veces por deshacer la suya; y otras pretendiendo cada uno la mayor parte que puede del premio y gloria del buen suceso, teniendo por tal la destrucción de una ciudad; y lo que más me admira es ver andar en esto á las vueltas á gente religiosa, sin haber habido quién de parte del Audiencia ni del capitán Arana hubiese salido á ser autor de paz, desengañando al pueblo, sino todos dándoles ocasión de enlazarse y meter prendas de nuevas culpas, y así no tiene poca dificultad acertar con la verdad, queriendo descender á las particulares de cada uno.

«Aunque siempre es cosa muy necesaria en los jueces bondad y sana intención enderezada al bien público, tiene aquella tierra (esta de Quito) de presente particular necesidad de jueces, que le sean padres, y de un Presidente que como tal la gobierne con amor.»—Esta carta del Arzobispo electo de Méjico al Rey está fechada en Lima, el 12 de Abril de 1594.

Con la lectura de ella se manifiesta cómo era gobernada esta tierra, y hasta dónde había llevado el sanguinario Arana sus abusos de autoridad: asesina el que quita la vida a otro, preparando lazos a su víctima: ¿cómo deberá ser calificado el crimen del que condena a muerte a hombres indefensos, sin tener autoridad ninguna para qui-

tarles la vida? . . . Si hombres como Arana dejan en la historia un recuerdo execrable; varones como Bonilla son honra no sólo de su estado, sino de su nación y de su raza.

La reprobación, que de las medidas de rigor hizo el Real Consejo de Indias alivió no poco la angustiosa situación de los presos de Quito: el mismo Virrey abocó la causa a su tribunal y los absolvió. Más tarde, Don Luis de Velasco, sucesor del Marqués de Cañete, les alzó el confinio, les permitió regresar a Quito, y aún a los regidores del Cabildo les restituyó sus destinos, en 1598.—De tanta blandura se lamentaban los Oidores de Quito.

Resta decir una palabra más acerca de la participación que tuvieron y del papel que desempeñaron los Padres jesuitas y los otros religiosos de Quito en la revolución de las alcabalas.—Este es un punto que se ha desfigurado bastante en nuestra historia, y así conviene exponer con llaneza lo cierto, lo que consta por documentos dignos de crédito.

Al Padre Baltasar de Piñas le sucedió en el gobierno de los jesuitas de Quito el Padre Esteban Cabello: tanto los Oidores como el Presidente Barros concibieron sospecha contra este Padre, y principiaron a desconfiar de él, porque era muy estimado del depositario Bellido y de otros de los cabecillas de la conjuración: fué, pues, mandado a Lima, con pretexto de que llevara al Virrey una representación de la ciudad y del Ayuntamiento; pero, en verdad, para alejarlo de Quito.—Con este motivo vino por superior el Padre Diego de Torres, el cual se manifestó franca-

mente opuesto a los motines y sediciones, reprobó los levantamientos y aconsejó que se pagaran las alcabalas: entre los jesuitas hubo armonía, y todos pensaban como su Rector. Más semejante conducta y el verlos siempre oficiosos con el Presidente y los Oidores, los hizo antipáticos a los conjurados, y hasta el pueblo mismo comenzó a mirarlos con desvío, y les retiró las limosnas de que vivían. Perjudicáronles más en el afecto de los quiteños los elogios, que les prodigaba el aborrecido Arana.

Era el Padre Diego de Torres uno de los más distinguidos jesuitas, que por aquel tiempo tenía la provincia del Perú: nativo de Castilla la vieja, había pasado su niñez en Burgos: su madre, así que quedó viuda, abrazó el estado religioso, profesando en uno de los conventos de Carmelitas descalzas, que acababa de fundar Santa Teresa, y con la madre profesaron también dos hijas de ella, todavía jóvenes.—El Padre Torres tuvo por sus maestros espirituales a los insignes místicos Alonso Rodríguez y Baltazar Alvarez, y por profesor de Teología al famoso Padre Suárez. Permaneció en Quito pocos años: regresó al Perú y fué Rector del colegio de Potosí: antes de venir a Quito, era Rector del Cuzco. Asistió después como procurador a la Congregación, que se reunió en Roma en 1604, y tornó a América, para ocuparse en la fundación y sostenimiento de los jesuitas en Chile y el Paraguay.

En Quito habían ceñado a volar los cabeillas la voz de que también la ciudad del Cuzco estaba puesta en armas para rechazar la nueva contribución de las alcabalas; y, como el Padre

Torres venía precisamente del Cuzco, procuraron intimidarle, haciéndole amenazas de graves males, si descubría la verdad; pero el Padre no sólo no se acobardó, sino que se manifestó resuelto y firme en cumplir su deber; despreció las amenazas y trabajó eficazmente por desengañar al pueblo, haciendo saber a todos la verdad de lo que pasaba en el Cuzco. Y pudo tanto la entereza del Padre, que infundió valor a los demás religiosos, que, de miedo de los atumultuados, guardaban silencio: con el ejemplo del Rector de los jesuitas se estimularon también otros sacerdotes, lo cual contribuyó no poco para deshacer la conjuración.

En un sermón que predicó en la Catedral tomó por texto estas palabras del Evangelio: *Viri Ninivitarum surgent in iudicio cum generatione ista, et condemnabunt eam* (26): "En el día del juicio final, los ninivitas se levantarán contra esta raza de hombres, y la condenarán; y conminó con ellas a los quiteños, ponderando la grave ofensa que cometían contra Dios, y los males que amenazaban al pueblo, por el intento de hacer alianza con una soberana cismática y hereje. Por cierto, que el asunto no podía ser más patético, atendidas las circunstancias de aquellos tiempos, cuando la reina Isabel de Inglaterra perseguía tenaz y encarnizadamente a los católicos. ¿Qué habría sido de las tristes colonias americanas, si hubiesen caído entonces en manos de Inglaterra?....

(26) Evangelio de San Mateo (Capítulo 12, ver. 41). Del Padre Torres habla el Padre OLIVARES en su *Historia militar, civil y sagrada de Chile*. (Libro quinto, cap. 16°.)

Los Franciscanos estuvieron divididos: entre ellos hubo algunos, que con calor abrazaron el partido del Cabildo, y otros se mantuvieron fieles a la Audiencia. Fr. Juan de Vergara, Provincial, ponderaba las imprudencias y durezas de los Oidores y del Presidente en la imposición de las alcabalas, y decía al Rey: *Si esto hubiera seguido como principió, á esta hora ya no habría Perú para nuestra Majestad.*—Este Padre desterró de Quito, por muy revoltoso, a un fraile criollo apellidado Bonifaz: el desterrado pasó a Lima, se introdujo en el palacio del Virrey, y tal cabida llegó a tener en breve, que consiguió hacer que su Provincial fuera llamado a Lima por el Comisario, para que diera cuenta de su conducta, pues se le había denunciado ante el Virrey como cómplice de la revolución. El Fraile Bonifaz, con el favor del mismo Virrey, obtuvo permiso para volver a Quito; y sucedió que, cuando el pobre del Provincial estaba de camino para Lima a vindicarse, el perverso del súbdito regresara a esta ciudad, satisfecho de su ruín venganza. Con razón el Padre Vergara no tenía palabras suficientes con qué lamentarse de la relajación de los frailes criollos (27).

(27) Declaración judicial del Doctor Barros sobre la participación de los religiosos en la revolución de las alcabalas. "Dijo que de la Orden de San Francisco conoció buen celo en Fr. Diego Bonifaz y Fr. Juan de Paz, y todos los demás procedían mal, acudiendo á la opinión del pueblo alborotado; y el Provincial, que se llamaba Fr. Juan de Vergara y otro fraile, fulano Martínez, que era Guardián, fueron por ello suspendidos y castigados de un Visitador, que envió el Comisario de aquí (de Lima); y conforme á esto

Fr. Luis Martínez de Llanos, Guardián del convento de Quito en 1592, tuvo grande tino para aconsejar al pueblo y calmarlo, cuando más irritados estaban los conjurados contra la Audiencia. Este Padre era generalmente respetado, por la austeridad de sus costumbres.

Los Dominicanos guardaron mayor cautela. Su Provincial, el Padre Fr. Jerónimo de Mendoza, español, fué quien hizo a la Audiencia el primer denuncia del levantamiento, que proyectaban los conjurados: desterró a dos religiosos, que tenían relaciones con los del Cabildo y se asociaban a ellos: al uno le sacó de la ciudad, y al otro lo envió fuera de la provincia.—Hubo frailes de otros conventos, que hasta predicaron contra las alcabalas y anduvieron muy inquietos tomando

"procedían los demás muy comunemente, diciendo que los padres de los vecinos de entonces eran los que habían ganado la tierra: y en particular no puede decirse otra cosa de ellos más de que hablándoles este testigo les conoció cierta afición."

"Y los de la Compañía de Jesús, en el principio un Padre Cabello que era Rector, no anduvo bien, porque era muy amigo del Depositario, y acudía á sus cosas en sus sermones: y en su favor vino á esta ciudad por la comunidad á negociar con el Señor Virrey; y la Orden proveyó en su lugar al Padre Diego de Torres, y él y los demás, procedieron muy al contrario y en servicio de Su Majestad y sirvió mucho en ello, porque tomó firmas de más de ochenta personas que consentían en las alcabalas, y en esto y en las pláticas y sermones han procedido muy bien, de manera que están muy odiados y no les quieren oír sermones por esta razón." (Párrafos textuales de la declaración, que prestó el Doctor Barros ante el Señor Bonilla, en Lima, en el Cercado, el 24 de Setiembre de 1594).

La carta de Arana al Provincial y la cédula del Rey es:

parte activa en favor del pueblo y manifestándose decididos cooperadores de los planes del Ayuntamiento de la ciudad. -- Cual fué la parte que en estos mismos asuntos tomó el clero secular, lo veremos en el capítulo siguiente.

Hemos referido, tan fielmente como nos ha sido posible, los acaecimientos y la serie de los hechos de la revolución de las alcabalas, la pri-

tán en las *Annuas de 1595* — El Padre Provincial de los jesuitas, escribiendo al Rey sobre este mismo asunto le decía: *Nosotros, Señor, por la gracia de Dios hemos siempre procurado, así en Quito como en todas las demás partes de estos reinos, que los que habitan en ellos entiendan la obligación que tienen á recibir los arbitrios de hacienda, que, tan justamente y para tan cristianos fines, se les imponen; y en todas las ocasiones les hemos advertido y encarecidamente intimado el religiosísimo intento de Vuestra Majestad, y la obligación que tienen de acudir á la ejecución de él no sólo con la parte de haciendas que con antiguo y justo título se les piden sino también con sus vidas, si fuese menester; y juntamente les habemos tratado en la merced que han recibido en no se les haber echado las alcabalas por lo pasado.* — (Carta del Padre Juan Sebastián al Rey. Lima, 12 de Abril de 1598). — Estas cartas son notables principalmente porque ponen de manifiesto las ideas, que sobre los derechos de la autoridad civil tenía el clero ilustrado de la colonia en aquella época.

El Doctor Barros murió soltero, instituyendo por heredera á tres hermanas suyas, á cada una de las cuales legó diez mil maravedíes de renta. — Muertas estas hermanas, los bienes pasaron á la Universidad de Osuna, para que se fundara una Cátedra de *Instituta in rore*, según lo había determinado el testador. La cátedra se fundó, y Barros fué reconocido como uno de los benefactores de la Universidad.

MERRI Y COLON. — Del origen, fundación, privilegios y excelencias de la Universidad de Osuna. — Madrid, 1869. Además los documentos de la misma Universidad, que citamos antes.

mera de que hace mención nuestra historia, tan fecunda, por desgracia, en revoluciones y trastornos. — La revolución de las alcabalas, como toda revolución, principió alegando motivos justos; pero después los autores de ella se lanzaron a cometer crímenes, de los cuales no es lícito excusarlos: ¿cómo no reprobar los tumultos del pueblo contra los Oidores? ¿Cómo no condenar los desacatos de que fué víctima el Presidente? . . . Los caudillos de los motines y levantamientos de la plebe, no veían ellos mismos el abismo en que precipitaban a la sociedad, ni calculaban los funestos resultados que habían de producir los pasos que daban y las medidas que tomaban, estimulados por sus pasiones enardecidas, cerrando voluntariamente los oídos a la razón. — Por otra parte, la autoridad, ejercida por hombres mezquinos y además apasionados, no tuvo, como debiera tener, por única norma de sus actos la justicia, sino el interés y la venganza. Quito conoció entonces, con dolorosa experiencia, cuáles eran los resultados prácticos de esas revoluciones y levantamientos, en que, con pretexto del bien común, se busca el medro individual.

Pero hablemos ya de asuntos más halagüeños: una figura muy venerable va a presentarse en el cuadro de esta nuestra narración histórica.

CAPITULO SEXTO

Don Fray Luis López de Solís, cuarto Obispo de Quito.

Don Fr. Luis López de Solís es elegido Obispo de Quito.—Antecedentes biográficos de este Obispo.—Una anécdota relativa al Señor Solís.—Es consagrado Obispo.—Llega a Quito.—Celebra su primer sínodo diocesano.—Visita de la Diócesis.—Celebra segundo sínodo diocesano en la ciudad de Loja.—Virtudes del Obispo Solís.—Su distribución cuatriduana.—Su penitencia.—Su caridad para con los pobres.—Su prudencia.—Fundación de dos nuevos conventos en Quito.—Fundación de monasterios de la Concepción en las ciudades de Pasto, Babahaba, Cuenca y Loja.—Contradicciones que padeció el Obispo Solís.—El clero secular de Quito y su participación en la revolución de las alebrijes.—Quejas contra el Señor Solís.—La inmunidad de los templos y el Obispo Solís.—Sus viajes a Lima.—Renuncia el obispado de Quito.—Su muerte. Su retrato.—Paralelo entre el Obispo Peña y el Obispo Solís.

I

 A prolongada vacante del obispado terminó, por fin, con la venida del Ilmo. Señor Don Fray Luis López de Solís, religioso agustino. Fué este Señor presentado por Felipe segundo para el obispado del Paraguay o Rfo de la Plata; más, antes de que fuese preconizado por la Santa Sede, el mismo Rey le hizo merced del obispado de Quito. Sus bulas se despacharon en Roma, el 6 de Setiembre de 1592, el primer año del pontificado de Clemente VIII. Veamos quien era el nuevo Obispo.

Don Fray Luis López de Solís, cuarto Obispo

de Quito, fué natural de Salamanca, hijo legítimo de Francisco de los Ríos y de María López de Solís, personas de conocida nobleza. Abrazó muy joven la vida religiosa, vistiendo el hábito de fraile agustino en el convento de Salamanca, y en 1556, tres años después de haber profesado, vino al Perú, en compañía de otros religiosos de su Orden, que pasaban a ocuparse en la conversión de los indios, para lo cual, pocos años antes, se había fundado en Lima el primer convento de agustinos que hubo en todo el Perú. Se cuenta acerca de este Señor Obispo una anécdota curiosa, la cual no será por demás referir en este lugar.

Dícese, pues, que hallándose en Cádiz con los demás Padres que venían al Perú, tomó a su cargo disponer las cosas necesarias para el viaje, y así andaba cierto día afanado en hacer transportar a la embarcación todo el ajuar de los religiosos. Estando ocupado en esto, mientras iba y venía de la posada a la playa, encontré con un hombre, el cual, después de mirarle atentamente al rostro, le habló, diciéndole: Padre, a dónde es el viaje? A Indias contestó el P. Solís. Pues no vaya a Indias, replicó el desconocido, váyase más bien a Roma y será Papa. . . . Riéndose el Padre, le dijo: yo soy un pobre fraile, y así no tengo ni un solo cuarto con qué pagar a vuestra merced por el pronóstico. El hombre, que se las daba de astrólogo o, mejor dicho, de fisonomista, le repuso; no sería, Padre: veo que Vuestra Reverenda tiene cara de ser muy feliz, y, por eso juzgo, que llegará a obtener la primera dignidad eclesiástica del lugar a donde vaya: co-

mo la mayor en el mundo es la de Papa, le aconsejo que vaya a vivir en Roma, donde tengo por cierto que la conseguirá. Fr. Luis, despidióse del hombre, sin hacer ningún caso del pronóstico. Andando el tiempo veremos si el vaticinio del astrólogo estuvo o no aventurado.

A poco de haber llegado al Perú se ordenó de sacerdote: fué profesor de Filosofía en su convento de Lima y después pasó a Trujillo, donde se estableció la enseñanza de Teología, de la cual estuvo encargado por varios años, con grande aplauso de todos y notable aprovechamiento de sus discípulos. Desempeñó en su Orden los cargos más elevados, y fué dos veces Provincial de su provincia de frailes agustinos del Perú. El Virrey Toledo, por comisión de Felipe segundo, le nombró Visitador de la Audiencia de Charcas, contra la cual se habían recibido en la Corte quejas repetidas. Ejerció aquel cargo delicado con grande entereza y acierto, mostrándose tan íntegro en administrar justicia, que ni las dádvas pudieron corromperle, ni las amenazas intimidarle; y condenó a los culpados sin miedo, ni acepción de personas. Los Oidores pretendieron sobornarle; mas el Padre rechazó sus presentes, diciendo que quienes se habían atrevido a injuriarle tentándole con obsequios, no podían menos de estar ellos mismos manchados con semejante pecado. Una conducta tan firme y desinteresada le granjeó muchos enemigos, los cuales buscaron ocasión de hacerle daño: la encontraron muy oportuna, cuando terminada la visita de la Audiencia, el Virrey le volvió a dar la comisión de repartir en venta ciertas tierras de la

Corona, que se hallaba en el territorio de la misma provincia de Charcas. Tenaces acusaciones se elevaron entonces contra el Padre Solís al Virrey y hasta a la misma Corte y al Consejo de Indias. Hoy, cuando examinamos esas acusaciones a la luz de un criterio imparcial, nos alegramos de que las hayan hecho los enemigos de este insigne varón; pues ellas contienen el mayor elogio que de su caridad y celo pudiera hacerse. En efecto, ¿qué decían contra el Padre Solís sus enemigos?, cuál era el fundamento de las acusaciones que dirigían contra él? Decían que había defraudado la hacienda real, prefiriendo a los indios en la venta de terrenos, cuando algunos españoles habían ofrecido por ellos mayores sumas de dinero!!... El Rey desatendió semejantes quejas y, reconociendo los méritos del Padre Solís, lo presentó para el obispado del Paraguay o Río de la Plata, y poco después lo trasladó al obispado de Quito.

Con este motivo, escribiendo al Consejo de Indias el Marqués de Cañete, Virrey del Perú, decía: *El Padre Fr. Luis López de Solís es muy virtuoso, sin cobdicia, y muy discreto para gobernar: buen letrado, buena edad y mucha experiencia de las cosas de esta tierra.*

Uno de los ministerios, en que se había ejercitado el Señor Solís en su juventud, era el de Cura-Doctrinero de Indios, en la misión que los religiosos agustinos fundaron para reducir y convertir a los Uros, pobladores de la provincia de Paria en los términos meridionales del Perú. Allí había manifestado su celo y su paciencia con aquellos bárbaros, tan toscos y tan embrutecidos: su primer cuidado fué aprender el difi-

cilísimo idioma gutural de ellos; y lo llegó a hablar perfectamente, haciéndose de ese modo ministro idóneo para la predicación evangélica. El Obispo conocía, pues, por experiencia propia, los azares de que está siempre acompañado el sagrado ministerio de las almas.

La consagración episcopal, después de recibidas las bulas, se la concedió en Trujillo Santo Toribio de Mogrovejo, que se hallaba entonces en aquella ciudad ocupado en hacer la visita de su diócesis: y desde Lima encargó el nuevo Obispo al Deán Don Bartolomé Hernández de Soto que tomara posesión del obispado, como la tomó, en efecto, el 18 de Febrero de 1591. El Obispo llegó a Riobamba la víspera de la fiesta del Corpus de aquel mismo año; el 15 de Junio entró en esta Capital, y el 25 del mismo mes presidió por la primera vez en la sesión extraordinaria, que el Cabildo eclesiástico celebró aquel día.— En esa sesión dirigió el Prelado una breve exhortación a los Canónigos sobre la observancia de los sagrados cánones y leyes eclesiásticas; y, al concluir, tomando en sus manos un ejemplar del Santo Concilio de Trento y de los Concilios Provinciales de Lima, se hincó de rodillas, y, dirigiéndose a Dios Nuestro Señor, hizo juramento solemne, prometiendo que observaría él mismo y haría guardar con toda puntualidad por todos sus súbditos lo dispuesto en aquellos concilios. Tal fué el primer acto con que el Ilmo. Señor Solís inauguró el gobierno de su obispado. De un prelado, que tanta veneración manifestaba a las leyes eclesiásticas, con razón Quito podía esperar grandes bienes.

Luego mandó que en su presencia todos los Capitulares hiciesen el mismo juramento, como lo practicaron uno por uno.

Fiel en cumplir lo que a Dios había prometido, una de sus primeras ocupaciones fué la visita de todo su obispado. Lo recorrió de un cabo al otro, entrando hasta en lugares casi despoblados, acompañado de un Padre de la Compañía de Jesús sumamente diestro en hablar la lengua quichua. Diez largos meses gastó el venerable Prelado en practicar la visita: diez meses que fueron una no interrumpida misión. En todos los pueblos predicaban el Obispo y el Jesuíta en la lengua de los indios, y en la misma les enseñaban a los niños la doctrina cristiana: así es que muchos indios adultos, que hasta esa época no se habían bautizado, instruidos en los divinos misterios, se acercaron a recibir el Bautismo. La ciudad de Loja, donde permanecieron toda la Cuaresma, fué la que recibió beneficios más abundantes de la visita episcopal.

Antes de practicar la visita de toda su vasta diócesis, pero ya conocidas las necesidades de ella, reunió en Quito para remediarlas su *Primer Sínodo diocesano*. Celebróse la primera sesión con grande solemnidad, el 15 de Agosto, en la iglesia Catedral, por ser ése el día de la fiesta de la gloriosa Asunción de la Virgen, a cuya advocación está dedicada la Catedral de Quito. Dijo la misa pontifical el mismo Obispo, y después de ella se cantó el himno del Espíritu Santo. Asistieron a esta primera sesión el Presidente y los Oidores de la Real Audiencia, el Cabildo de la ciudad, las comunidades religiosas, los Vicarios

de Cuenca, Zaruma, Guayaquil, Pasto, Cumbinamá, Loja, Chimbo y Baeza, los Curas de las parroquias del Sagrario, San Sebastián, San Blas, Santa Bárbara, el Puntal, Zámbriza, Tumbaco, Pelileo, Guallabamba, el Valle de Piura, los Yumbos, Puenbo y Pimampiro, otros varios eclesiásticos, entre los cuales se hace especial mención de Diego Lobato, predicador en la lengua del Inca. Fiscal del Sínodo fué el presbítero Luis Román, y Secretario Melchor de Castro Macedo, que lo era también del Obispo.

Por la tarde, hubo en la misma iglesia Catedral Conclusiones teológicas y canónicas, en las cuales se trató principalmente de todo lo relativo a los Concilios Provinciales y Sínodos diocesanos. Tan bien discurrieron los sustentantes y tanta doctrina manifestaron los arguyentes, que el Obispo, lleno de complacencia, dijo públicamente que bendecía a Dios, porque, en tierra tan nueva como ésta, había tantos eclesiásticos, cuyas letras bastarían para honrar a cualquiera en la misma España.

Se señalaron para las dos sesiones siguientes dos domingos consecutivos: se determinó que las congregaciones privadas se reunieran en el palacio episcopal, desde el día siguiente, todos los días, dos veces al día: de nueve a once por la mañana, y de tres a cuatro por la tarde, para lo cual anticipadamente se haría señal con la campana.

En la primera congregación tenida al día siguiente se arregló el orden que habían de guardar en sus asientos las personas que tenían derecho de asistir al Sínodo. El orden fué el siguien-

te: bajo el sitio del Prelado, a su mano derecha, el Presidente de la Real Audiencia, y a la izquierda el Fiscal de ella, siempre que en virtud del patronato real quisiesen asistir a las reuniones sinodales: en los asientos de la derecha el Cabildo eclesiástico según el orden de sus sillas: en los de la izquierda el cabildo secular, después los Prelados de las Ordenes religiosas: a un lado y otro los Vicarios, los Curas propios, los Doctri-
neros, según la antigüedad de sus ordenaciones: los demás eclesiásticos, guardando el orden de precedencia de los graduados en alguna Universidad respecto de los que no tenían grado ninguno.

El Vicario general del Obispo tenía asiento entre los Canónigos, después del asiento ocupado por el Deán.

El Sínodo terminó el 25 de Agosto de 1594. Para el 15 de Agosto del año próximo venidero, se convocó, designando la misma ciudad de Quito, el segundo, que por circunstancias imprevistas se congregó en Loja.

El primero contiene ciento catorce artículos o capítulos, en los cuales se habla del método que debían observar los Párrocos en la administración de los Sacramentos y se prescriben reglas para cortar abusos y cuidar del mejoramiento de las costumbres de los eclesiásticos, de la instrucción de los indios, de la decencia en el culto divino y del adelanto en las virtudes cristianas de todo el pueblo católico.

En la primera sesión de este Sínodo el Prelado mandó leer las *Constituciones sinodales* promulgadas por el Ilmo. Señor Peña, su antecesor,

para poner de nuevo en vigor las que debían guardarse, dejando las que el transcurso del tiempo hubiese hecho innecesarias o imposibles de observar. Estas Constituciones sinodales, los Concilios Provinciales de Lima, el Sínodo diocesano, que acababa de celebrarse, y el Santo Concilio de Trento fueron, pues, el código de leyes eclesiásticas con que se declaró que debía ser gobernada y dirigida la iglesia de Quito (1).

Una de las primeras cosas en que se ocupó el Ilmo. Señor Solís en este primer Sínodo diocesano, fué en la erección de la iglesia Catedral. El primer Obispo de Quito había recibido comisión de la Santa Sede para hacer la erección del obispado y de la iglesia Catedral; pero murió sin firmar el auto de erección: a pesar de esto los canónigos de entonces lo recibieron como auténtico y por él se gobernaron durante varios años:

(1) De estos dos sínodos del Obispo Solís, existen en Quito muchos ejemplares manuscritos: en el archivo de la Curia metropolitana se guarda el ejemplar, que puede considerarse como auténtico. Es un códice en folio, forrado en terciopelo carmesí sobre pasta de madera. Sin embargo, la letra nos parece moderna, y creemos que es una copia hecha posteriormente y confrontada, sin duda, con el original.— En el Archivo de Indias en Sevilla hay un ejemplar auténtico, remitido por el mismo Señor Solís al Consejo de Indias.

Las *Constituciones sinodales* del Obispo Peña se conservan originales en el Libro primero de actas del Cabildo eclesiástico.— Antes de 1600 se habían, pues, celebrado tres sínodos en el obispado de Quito: uno por el Señor Peña, y dos por el Señor Solís.— Las disposiciones sinodales del Obispo Peña relativas a los indios, no fueron aprobadas por la Audiencia, y así se tuvieron por insubsistentes. Los sínodos del Obispo Solís recibieron la aprobación real.

en tiempo del Señor Peña se suscitaron dificultades sobre la inteligencia del auto en punto a la distribución de los diezmos, hubo desacuerdo entre el Obispo y el Cabildo, y, por este motivo, se elevó un proceso a la Real Audiencia, para que resolviera el asunto. El Ilmo. Señor Solís examinó todos esos documentos y, encontrando grande discordancia, notables errores y muchas faltas en los diversos traslados que existían entonces del auto de erección, resolvió hacer, de conformidad con el Sínodo diocesano, un traslado auténtico, al cual pudiera prestarse entero crédito. Así se verificó, y el 17 de Febrero de 1595, estando reunidos el Obispo, los Canónigos y el Ayuntamiento, firmaron y autorizaron una copia esmeradamente correcta del auto de erección del obispado, declarando que esa era la única copia a la cual debía darse crédito en adelante en juicio y fuera de él (2).

El segundo Sínodo diocesano se celebró en Loja, para donde convocó el Obispo a todos los eclesiásticos de su diócesis, por hallarse en aquella ciudad ocupado en practicar la visita. Asistieron pocos, pues lo largo y frágoso de los cami-

(2) El Señor Don Garaf Díaz Arias no quiso firmar el auto de erección de la iglesia Catedral, por las muchas preeminencias y prerrogativas, que se concedían en él a las Dignidades.-El 21 de Agosto de 1579 resolvió la Audiencia, que, en punto a los deberes y privilegios de las Dignidades y a la distribución de los diezmos, debía guardarse en Quito lo dispuesto en el segundo sínodo provincial del Arzobispo Loaysa, para la Catedral de Lima, y para todas las iglesias sufragáneas de ella, año de 1567.-El auto original de la erección de la iglesia Catedral de Quito se guarda en el archivo del Cabildo metropolitano.

nos no podía menos de ser grave obstáculo para la concurrencia de la mayor parte de los Párrocos. Las constituciones que se hicieron en este Sínodo fueron explicaciones de algunos artículos del anterior y disposiciones nuevas, dictadas por el Prelado para remediar los males que la visita de su diócesis le había dado a conocer. El Sínodo terminó el 24 de Agosto de 1596, día de San Bartolomé Apóstol, y en la misa, celebrada aquel día en la iglesia parroquial de Loja, se publicaron las nuevas constituciones sinodales. De esta manera aquel virtuoso Obispo trabajaba por hacer de su inmenso obispado un verdadero aprisco, donde fuesen apasentados los fieles con el ejemplo y la doctrina de sus Pastores. En celo, en vigilancia y en mortificación ningún Obispo ha aventajado hasta ahora al Señor Solís. Todavía ahora, a pesar del transcurso de casi tres siglos, la memoria de este venerable Prelado se conserva entre nosotros y se conservará, sin duda, mientras haya en el Ecuador quien ame la virtud y reverencie la santidad (3).

(3) Las fuentes históricas de nuestra narración son las siguientes:

TORRES.— Crónica de la provincia peruana del orden de los eremitanos de San Agustín. (Libro primero, capítulos 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º y 26.º). La extensa y prolija biografía que ha escrito el Padre Bernardo de Torres, es la principal fuente histórica de nuestra narración. La crónica del Padre Torres se publicó en Lima el año de 1657, es decir, solamente medio siglo después de la muerte del Señor Solís. Asegura el Padre Torres, que, para escribir la vida del Obispo Solís, ha tenido a la mano documentos muy dignos de fe, como unas relaciones del confesor y de los capellanes del Obispo, la Oración fúnebre que se

II

Y, en verdad, el Señor Solís poseyó perfectas y consumadas virtudes: en el claustro fué modelo de religiosos, en el solio fué ejemplar de Obispos. Amaba en tanto grado la pobreza que, durante todo el tiempo que fué Obispo, jamás usó para sus vestidos ni seda, ni lino: su sotana episcopal era su mismo hábito de religioso agustino, un sayal de lana teñido en negro; con ese hábito vino a Quito, y con el mismo fué sepultado: su aposento de obispo no tenía más ajuar que una mesa, unas pocas sillas, un bufete para escribir, todo modesto y sencillo: a eso estaba reducida toda su recámara episcopal.

predicó en Lima en sus exequias, y ciertos apuntamientos recogidos por el Padre Calancha y trabajados con los informes, que le suministraron varias personas que conocieron y trataron al Señor Solís.

CALANCHA.— Crónica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú. (Libro tercero, cap. 21.º). Contiene datos para la vida religiosa del Señor Solís.

CONCETTI.— Vida del Ilmo. Señor Don Fr. Luis López de Solís, Obispo de Quito. (Es un trabajo biográfico-apologético, debido a la pluma del R. P. Fr. Nicolás Concetti, y publicado en la *República del Sagrado Corazón de Jesús*, Revista religiosa, que se daba a luz en esta ciudad.— Tomo cuarto, Números 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º y 35.º).— Quito, 1887.

GIL GONZALEZ DAVILA.— Teatro eclesiástico de las iglesias de Indias.— (Tomo segundo.— Iglesia de Quito).

HERPERA.— Historia del Convento de Agustinos de Salamanca.

PORTILLO.— Crónica espiritual agustiniana. (Tomo tercero, mes de Julio). Es una reproducción sumaria del trabajo del Padre Torres.

Cuando aceptó el obispo del Río de la Plata, escribiendo al Rey Felipe segundo, le decía, con amable sencillez y santa franqueza: *Resta que Vuestra Majestad sea servido de mandar que las bulas se envíen a buen recaudo, porque yo soy un fraile pobre y no tengo al presente con qué ni con quien procurarlas; ni en esta materia de cargos tengo de poseer solicitud chica ni grande* (4).

Se había impuesto como regla invariable de conducta, (que observó escrupulosamente), no admitir en su servidumbre sino personas de conocida virtud, para que la casa del Obispo sirviese de ejemplo a las demás. Gobernaba sus acciones guiado por la máxima de que un Obispo no debe perder ni el menor instante de tiempo;

ASCARAY.—Serie de los Obispos de Quito.

El autor anónimo en su *Noticia de los Obispos de Quito*. (Tomo cuarto de la Colección de Documentos literarios del Perú, publicados por ODRIOZOLA).

Dan también algunas, aunque escasas, noticias acerca de este Obispo el Deán SANCHEZ SOLMIRON y RODRIGUEZ de OCAMPO en sus obras inéditas, citadas ya antes en otros lugares.

El libro segundo de actas del Cabildo eclesiástico contiene el acta de la toma de posesión del obispado y el acta de la primera sesión capitular, en que presidió el Señor Solís: por desgracia, el Libro tercero, correspondiente a la época del gobierno de este célebre Prelado, se ha perdido.—En sus lugares respectivos citaremos otros documentos, principalmente los oficiales contemporáneos, que estudiamos en el Real Archivo de Indias en Sevilla.—El Vicario General del arzobispado de Lima practicó informaciones acerca de la legitimidad, limpieza de sangre y buena fama del Señor Solís, para remitirlas a Roma, cuando éste fué presentado para el obispado del Paraguay.

(4) Carta escrita al Rey: Lima, 1.º de Diciembre de (1591, inéditos del Archivo de Indias).

por lo cual, tenía hecha distribución de todas las horas del día, y en guardarla religiosamente fué fiel hasta la muerte. Pondremos aquí, para edificación de nuestros obispos, la distribución que de las horas del día y de la noche practicaba el Ilmo. Señor Solís. Se levantaba antes de amanecer e inmediatamente se ponía en oración, hasta la hora en que celebraba el sacrificio de la Misa: después daba audiencia a todos los que necesitaban hablar con él: asistía todos los días a los divinos oficios, por la mañana y por la tarde, en la Catedral. Al medio día comía parcamente, y después consagraba un rato a la lectura de algún libro devoto. Tanto por la mañana, como por la tarde, después de salir de la Catedral, se ocupaba en despachar los negocios de la curia eclesiástica: a las cinco de la tarde admitía visitas; pero ya todos sabían que, para visitar al Obispo, habían de observar dos condiciones, ser breves y no ocuparse en pláticas inútiles. Las primeras horas de la noche las gastaba en examinar la cuenta y razón, que tenía mandado habían de presentarle cada día, de los asuntos domésticos, de las fábricas que por su orden se estaban construyendo y de las limosnas distribuidas entre los pobres. Luego él mismo escribía respecto de cada asunto lo que creía conveniente que debía hacerse, y esa instrucción o memoria entregaba a sus ministros, para el buen desempeño de los negocios que les estaban encomendados. Concluido este arreglo, se recogía en su oratorio, y allí perseveraba en oración hasta muy avanzadas horas de la noche: después reposaba solamente el tiempo preciso para conservar la salud. Su abstinencia era frecuen-

te, y se observó que no cenaba nunca, contentándose con una sola comida al día.

Era tan rígido en tratarse a sí mismo, y tan parco en su comida que, cuando fué Obispo, no gustó nunca de variedad de manjares, tomando cada día solamente una clase de vianda. Debemos comer para sustentarnos y no para regalar-nos, solía responder a sus familiares, siempre que le instaban que comiera de los diversos platos que se servían en la mesa; y jamás pudieron acabar con él ni conseguir que infringiera las prácticas de penitencia que se había impuesto.

Su mortificación corporal fué admirable: trafa siempre a raíz de las carnes un cilicio de puntas de hierro, y la oración de cada noche solía terminarla tomando recia disciplina. La visita de un obispado como el de Quito, tan extenso en aquella época, por caminos ásperos y frágiles, en la cual se ocupó dos veces, es una prueba de su mortificación: pero además un testigo ocular de su penitencia nos ha dejado escrito el hecho siguiente. Los viernes, terminada su oración, en avanzadas horas de la noche, salía de su palacio acompañado de alguno de sus domésticos, y así que llegaba a una cruz que había entonces a la salida de la ciudad cerca de la iglesia de San Blas, se desnudaba las espaldas, se descalzaba completamente, e hincado de rodillas principiaba de nuevo su oración, y, al mismo tiempo, la disciplina con una cadena de hierro hecha tres ramales; levantándose, después de un breve rato, continuaba su camino hasta el pueblo de Guápulo, sin cesar de azotarse: delante de la cruz que está en la bajada antes de llegar al pueblo, volvía

a postrarse por algunos instantes; lo mismo hacía en la puerta de la iglesia: al día siguiente celebraba el sacrificio de la Misa con gran devoción en el altar de la Virgen, y regresaba a la ciudad montado en mula.

En una ocasión de éstas le acompañó el presbítero Ordóñez de Zevallos, autor del *Viaje y vuelta del mundo*, y dice que, cuando el Obispo estaba arrodillado delante de la cruz, era tal la devoción que le infundió, que le parecía estar viendo a San Agustín o a San Nicolás de Tolentino: así, mientras el Obispo oraba y se mortificaba, el clérigo besaba en silencio los zapatos que le había dado a guardar (5).

Si era grande la mortificación, mayor era la caridad, que para con los pobres tenía este insigne Obispo. Dividía la renta de su obispado en cuatro partes: las tres consumía en las fábricas de las iglesias y en limosnas de los pobres: la cuarta volvía a subdividir en otras tres; de éstas, las dos reservaba para limosnas extraordinarias, y la otra empleaba en el sustento de su persona y familia. En la visita de la diócesis solía andar a llevar una bolsa de reales, para repartirlos en limosna a cuantos pobres se le presentaban, prefiriendo siempre a los indios, a quienes amaba con predilección. Por más dinero que llegase a sus manos, jamás reservó para sí, ni para sus domésticos, cosa alguna: todo era para los pobres.

Cuando salió a la visita de la diócesis, encontró las iglesias de los pueblos en lastimoso es-

(5) ORDOÑEZ DE ZEVALLOS — *Viaje del mundo*. (Libro segundo, cap. 37.)

tado de ruina: unas enteramente caídas, otras sin puertas, ni ventanas: algunas tan pobres y desaseadas que causaba dolor celebrar en ellas los divinos misterios. El Obispo contribuyó con sus rentas a que se reparasen las que podían ser reparadas, y a que se construyesen de nuevo todas las que se hallaban deterioradas notablemente. El Señor Obispo Peña había deplorado ya este mal, pero no logró en sus días verlo remediado.

No sólo daba el Ilmo. Señor Solís a los pobres las rentas de su obispado en largas y cuantiosas limosnas; muchas veces vendió sus propias alhajas, para socorrer con el precio de ellas a los necesitados. A la vuelta del viaje que hizo a Lima para asistir al último Concilio provincial convocado por Santo Toribio, se encontró tan falto de recursos, que no teniendo con qué hacer limosna a los pobres, mandó vender un pabellón o tienda de campaña que le servía en sus viajes, por ser lo más precioso que tenía, y el valor de esta prenda fué distribuído en socorro a los pobres: mas como las necesidades de los indigentes no quedasen satisfechas, dispuso que se vendiese una ropa de martas, que le servía para abrigarse del frío. Salió a venderla por las calles su mayordomo, y no hubo quien ofreciese nada por ella: sin embargo, lo supo una señora rica de Quito y dió por aquel objeto doscientos pesos, comprándolo según ella misma aseguraba, no por su valor, sino como reliquia. Cierta clérigo rico murió, instituyendo al Obispo en su testamento por único heredero de toda su hacienda, que era muy crecida; el Obispo aceptó la herencia, y, después

de puestos en almoneda todos los bienes del difunto, mandó hacer muchos sufragios por el descanso de su alma, y todo lo demás lo empleó en obras de caridad, sin reservar absolutamente nada para sí. Cuando sus domésticos llevaban a mal la estrechez en que vivía y las limosnas, que a juicio de ellos eran demasiadas, contestaba el virtuoso Prelado: basta a un Obispo lo honesto: en las casas de los Obispos la antigua es sólo la caridad; el fausto es muy moderno. Una cosa pido a Dios, añadía, y es que me conceda morir tan pobre que, para enterrarme, sea necesario pedir limosna.

Entrando un día uno de los clérigos, sus familiares, en el aposento del Obispo, lo encontró ocupado en remendar las mangas de su sotana; y, sorprendido, le dijo: ¿qué es eso, Ilmo. Señor?... Un tercio de la renta está caído, y, si quiere Vuestra Señoría, pueden hacerse diez sotanas, aunque sean de brocado!!... Yo soy fraile, contestó reposadamente el Obispo, y hago profesión de pobreza: las rentas del Obispado no son mías: yo no soy más que un mayordomo de los pobres, que son los verdaderos dueños de ellas. He pedido a Dios que me entierren con este hábito, añadió: y, si no lo remiendo, ¿cómo podría concederme Dios lo que le he pedido, sin un milagro?... Con mucha razón, graves autores han encontrado grande semejanza entre Santo Tomás de Villanueva y el Señor Solís (6).

Cierto caballero noble de Quito andaba por

(6) VILLARROEL.—Gobierno eclesiástico pacífico. (Tomo primero.—Parte primera: Cuestión 1.ª, Artículo 4.º).

algunas casas de la ciudad pidiendo limosna para el dote de una niña indigente, a quien la pobreza impedía contraer honrado matrimonio: aun cuando conocía muy bien la caridad del Obispo, no se atrevía a pedirle nada, porque le constaba que entonces el Prelado con las muchas limosnas que había repartido, se había quedado enteramente exhausto de recursos. Sin embargo, llegó a noticia del Obispo la necesidad de aquella niña, porque se lo contó una persona que fué al palacio de visita: al punto, llamando el Obispo a su mayordomo, le mandó que saliese y buscase prestada esa cantidad a crédito del Obispo, y la llevase al caballero encargado de coleccionarla. La dote estaba tasada en tres mil pesos, y el Obispo dió los dos mil, tomándolos a crédito.

Otra de las virtudes en que más sobresalió este venerable prelado fué el celo en procurar la decencia y esplendor en el culto divino. Asistía todos los días, como lo hemos referido antes, tanto por la mañana como por la tarde, a la celebración de los divinos oficios en la Catedral, para cuidar de que se cumplieran con la debida puntualidad, compostura y reverencia. Como los multiplicados negocios del gobierno del obispado no le permitiesen asistir a la Catedral todos los días tan puntualmente como deseaba, hizo abrir una ventanilla en la pared de la iglesia contigua a la casa en que moraba, para observar desde allí lo que se hacía en el coro y en el altar. Llevaron pesadamente los canónigos semejante vigilancia, y pusieron pleito al Obispo ante la Real Audiencia para que le mandase cerrar la ventana, y sobre el registro que sufrían informa-

ron a Santo Toribio de Mogrovejo como a Metropolitano. Oídas las razones de ambas partes, respondieron el Santo Arzobispo y la Audiencia de Quito, que a Prelado tan celoso de la honra de Dios no se le había de ir a la mano, sino venerar sus acciones. Conque los canónigos tuvieron desde entonces por más acertado cumplir bien con sus deberes, y no poner pleito al Obispo.

Fra tan celoso de la buena moral, que se disgustaba cuando veía algún clérigo vestido con profanidad, lo cual tenía por indicio de flaca virtud: así, quería que el traje de los clérigos no desdijese jamás de la modestia y gravedad sacerdotal. Supo que un clérigo traía medias de seda amarillas: hízole llamar con descuido, y, entrándose los dos solos en un aposento retirado, le mandó quitarse las medias de seda, y en su lugar le dió unas de lana negras, diciéndole: estas medias debe ponerse quien todos los días ha de subir al altar.

No sólo exigía de los clérigos buena moral, sino también suficiencia. Pocos meses después de llegado en Quito fundó el Seminario de San Luis, cuya dirección confió a los Padres Jesuitas, por el grande aprecio y entrañable devoción que profesaba a la Compañía de Jesús. A los que había de ordenar los sujetaba primero a riguroso examen, y no concedía a ninguno las órdenes sagradas, sino cuando estaba satisfecho de su suficiencia: la misma regla guardaba en conferir beneficios. Sucedió que un clérigo alcanzase cédula real para una canongía de la Catedral: con ella se presentó al Obispo, para que le diese la institución canónica; mas el Obispo se la negó, di-

ciéndole que carecía de la instrucción competente para ser canónigo. Interpusiéronse muchas personas autorizadas, juntamente con todos los canónigos, como intercesores para que concediese al clérigo la prebenda, alegando para ello razones y congruencias. Mas el Obispo se mantenía inflexible en su primera resolución, pues decía que el Rey le había hecho merced al clérigo presentándolo para aquella prebenda, sin duda ninguna porque ignoraba su Majestad que el agraciado era iliterato, dado caso que nunca habría querido proveerla en un indigno. Tantas fueron las súplicas, tan repetidos los empeños que, al fin, el Obispo prometió que le daría la prebenda, con la condición expresa de que primero había de estudiar el clérigo dos años de Gramática latina: aceptada la condición, lo consiguió a los Jesuitas, y efectivamente el prebendado cursó dos años de Gramática bajo la dirección de los Padres: y al cabo de ese tiempo, encontrándolo el Obispo suficientemente instruido, le concedió la canongía que solicitaba.

Otro ejemplo dió de firmeza y de cuánto aprecio hacía de la buena moral. Había en la Catedral un excelente músico y cantor, joven de prendas nada comunes, y muy estimado así de los canónigos como del mismo Prelado por la hermosura de la voz y la destreza en el cantar. Contra este músico recibió quejas el Obispo por cierto desacato cometido con su madre, con la cual había reñido y faltádole al respeto. Averiguó diligentemente el caso y convencido de la falta, despidió al momento al culpado del empleo que desempeñaba en la Catedral. El joven se

valió de cuantas personas graves había en la ciudad para que el Obispo revocase la orden y no le privase del empleo: los canónigos acudieron también a interceder por él, representando al Obispo la falta que haría en la iglesia el joven por la excelencia de su voz, y su destreza en la música. Dejólos hablar el Obispo, escuchándoles en silencio con grande calma, y, al fin, por toda respuesta les dijo las siguientes palabras, dignas de toda ponderación: más gloria recibe Dios de que se castigue un mal hijo, que de que haya en su iglesia un buen cantor: y prohibió que se le volviese a hablar más sobre aquel asunto.

Cuando recién vino a Quito y principió a gobernar su obispado, se manifestó severo en corregir las faltas e incorruptible en punto a acepción de personas, porque, decía, si desde el principio conocen mi manera de proceder, no extrañarán después mi conducta. Y así fué, en efecto, pues las virtudes del Prelado inspiraron a todos profundo respeto y veneración a su persona. Hablaba poco y con grande medida y discreción; y, aunque afable con todos, jamás la bondad le hizo torcer ni un ápice del camino de la justicia: había aceptado con grande repugnancia el obispado, temiendo condenarse, y, por esto, andaba siempre con sus ojos fijos solamente en la voluntad divina. Amaba a todos sus súbditos con una caridad tan perfecta, que, cuando se veía obligado a castigar las faltas de alguno, lo hacía guardando siempre los fueros de la honra y fama ajenas. En el distribuir de los beneficios y cargos eclesiásticos, profesaba la máxima de que, aquel es más digno de un empleo, que menos lo soli-

cita; y se complacía en sacar a luz el mérito, buscándolo en la oscuridad de la modestia.

Llegó a noticia del Señor Solís que dos clérigos, Curas, vivían en grave pecado: llamólos, recibiólos con blandura paternal y encerróse con ellos en su oratorio: allí les exhortó con palabras, que le brotaban de lo íntimo del pecho y eran expresión sincerísima de su profunda humildad. Os he reprendido, les dijo, y no os habéis enmendado: os he castigado; y no os habéis reformado: esta culpa no es vuestra, sino del Prelado que tenéis: por ser yo un tan mal Obispo, vosotros no sois buenos; y, diciendo esto, se desnudó las espaldas y comenzó a azotarse cruelmente. Los clérigos, espantados, se echaron a los pies del Obispo y le prometieron cambiar de vida, y, en efecto, se convirtieron. Muerto el Señor Solís, cayeron de nuevo en sus primeros escándalos; pero, acosados por el remordimiento, al fin se arrepintieron de veras y abrazaron la vida religiosa, profesando en la Orden de San Francisco (7).

Habíase introducido ya en aquella época una reprobada costumbre, que, por desgracia, entre nosotros dura todavía, a saber el exceso en la comida y la falta de modestia en las casas de los Curas, cuando reciben la visita episcopal: esta costumbre era aborrecida por el Ilmo. Señor Solís, y en destruirla se manifestó infatigable, riñendo a los Curas que se esmeraban por regalarle en la mesa y en el cuarto preparado para que

(7) RODRIGUEZ DE OCAMPO.—Descripción histórica del obispado de Quito. (Obispos de Quito.—Cuarto Obispo). Ms.

se hospedase. Conociendo un Cura la voluntad del Obispo, lo recibió dándole posada en un cuarto, cuyas paredes estaban entapizadas con esteras de *totorá*: al entrar, se sonrió el Obispo, y volviéndose al Cura, le manifestó en términos muy sinceros cuánto le complacía aquella sencillez y pobreza: esos otros adornos, dijo, me desagradan, porque desdican de la modestia y humildad del estado que hemos profesado: agradezco la buena voluntad, pero repruebo los adornos. Presenciando los pueblos tantos ejemplos de virtud, veneraban a su Obispo, y oían sus instrucciones con profundo acatamiento.

Notables fueron en este Prelado todas sus virtudes; pero entre ellas, causaba admiración su igualdad constante de ánimo: tenía tal señorío sobre sí mismo, que en los casos adversos y en los sucesos prósperos siempre se le notó sereno y tranquilo: exaltado ni colérico no se le vió jamás: hablaba poco, y en palabras y acciones demostraba mucha gravedad. Anhelaba el bien de las almas, procurando remediar con celo discreto los escándalos: padeció con los que causaba en esta ciudad la vida licenciosa del Ministro Fiscal de la Audiencia, y puso cuantos medios le sugirió su prudencia para corregirlo y reformarlo. Para que se conozca mejor el carácter del Señor Solís y su noble entereza de ánimo, pondremos aquí la respuesta que dió al Rey de España, cuando le recomendó que cuidara de que los indios no fuesen maltratados por los empleados de la Corona.—*Mándame Vuestra Majestad, (contestó el Obispo,) que le escriba sobre los agravios que padecen los indios: cuarenta años tengo de experiencia,*

y veinte llevo de estar dando avisos; y, como veo que no se hace nada, juzgo que es mejor callarme. Díceme Vuestra Majestad que debo comunicarlo todo al Virrey: así lo suelo hacer; pero, por todo remedio, se me contesta que se tendrá presente para la visita; y, como veo que no se hace visita ninguna, pienso que hablarán de la visita general del valle de Josafat.— Hermosa franqueza por parte de un Obispo, y mucho de loar, tratándose de la defensa de gente tan desvalida como los indios. El Rey, a quien así escribía el Señor Solís, era Felipe segundo. ¿No es muy recomendable la nobleza del monarca, a quien se le hablaba la verdad, sin lisonja ni disimulo?... (8).

Mas, tiempo es ya de que contemos las nuevas fundaciones que se hicieron en aquellos años, y en las cuales tuvo parte nuestro Obispo.

III

Bajo el gobierno del Señor Solís se fundaron en Quito los conventos de monjas de Santa Clara y Santa Catalina, y los de la Con-

(8) Carta del Obispo Solís al Rey. Quito, 20 de Marzo de 1598.— Esta fué la última del Obispo Solís a Felipe segundo.— Decía el Obispo, que cuantas medidas había tomado el Rey para favorecer a los indios, habían sido inútiles, porque aquí se recibían las órdenes reales y no se cumplían; y que así serían necesariamente todas cuantas se dieran en adelante, pues no había más remedio que o quitar los corregidores de los indios o ahorcar un corregidor en cada pueblo, para escarmiento de los demás.— Ya veremos cuanta razón tenía el Obispo Solís para expresarse de una manera tan enérgica.— (Cartas y expedientes del Obispo de Quito.— Inéditos.— Archivo de Indias en Sevilla).

cepción en las ciudades de Pasto, Cuenca, Loja y Riobamba.

La ciudad de Pasto pertenecía entonces al obispado de Quito, y en ella se había fundado un convento de monjas de la Purísima Concepción, seis años antes de la llegada del Señor Obispo Solís a Quito. Las fundadoras de este monasterio fueron dos viudas nobles, Doña Leonor de Orense y Doña Ana de Vergara, las cuales, autorizadas por el Cabildo eclesiástico de Quito en Sede-vacante, se asociaron con cuatro jóvenes doncellas de la misma ciudad, llamadas Juana Zambrano, Florianá Vázquez, Beatriz de Zúñiga e Isabel Medina, y, en la tarde del 3 de Octubre del año de 1588, vísperas de San Francisco de Asís tomaron el velo monacal, y declararon fundado el nuevo convento, en unas casas, que para este objeto, dió un clérigo español, apellidado Don Andrés Moreno de Zúñiga.

Los recursos, con que se puso por obra la fundación de este monasterio, fueron los bienes propios de las dos fundadoras y la dote de cada una de las cuatro jóvenes, todo lo cual montó a la cantidad de diez mil pesos de oro. Doña Ana de Vergara donó también al convento un negro y una negra, esclavos suyos; y el día en que por comisión del Cabildo eclesiástico de Quito, el licenciado Diego Bracamonde tomó posesión de la casa y de los demás bienes con que se fundaba el convento, pidió al juez y al escribano, que se hallaban presentes, que le otorgaran testimonio de cómo tomaba también posesión de los dos esclavos, a quienes en señal de dominio los cobijó y los descubrió en el acto con unas mantas de lien-

zo blanco.—El monasterio se declaró exclusivamente sujeto a la jurisdicción del Ordinario eclesiástico de Quito.

Como siete años después de la fundación, llegó a Pasto el Obispo Solís, y, practicando la visita canónica del monasterio, encontró que Doña Leonor de Orense, que hacía de abadesa, estaba ya muy anciana, y que las monjas ignoraban la observancia regular, porque no había habido quien se la enseñara a practicar. Para el mejor arreglo del convento, hizo ir de Quito dos religiosas expertas, a una de las cuales la eligió de superiora, dándole encargo de poner en toda su perfección la observancia monástica en el nuevo convento (9).

El convento de Santa Clara fué fundado por Doña Francisca de La-Cueva, viuda del capitán Juan de Galarza, Alguacil mayor de Quito. Ga-

(9) Nos apoyamos en el testimonio del Anónimo adicionador de los *Anales del Perú* de MONTESINOS.—He aquí una relación prolija del monto de los bienes, con que se fundó el convento:

Doña Leonor de Orense dió	4000	pesos
Ana de Vergara.... ..	2200	"
Juana Zambrano.... ..	800	"
Floriana Vázquez.... ..	800	"
Isabel Medina.....	800	"
Beatriz de Zúñiga.. ..	1000	"

No toda esta cantidad fué en dinero, sino en fincas y en bienes muebles: también se incluyó en ella el precio en que fueron tasados el esclavo y la esclava.—La ciudad cooperó además con dos mil pesos.—Las dos monjas que de Quito pasaron a Pasto, fueron: Juliana de Arce, que después de la profesión se llamó Juliana de la Santa Cruz, la cual fué abadesa; y María Rodríguez o María de la Encarnación que tuvo el oficio de Vicaria.

larza fué quien tomó preso en Popayán al Señor Obispo Coruña: arrepentido después, pidió, como lo hemos referido antes, la absolución al Cabildo eclesiástico, restituyendo el dinero que había confiscado al Obispo. La temprana muerte de su marido y el deseo de reparar el grave escándalo que éste había causado, serían acaso algunos de los motivos que estimularon a Francisca de La-Cueva para abrazar la vida religiosa, fundando, al efecto, un nuevo monasterio.

Verificóse la fundación el 19 de Noviembre de 1596. Para tomar posesión de la casa, se colocó el Santísimo Sacramento, se cantó en seguida el *Te Deum* y la fundadora, vestida ya con el sayal de monja clarisa, prestó obediencia al P. Fr. Juan de Santiago, Guardián del convento de Franciscanos de Quito, pidiéndole que aceptara en la Orden de los Menores el nuevo monasterio, en que deseaban vivir en pobreza evangélica, observando la regla de San Francisco, ella y María y Francisca, sus dos hijas legítimas. El Padre Guardián, a nombre del Comisario y del General de la Orden, aceptó el nuevo convento y nombró por su primera abadesa a la misma fundadora. Fué designado para primer Capellán el P. Fr. Luis Martínez. Las primeras religiosas de Santa Clara, fundadoras del monasterio de Quito, fueron, pues, Francisca de La-Cueva y sus dos hijas María y Francisca, niñas de tierna edad, porque la primera apenas contaba once años, y la segunda menos, por lo cual tardaron largo tiempo hasta poder hacer su profesión.

El sitio en que se verificó la fundación de este convento es el mismo en que está ahora: la fun-

dadora compró cuatro casas, dos que estaban en la plazuela y dos pequeñas, situadas junto a las primeras en la calle que sube a la cantera: después fueron adquiriendo más solares, unos comprados y otros recibidos por la dote de algunas de las primeras religiosas. Las cuatro primeras casas, en que se hizo la fundación del monasterio, se compraron en más de siete mil pesos.

Parece que antes de la venida del señor Obispo Solís a Quito se había hecho ya la fundación del convento de Santa Clara, pero sin guardar ninguna de las condiciones exigidas por el Concilio de Trento para la fundación de nuevos monasterios; por lo cual, aquel celoso Prelado declaró nula la dicha fundación, y negó la licencia para verificarla de nuevo, mientras doña Francisca de La-Cueva no presentase testimonio público, autorizado por escribano con las formas solemnes acostumbradas, para hacer constar que había satisfecho completamente todas las deudas de ella y de su marido. Cuando hubo probado en el tribunal eclesiástico que había satisfecho a todos sus acreedores, entonces le concedió el Obispo licencia para verificar la fundación, previniendo a la fundadora que la casa, en que se iba a erigir el monasterio, estuviese murada y dispuesta con todo lo necesario para guardar clausura, como lo disponían el Santo Concilio de Trento y todas las constituciones pontificias.

Como Felipe segundo había ordenado que no se hiciese en Quito fundación ninguna de nuevos conventos o monasterios sin autoridad real, Doña Francisca de La-Cueva solicitó el permiso de la Audiencia, y se lo concedió el Licenciado Mara-

ñón, entonces Visitador de ella, vista primero la autorización del Obispo.

Digamos una palabra acerca del capitán Galarza, esposo que fué de Doña Francisca de La-Cueva, fundadora del convento de Santa Clara.

Juan de Galarza era hijo legítimo de Martín de Mondragón, uno de los primeros conquistadores y pobladores de Quito.—Mondragón acompañó a don Sebastián de Benalcázar y estuvo en la fundación de esta ciudad: casóse con Doña Isabel de Andagoya, hermana del adelantado Don Pascual de Andagoya, que murió en el Cuzco, después de la batalla de Jaquijaguana. De tan ilustres padres descendía el marido de Doña Francisca de La-Cueva.

También el convento de monjas de Santa Catalina de Sena tuvo por fundadora a otra viuda ilustre, Doña María de Siliceo, sobrina del arzobispo de Toledo. La Señora Siliceo era matrona muy honorable: estuvo desposada con Don Alonso de Troya, del cual le quedaron dos hijos varones y tres hijas: con ellas y con otras seis niñas huérfanas hizo la fundación del convento de religiosas dominicanas bajo la advocación de Santa Catalina de Sena.

Verificóse la fundación de este monasterio entre los horrores y disturbios del levantamiento causado en Quito por la imposición de las alcabalas y tardó algunos años en hacerse de una manera estable, pues sus fundadores se vieron obligados a trasladarlo de una parte a otra, porque no hallaban casa cómoda donde establecerlo.

Para constituir definitivamente el monasterio en el punto donde está ahora, fué necesario

que comprasen varias casas, y entre ellas la que había sido del célebre Don Lorenzo de Cepeda, hermano de Santa Teresa de Jesús. La casa de Don Lorenzo de Cepeda tenía una fuente de agua, que le fué concedida por el Cabildo de Quito y por una Cédula real expedida por el Presidente Don Hernando de Santillán en nombre de Felipe segundo con el mismo objeto, según aparece del título de propiedad, firmado en Quito el 11 de Agosto de 1567. El Cabildo concedió a don Lorenzo de Cepeda un dedo de agua, la cual debía tomar de la que viene a la plaza mayor, llevándola a su casa encañada, por la calle que hoy llamamos de las "Cuatro esquinas", con la expresa condición de que el remanente de la dicha agua había de servir para el barrio donde estaba la casa, el cual, por ser alto, como dice la solicitud del mismo Don Lorenzo de Cepeda, carecía enteramente de agua.

El hermano de Santa Teresa construyó una fuente en los muros de su casa, para que de allí se proveyese de agua todo el barrio, verdaderamente alto, por estar en la loma, que forma la hoya de las dos grandes quebradas, que corriendo al Norte y Sur de Quito van a juntarse atrás en el cauce profundo y escondido del Machángara. El monasterio de Santa Catalina de Sena se estableció, pues, en la casa donde nació la primera religiosa ecuatoriana, la ilustre Teresa de Cepeda; y hasta ahora los vecinos de aquel barrio acuden a proveerse de agua en la fuente, donde todavía sigue corriendo la que en nombre de Felipe segundo se concedió al hermano predilecto de Santa Teresa de Jesús (10).

(10) Tenemos a la vista el título de propiedad, que se dió

En tiempo del mismo Señor Solís se fundaron los monasterios de religiosas de la Concepción en Cuenca, Loja y la antigua Riobamba.

El convento de la Concepción en Cuenca se fundó en 1599. Varias personas piadosas contribuyeron con donativos voluntarios; el tesoro real dió tambien algunos centenares de pesos, y el 3 Junio, lunes, segundo día de Pascua del Espíritu Santo, el Ilmo. Señor Solís puso por obra la fundación, celebrando solemnemente el Sacrificio de la Misa y predicando en la casa destinada para el monasterio. Era ésta perteneciente a Doña Leonor Ordóñez, quien la había cedido por precio de la dote de sus tres hijas Leonor, Angela y Jerónima, las cuales fueron las primeras jóvenes cuencanas que vistieron el hábito de religiosas en el mismo convento. Asistieron a la ceremonia el Cabildo secular y las personas principales de la ciudad.

Para la fundación del convento de Cuenca fueron de Quito tres religiosas, de las que habían profesado con la fundadora del convento de esta Capital. Una de estas tres religiosas, llamada antes de profesar Doña Magdalena de Araujo, y en el claustro, Sor Magdalena de San Juan, fué nombrada por el mismo Señor Solís primera abadesa del monasterio de Cuenca (11).

a Lorenzo de Cepeda del agua que la Audiencia y el Cabildo le concedieron llevar a su casa. Pertenece este documento al archivo del monasterio de Santa Catalina. Parece indudable que la iglesia de este monasterio está construída donde era la casa del hermano de Santa Teresa.

(11) Como tratándose de cosas antiguas es muy agradable saber hasta las más pequeñas circunstancias, pondremos

El convento de monjas de Loja se fundó el 25 de Agosto del año de 1596, con la eficaz cooperación de los vecinos de la ciudad, y principalmente de Don Juan de Alderete, Gobernador de Yaguarsongo y Bracamoros. Como para la fundación de los otros conventos, también para éste las primeras monjas fueron llevadas de Quito, y llegaron a Loja a fines de Mayo del año siguiente de 1597.—El convento de la Concepción de Loja fué el primero que de monjas se fundó en el territorio de la actual República del Ecuador, después de los que estaban fundados en la Capital; y es cosa notable, que todavía se conserven

aquí algunas de las relativas a la fundación de los monasterios de religiosas de Quito y Cuenca.

El convento de Santa Clara se fundó en las casas de don Alonso de Aguilar, vecino de Quito, las cuales, según dice la escritura de venta, "son en esta ciudad de San Francisco de Quito arriba del convento de San Francisco, como se va a la quebrada que llaman de Ullaguanga-yacu, que han por linderos por la delantera la plazuela de esta casa y la de Alonso Casco y otra casa de los mismos vendedores, y por las espaldas casas de Lorenzo Pudilla, y por la esquina, calle en medio, casas de Gutierre de Alcocer."—En el punto donde estaban estas primeras casas fué edificada después la iglesia del convento. La quebrada, que hoy se conoce con el nombre de Jerusalén, es la que entonces se llamaba Ullaguanga-yacu.

El convento de Santa Catalina estuvo fundado primero en una casa de la esquina meridional de la plaza de San Francisco, a saber, en la primera de la calle que baja de la dicha plaza a la de Santo Domingo, hacia la mano derecha. Esta casa fué del virtuoso Presidente del Ecuador, señor doctor don Francisco Javier Espinosa, y hoy pertenece a su familia, una de las más honorables de la República.

La licencia para fundar el convento de monjas de la Concepción en Cuenca, fué pedida a nombre de los vecinos

todos los conventos en cuya fundación intervino el Señor Solís, a pesar de los contratiempos que tanto los han perseguido (12).

El último convento de monjas, que se fundó en tiempo del Señor Solís, fué el de la antigua ciudad de Riobamba.—En el mes de Mayo del año de 1605 estaba el Obispo en Riobamba, practicando la visita de su diócesis, y el Cabildo de la villa le pidió que diera licencia para fundar un monasterio de religiosas, bajo el patrocinio de la Concepción Inmaculada de la Virgen María: el Obispo accedió gustoso a la solicitud del Cabildo, y, obtenida la aquiescencia del Presidente Don Miguel Ibarra, se procedió a la fundación. Del convento de Quito fueron llevadas a Riobamba tres religiosas antiguas y algunas jóvenes nativas de la misma Riobamba, que habían hecho ya su profesión. El Obispo las recibió, vestido de pontifical, en la iglesia mayor de la villa; y luego las condujo, en medio de un concurso numeroso, a la casa que les estaba preparada, y allí se declaró canónicamente fundado el convento. — Fué esto un día miércoles, 22 de Junio de 1605 (13).

de la ciudad por el Padre Jesuita Juan de Frías Herrán, y, visto el consentimiento del Obispo, la concedió el Licenciado Maraño, en uso del derecho del real patronato, el 15 de Mayo de 1599.

(12) Todos los datos relativos a la fundación de estos antiguos conventos, los hemos tomado de los documentos originales, que se guardan en sus respectivos archivos.

(13) Documentos originales, que se conservan actualmente en el convento de la nueva ciudad de Riobamba.— La petición del Cabildo de Riobamba se hizo el 20 de Mayo de 1605: el Obispo dió su licencia el 24 del mismo: el Presidente la dió el 7 de Junio. Fueron de Quito tres

Quito le debió al Señor Solís un establecimiento de moralizadora caridad, además del Seminario, y fué la casa, conocida con el nombre de Santa Marta, destinada para recoger en ella mujeres que quisieran convertirse a Dios de veras, renunciando a las ocasiones de pecado. El fin principal del Ilmo. Señor Solís, al fundar esta casa, fué ofrecer un lugar de asilo a las que voluntariamente se arrepintieran de su mala vida, y tener una cárcel decorosa, donde, bajo las tolerantes alas de la caridad cristiana, pudieran ser vigiladas aquéllas, a quienes la autoridad eclesiástica se viese en la necesidad de encerrar por incorregibles.—En esta misma casa estaba preparando un asilo para niñas huérfanas este gran Obispo, cuando, para desgracia de Quito, fué sacado de esta diócesis. ¿Qué derecho tienen los tiempos actuales, para condenar a los Obispos de la colonia?... Virtudes, como las del insigne Obispo Solís, no han sido comunes en nuestra patria... Se habrá notado, sin duda, el gran número de fundaciones piadosas y las muchas obras, que en beneficio de las parroquias se llevaron a cabo durante el gobierno de este célebre Obispo, y causará sorpresa encontrarlo poniendo en todas ellas su mano generosa, en la que parece que los recursos se multiplicaban. Es que, cuando Dios quiere bendecir una nación, saca de los tesoros de su misericordia un buen obispo y lo constituye por pastor del pueblo a quien ha de hacer feliz; asimismo, cuando el cáliz de su

monjas profesas, tres novicias, dos hermanas legas y una criada, negra.

santa indignación está rebosando, permite que los que han de apacentar su grey no entren por la puerta del redil, sino por el portillo de la ambición. . . .

El Señor Obispo Solís dió en obsequio a la Catedral un buen órgano y una lámpara grande toda de plata, de valor de algunos miles de pesos: acudió con una gruesa limosna a su convento de Salamanca, para que se repararan los daños que en él había causado un incendio, y fundó en la iglesia de San Agustín de Lima una capellanía, para que se aplicaran todos los años por su alma las vísperas y la misa de la fiesta del Santo Doctor. Podemos asegurar que no hubo un solo maravedí que no lo empleara santamente: cuando murió, todos sus expolios se redujeron al hábito de lana negra, con que había sido consagrado Obispo.

IV

Mas, para que se conozca bien quién era el Señor Solís, y todas las virtudes de que su alma estaba enriquecida, referiremos los padecimientos que le ocasionó su celo, en el exacto cumplimiento de los arduos deberes de su cargo pastoral. Para mayor claridad en la narración, tomemos las cosas desde su origen.

Vino el Obispo Solís a Quito, cuando en esta ciudad estaban ardiendo todavía las cenizas del incendio causado por la revolución de las alcabalas: uno de los primeros actos del Prelado fué reprobar el levantamiento, predicar obediencia y sumisión a la autoridad real y condenar

con energía los pasados desórdenes: sobre este punto predicó con vehemencia en repetidas ocasiones. Siendo tal la disposición de su ánimo, y atendida la rectitud de su manera de gobernar, no debemos sorprendernos de que se haya manifestado no sólo severo sino hasta duro e inexorable en castigar a todos los clérigos que habían tenido alguna participación en los motines y tumultos del pueblo. Al principio se contentó con reprender y afear la conducta de los culpables; pero, cuando recibió una real orden, por la cual Felipe segundo le encargaba castigar a los eclesiásticos que aparecieran culpados en la pasada revolución, fulminó procesos y practicó minuciosas pesquisas para descubrirlos. Muchos de éstos, viendo el rigor con que procedía contra ellos, apelaron al Metropolitano; y el santo Arzobispo de Lima admitió las causas en su tribunal y mitigó las penas impuestas por el Señor Solís.—El discreto Don Alonso Hernández de Bonilla le aconsejó que echara tierra sobre tan odiosos asuntos, y que a los que resultaran culpables podía muy bien castigarlos, agravando prudentemente las penas, que, por otras causas, merecieran. Pero el Señor Solís no le dió oídos y se mostró tenaz e inexorable, confundiendo, en esta vez, la intolerancia con la justicia. Pesúbele a nuestro Prelado la conducta de Santo Toribio, cuya blandura le parecía indiscreta para un juez.

El Deán, Don Bartolomé Hernández de Soto, que tanta parte había tomado en favor de la Audiencia, murió repentinamente, en el mes de Abril de 1594, antes que llegara el Obispo Solís.—Fué el segundo Deán de nuestra iglesia Cate-

dral. Ya, con su autoridad de Vicario Capitular, el Deán había procesado y aún castigado a varios conónigos, y a otros eclesiásticos, por su participación en el alzamiento y revolución de las alcabalas; mas, de los sumarios que instruyó el Señor Solís resultaron culpados muchos otros. Enumeraremos los principales.

El Licenciado Don Francisco Galavís, Arce-diano, fué reducido a prisión por Arana: estuvo vigilado con centinelas de vista y por sentencia del Vicario Capitular, fué sacado de Quito en medio de una escolta de arcabuceros. Había sido enemigo de las alcabalas; y en su caso había celebrado juntas de los principales cabecillas, reuniéndolos en altas horas de la noche.

Galavís era disimulado y obraba sagazmente: logró no solamente vindicarse sino hasta alegar méritos, mediante los cuales obtuvo que se le premiara dándole la dignidad de Deán de esta Catedral, cosa de la cual no acababa de maravillarse el Señor Solís.

El canónigo Andrés López de Albarrán había hablado públicamente contra las alcabalas, y aconsejado que no las pagaran. El Canónigo Gaspar de Zamora había bendecido solemnemente en la iglesia de la Concepción las banderas militares de los amotinados.

Hernando de Villanueva, Cura de Chimbo, fué el que dió a los de Quito la noticia de la llegada de Arana; descaminó un posta enviado por éste, y abrió las comunicaciones para imponerse del contenido de ellas. Los clérigos Juan Caro, Gaspar Salgado, Martín Falcón y Hernando Italiano habían andado entre los conjurados, y

se habían presentado en público, con armas, en defensa del Cabildo contra la Audiencia. Antonio Arcos había refinado pólvora para los conjurados. Jerónimo de Cepeda, Cura de Mira, la había hecho en su pueblo y la había vendido a los caudillos de la revolución. Pedro Tovar, Sacristán mayor de la Catedral, había franqueado la torre, para que tocaran las campanas a rebato, aún en altas horas de la noche. Alonso Mejía de Mosquera, Juan Paredes, Lorenzo Díaz Ocampo y Miguel Gabiria, clérigos quiteños mestizos, habían salido a la plaza y tomado parte activa en los alzamientos, gritando a los amotinados y animándoles, con decirles que defendieran su *patria*, y no se dejaran abatir cobardemente.—Esta es la primera vez que suena este nombre de Patria en nuestra historia. La revolución de las alcabalas fué en el fondo una protesta prematura de las gentes nacidas en este suelo, contra el gobierno de los que venían de fuera. Este grito de Patria lanzado entre los alborotados grupos de una muchedumbre, para quien no había más que rey y vasallos, no fué muy comprendido entonces: ni era todavía llegada la hora propicia, en que, al poder mágico de ese grito, la colonia se transformara en nación independiente (14).

Volvamos a hablar del Señor Solís.—El rigor y severidad intransigente, con que quiso castigar a los clérigos que habían tomado parte

(14) Documentos del Archivo de Indias en Sevilla. (Cartas y expedientes del Obispo de Quito vistos en el Consejo de Indias).

en la revolución de las alcabalas, fué causa de graves padecimientos para nuestro Obispo. Algunos de los sacerdotes perseguidos huyeron; y el pueblo, que suele siempre compadecer a las víctimas de la justicia, aunque las reconozca culpables, murmuró del Prelado, poniendo en comparación el rigor del Ilmo. Señor Solís con la benignidad de Santo Toribio. Los pleitos con los frailes a consecuencia de los curatos que éstos administraban: los disgustos y litigios con los prelados regulares, que se negaban tenazmente a contribuir al sostenimiento del Seminario, con la cuota impuesta por el Tridentino; la observancia de las leyes canónicas, el celo infatigable por las buenas costumbres y la defensa de la inmunidad eclesiástica fueron motivos para que el Señor Solís padeciera graves contradicciones.

Habla entonces en Quito un eclesiástico inquieto y soberbio, llamado Miguel León Belmonte, de costumbres no inmorales, pero de ambición desmedida: obtuvo éste el cargo de Comisario de la Santa Cruzada, y lo desempeñaba con esmero, procurando que las erogaciones de la Bula diesen una suma considerable al erario real. Viendo el Obispo cuán conveniente era para el servicio divino, que la predicación de la Bula se hiciera de un modo más razonable, alcanzó para sí la facultad de publicarla: pero el clérigo Miguel León no quiso ceder: arguyó con el Obispo, le disputó sus facultades y lo citó ante la Audiencia: el tribunal juzgó el asunto, y pronunció sentencia favorable al clérigo, haciendo así una injuria al Prelado: con la predicación del Obispo, decían los Oidores, los rendimientos pecuniarios

de la Bula no serían tan pingües, como con la del Licenciado Belmonte: la facultad del Obispo debe entenderse concedida para otro bienio, y no para el presente. Desde aquel día el Obispo Solís se granjeó en el envanecido sacerdote Don Miguel León un enemigo gratuito, que estuvo constantemente desacreditándolo y calumniándolo ante el Consejo de Indias. Era Maestrescuela de la Catedral de Quito; y, para que en adelante se abstuviera de continuar ejerciendo las facultades de Comisario de la Cruzada, se vió obligado el Obispo a conminarlo con censuras y a encerrarlo en una prisión (15).

(15) Contra el Obispo Solís elevaron quejas al Rey de España y al Real Consejo de Indias muchas personas, entre las cuales no encontramos más que una que haya sido secular: todos los demás fueron eclesiásticos.

Los Oidores, con motivo de la publicación de la Bula de la Cena y las competencias de jurisdicción, dieron quejas contra el Obispo y lo acusaron ante el Rey y su Consejo de Indias. Instigaba a los Oidores el Fiscal, de quien la historia hablará detenidamente en su respectivo lugar.

Los clérigos y los religiosos acusaron al Señor Solís de codicioso, de duro, de fácil en conferir las órdenes sagradas, de condescendiente con su notario, y de simoníaco.—La acusación de codicia estaba fundada en que exigía de los Curas el derecho llamado de las cuartas funerales, y el tres por ciento para el Seminario: la de duro y opresor, en que había querido practicar la visita de las personas de los párrocos en los curatos de los frailes.—La acusación de simonía es una manifiesta calumnia.—La facilidad en ordenar no carecía de algún fundamento.

Fué también capítulo de acusación contra el Señor Solís su amistad con los Padres Jesuitas y la decisión con que los favoreció.—En aquel entonces los Padres Jesuitas eran llamados en Quito los *Teatinos*.—Uno de los acusadores del Obispo dice, hablando de los Jesuitas: "Estos Teatinos tie-

A fines de 1600 partió el Obispo para Lima a asistir al tercer Concilio Provincial, que había convocado Santo Toribio. Estando ya en Lima, sucedió que el Santo Metropolitano reconviniera a nuestro Obispo, porque en esta iglesia de Quito no se solía publicar la Bula de la Cena, la cual, según lo preceptuado por la Santa Sede, debía publicarse indefectiblemente todos los años. Excusóse con humildad el Señor Solís, alegando que no había publicado la Bula, porque existía una cédula real, en la que prevenía que no se hiciera la publicación de la Bula, pues de ella se había suplicado a Su Santidad, y era práctica no publicar las Bulas y Breves del Papa, sino cuando habían recibido el *pase* real en el Consejo de Indias. Santo Toribio aseguró al Señor Solís que la Bula de la Cena estaba revisada por el Consejo, y aún le mostró un trasunto de la expedida por Gregorio XIII, diciéndole que todos los años, sin contradicción ninguna se publicaba en Lima.

Regresó a Quito el Señor Solís; y, el Jueves Santo del año de 1602, hizo la publicación de la Bula, tomando primero las precauciones que le parecieron oportunas. Sabía el Obispo cuanto había padecido el Ilmo. Señor Peña, por haber publicado una vez la Bula, y quería evitar los es-

"nen muy buena vida, pero es en lo de comer y beber, y han "embaucado al Obispo".—Decíase también, para ponderar la mala condición del Señor Solís: "Este Obispo es de la misma condición que el Arzobispo de Lima." El Arzobispo de Lima era Santo Toribio de Mogrovejo. (Documentos originales del archivo de Indias en Sevilla.—Cartas y Expedientes de personas eclesiásticas, vistos en el Consejo de Indias. Audiencia de Quito.—Simancas.—1552.—1600. Varios legajos).

cándalos que entonces se cometieron, arrancando la Bula de las puertas de la Catedral, haciéndola pedazos y amenazando con el destierro al Prelado.—El sábado, víspera de Ramos, se salió, pues, ocultamente de Quito, dejando al Obispo de Popayán, (que casualmente estaba en esta ciudad), el encargo de celebrar los Divinos Oficios en la Catedral, y se retiró al pueblo de Pujilí en el distrito de Latacunga: llegó el Jueves Santo: vino la hora de la celebración del Mandato o ceremonia del lavatorio de los pies: el concurso de gente era innumerable, y la función muy solemne: los Oidores, con todo su cortejo, asistían a la ceremonia y nadie sabía nada absolutamente acerca de la publicación de la Bula, cuando subió al púlpito un eclesiástico y la leyó con todo el aparato posible. La sorpresa de los Oidores fué increíble: al principio se turbaron, y permanecieron sentados en sus puestos bajo el solio, oyendo la lectura de la Bula; pero luego, repuestos de la sorpresa, se levantaron bruscamente de sus asientos y se salieron de la iglesia. El Sábado Santo se practicaron informaciones, y el Lunes de Pascua se le requirió y notificó al Obispo, mandándole entregar la Bula, y conminándole con la pena de confiscación de bienes y extrañamiento del obispado, en caso de resistirse y continuar poniendo en práctica las excomuniones de la Bula.—El Señor Solís respondió, que obedecía, pero que suplicaba a Su Majestad mande a todas las Audiencias del Perú guarden la jurisdicción eclesiástica, en lo que, por ley divina, están obligados todos a guardar, porque, (añadió el Obispo), por lo que he visto en cuarenta años de expe-

«riencia que tengo, en todas las Indias son tantos
«los agravios que los Prelados y los jueces ecle-
«siásticos padecen en este particular, y andan tan
«abatidos, que vale más ser corregidor de indios,
«que obispo; en particular en este obispado de
«Quito, después que la Real Audiencia prendió
«al santo Obispo de Popayán y lo trajo preso por
«tantas leguas con grande ignominia y escándalo
«de todo el reino, que no se puede decir sin lá-
«grimas: y mi antecesor, Don Fr. Pedro de la Pe-
«ña lo más del tiempo hasta que murió anduvo
«huyendo de su iglesia, por no poder sufrir los
«agravios que se le hacían. Y de mí puedo decir
«que en la visita general que tengo hecha de to-
«do el obispado, así en lo eclesiástico como en lo
«secular, no he sido poderoso para remediar los
«males y daños que he hallado; por lo cual será
«milagro que los indios y los españoles respeten
«á los Prelados, estando como están estos tan des-
«autorizados, particularmente no habiendo visto
«castigo ninguno de parte de las justicias de la
«tierra, aunque por parte de la justicia del Cielo
«no ha faltado castigo bien ejemplar y temeroso!
«El daño que con esto resulta á la moral cristia-
«na es imponderable. Si las leyes eclesiásticas,
«las disposiciones de los concilios y los estatutos
«sinodales no se han de guardar en este reino,
«yo no sé cómo los Obispos podremos descargar
«la conciencia del Rey y la nuestra.—Tal fué
«la contestación del Obispo (16).

(16) La Bula de la Cena se conocía con ese nombre, por-
que se publicaba en Roma el Jueves Santo; pues en la Litur-
gia romana el Jueves Santo se llamaba *Feria quinta in Coe-
na Domini*, por celebrarse aquel día la conmemoración de la

No era esta la primera contradicción que con motivo de la Bula de la Cena padecía el Obispo; pues, cinco años antes en 1597, el Fiscal Don Miguel Orozco había pedido que se recogieran los trasuntos que de la Bula tenía la Curia eclesiástica, y se le había notificado al Prelado con autos, en los que se le impedía el libre ejercicio de su jurisdicción espiritual.—La situación del Ilmo. Señor Solís, aún bajo la presidencia de Don Miguel de Ibarra, llegó, pues, a ser muy combatida: cerráronse los ojos sobre sus virtudes y no se descubrieron en el Obispo más que defectos. En verdad, el Ilmo. Señor Solís no en todo cuanto hizo durante el gobierno de este obispado, anduvo muy acertado: hemos admirado sus virtudes, señalemos también sus faltas, a lo menos las que, según nuestro juicio, merecen ser calificadas como tales, a pesar del respeto debido a la memoria de un varón tan insigne como el Señor Solís.

Tuvo este Obispo algún tiempo por su Provisor y Vicario General a un joven, en quien se echaban de menos las prendas de que debe estar adornado el que ha de desempeñar semejante

última cena pascual del Señor.—La Bula se publicaba ordinariamente todos los años en Roma, y era muy temible por las muchas y gravísimas excomuniones en que declaraba incurso a los que atentaban contra la jurisdicción eclesiástica y de cualquiera manera perjudicaban a las iglesias, a las personas, o cosas sagradas.—En Lima se publicaba la Bula: en otras iglesias de América no se acostumbraba publicarla. Respecto a lo sucedido en Quito, nos apoyamos en datos oficiales contemporáneos. (Archivo de Indias en Sevilla.—Documentos del Patronato.—Cartas y expedientes del Presidente y de los Oidores.—Cartas y expedientes del Obispo de Quito).

cargo. Era este Don Diego Zorrilla, hijo del Oidor Don Pedro de Zorrilla: no tenía órdenes sagradas, pues apenas había recibido la tonsura y las cuatro órdenes menores. Cuando la revolución de las alcabalas, dejó las insignias clericales y tomó las armas: vino el Señor Solís; y, con la misma ligereza, tornó a recobrar sus hábitos talarés, y aceptó el cargo, que en sus manos ponía el Obispo. Sin verdadera vocación para el estado sacerdotal, no tardó en volver a dejar los hábitos, renunciando a ellos para siempre. El nombramiento de un clérigo de menores órdenes para Vicario no era ilícito canónicamente, pero no fué acertado ni edificante.—Tenía el Señor Solís en Quito una sobrina, hija de un hermano suyo, la cual estaba casada con Melchor de Castro Macedo, a quien hizo su secretario: la sobrina del Obispo mantenía relaciones estrechas de amistad con la familia del Oidor Zorrilla, y el nombramiento del hijo de éste para Vicario General se atribuyó a influencias y compadrazgos de familia, y no a los méritos del elegido.

Castro Macedo no tardó en dar qué decir contra su no muy desinteresada conducta: murmuraban de su codicia de dinero los clérigos, y se quejaban de que procedía torcidamente en su oficio. Con esto, poco a poco fué amortiguándose el brillo de santidad del Obispo, y perdieron su provechosa eficacia los grandes ejemplos de virtud, que no cesaba de dar a su pueblo (17). —

(17) Melchor de Castro Macedo era todavía joven.— Los acusadores del Obispo Solís dicen de este empleado o notario eclesiástico: "Que era un mozo codicioso, hijo de un portugués vecindado en las Canarias." Hablando del padre de

Tan austeros, tan ejemplares, tan irreprochables deben ser los Obispos a los ojos de los fieles!...

Parecía que todas las pasiones se hubiesen conjurado para ejercitar la paciencia y aquilatar los méritos del Señor Solís, en los últimos años de su vida: los templos eran violados, sin que la inmunidad del lugar santo fuera respetada. En Ambato, un infeliz indio, perseguido por los alguaciles del corregidor, se refugió en la iglesia de Santo Domingo; y, aunque se subió al altar mayor, y aunque se abrazó estrechamente de una imagen de madera de la Santísima Virgen, con todo fué arrastrado por los que le perseguían y extraído del templo, en cuyo pavimento quedaron desparramados los trozos de la sagrada imagen, despedazada a impulsos de los que forcejaban por sacar al indio.

Un Cura declaró excomulgado a un corri-

Macedo, lo califican de hombre de ruin condición, zapatero de oficio y confeso en la Inquisición. — Bien examinadas las acusaciones hechas contra el notario del Obispo Solís, se deduce que fueron exageraciones de la pasión de sus enemigos, a las que, por desgracia, dió fundamento así el ser pariente del Prelado, como su exigencia en cobrar derechos crecidos. Melchor de Castro Macedo recibió informes favorables a su persona de un sujeto muy venerable: éste fué el Padre Onofre de la Compañía de Jesús, el cual decía, en carta escrita al Rey: "Melchor de Castro Macedo, del hábito de San Juan, "que ha estado algunos años en esta ciudad de Quito, siendo "secretario del Obispo de ella, en cuyo oficio ha mostrado bien "las muchas y buenas partes de cristiandad y prudencia, "que Nuestro Señor le ha comunicado."—Quito, 18 de Abril de 1603.—(Documentos del Archivo de Indias.— Cartas de personas eclesiásticas del distrito de la Audiencia de Quito. 1600. — 1610).

dor: el Obispo examinó el asunto, y, encontrando acertado el procedimiento del Cura, lo aprobó: más los Oidores llamaron al párroco a su tribunal, y allí, en público, delante de numerosos espectadores, a gritos, lo insultaron, humillándolo y escarneciéndolo.—Los mismos Oidores acusaron al Obispo de presuntuoso y desatento para con la Audiencia, porque consentía que, en presencia de ellos, los predicadores le saludaran llamándolo *Ilustrísimo y Reverendísimo Señor*. Se quejaron al Consejo de Indias, porque en las fiestas a que asistían los Oidores se sentaba el Obispo bajo de solio, estando ellos sin sitio, por hallarse vacante la presidencia.—Pronto tan malos ejemplos contaminaron a los fieles, y hubo un encomendero, que públicamente trató de mentiroso al Prelado, asegurando en el tribunal que no era cierto cuanto había denunciado el Obispo respecto a su conducta irreligiosa y temeraria. Era este encomendero un rico propietario, que poseía ingenio para elaborar azúcar y destilar aguardiente, y no había querido recibir a tres sacerdotes, que sucesivamente había enviado el Obispo, para que administraran los Sacramentos y adoctrinaran a los numerosos peones indios y negros, que aquel tenía ocupados en el trabajo. Y todavía éstos no fueron los únicos motivos de padecer que tuvo nuestro Obispo: a sus virtudes no les faltó la corona de la tribulación, esa corona sin la cual no hay verdadera santidad en la tierra.

V

En aquella época gozaban de inmunidad todos los templos; pero los jueces de Quito, sin respetarla, sacaron de la Catedral a un reo, que en ella se había acogido a sagrado. Este hecho fué ocasión de un terrible conflicto entre la autoridad eclesiástica y la civil: el Obispo reclamó contra la violación de la inmunidad del lugar sagrado, exigiendo como lo disponían los Cánones en aquellos casos, que el reo fuese devuelto a la Iglesia, bajo cuyo amparo se había acogido. La Real Audiencia declaró, por su parte, que el Obispo se extralimitaba de su autoridad, y mandó que el reo fuese castigado con todo el rigor de la justicia: la terquedad de los Oidores y la firmeza del Obispo perturbaron de tal manera el concierto y armonía de las dos potestades, que el Obispo fulminó excomunión contra los Oidores; y éstos pronunciaron un auto contra el Obispo, y le mandaron que inmediatamente les alzara la excomunión. Como no hubiesen devuelto todavía el reo a la Iglesia, el Señor Solís se negó a absolverlos: los Oidores entonces resolvieron sacar desterrado al Obispo, confiscándole sus rentas. Supo el pueblo esta resolución y se conmovió espantosamente, por lo cual los ministros de la Audiencia temieron, y entregaron el reo al Obispo. Ahí terminó la discordia, porque inmediatamente el Obispo absolvió a los jueces, imponiéndoles una leve penitencia saludable, como lo prescribían los Cánones.

El reo por quien el Obispo combatió tan

enérgicamente, arrojando toda clase de peligros, fué un pobre indio, condenado a pena capital. En esos tiempos la severa legislación penal había previsto el medio de mitigar el rigor de la justicia, dando lugar a la conmiseración: con este fin, cada templo era un lugar de refugio inviolable para las víctimas que lograban, huyendo de la justicia humana, acogerse al amparo de la Religión. Ciertó es que hubo frecuentes abusos, y que muchas veces fué relajada la saludable severidad de la justicia por la impunidad del crimen; pero también es muy hermoso contemplar un Obispo, que empuña las armas espirituales de la Iglesia, y vibra el rayo de la excomunión para librar del cadalso, y retirar de las gradas mismas del patíbulo a un pobre indio. Hoy los sabios discurren con afán sobre el modo de abolir enteramente la pena de muerte, y no han encontrado el cómo: la legislación antigua tenía resuelto ese terrible problema social, de una manera muy fácil y sencilla: a la justicia humana la armaba con el poder de dar la muerte; y en la Religión respetaba el poder de conservar la vida. La cabeza del reo, que se acogía al templo, no había de rodar, por cierto, en el cadalso al golpe de la cuchilla del verdugo; pero la Iglesia debía devolver, arrepentido y mejorado, a la sociedad un miembro, que ella quería desterrar para siempre de su seno, por corrompido. Tal era la filosofía, dirémoslo así, de la sagrada inmunidad de los templos (18).

(18) Respecto de la inmunidad de los templos, puede recordarse lo que decían las Leyes de Indias y el capítulo LXXXIV del Segundo Concilio Provincial de Lima.—Cle-

No fueron éstas las únicas contradicciones, que por parte del gobierno civil tuvo que sufrir el Ilmo. Señor Solís, ni aquellas las únicas ocasiones, en que los ministros de la Audiencia abusaron escandalosamente de su autoridad. Era muy frecuente en aquellos tiempos que los Curas abandonasen, de repente, sus parroquias, llevándose los ornamentos y vasos sagrados a otra parte, sin dar aviso ninguno al Prelado, ni tomar su consentimiento. Un clérigo dejó abandonada su parroquia y se marchó a otro pueblo, sin licencia ni conocimiento del Obispo, por lo cual éste le suspendió del ministerio sagrado y amenazó con excomunión mayor, si no volvía a su parroquia. para entregar por inventario todas las cosas de ella al sucesor: el clérigo, en vez de obedecer al Obispo, apeló a la Audiencia: el Obispo hizo poner preso al clérigo y los Oidores mandaron que lo absolviese de la excomunión y lo pusiese en libertad.

Dos Canónigos faltaron al respeto al Obispo, y aún le contestaron palabras de mucho desacato e irreverencia: quiso castigarlos el Obispo, y, reuniéndose en día domingo los Oidores, pronunciaron un auto admitiendo el recurso de fuerza, que los culpados entablaban contra el Obispo. No había concubinario alguno, contra quien el Obispo tomase medidas severas, que no apelase a la Audiencia, seguro de encontrar en ella amparo y protección para continuar viviendo en sus es-

mente XIV por su Bula *Ea semper fuit* limitó después a una, o a lo más a dos, las iglesias que tendrían derecho de asilo en todos los pueblos de América sujetos al Rey de España.

cándalos. Con tan grandes abusos, cometidos por las primeras autoridades de la colonia, el Obispo vivió padeciendo incesantes contradicciones: reclamos, quejas, protestas, todo era inútil. El Rey de España, para remediar los males de que se le quejaba el Obispo, pedía primero informe a los mismos autores de los escándalos, haciéndoles relación de la comunicación enviada por el Prelado. Semejante sistema de gobierno era ocasión de frecuentes venganzas, de calumnias autorizadas y de males sin cuento; y no es posible ponderar cuánta mengua sufría la moral, y cuántas amarguras saboreaban los Obispos celosos de la honra de Dios como el Señor Solís.

Sumamente afligido quedó el Obispo después del último desgraciado acontecimiento, reflexionando el profundo desprecio que habían hecho los Oidores de las censuras de la Iglesia, la facilidad con que los jueces se habían atrevido a violar la inmunidad de los templos y el desacato con que había sido tratada en su persona la dignidad episcopal; pues el auto de destierro le fué notificado con estrépito y aparato, como para intimidarle y hacer que, por fuerza, concediera lo que con amenazas no habían podido arrancarle. Vivo estaba todavía en Quito el ejemplo de lo que la misma Audiencia había hecho con el Obispo Coruña de Popayán: conocía, por otra parte, el Señor Solís que en un pueblo tan religioso como el de Quito los ultrajes hechos contra el Obispo excitaban alborotos y trastornos, que, al fin, como sucede siempre, causaban al pueblo terribles sufrimientos, sin que, a pesar de todo, se lograra remediar ningún mal: por esto, entró

en profunda tristeza, echando de menos la paz y silencio de su celda de religioso, y resolvió renunciar el obispado, para retirarse al convento de Guadalupe, donde se veneraba una imagen de la Virgen, con quien el Obispo tenía muy gran devoción. Había admitido el obispado con mucha repugnancia, tomando de aquella sagrada dignidad solamente los trabajos y renunciando todos los halagos, porque solía repetir a menudo aquella terrible sentencia de San Juan Crisóstomo: *Admírome de que pueda salvarse algún Prelado!!* . . . y siempre que traía a la memoria estas palabras, las pronunciaba temblando.

Ocupado estaba en poner todos los medios más seguros para alcanzar del Rey Felipe tercero que le admitiese la renuncia que había hecho del obispado, cuando le llegó de España una cédula, en que se le anunciaba que había sido promovido al arzobispado de Charcas. Confuso y afligido quedó el Ilmo. Señor Solís con la noticia para él tan inesperada, pues nada habían valido en la Corte cuantas súplicas e instancias hiciera para que le admitiesen la renuncia del obispado: había mandado desde Quito un comisionado a Madrid para representar al Rey cuantos motivos tenía para renunciar su obispado; y había escrito con el mismo fin al Duque de Lerma, privado de Felipe tercero, y a otros amigos que tenía en la Corte, porque el Señor Solís hacía, para renunciar el obispado, esfuerzos mayores que los que, por desgracia, suelen hacer los ambiciosos para alcanzar dignidades eclesiásticas. Tomando la cédula real se entró, pues, en su oratorio a clamar al Señor que le diese a conocer su voluntad,

porque temía que, acaso, el amor propio o el miedo del trabajo hubiesen tenido parte en hacerle renunciar el obispado, echando de sobre sus hombros la carga que Dios le había impuesto.

Cuando se supo en Quito la partida del Obispo toda la ciudad se conmovió, las gentes acudieron en tropel a suplicarle que no los abandonase, y principalmente los pobres se agruparon en la calle y en la entrada del palacio, llorando por la pérdida de tan insigne benefactor. Con tales demostraciones de amor y de gratitud pagaba Quito al Ilmo. Señor Solís los muchos bienes que de él había recibido en los diez años de su episcopado. Enternecido escuchaba el Obispo el llanto de su pueblo; así determinó salir de la ciudad a ocultas, y una noche se puso en camino calladamente, sin que nadie lo advirtiese. Parecía como si se hubiese ausentado por poco tiempo; mas, cuando llegó a los términos de su obispado, admitió el nombramiento de Arzobispo de Charcas, y se declaró vacante la Sede de Quito, para que pasase la jurisdicción al Cabildo eclesiástico.

Antes de partir de Quito, renunció en beneficio de los monasterios de Cuenca y Riobamba, todo cuanto le debían en el obispado por el derecho que llamaban entonces de las cuartas funerales; y estimuló también a muchas personas ricas para que les hiciesen gruesas limosnas, con que les proveyó de honesta subsistencia. Para socorrer a las monjas de Loja, vendió un sitial de seda muy rico, y con el precio de él pudieron las religiosas concluir las viviendas del monasterio. — Tantas obras llevó a cabo mediante su

munificencia este venerable Prelado, que, escogiendo para sí la estrechez de la pobreza, supo multiplicar en sus manos el dinero, para emplearlo todo en dar gloria a Dios.

VI

Acercábase a Lima el Señor Solís, y, dividiendo a lo lejos las torres del convento de San Agustín, exclamó, diciendo con Job, *In nidulo meo moriar*: he aquí que moriré en mi propio nido; pues parece que presintió la proximidad de su fin. Llegado a la ciudad se dirigió al convento de San Agustín, y su primera diligencia cuando entró en él, antes de pasar a la posada que se le había preparado, fué ir a la iglesia para adorar el Santísimo Sacramento, y venerar en su capilla la devota imagen del Señor de Burgos (19). —

(19) Como en algunos pueblos de la República se veneran imágenes de Cristo crucificado, bajo la advocación del Santo Crucifijo de Burgos, pondremos aquí lo que se cuenta acerca del origen milagroso de la imagen primera, venerada en la ciudad de Burgos en España.

Allá en tiempos muy remotos fundaron cerca de la ciudad de Burgos, en Castilla la vieja, un monasterio de su Orden los religiosos Ermitaños de San Agustín: el monasterio era muy pobre y los frailes vivían santamente en estrecha observancia de su regla y constituciones. Sucedió que estuviere de viaje para Italia y Flandes un caballero castellano, rico y muy favorecedor de los religiosos: rogáronle, pues, éstos que, a su vuelta, les trajese de Roma un Crucifijo, el mejor y más perfecto que pudiese conseguir allá. El caballero prometió que lo traería; pero, divertida su atención con la muchedumbre de objetos diversos que se encuentran en un largo viaje, se olvidó enteramente de su ofrecimiento. Estaba ya de vuelta para su patria, cuando se levantó en el

La comunidad le recibió entonando el *Te Deum laudamus*. De la iglesia pasó a la celda, donde estaba dispuesto su alojamiento, que era la misma en que había vivido cuando fué Prior de aquel monasterio. Como llegaba tan fatigado del camino, deseó descansar pronto, y, al recogerse en el lecho, dijo a los Padres que estaban presentes: de aquí me llevaréis a la sepultura, y así se verificó, porque la enfermedad que traía desde el camino se le agravó al llegar en Lima, y, aunque los médicos declararon que no era mortal, con todo, el Obispo repitió que de ella no había de sanar. En efecto, empeorándose la enfermedad, al séptimo día, pidió los Sacramentos: recibió con gran devoción el sagrado Viático, y mientras le daban la Extrema Unción, respondía él mismo con notable entereza al sacerdote que se la administraba. Cuando principió su agonía, le

mar una furiosa tempestad, que duró por varios días consecutivos: empero, apenas calmada la tempestad, vieron todos los del navío venir flotando sobre las olas un cofre grande cerrado, y la curiosidad y el deseo de saber lo que contenía les estimularon a darse maña para cogerlo y meterlo en la embarcación. Abierto el cofre encontraron una caja de vidrio, y dentro de ella una imagen de Nuestro Señor Jesucristo muerto: lo precioso del hallazgo y lo raro de la manera cómo había sido encontrado sorprendieron a todos los que venían en el navío; y, viendo la imagen, acordóse el caballero de Burgos de la promesa que, al partir, había hecho a los religiosos agustinos. Notable y porfiada disputa se suscitó entre los viajeros y marinos sobre la iglesia en que había de darse culto a la imagen; al fin, encomendando a Dios el negocio, echaron mano de un arbitrio singular para resolverlo. Llegados a Burgos, hicieron cargar el cofre cerrado en una mula, y, vendéndole los ojos, la soltaron, para que se

presentaron un Crucifijo, y tomándolo en sus manos, parecía dirigirle fervorosos coloquios por el movimiento de los labios y las gotas de lágrimas que rodaban por sus mejillas: hizo luego ademán de besarle los pies, y dejándolo reposar lentamente sobre su pecho, espiró. Tenía entonces setenta y dos años de edad, y había gobernado como doce no completos el obispado de Quito.

En aquel mismo instante, en el coro de la Catedral de Charcas cantaban los canónigos este versículo: *Precliosa in conspectu Domini mors sanctorum ejus*, con que todos los días la Iglesia católica, a la hora de Prima, da gloria a Dios por la muerte de los santos, cuya memoria se recuerda en el Martirologio. — Era esto una mañana del mes de Julio del año de 1606.

fuera por donde quisiese. La mula se encaminó derecho al convento de agustinos, que estaba fuera de la ciudad, y entrando en la iglesia no paró hasta el altar mayor. Tal es el origen del célebre Cristo de Burgos.

Se cree que esta imagen perteneció a Nicodemus. Hasta ahora no se ha podido conocer la materia de que ha sido fabricada, y, con ser dura y consistente en todo el cuerpo, en las coyunturas del cuello, de los brazos y de las piernas es suave y se mueve con grande facilidad; su tamaño mide dos varas y cuarta. Por los repetidos prodigios que por medio suyo se han verificado, esta imagen es una de las más venerables que de Jesucristo crucificado existen en toda la cristiandad.

A fines del siglo XVI se trajo de Burgos una copia de esta imagen, admirable por su exactitud, y esta es la que se venera en la iglesia de los agustinos de Lima, y la misma en cuya capilla solía hacer oración el Ilmo. Señor Solís.

La silla episcopal de piedra estalló también en el mismo coro, en ese momento, rompiéndose en dos pedazos. -- El Señor Solís acababa de espirar, asiendo apretadamente con la mano izquierda la correa de agustino con que ceñía su hábito, y repitiendo dos veces, *Jesús, Jesús!!!* . . .

Estando ya enfermo de la enfermedad de que murió, le entregaron una carta del Duque de Lerma, en que le decía que habiéndose divulgado en Madrid la noticia de la muerte de Santo Toribio, el Rey había resuelto presentarlo para el arzobispado de Lima. Uno de los familiares, que oyó leer esta carta, dijo al Obispo: Señor, se ha cumplido el anuncio del astrólogo de Cádiz; a lo cual respondió el Señor Solís: todas las cosas suceden por voluntad de Dios; yo no iré al arzobispado de Lima, sino a la sepultura. Así se verificó, pues la noticia de su muerte llegó a España antes que el Rey lo hubiese presentado para la sede arzobispal de Lima.

Celebráronse sus exequias con grande pompa y acompañamiento de las principales personas de la ciudad: su cadáver fué sepultado en la sepultura común de los religiosos, por haberlo así dispuesto el mismo Obispo. Los que le conocieron de vista nos han dejado el siguiente retrato de su fisonomía, diciendo que era pequeño de cuerpo, espaldas un poco anchas, rostro largo, enjuto de carnes, muy blanco, frente espaciosa y calva, nariz aguileña grande y ojos negros, por extremo vivos: tal era el cuerpo en que se encerraba una alma enriquecida de grandes virtudes, por las cuales ha merecido que su memoria se conserve todavía entre nosotros, y, sin duda, se

conservará para siempre, porque la memoria del justo no perecerá jamás (20).

El Señor López de Solís fué el cuarto de los Obispos españoles que gobernaron la diócesis de Quito en los primeros tiempos de su erección. El primer Obispo tardó muchos años en venir a su obispado, pues la guerra le detuvo en las provincias del Perú, esa guerra civil, en la cual el Señor Garcé Díaz Arias acompañó al Presidente La-Gasca, yendo de una a otra parte con el ejército real, cosa que no podemos menos de mirar con sorpresa en un Prelado, pero que entonces se consideraba como prueba de celo y de vigilancia cristiana. Este primer Obispo hizo la erección de la Catedral, y, como no han quedado documentos acerca de su vida, no sabemos si acaso

(20) Del Señor Obispo Solís existen en Quito dos retratos, uno que se conserva en la sala capitular del Cabildo metropolitano, y otro perteneciente al antiguo Seminario de San Iñis, el cual se halla actualmente en el Seminario menor dirigido por los RR. PP. Lazaristas. El Deán SOLMIRON que conoció y trató a este Prelado, le llama Obispo santo, remitiéndose en cuanto a sus hechos a la *Historia de Nuestra Señora de Copacavana*, que el mismo Solmirón tenía escrita, la cual se ha perdido. Dió este Obispo a la Catedral una cruz de ébano con el santo Lignum crucis; y al Cabildo eclesiástico, campanilla, tintero y salvadera de plata. Según Gil González Dávila, el Obispo Solís consagró 203 aras y administró la Confirmación a 122,873 personas.

El P. Fr. Reginaldo de OVANDO le llama al Sr. Solís.— *Furón docto y predicador, maestro de los que ahora predicán y enseñan en su convento (el de agustinos de Lima), hombre prudente mucho y de gran ánimo, derechamente religioso y de gran ejemplo y bondad.*

OVANDO.— Descripción histórica y geográfica del Perú. (Libro primero, Cap. 34). — Ms.

salió a visitar su diócesis, ni si ejecutó otras obras para gloria de Dios. Su gobierno, como toda época de fundación, fué laborioso y difícil. El Señor Avendaño de San Miguel, que tantas pruebas de no comunes virtudes había dado en el gobierno de la Imperial de Chile, su primer obispado, murió, cuando apenas había puesto los pies en el territorio de la nueva diócesis que venía a gobernar. Quito tuvo para su tercer Obispo solamente honores fúnebres; y el ejemplar y virtuoso Prelado pidió a su nueva iglesia sólo un sepulcro para descanso de sus restos mortales. Los Obispos, que verdaderamente fundaron y organizaron la iglesia ecuatoriana, fueron el Señor Peña y el Señor Solís. El primero activo, constante, enérgico: el segundo, infatigable, soseito, manso; ambos celosos por la gloria de Dios, recorrieron de un extremo a otro la dilatada extensión de su obispado, para conocer sus necesidades por sí mismos, y aplicarles conveniente remedio. El Señor Peña luchó infatigablemente con los escándalos que, en la libre sociedad de la colonia, habían echado hondas raíces; venció con santa tenacidad cuantos obstáculos se oponían a la reforma de costumbres, a fin de enseñar a vivir cristianamente a los viejos conquistadores, que, habituados a la vida libre y suelta de los campamentos, se manifestaban reacios a las disposiciones del Obispo, y les parecía punto menos que imposible amoldar los envejecidos y malos hábitos en la estrecha turquesa de la moral cristiana: tanto más difícil fué para el Obispo Peña esta tarea, cuanto la relajación de costumbres era atizada por el pábulo que

amos y señores tenían a la mano en la pobre raza india, tanto menos virtuosa cuanto más ignorante y envilecida. El Obispo no cesó de trabajar por arrancar de raíz semejantes abusos, a pesar de cuantas dificultades le suscitó la inmoralidad para vencerlo, encastillada en el derecho del patronazgo real, de donde el Obispo pretendía desalojarla.

El Señor Solís se distinguió por el esmero con que procuró la mejora y adelantamiento del estado eclesiástico, así en ciencia, como en virtud: reunió Sínodos diocesanos, visitó personalmente dos veces su obispado, fundó un Seminario en que los clérigos fuesen educados en letras y en piedad: en su persona dió ejemplo de perfectas virtudes, de manera que, para caracterizar con exactitud a este Obispo y hacer su retrato al mismo tiempo que su elogio, nos bastará decir que fué su gobierno de Quito una escrupulosa ejecución del Santo Concilio de Trento y de los Concilios provinciales de Lima: fué siervo de las leyes eclesiásticas, y esa esclavitud le santificó. Al Señor Solís se le pueden, pues, aplicar, a su manera, estas palabras del Príncipe de los Apóstoles: *Forma factus groegis ex animo*: hízose de corazón modelo de su grey.

CAPITULO SEPTIMO

Sucesos diversos.

Enseñanza de la lengua del Inca.—Colegio de San Andrés.—Sus vicisitudes.—Primer colegio seminario fundado en Quito.—Los Padres Jesuitas principian a dar lecciones publicas de Filosofia.—Fundación del colegio seminario de San Luis.—La Universidad de San Fulgencio.—Funerales de Felipe segundo.—Ceremonias con que se celebró en Quito el reconocimiento y proclamación de Felipe tercero.—Fundase en Quito el convento de San Diego.—Recuerdos de Fr. Judoco.—La villa del Villar Don-Pardo.—Don Martín de Aranda Valdivia.—El Interano de Riobamba.—Otros sucesos.—El ermitaño Juan Gabilaues.—Tradiciones y leyendas acerca de algunas imágenes de la Santísima Virgen.—Nuestro criterio histórico.

I

NTRE las agitaciones de prolongadas y sangrientas guerras civiles no era posible que los vecinos de Quito pudiesen cultivar las ciencias, que son siempre hijas de la paz. Las condiciones de la sociedad ecuatoriana en los primeros tiempos de la erección del obispado de Quito tampoco eran muy favorables para el desenvolvimiento intelectual, pues los pocos sacerdotes que había en el obispado, tanto clérigos como religiosos, se hallaban entonces enteramente ocupados en la administración de Sacramentos en las parroquias y en la conversión de los indios; y lo que necesariamente hubieron de cultivar con mucho empeño los eclesiásticos en aque-

lla época fué el estudio de las lenguas indígenas, que se hablaban en estas provincias, a fin de poder instruir a los indios en la doctrina cristiana.

Estas circunstancias, tan desventajosas para el cultivo de las letras, no mejoraron con la fundación de la Real Audiencia: durante un largo tiempo, en todo el distrito de ella no hubo más que escuelas de primeras letras en Loja, en Cuenca, en Guayaquil y en Quito, una en cada ciudad. Un sacerdote llamado Garcé Sánchez abrió en esta ciudad una clase de Gramática latina, y enseñaba gratuitamente a los niños que acudían a ella; pero esta enseñanza terminó en breve, de una manera brusca e inesperada. Doña Francisca Colón, esposa del Oidor Don Diego Ortégón, quejóse a su marido contra el clérigo Sánchez, diciendo que habiéndose encontrado con ella en la calle, no la había saludado: tan leve motivo bastó para que el empecinado Oidor persiguiera tenazmente al sacerdote y quisiera castigarlo poniéndolo preso en la cárcel pública: Garcé Sánchez se refugió en casa del Obispo Peña, pero ni aun allí estuvo seguro; pues el Oidor resolvió sacarlo y reducirlo a prisión, a pesar de las representaciones y protestas del Obispo: como la venganza de Ortégón no se calmara, tuvo el eclesiástico que salir ocultamente de estas provincias é irse de fuga a Lima; con lo cual la enseñanza de Gramática cesó por completo en esta ciudad (1).

Varias lenguas indígenas se hablaban, además de la quichua, denominada del Inca, en las

(1) Documentos del Archivo de Indias en Sevilla.—
(Cartas y expedientes del Obispo Peña, vistos en el Consejo).

provincias que componían la Audiencia de Quito. Por lo cual, en el primer Sínodo celebrado por el Señor Solís se mandó traducir el catecismo de la doctrina cristiana y la instrucción para recibir el Sacramento de la Penitencia en las lenguas maternas que se hablaban en las provincias, donde no era generalmente entendida la lengua del Inca. Por los nombramientos que hizo el Obispo de varios eclesiásticos, a quienes confió el cargo de traducir el *Catecismo* y el *Confesionario*, sabemos cuales otras lenguas se hablaban en el obispado, además de la del Inca: el presbítero Alonso Ruiz de San Pedro se le dió encargo de traducir el catecismo y el confesionario en la lengua llamada de los llanos y atallana, común en las provincias de Piura y Trujillo, que pertenecían entonces al obispado de Quito: el presbítero Gabriel de Minaya recibió la comisión de hacer la referida traducción en la lengua Cañari, que se hablaba en la provincia del Azuay, y en la lengua de los Puruhaes, habitantes de la provincia del Chimborazo: los Padres Francisco y Alonso de Jerez, mercenarios, hicieron la traducción en la lengua de los Pastos, y los presbíteros Andrés Moreno de Zúñiga y Diego Bermúdez la verificaron en la lengua de los Quillacingas, antiguos moradores de las comarcas setentrionales de la provincia de Imbabura (2).

Como la lengua del Inca era la más general y común en estas provincias, desde los primeros

(2) Capítulo tercero del Sínodo primero del Obispo Solís. — "Que se hagan catecismos de las lenguas maternas donde no hablan la inga."

tiempos de la fundación de Quito se estableció también una escuela de ella, cuya dirección, por orden del Rey, estaba confiada a los Padres de Santo Domingo. Al religioso que desempeñaba esta enseñanza se le daba de las cajas reales su conveniente salario; y ningún eclesiástico podía ser cura, si primero no daba examen y salía aprobado en el conocimiento y manejo de la lengua del Inca.

A fines del siglo décimo sexto, cuando los Padres jesuitas vinieron a establecerse en Quito, los miembros del Cabildo secular pidieron al Rey que quitara a los Padres dominicos la cátedra de la lengua del Inca, que hasta entonces había estado a su cargo, y que la diera a los jesuitas. Felipe segundo contestó que, primero se le mandase informe acerca del modo cómo desempeñaban los dominicos aquella enseñanza; pues, no es justo, añadía aquel Rey, llamado con razón el prudente, que, por favorecer a una religión, se haga agravio a otra. Sin embargo, algunos años después se reiteraron las instancias en favor de los jesuitas, para que se quitase a los dominicos la cátedra de la lengua, alegando que aquellos habían aprendido ya a hablarla con perfección y que eran los que más trabajaban en predicar y confesar a los indios, por lo cual se pedía que la cátedra se trasladase al seminario de San Luis, cuya dirección se había confiado a los jesuitas. Todavía en el año de 1602 volvieron a hacerse nuevas instancias al Rey para que se trasladase al seminario la cátedra de la lengua del Inca, alegando en esta vez que los Padres de Santo Domingo no la enseñaban con el debido esmero y

constancia, y que, por enseñarla en su convento, no se podía saber si concurrían a la clase los que estaban obligados a la asistencia. Con los Padres de la Compañía de Jesús sucedió en Quito lo que sucede en todas partes con los miembros de aquella Orden ilustre, a saber, que no tuvieron amigos, ni enemigos imparciales: los amigos los estimaron en tan alto grado que, por favorecer a los Padres, no se pararon en medios; y los enemigos los aborrecieron también con odio apasionado. En amar y en aborrecer a los jesuitas, sus amigos y sus enemigos siempre andan por los extremos.

El mismo Rey Felipe segundo tenía dispuesto que nadie fuese admitido a las órdenes sagradas, y que no se concediese curato de indios a ninguno, mientras no hubiese cursado antes un año entero la lengua del Inca (3).

Establecidos en Quito los conventos de las Ordenes regulares y abiertos sus respectivos noviciados, fué necesario que fundasen también cátedras para instrucción y enseñanza de los religiosos. Los Padres de Santo Domingo establecieron clases de latinidad, de Teología escolástica y de Teología moral, a las cuales permitieron y aún invitaron que asistiesen seculares. Los franciscanos fundaron en su mismo convento el

(3) Sobre esta cátedra de la lengua del Inca se expedieron varias cédulas: las principales son las siguientes.--Badajoz, 23 de Setiembre de 1580: El Pardo, 6 de Noviembre de 1589: San Lorenzo, 24 de Octubre de 1590: San Lorenzo, 29 de Agosto de 1598.—(Cedulario de la Corte Suprema.—Tomo 1°.)

colegio de San Andrés, especialmente destinado a la instrucción de los indios: en ese colegio se les enseñaba a leer, escribir, y algunas artes y oficios mecánicos: la música, sobre todo, fué enseñada por los frailes, para hacer con pompa y solemnidad las funciones del culto divino.

En el año de 1558 estaba ya fundado este *Colegio de San Andrés*, pues, el 8 de Setiembre de aquel año, se celebró en Quito con fiestas y regocijos públicos el advenimiento de Felipe segundo al trono de España, y, aprovechándose de esa ocasión Fr. Francisco de Morales, Guardián del convento de franciscanos, pidió a Gil Ramírez Dávalos Gobernador de Quito, que perdonase la vida a un pobre negro esclavo, llamado Francisco, el cual había acompañado a Hernández Girón durante toda la guerra que sostuvo en el Perú contra el gobierno del Rey, por cuya causa había sido condenado a muerte, y fugitivo se había venido a Quito, y permanecía oculto en el convento de San Francisco (4).

(4) Las provisiones reales relativas al colegio de San Andrés se hallan copiadas, de conformidad con sus respectivos originales, en el Libro verde de la antigua tesorería de la Real Hacienda.—Todas ellas fueron hace poco publicadas por la imprenta, en el Tomo primero de los "Varones ilustres de la Orden de San Francisco en el Ecuador."

COMPTE.—Varones ilustres de la Orden Seráfica en el Ecuador, desde la fundación de Quito hasta nuestros días, por el R. P. Fr. Francisco María Compte M. O.—Quito.—1885.—Tomo primero.—El R. P. Compte atribuye la fundación del Colegio de San Andrés al Padre Fr. Francisco de Morales, y fija la fecha de su fundación el año de 1555. —Lo mismo asegura el Padre Córdoba y Salinas en su *Crónica franciscana de las provincias del Perú*.—(Libro sexto, capítulo 9º.)

El Gobernador perdonó al negro, conmutándole la pena de muerte en esclavitud perpetua; y dispuso que en la plaza pública fuese vendido en almoneda al mejor postor, y que el precio se entregase al Guardián de San Francisco, para el sostenimiento del colegio de San Andrés.

El año siguiente por concesión de Felipe segundo se dieron al colegio algunas cantidades en dinero, sacado del Tesoro real, y se le adjudicaron dos pueblos de indios en encomienda para su conservación.

Merecen conocerse los motivos, que estimularon a los frailes franciscanos para fundar el colegio de San Andrés.—Era éste, como lo hemos dicho ya antes, un establecimiento fundado con el objeto principal de educar a los hijos de los caciques, a los indios nobles y a los niños españoles pobres. Al principio no se enseñaba más que la doctrina cristiana, la lengua castellana y la música y el canto: después se añadió también la Gramática latina y el ejercicio esmerado de la lengua quichua. Había más de veinte idiomas diversos, (sin contar los dialectos), en el distrito de la Real Audiencia de Quito: en el valle interandino desde Pasto hasta Loja, existían pueblos enteros y parcialidades numerosas que no hablaban ni entendían la lengua del Inca; en otros puntos esta lengua era usada al mismo tiempo que la castellana y la materna de cada tribu, de donde resultaba un grave obstáculo para la evangelización de los indios.—He aquí pues, el fin que se propusieron los frailes: uniformar el idioma, extinguiendo, en cuanto fuera posible, los dialectos y lenguajes parciales, y generalizan-

do el uso del quichua y la inteligencia del castellano:

Como los indios en los tiempos de su gentilidad acostumbraban celebrar con mucha pompa y solemnidad las fiestas de sus ídolos, fué muy conveniente celebrar asimismo con grande aparato las festividades del culto católico. Los indios eran un pueblo de niños, y había necesidad de hablarles a la imaginación: para esto servían la música de varios instrumentos de soplo y de cuerda y las melodías del canto sagrado: tomaban parte de estas funciones los mismos indios, por medio de sus hijos, conociendo de este modo que era uno mismo el Dios del blanco y el Dios del indio, el Dios del conquistado y el Dios del conquistador.

Viendo, por otra parte, los caciques a sus hijos honrados por los españoles y queridos por los religiosos, iban deponiendo poco a poco la aversión que sentían a los blancos: el lenguaje elocuente de los hechos era persuasivo. Muchos de esos niños indígenas, educados por los frailes franciscanos en su colegio de San Andrés, sirvieron no sólo de intérpretes para la enseñanza de la doctrina cristiana, sino de catequistas y hasta de verdaderos misioneros para convertir a sus parientes. Célebre fué entre los alumnos del colegio de San Andrés el joven Cristóbal de Caranquí, a quien sus maestros le llamaban siempre Cristobalito. Era Cristobalito lleno de muy buenas prendas: tenía una voz hermosísima y cantaba y tañía el órgano primorosamente. Logró convertir al cristianismo al régulo de Caranquí su propio padre, que hasta entonces se había

mantenido tercamente obstinado en su idolatría.

Este colegio de San Andrés se conservó por casi treinta años bajo la dirección de los Padres franciscanos, hasta que éstos, el 20 de Febrero de 1581, hicieron dejación de él, y fué confiado por la Real Audiencia a los religiosos de San Agustín, quienes lo aceptaron y organizaron en su mismo convento, dándole un nombre nuevo, pues le llamaron Colegio de San Nicolás de Tolentino.— Su objeto era el mismo que antes, a saber: educar a los indios y enseñarles el canto y la música.

En los últimos tiempos decayó notablemente el colegio bajo la dirección de los franciscanos; y hubo disgustos de los directores con el Obispo Peña, el cual solicitó que el colegio se encargara más bien a los clérigos y no a los religiosos, cosa que no se verificó. El Señor Peña se equivocaba, cuando creía que podía mejorar el estado del colegio en manos de los clérigos, pues éstos en aquella época no habrían podido hacerlo prosperar.—Bajo la dirección de los agustinos se extinguió al cabo de poco tiempo; escasearon los recursos, con que subsistía y ya no fué posible darle vida. Era aquella la época del mayor desgobierno, cuando presidía en la Audiencia el anciano Don Pedro Venegas del Cañaveral.

En los primeros tiempos los frailes franciscanos sostuvieron el colegio con limosnas, y mediante ellas proporcionaban instrumentos y libros a los alumnos: éstos, por su parte, cooperaban al esplendor y a la solemnidad del culto divino en el templo de los religiosos (5).

(5) Ya en vida del Señor Garf Díaz Arias, primer Obis-

Antes de la venida de los jesuitas y antes también de la fundación del Seminario de San Luis, el Cabildo eclesiástico, que, por largo tiempo, gobernó el obispado en sede vacante, fundó un seminario, humilde y modesto, como todas las cosas en sus principios. En ese seminario se enseñaba la Lengua latina, el Cómputo eclesiástico y el Canto gregoriano: había dos clases o aulas de latinidad, una que llamaban de *mayores*, y otra, de *menores*: el mismo Cabildo eclesiástico tenía prescritas las horas de enseñanza, que eran, por la mañana, de las siete a las nueve, y por la tarde, de las dos a las cuatro, y determinados los clásicos latinos, en cuyo estudio se habían de ejercitar los estudiantes. Estos clásicos eran los

po de Quito, hubo desacuerdo entre el Obispo y los franciscanos por este colegio: el Obispo quería que los indios asistieran los domingos y días festivos a sus respectivas iglesias parroquiales y no a la de San Francisco, a donde acudían de preferencia.

El segundo Obispo, Don Fr. Pedro de la Peña, se manifestó opuesto a la conservación del colegio en San Francisco, dando para ello varios motivos; pues decía que los franciscanos, con pretexto del colegio, iban adquiriendo bienes, lo cual era contra su instituto, añadía que la clausura era violada todos los días, porque las indias, madres de los muchachos que se educaban en el colegio, entraban a dentro todos los días llevando el almuerzo para sus hijos.— Cuando el P. Fr. Gabriel Zaona, agustino, se hizo cargo del colegio, rebatió las razones del Obispo, pero la *Comunicación* del Padre es uno de los más virulentos escritos dirigidos al Consejo de Indias, contra el Señor Peña.

Daremos aquí el *Inventario* de las cosas pertenecientes al Colegio de San Andrés, que los franciscanos entregaron a los agustinos.

Tres chirimías viejas.

Diálogos de LUIS VIVES para los principiantes: las *Cartas* de CICERON y la *Catilinaria* y *Yugurtina* de SALUSTIO para los adelantados: a todos en la cuaresma se les mandaba traducir los himnos del Breviario Romano. Para el sostenimiento de este colegio, el Cabildo eclesiástico impuso una pensión de un tres por ciento sobre cada curato; pero los Prelados de las Ordenes religiosas representaron a la Real Audiencia, para que se declarasen libres del pago de esta pensión los curatos administrados por regulares, y la Real Audiencia los declaró exentos. Mas, como la mayor parte de los curatos de Quito pertenecían a los regulares, las rentas del seminario quedaron reducidas casi a nada, por lo cual fué necesario suprimir una de las dos clases de latinidad.

Enseñaba entonces la de mayores Pedro Valderrama, y la de menores Luis Remón, ambos eclesiásticos: para no hacer agravio a ninguno de los dos maestros, resolvieron los canónigos que cada uno de ellos fuese examinado, por separado, a presencia del Cabildo, y como ambos

Cinco cartapacios de motetes, impresos. Su autor, Guerrero.

Ocho cartapacios manuseritos.

Nueve vestidos de bayeta, para las danzas;

Una caja de libros de romance y cartillas para los niños.

Por cierto, que este inventario, aun para esos tiempos y tratándose de un colegio de indios, no indica mucha prosperidad en el establecimiento.— En los postreros tiempos los maestros del colegio eran indios, que vivían en Cumbayá y Zámbez, y venían al convento de San Francisco para dar lecciones a los alumnos.— (Cartas y expedientes de personas eclesiásticas del distrito de la Audiencia de Quito.— Inéditos del Archivo de Indias en Sevilla).

manifestasen conocimientos iguales, echaron mano de un arbitrio enteramente extraño, que fué someter la elección a los votos de los mismos estudiantes. Verificada la votación y hecho el escrutinio, resultó elegido Pedro Valderrama. Tal era el estado del colegio seminario antes de la venida de los jesuitas a Quito (6).

La bien merecida fama de excelentes maestros de la juventud de que los Padres jesuitas gozaban en todo el mundo, les había precedido ya a Quito; así es que, cuando vinieron a esta ciudad, fueron recibidos con grande contento de los padres de familia. El Cabildo eclesiástico, que gobernaba la diócesis en sede vacante, les entregó inmediatamente la dirección del humilde colegio, que, con nombre de seminario, había sostenido hasta entonces; y los Padres principiaron la enseñanza de Humanidades, cuando todavía estaban viviendo en la casa provicional de Santa Bárbara. Terminado el primer curso de Humanidades, anunciaron que principiarían un curso de Filosofía; este anuncio se recibió en Quito con general entusiasmo, y fué verdadero día de fiesta para toda la ciudad aquel en que el profesor leyó la primera lección de una ciencia, que todavía no se había enseñado públicamente en Quito. Este primer curso de Filosofía principió el año de 1589.

(6) Libro segundo de actas del Cabildo eclesiástico de Quito — Comienza este libro en Marzo de 1583 y termina en Junio de 1594: comprende, pues, todo el período de más de diez años que transcurrió entre la muerte del Señor Peña y la venida del Señor Solís. — (Documentos del archivo del Cabildo Metropolitano de Quito).

Tal era la fama de los nuevos profesores, que hasta los mismos prelados de los conventos de Quito mandaron algunos religiosos jóvenes a recibir las lecciones de Filosofía, que principiaron a enseñar los jesuitas; pues aun cuando en los conventos se habían establecido ya esas enseñanzas, los religiosos no tuvieron a menos ir las a escuchar de los profesores de la Compañía de Jesús.

Pocos años permanecieron los jesuitas en su primer alojamiento de Santa Bárbara, pues, el día primero de Enero del año de 1589 pasaron a habitar en la casa que habían adquirido en el punto, donde ahora se levantan el templo y colegio de la Compañía (7). La consagración con

(7) Daremos aquí algunas noticias relativas al punto, donde estuvo el primer colegio de los jesuitas.—Los Padres vivieron en la casa parroquial de Santa Bárbara, poco tiempo: después fundaron su colegio al frente del punto donde actualmente están el templo de la Compañía y la Universidad: como todavía en aquel tiempo no se había edificado la iglesia del Sagrario, los solares de la Catedral estaban divididos de los de los jesuitas solamente por la quebrada, que todavía se hallaba descubierta aún en la calle. La proximidad a la Catedral no dejó de ser una ocasión de desagrado, tanto para los jesuitas como para los canónigos, pues ni los unos ni los otros podían celebrar con toda comodidad sus funciones. Con este motivo los jesuitas buscaron otro sitio y compraron las casas y solares del Tesorero Rodrigo Núñez de Bonilla; pero, cuando iban a tomar posesión de ellas, sucedió que se lo impidieran los agustinos, pues no se podían construir casas religiosas muy cercanas unas a otras en las ciudades de América: los jesuitas vendieron luego los solares a los canónigos, quienes los compraron para hacer en aquel sitio el palacio episcopal, que hasta ahora se halla en un lado de la plaza mayor de esta ciudad. — En el lugar,

que los Padres principiaron a ejercitar el ministerio sagrado fué admirable: su celo no dejó olvidada ninguna clase social: fundaron en su nueva iglesia seis congregaciones o asociaciones pías para clérigos, seculares, mestizos, indios y negros, cada una de las cuales tenía fijada una hora respectiva el día domingo, para oír la plática que les hacía el Padre encargado de su dirección. Los jesuitas fueron los primeros que hicieron que los indios participasen con frecuencia de la Sagrada Comunión, instruyéndoles prolijamente en la doctrina cristiana y acostumbrándolos a practicar las virtudes, que ella nos enseña. Los mestizos solían todos los primeros domingos de cada mes dar de comer a los enfermos del hospital, yendo aquel día a ocuparse en servirlos y regalarlos: los indios daban cada año una comida pública a todos los mendigos de la ciudad, contribuyendo para ello cada uno con un real.

En uno de los días destinados para la comunión general de los indios, después de una procesión solemne del Santísimo Sacramento, hecha con grande devoción y silencio, se representó públicamente una pieza dramática, *El Convite de Asuero*, cuyo asunto, alusivo a la Eucaristía, estaba sacado de la Biblia.

Había entonces en Quito un número consi-

donde al presente están parte de la iglesia y parte del colegio de los jesuitas había unas casas de particulares, las que fueron compradas por el Obispo Solís y cedidas a los jesuitas, en cambio de las que ellos poseían al frente: así es que en este lugar fué donde se construyó el antiguo Seminario de San Luis, y allí se conservó hasta mediados de este siglo.

derable de indios ciegos, que andaban discurriendo por los campos y por las calles de la ciudad pidiendo limosna: los jesuitas alcanzaron a comprender las ventajas que resultarían haciendo de aquellos mendigos otros tantos catequistas. Compusieron, pues, en castellano y en lengua del Inca coplas o cancioncillas sobre nuestros misterios, para que los ciegos las cantasen por las calles y en los campos, en vez de los cantares, unas veces ridículos y otras también obscenos, con que solían divertir al pueblo para pedir limosna.

A todas estas ocupaciones en la ciudad añadieron los jesuitas las de las misiones rurales en las villas y aldeas y hasta en las miserables poblaciones de los indios. Todos los años, llegada la Cuaresma, iban a algunas de las grandes ciudades a predicar: el fruto que un año produjeron estas misiones en Cuenca y en Pasto fué admirable (8).

Algunas pequeñas contradicciones habían padecido al principio los jesuitas; pues, como su permanencia en Santa Bárbara era provisional, trataron de buscar lugar cómodo en el centro de la ciudad, para fundar un colegio y edificar iglesia capaz para la mucha gente que acudía a recibir de sus manos la administración de sacramentos. Un donativo de diez mil pesos de oro

(8) Cartas annuas de los Padres de la Compañía de Jesús. (Provincia peruana. Colegio de Quito. Cartas correspondientes a los años de 1589, 1590, 1591, 1594, 1595 y 1596). Las cartas annuas están en latín.

SACHINI.—Historia de la Compañía de Jesús. (Parte quinta, Libro nono). En latín.

que les hizo la ciudad para la compra de solares y construcción del templo, y setecientos pesos anuales que se les señalaron de las cajas reales para su alimento, pusieron a los Padres en estado de entregar a la autoridad eclesiástica la casa de Santa Bárbara, donde habían permanecido por casi tres años.— El primero de estos tres años vivieron en compañía del insigne Obispo de Popayán, uno de los mejores amigos que tenían los jesuitas entre los prelados americanos, pues el Ilmo. Señor Coruña fué uno de los más solícitos en procurar la venida de los jesuitas al Perú (9).

(9) La iglesia de Santa Bárbara parece haber sido en sus principios capilla u oratorio público, de esos que en aquellos tiempos los españoles solían llamar ermitas; poco después vino a ser iglesia parroquial. Por desgracia la destrucción de los documentos antiguos no nos permite afirmar con certidumbre cuál fué la época en que se edificó, pero del estudio de documentos pertenecientes al último tercio del siglo XVI hemos deducido una conjetura, que nos parece bastante fundada. La capilla de Santa Bárbara creemos, pues, que fué uno de los templos más antiguos de Quito, acaso el segundo que hubo en la ciudad. Todo aquel barrio de la ciudad, poblado en las faldas de la colina del Norte se llamaba antiguamente *Hanac-Huari*, expresión de la lengua quichua, con que solían designar los indios la primera parte que habitaban en un pueblo, en una ciudad; que era como si dijese el primer hogar, el hogar primitivo o más antiguo. Pronunciando y escribiendo después los españoles aquella expresión a la castellana, dijeron y escribieron *Yanacauri*; y con este nombre era conocido el barrio que hoy llamamos de la Chilena. Como en aquellos antiguos tiempos las parroquias estaban divididas más bien que por territorios por clases sociales, el Cura de Santa Bárbara administraba sacramentos a los yanacunas que vivían en el barrio de Yanacauri; por esto, la Audiencia dió terreno en Iñaquito, para que se trasladara allá la parroquia erigida dentro de la ciudad.

Los establecimientos literarios se aumentaron a fines de aquel siglo, con la fundación que se hizo de la primera Universidad o Academia de Teología en el convento de agustinos de Quito. El P. Gabriel Zaona obtuvo de Sixto Quinto una Bula para erigir Universidad en el convento de Quito; pero, aunque la bula fué expedida el año de 1586, la Universidad no se fundó hasta el de 1603, por las dificultades que retardaron la licencia del Rey, necesaria para poner por obra la fundación.

Según la Bula de Sixto Quinto y la patente del Prior general del Orden de San Agustín, la Universidad se erigió en el convento de Quito, bajo la advocación de San Fulgencio Obispo. Los miembros que componían el Consejo General, encargado del régimen y gobierno de la Universidad, eran el Rector y cuatro consejeros, los cuales debían examinar a los alumnos así en los exámenes escolares de cada año, como de los grados. La Universidad podía conferir grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología y en Derecho canónico, no solamente a los religiosos de la misma Orden, sino también a cualquiera persona eclesiástica o secular que los pretendiese, sujetándose a las reglas y estatutos de la Universidad. Además de los consejeros y el Rector tenía ésta un secretario, cuatro profesores de Teología y uno de Artes liberales o Filosofía: de los profesores de Teología, dos enseñaban la Dogmática, uno la Moral, y otro la Escritura Santa. El profesor de Filosofía, cuyo curso duraba dos años completos, debía enseñar las *Súmulas* o introducción a la Lógica y los Tratados de *Lógica*,

de Anima, de Generatione et Corruptione y la Metafísica, tomando por texto los libros de Aristóteles sobre dichos asuntos.

La enseñanza de Gramática latina se tenía como previa o preparatoria para estos estudios, y así debían haberla concluido los jóvenes, antes de pasar a las clases de la Universidad (1)

III

Estando ya el siglo décimo sexto a punto de terminar, aconteció un suceso, que produjo un cambio notable en la monarquía española: el coloso comenzaba a derrumbarse, al peso mismo de su grandeza.—El 13 de Septiembre de 1598, murió Felipe segundo, dando, en los prolongados sufrimientos de su penosa agonía muestras admirables de la inquebrantable fortaleza de su alma, verdaderamente férrea. Diríase que el espíritu vigoroso de la nación ibérica se había apagado juntamente con la vida de Felipe segundo; pues la existencia de la monarquía durante un siglo entero no fué más que una lenta y suave agonía. La dinastía de Austria vió sucederse varios príncipes en el trono de España; pero, para la nación Felipe segundo, como rey, no tuvo sucesor.—En España y en América fué reconocido como here-

(12) Expediente sobre la Universidad de San Fulgencio. (Documentos pertenecientes al archivo de la Corte Suprema de Justicia).—Esta Universidad no era propiamente una Universidad, sino más bien una Facultad de Teología con el privilegio de conferir grados en la misma ciencia. Sobre esta Universidad de San Fulgencio hablaremos detenidamente en otro punto de nuestra Historia.

dero de la corona de dos mundos su hijo Felipe tercero.

Felipe segundo había reinado más de cuarenta años; así es que, toda la organización de las colonias americanas fué en gran parte obra de este monarca.

Cuando llegó a Quito la noticia de la muerte de Felipe segundo, acordaron los Ministros de la Real Audiencia celebrar pomposos funerales por el alma del Rey. Publicóse, pues, por bando la noticia de su muerte, disponiendo que todos, sin excepción de personas, llevasen un mes de luto riguroso: entre tanto, el corregidor de la ciudad se ocupó en disponer lo necesario para celebrar los funerales. Se levantó en la iglesia Catedral un túmulo elevadísimo, dividido en tres cuerpos de mayor a menor, que daban al conjunto la figura de una pirámide cuadrangular, en cuya cúspide descollaba la cruz: las paredes y hasta una gran parte del pavimento de la iglesia se cubrieron de paños negros; en cada columna había una bandera negra desplegada y un escudo en que estaban pintadas las armas reales: como todas las ventanas del templo estaban cerradas, había dentro una profunda oscuridad, en la cual resaltaban los numerosos cirios y blandones, que alumbraban el túmulo. Los funerales se celebraron en dos días consecutivos. A la una de la tarde de un jueves, 20 de mayo de 1599, principió a entrar en la Catedral la prolongada procesión fúnebre que salía de las casas reales: venían en dos alas todos los individuos de los diversos gremios de artesanos de la ciudad, las comunidades religiosas y los colegios: seguían, uno tras

otro, con paso grave y a distancia conveniente, los alcaldes, regidores, alguaciles y demás empleados de gobierno, vestidos de negro, con grandes capas o mantos, cuyas colas prolongadas arrastraban por el suelo, y al fin remataban la procesión los Oidores y el Fiscal con hábitos talaros negros. Dos horas tardó en desfilar la procesión, y así que hubo entrado toda en la iglesia principió el canto del Oficio de difuntos, el cual se cantó entero: a las cinco de la tarde la procesión volvía otra vez a las casas reales de donde había salido. Al siguiente día se celebró la Misa de *Requiem*, con la misma asistencia y solemnidad que había habido la tarde anterior para las vísperas (13).

El jueves siguiente, 27 de Mayo, se hizo la ceremonia de alzar pendones por el nuevo Rey, que equivalía al juramento de obediencia y fidelidad. Publicóse, pues, bando para que aquel día se quitasen todos el luto por el Rey difunto, y se vistiesen de gala para la proclamación del sucesor: a las diez de la mañana del día señalado, el corregidor, los alguaciles y regidores de la ciudad y muchos vecinos nobles, caballeros en sendos caballos lujosamente enjaezados, fueron a la casa de Don Sancho de la Carrera, Alférez real, quien debía alzar bandera por su Majestad, y lo llevaron a la casa del Cabildo: allí el corregidor le entregó el estandarte real, recibéndole el juramento y pleito homenaje de conservarlo

(13) SOLMIRON.—Formulario de la iglesia Catedral de Quito. (Manuscrito, que ahora es de nuestra propiedad. Su fecha es de 1645).

y defenderlo, sacrificando para ello la vida, si fuese menester. Luego salió el Alférez real a la plaza, y dió una vuelta al rededor de ella, llevando desplegado el estandarte, en medio de la numerosa y galana cabalgata: de las ventanas de las casas colgaban colchas de seda de diversos colores y en la mitad de la plaza se hallaba dispuesto un tablado descubierto, desde donde debía practicarse la ceremonia de la proclamación del nuevo soberano. Llegados al tablado, el corregidor y el Alférez real se apearon de sus caballos y subieron encima, precedidos por un escribano y de cuatro reyes de armas: iban éstos vestidos con ropas talaras de damasco carmesí, y por tocado llevaban gorras del mismo género y color. El pueblo apiñado en la plaza estaba contemplando con curiosidad las graciosas ceremonias, con que los castellanos juraban obediencia y lealtad a su nuevo monarca, cuando uno de los cuatro reyes de armas, sacándose la gorra, hizo comedimiento al corregidor y al Alférez, y, adelantándose hacia fuera, gritó diciendo, con voz esforzada, *silencio, silencio, silencio!! . . . Oíd, oíd, oíd!! . . .* Luego el Alférez, puesto en pie, y vuelto hacia el mismo lado, desplegó con la derecha el estandarte real, en que estaban bordadas de un lado las armas reales y de otro las de la ciudad, y teniendo la gorra con la izquierda, destocándose la cabeza, dió, con voz alta y pausada, tres gritos exclamando *Castilla, Castilla, Castilla!!* y luego, agitando hacia fuera el estandarte real, añadió: *Por el Rey nuestro Señor Don Felipe tercero de este nombre, á quien Dios guarde muchos años!! . . .* y todo el pueblo contestó a gritos, *¡Amén, amén!!*

En ese instante disparáronse los mosquetes, sonó la música de flautas, chirimías y atabales, repicaron las campanas de la Catedral, y siguieron las de todas las torres de la ciudad; los caballeros agitaban al aire sus gorras en señal de regocijo, y de las ventanas de la casa del Cabildo dos regidores arrojaban a los muchachos puñados de reales, cogiéndolos de fuentes de plata, llevadas por dos pajes.

Repitióse la misma ceremonia tres veces más, es decir, en dirección sucesiva hacia los cuatro puntos del horizonte: después se dirigió toda la comitiva a la iglesia Catedral, a cuyas puertas estaban aguardando los canónigos y los prelados de los conventos. Descubierto el Santísimo Sacramento, se cantó el *Te Deum* y las preces acostumbradas: el estandarte real fué pasando después en triunfo por varias calles de la ciudad, y en la plaza que había entonces delante de la casa de la Audiencia, se volvieron a practicar las ceremonias hechas en la plaza mayor. El acompañamiento tornó a la casa del Cabildo, de donde había salido, y allí dieron término a la función (14).

(14) Libro de actas del Cabildo secular de Quito. — (Documentos del archivo de la Municipalidad de esta Capital). — Es el libro o volumen cuarto de las actas del Ayuntamiento de Quito. Desde 1597 a 1603. — Diego Sancho de la Carrera tenía el cargo de Alférez real no en premio de sus servicios cuando la revolución de las alcabalas, sino por haberlo comprado, dando por él cinco mil pesos de plata corriente marca-da. Púsose en venta este cargo el año de 1590: ofreció por él cinco mil pesos Diego Sancho de la Carrera. para pagarlos a plazos en dos años: admitióse la oferta, y el año de

En el año de 1597 esta ciudad hizo una solicitud al Cabildo secular, para que procurara la fundación de un convento de franciscanos descalzos, por el grande consuelo que esperaba tener Quito con una comunidad observante, cuyos religiosos darían ejemplo de virtud y serían muy útiles a la República, atrayendo sobre ella con sus oraciones las bendiciones del Cielo, según se expresaban los vecinos de Quito en su petición. Por parte del Cabildo fué acogida benignamente la solicitud; y, a fin de que se pusiese por obra la fundación del convento, el mismo Cabildo pidió la autorización a la Real Audiencia y al Obispo. Elijóse sitio apartado de la ciudad, a propósito para el silencio y recogimiento, al pie de uno de los cerros más agrestes y solitarios de la cordillera occidental, y allí se pusieron los cimientos del nuevo monasterio bajo la advocación de *San Diego*. El primer guardián y fundador fué el Padre Fr. Bartolomé Rubio, varón penitente, amigo del silencio y consagrado a la meditación de las cosas divinas (15).

1599 estaba ya en posesión del cargo. Su título se expidió el 28 de Abril de 1599. En ese año Diego Sancho de la Carrera no tenía todavía cumplidos ni treinta años de edad.— La noticia de la muerte de Felipe segundo se recibió en Quito, el día 21 de Abril de 1599.— Los funerales se celebraron en los días jueves y viernes, 20 y 21 de Mayo respectivamente.— El jueves siguiente, 27 del mismo mes, tuvo lugar en Quito la ceremonia de alzar pendones por Felipe tercero.

(15) El P. Fr. Bartolomé Rubio era español: habla nacido en la villa de San Miguel del Castañar. No se sabe donde murió, pues unos aseguran que murió en España y otros que falleció en Quito: lo primero parece más cierto,

Apenas podía haberse escogido lugar más cómodo para la fundación del convento de franciscanos descalzos: retirado del bullicio de la ciudad, en medio del campo, con un camino real poco trágico por delante; a la vista, limitando el remoto horizonte, la dilatada cordillera oriental, casi siempre arropada en un manto de apiñadas nubes, a la espalda la empinada falda del cerro de Pichincha; a uno y otro extremo prados y dehesas solitarias, tal era entonces el sitio, donde se fundó el convento de San Diego. El templo fué edificado con solidez, pero sin hermosura ni elegancia, procurando conservar las tradiciones de la Orden de San Francisco en la construcción del claustro y del templo; pues en todo debió resplandecer la sencillez evangélica y el amor a la santa pobreza. Los frailes eligieron para su sayal el jergón tosco y burdo de que se vestían los indios, es decir, la gente más pobre y sencilla que habitaba la tierra, y su alimento lo principiaron a pedir de limosna todos los días en las calles de la ciudad.

pues el Padre Rubio hizo un viaje a Europa para asistir a un Capítulo general, que su Orden celebraba en Roma. Parece haber fallecido el año de 1612.—El terreno, en que está edificado el convento de San Diego, era de un tal Marcos Plaza, quien lo cedió a los franciscanos para la fundación de su recoleta. El sitio se conocía entonces con el nombre de *Miraflores*.

Además de los Padres *Compte* y *Córdova Salinas*, en sus obras respectivas citadas ya en otra nota de este mismo capítulo, habla del Padre Rubio otro cronista franciscano, el Padre *Fr. José de Santa Cruz*, en su "Historia de la Provincia de San Miguel" de la Orden de San Francisco. (Libro tercero, Cap. 12°.)

Desde el día en que Fr. Jodoco pedía de limosna al Cabildo de Quito un solar de tierra para edificar un monasterio de su Orden, hasta que se fundó el convento de San Diego, pasaron más de sesenta años: en ese tiempo el número de religiosos franciscanos se había aumentado de una manera sorprendente. Los Padres franciscanos habían fundado conventos en todas las ciudades y villas del obispado de Quito, y sostenían doctrinas numerosas de indios, de tal manera que muchos de los principales pueblos, que actualmente tiene la República, fueron doctrinados por religiosos de San Francisco.—Con verdadero agrado recorreremos la historia de esa Orden admirable en las provincias que hoy forman la República del Ecuador, y que a fines del siglo XVI hacían parte de los distritos de la Real Audiencia de Quito.—En Junio de 1536 pidió Fr. Jodoco al Cabildo secular de Quito, que le diesen de limosna unos solares para ensanchar su convento, y unos terrenos para los indios que trabajaban en la fábrica de la iglesia y del monasterio. Las cédulas en que Fr. Jodoco hizo su petición al Cabildo son dos pedacitos de papel, escritos con tanta sencillez y sobriedad de palabras, que revela claramente cuál era el espíritu religioso que animaba al fundador de los franciscanos de Quito. Este mismo Padre tiene la honra de ser el primer sacerdote de Quito, de quien se conservan escritos que hayan llegado hasta nosotros, pues tenemos la *Carta* que escribió en latín al Guardián del convento de Gante, dándole noticia acerca de las condiciones naturales de Quito, de la índole e ingenio de los indios y de ciertos hechos de la conquista. Después de

haber permanecido largos años en Quito, pasó Fr. Jodoco a Popayán, donde terminó su vida en avanzada edad (16).

Fr. Jodoco Rieki fué uno de aquellos sacerdotes virtuosos que vinieron a Quito cuando la época de la conquista, para propagar el cristianismo entre los indios. Parece haber sido candoroso y bien intencionado: quiso el adelanto de la recién fundada colonia, y levantando alto su pensamiento, aun se atrevió a sugerir la idea de formar de todas las provincias del Perú y de Quito una monarquía independiente; aunque se engañó en cuanto al caudillo que debía gobernarla. Con todo, el Padre Rieki conocía que Gonzalo Pizarro y sus partidarios no tenían las manos limpias de sangre, pues, cuando les aconsejó que pidieran al Papa la investidura del reino del Perú, les advirtió que destinasen también algunas sumas de dinero para fundar un hospital u otra obra de caridad, con que pudiesen resarcir los da-

(16) El Padre Fr. Jodoco Rieki es uno de los personajes mas célebres de nuestra historia en la época colonial. Era belga o flamenco de origen, pues nació en Malinas y profesó en el convento de Gante: sus padres fueron Jodoco Rijeke y Juana Marzelair. No se puede fijar con precisión ni la fecha de su nacimiento ni la de su muerte. El año de 1560 declaró que tenía más de sesenta años de edad; de donde se deduce que nació a fines del siglo XV. Hállase esta declaración en el Expediente formado acerca de la canonía que solicitaba el clérigo Gómez de Tapia. (Inéditos del Archivo de Indias en Sevilla).—Hablan del Padre Jodoco los cronistas franciscanos Betancourt, Córdoba y Salinas, Marchant y Sedulio, entre los antiguos: entre los modernos los Padres Marellino de Civezza, Direks y Compte: los dos últimos han escrito biografías del Padre Jodoco.

ños que habían causado en la guerra contra el desgraciado Blasco Núñez Vela (17).

Por este mismo tiempo, es decir a mediados de Febrero de 1595, en Alcázar de San Juan, población de Castilla, donde vivió retirado los postreros años de su vida, falleció el arcediano Don Pedro Rodríguez de Aguayo, legando todos sus bienes al colegio que los jesuitas estaban fundando en Villarejo de Fuentes.— Don Pedro Rodríguez de Aguayo vino a Quito en tiempo de nuestro primer Obispo, cuyo Vicario general fué muchos años. A la muerte del Prelado, fué elegido Vicario capitular: tomóle cuenta de este cargo el Señor Peña, y mereció su más completa aprobación. Unos veinte años antes, estando de regreso para España, murió en Cartagena de

(17) Pondremos aquí, copiándolas de los autógrafos originales que existen en el Libro verde, (donde está la fundación de Quito), dos cédulas de Fr. Jodoco, dirigidas al Cabildo secular de Quito. La primera dice así:

"Muy nobles señores

"Fray Jodoco suplica á vuestras mercedes le hagan caridad de los solares de la casa del Señor San Francisco, que por el fiel están señalados y las tierras que también están señaladas por el dicho, que son detrás de la casa de Señor San Francisco junto con los bohíos de los anaconas de Parra, y abajo de la casa un pedazo hasta donde está una estancia: de todo lo dicho suplico á vuestras mercedes hagan caridad á la casa y lo manden por el dicho fiel y en ello recibiré limosna.

Fr. Jodoco Ricki, franciscano."

Detrás de la cédula se leen estas palabras: "En 18 de Junio de 1536 años la presentó ante el Cabildo y se le concedió como lo pide."

La otra cédula dice así:

Indias el Padre Fr. Alonso de Montenegro, fundador de la Orden de Santo Domingo en el antiguo Reino de Quito.—Al terminar el siglo décimo sexto, habían desaparecido, pues, todos los hombres notables, que figuraban en estas provincias cuando se fundó en ellas el tribunal de la Real Audiencia.

Tiempo es ya de que digamos cuál era al terminar el siglo décimo sexto, el estado de la colonia o antiguo Reino de Quito en punto a población.—La mayor parte de los pobladores eran de raza indígena, pues, aunque los mestizos habían aumentado considerablemente sobre todo en las ciudades principales, con todo en los campos los indios formaban casi la totalidad de la población: en la costa los naturales iban disminu-

“Muy nobles señores

“Fray Jodoco franciscano parezco ante vuestras mercedes y digo que me hagan merced de unas tierras que son pasando el río á las espaldas de este monasterio de San Francisco desde el depósito que solía ser hasta adelante, para que los indios que sirven ó servirán á la casa que puedan sembrar sus papales y maíz y en esto harán servicio á Dios y á mí y á la casa muy gran limosna.

Fr. Jodoco Kirki, franciscano.”

Detrás de esta cédula hay también una inscripción en que consta que se concedió lo pedido. Ambas están escritas en dos pedacitos de papel: la letra es del antiguo carácter cortesano del siglo XVI, trazado con bastante claridad: la firma es doble, pues a un lado y a otro del nombre lleva una rúbrica semejante, bastante compliada. Del contexto de la primera de estas dos peticiones se deduce claramente que fué hecha después de fundado el convento. (Documentos del archivo de la Municipalidad de Quito, Libro verde o primero de actas del Cabildo).

yendo rápidamente, y en algunos puntos como en Guayaquil casi habían desaparecido por completo: la presencia de la raza blanca fué exterminadora para los indígenas en la costa.

En la sierra los indios vivían desparramados en territorios extensos, sin formar pueblos, lo cual era un obstáculo gravísimo para instruirlos en la religión cristiana y acostumarlos a una vida más civilizada o siquiera menos bárbara. Por esto, ya desde los tiempos del segundo Obispo de Quito, se había procurado congregarlos en grupos de poblaciones, formando en el distrito de cada tribu o parcialidad una aldea o pueblecillo con los que hablaran el mismo dialecto, tuvieran costumbres idénticas y obedecieran a un mismo curaca. En ninguna otra provincia se logró este fin con mayores ventajas que en la del Chimborazo, una de las más pobladas de indios que había en aquella época: por comisión de la Audiencia recorrió Don Juan Clavijo todo el distrito comprendido ahora entre las provincias del Tungurahua y del Chimborazo, y fué reuniendo a los indios en lugares cómodos, y fundando poblaciones pequeñas, a cada una de las cuales se le señalaron sus términos propios. De este modo, se establecieron los pueblos de Pillaro, Pelileo, Patate, Quero y Tisuleo en la provincia del Tungurahua; los de Guano, Ilapo, San Andrés, Calpi, Tigsán, Sibambe y otros en la del Chimborazo, y los de Saquisilí, Pujilí y San Miguel en la de León. Clavijo gastó en esta comisión cinco años largos.

Aunque todas estas nuevas poblaciones eran de indios, no dejaba de haber algunos españoles

entre ellos, por lo cual se acordó mandar que salieran, dejando solamente a los indígenas; pues para los españoles se debía formar un pueblo por separado. Fundóse, en efecto, con el nombre de Villa, y para esto se eligió, en la llanura apellidada de Riobamba, el sitio en que el Mariscal Don Diego de Almagro había improvisado, medio siglo antes, la ciudad de Santiago de Quito, cuando estaba a punto de venir a las manos el ejército de Almagro con la gente de Alvarado. Como la fundación se hizo en tiempo de Don Fernando de Torres y Portugal, Virrey del Perú, se le puso el nombre de Villa del Villar Don Pardo, que era el título del condado del Virrey, y con ese nombre fué conocida y designada durante algunos años. Fué su fundador y primer corregidor de su distrito el célebre caballero Don Martín de Aranda Valdivia.

Era Don Martín de Aranda, natural de la ciudad de Villa-rica en Chile, donde nació de padres nobles y adinerados: en su juventud dedicóse a la profesión de las armas, en las que adquirió un nombre famoso, pues llegó a ser insigne jinete y la mejor lanza de todo el Perú.

La nueva población fué adelantando lentamente: en 1605 tenía trescientos catorce vecinos, entre los cuales había cuatro portugueses, tres franceses y un flamenco, natural de Amberes: cuatro calles la cruzaban de arriba abajo, y otras cuatro a lo ancho: no había más que una sola plaza y las casas eran de adobe, todas bajas para evitar la incomodidad de los aires, demasiado fríos y destemplados en todo tiempo.— El sitio donde se hizo la nueva fundación no estaba enton-

ces deshabitado: había allí algunas casas de españoles y una iglesia pequeña y humilde: verificada la fundación de la villa, señalóse en sus arrabales un punto para que los indios construyeran casas y lo poblaran (18).

Por lo mismo, ésta no fué propiamente la fundación del pueblo, sino más bien la erección del asiento en villa, con su corregidor y consejo o ayuntamiento independiente del de Quito.

Como unos diez años antes de fundada la villa de Riobamba, sucedió en ella un caso, que vamos a referir aquí.

Vivía en las inmediaciones del pueblo de Guamote un hombre misterioso, apartado del trato social, y cuya industria consistía únicamente en alquilar cierto morcillo, afamado en la comarca por su ligereza y velocidad en el andar. Haseo y taciturno el desconocido salía a pedir limosna en el pueblo, y era tan raro en su modo de pedirla, que nunca nombraba a Dios, ni a sus santos, limitándose a frases tan secas como las siguientes: ¿habrá por ahí un pan? habrá por ahí un real? . . . con lo cual tenía a todos inquietos, pues, aunque le decían que pidiese limosna por Dios, jamás quiso hacerlo.

(18) Descripción de la Villa del Villar Don Pardo.— Descripción del corregimiento de la Villa del Villar Don Pardo. Hechas ambas en 1605. (Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias por Torres de Mendoza. Tomo 9.º)—El Conde del Villar Don Pardo gobernó el Perú desde 1584 hasta 1589: el asiento de Riobamba se erigió en villa, seguramente, en el año 1588 a 1589, según se deduce de una cédula real, fechada en 1591, en la que el Rey da por bien hecha la población de la villa.

Celebrábase en la iglesia de Riobamba la fiesta de San Pedro, patrón de la población: el ermitaño de Guamote, nombre con que era conocido el extranjero, asistía también a la fiesta y ocupaba un lugar en las gradas del presbiterio, cuando al tiempo en que el sacerdote elevaba la Hostia, acercándose bruscamente, le tomó del brazo derecho, le arrancó la sagrada forma, la hizo pedazos y arrojó al suelo, diciendo: ¡Ya veremos si volvéis a consagrar otra vez!! . . . y, al mismo tiempo, con un cuchillo que había llevado preparado, amagaba al sacerdote, pretendiendo herirlo.—Viendo tal desacato contra el Sacramento, se levantó terrible alboroto en la iglesia: los circunstantes se precipitaron sobre el desconocido, y querían traspasarle allí mismo con sus espadas; más él se valía de las sillas del altar, arrojando unas contra los que le acometían, y abroquelándose con otras para defenderse de las espadas: empero, después de pocos instantes cayó muerto, cubierto de heridas. Hiciéronse informaciones para averiguar mejor el hecho, conocer quien había sido su autor y descubrir a los cómplices, por si acaso los hubiera; más no se alcanzó a encontrar nada cierto.—El autor del sacrilegio hablaba bien la lengua castellana y manifestaba haber viajado mucho por Italia y Hungría.—Parece que este desventurado sería algún sectario fanático, que creyó cumplir un deber de conciencia, lanzándose a cometer el sacrilegio que le costó la vida.—Don Lope Díez de Armendariz, Presidente entonces de Quito, mandó que el cadáver del sacrilego fuese quemado, y así se ejecutó.

Hecha al monarca español relación de lo

ocurrido, aplaudió el celo de los vecinos del lugar, y más tarde concedió por armas a la villa de Riobamba un cáliz con una hostia encima, dos llaves atravesadas y dos espadas hincadas en la cabeza de un hombre, con lo cual se perpetuó la memoria de este acontecimiento (19).

Cierto día de repente, estando el aire sereno, principió a caer una lluvia de sangre, causando sorpresa y terror no sólo a los indios, de suyo tímidos y supersticiosos, sino a los mismos españoles, que ignoraban la causa de aquel fenómeno natural, y no acertaban a explicárselo.—Aun no se habían repuesto todavía los vecinos de Riobam-

(19) **CALANCHA**.—Crónica moralizada de la Orden de San Agustín en el Perú. (Libro tercero, capítulo 29.º)

VELASCO.—Historia del Reino de Quito. (Historia moderna. Tomo 3.º Libro segundo, parágrafo 12.º)—El Padre Velasco equivoca notablemente la fecha del suceso del luterano, diciendo que acaeció en 1620: aunque no podemos fijar determinadamente el año, creemos que no habrá error asignando los de 1571 a 1575.

OVANDO.—(Fr. Reginaldo).—Descripción histórico-geográfica del Perú. (Libro primero, capítulo 71.º) Ms. Este autor concluyó su obra el año de 1605.

Como una consecuencia del caso del luterano, recibió la antigua villa de Riobamba un escudo de armas alusivo a aquel acontecimiento.—“Un cáliz con una hostia encima: “dos llaves cruzadas y dos espadas, las cuales dejan en medio el cáliz y se juntan clavándose abajo en una cabeza de “hombre”.—La antigua villa de Riobamba tenía por su patrón al Apóstol San Pedro.

También hay notable equivocación en asegurar, como lo hace el mismo padre Velasco, que el caso del sacrilegio sucedió cuando era corregidor Don Martín de Aranda; pues consta que acaeció en tiempo del Presidente Don Lope Díez de Armendariz, y, por lo mismo, cuando Riobamba no era más que una aldea o asiento, como se decía entonces: en aquel

ba de la sorpresa, que les causó el fenómeno de la lluvia de sangre, cuando aconteció el caso siguiente (20).

Cierta matrona del lugar conservaba ilícitas relaciones con un caballero principal, que desempeñaba en la villa el cargo de alguacil mayor: no fueron esos malos tratos tan secretos, que no llegasen al conocimiento del marido de la culpada, el cual, aunque hombre de malas costumbres, se afrontó tanto de la infidelidad de su esposa, que no paró hasta tomar terrible venganza de ella y de su cómplice. Hallábase, pues, el agraviado con su esposa y otras personas de su familia en una granja cercana a la ciudad, y, fingiendo un viaje ur-

año Don Martín de Aranda apenas tendría diez y ocho de edad. Diez años más tarde fué hecha la fundación de la villa o mejor dicho del corregimiento.

La verdad de lo acontecido en Riobamba consta por los documentos inéditos de la Inquisición de Lima, pues el Comisario de aquel Tribunal en el obispado de Quito practicó cuatro informaciones para conocer todas las circunstancias del sacrilegio.

MEDINA.—Historia del Santo Oficio de la Inquisición de Lima. (Tomo primero, Cap. 7º.)—El Señor Medina copia la comunicación de los inquisidores relativa a este punto.

(20) Muy sabidas son las explicaciones, que se dan ahora en Física y en Meteorología en cuanto al fenómeno atmosférico conocido con el nombre de *lluvia de sangre*: no es verdadera sangre, sino un líquido en la apariencia muy idéntico a la sangre. Los antiguos riobambenos no todos se aterraron, viendo llover sangre; pues hubo quienes dieron explicaciones naturales del fenómeno. Serán aves de rapiña, que han pasado llevando su presa, dijeron algunos: y otros, más acertados, discurrían que era un meteoro, cuya causa se ignoraba. Los antiguos llamaban meteoro a todo fenómeno sublunar, tuviese o nó causa en la atmósfera.

gente, salió como de camino, y se ocultó en parte donde, sin ser visto, pudiese observar lo que pasaba. La fingida ausencia del marido dió ocasión a los cómplices para que libremente se reuniesen en la granja. La señora tenía amistad con un religioso agustino, llamado Fr. Miguel Ramírez, y lo envió a llamar a la estancia, con pretexto de que un enfermo lo pedía para confesarse. Acudió el religioso, ignorando el escándalo que había en la casa. Juntos estaban en una pieza el religioso, el alguacil, la señora, la madre de ésta, una india con un niño de pechos y dos niños hermanos de la culpada, cuando llegó allí de súbito el marido, y, tomando a todos desprevenidos, mandó salir al religioso, advirtiéndole que pusiese en salvo su vida, si no quería perecer ahí con los demás. Dispónese el Padre para salir inmediatamente, pero todos se abalanzan hacia él y con ruegos y súplicas le piden que no los abandone: el marido desde afuera insta y da gritos al religioso, mandándole salir con presteza: dentro, asidos los infelices del Padre, le impiden salir: el marido amenaza: el Padre no sale. . . Por las cuatro esquinas de la casa se había prendido ya el fuego: las llamas subían en alto. . . a la puerta el marido aguardaba, espada en mano, para dar muerte a los cómplices así que saliesen. Entonces, viendo segura la muerte, el alguacil se hincó de rodillas a los pies del Padre, pidiéndole que le confesase, y el religioso prefirió heroicamente permanecer entre las llamas, administrando el sacramento de la Penitencia sucesivamente a los dos cómplices, antes que salvar su vida huyendo. El incendio, embraveciéndose, derrumbó

el maderámen de la cubierta: y unos, ahogados por el humo, otros, aplastados por la techumbre que se hundió sobre ellos, todos perecieron en medio de aquella espantosa hoguera, que contempló arder impávido el cruel marido, dejando satisfecha su venganza.

Terminado el período de su corregimiento, regresó a Lima el capitán Aranda y fué muy bien recibido del Marqués de Cañete, sucesor de Don Fernando de Portugal en el virreinato del Perú. Don García de Mendoza estimaba en alto grado las excelentes prendas de Don Martín de Aranda, y así le confió uno de los mejores cargos, que había entonces en Chile: Aranda aceptó el cargo con que le favorecía el Virrey, pero antes de ir a desempeñarlo, quiso hacer primero una semana de ejercicios espirituales, y se encerró en el noviciado de los jesuitas en Lima: allí formó el propósito de consagrarse enteramente al servicio divino; renunció su nuevo cargo y abrazó el estado religioso, entrando en la Compañía de Jesús. Por humildad pretendió ser solamente hermano coadjutor, pero los superiores lo admitieron para sacerdote. Después de su profesión, fué al Cuzco, donde estudió tres años la Teología moral: destináronle más tarde a las misiones de los Chunchos, y al fin a las de los Araucanos, cuyo idioma conocía y hablaba perfectamente.

Ejerció algún tiempo el ministerio evangélico entre los indios de Catirai y de Elicura, y murió a manos del cacique Anganamón, que acometió furioso el pueblecillo, donde recién se habían instalado los Padres con algunos indios de Tuc-

pel: el cacique vengó en la sangre del Padre Aranda y de su compañero el Padre Horacio Vechi la injuria que pretendía haber recibido de los misioneros, a cuyos consejos atribuía que le hubiesen abandonado algunas de sus mujeres favoritas. El Padre Martín de Aranda, cuando vió que se acercaba su fin, no se perturbó: el bárbaro dando al misionero unos cuantos golpes de macana en la cabeza, le quitó la vida: después hizo alancear el cadáver, y se retiró muy ufano de su venganza. La misma suerte que al Padre Aranda le cupo a su compañero el Padre Vechi, y a Diego de Montalván, que como hermano coadjutor novicio había entrado en compañía de los dos Padres. Los cuerpos ensangrentados de los misioneros asesinados por orden de Anganamón, quedaron, desnudos, tendidos en el campo expuestos a ser devorados por las aves de rapiña. Sucedió la muerte del Padre Aranda, en la mañana del día catorce de Diciembre del año de 1612.

Así que en el fuerte se supo lo que había acontecido con los dos Padres, enviaron gente que recogiera sus restos mortales, a fin de ponerlos en honrosa sepultura: tomáronse, pues, del campo donde todavía yacían, los cadáveres del Padre Aranda y del Padre Vechi, se juntaron las cabezas, que por orden de Anganamón se les habían cortado después de muertos, y poniéndolos en ataúdes forrados de damasco, se colocaron en la iglesia que los jesuitas tenían en la ciudad de Concepción. -- Los soldados en el fuerte hicieron grandes demostraciones de duelo y sentimiento, para honrar a los misioneros en la traslación de sus cadáveres.

El Padre Martín de Aranda Valdivia era un siervo de Dios; amante de la mortificación y solícito por la conversión de los infieles, no rehusaba sacrificio alguno, cuando esperaba que podía ser provechoso para el bien espiritual de los indígenas. La sequía y la peste desolaron el territorio donde vivían los tucapeles: los enfermos perecían de hambre, y el Padre Aranda, cargado con una olla de alimento sazonado por sus propias manos, andaba discurriendo de cabaña en cabaña para auxiliar a los enfermos: y esos indios a quienes tan solícitamente servía el Padre no eran todavía cristianos, eran infieles: la caridad no busca sino las almas. Con mucha justicia podría, pues, gloriarse la antigua Riobamba de haber sido fundada por un siervo de Dios, por un insigne misionero de Jesucristo (21).

(21) La vida del Padre Luis de Aranda Valdivia la escribió el célebre Padre Luis de Valdivia, que era pariente del Padre Martín. De los datos administrados por esta primera biografía, han tomado después los demás autores cuánto dicen del Padre Aranda Valdivia.

NIEREMBERG.—Varones ilustres de la Compañía de Jesús.—(Tomo cuarto en la nueva edición.—Bilbao. 1889).

OLIVARES.—Historia de la Compañía de Jesús en Chile. (Capítulo primero § xv. Capítulo cuarto, párrafos iv, v y vi).

OVALLE.—Histórica relación del Reino de Chile. (Libro séptimo, capítulos 4°, 5°, 6° y 7°). Citamos la edición de Roma, en la que hay dos capítulos quintos, y dos capítulos sextos, sin duda por error de impresión.

ROSALES.—Historia General del Reino de Chile. (Tomo segundo. Libro sexto, capítulo xiv).—Entre los documentos que cita el historiador Rosales, y también Ovalle, hay una carta del Padre Diego de Torres, superior de los jesuitas en Chile, acerca de la muerte del Padre Mar-

Casi por el mismo tiempo falleció en la misma villa de Riobamba otro individuo no menos célebre por su virtud y vida penitente.—Llamábase éste Juan Gavilanes, y era generalmente conocido con el sobrenombre de “el ermitaño Juan de la Cruz,” porque largos años había vivido en las montañas, que están al otro lado de la cordillera oriental, haciendo vida solitaria, entregado a la contemplación y penitencia. Juan Gavilanes era español, oriundo de Asturias, y había seguido en el Perú la profesión de las armas; desabrido de la milicia y deseando hacer penitencia

tín de Aranda Valdivia: añade Rosales, que, consultando el insigne teólogo Suárez sobre esta muerte, opinó que había sido un verdadero martirio.

El Señor Don Diego Barros Arana dice que el Padre Aranda nació en Osorno; pero tanto el Padre Ovalle como el Padre Nieremberg le dan por patria y lugar de nacimiento a Villarrica: según el mismo autorizado historiador, Aranda tenía cuando murió 53 años de edad y estaba emparentado con Don Pedro de Valdivia, el célebre conquistador de Chile.—El padre de Martín de Aranda fué el capitán Pedro de Aranda Valdivia, sobrino de la mujer del conquistador, y llegó a Chile en 1553.

BARROS ARANA.—Historia general de Chile. (Tomo cuarto.—Parte cuarta, Cap. 2.º)—El Padre Lozano en su “Historia de los jesuitas en el Paraguay” habla del Padre Aranda y del caso del luterano suerdido en Riobamba, incurriendo en graves equivocaciones.

El hermano Montalván, que fué asesinado juntamente con los Padres Aranda y Veehi, según algunos escritores era español; según otros, quiteño: parece que fué enviado desde esta ciudad con la gente que solía mandar a Chile. Lo cierto es que era soldado y joven, que pidió ser admitido en la Compañía de Jesús y que el Padre Valdivia lo recibió en el noviciado, le dió la sotana y lo adjuntó a los dos misioneros, para que los acompañara y sirviera.

por sus pecados, vino al pueblo de Guano, de donde partió al territorio de Quijos y estableció su morada en las selvas orientales, apartado de todo trato y comunicación con gente civilizada. Pronto las costumbres pacíficas del desconocido llamaron la atención de los salvajes que vagaban por aquellas montañas, y acudieron a verlo, trabaron relaciones de amistad con él y se le sometieron dócilmente. Gavilanes los catequizó; y, cuando los puso en estado de recibir el Bautismo, les aconsejó que fueran a la ciudad de Sevilla del Oro y pidieran allí un sacerdote, que los bautizara. Obedecieron los salvajes; presentáronse al corregidor de Macas y le dieron noticia de la existencia de Gavilanes en aquellas selvas. Las inclemencias del clima y la aspereza de la vida, absolutamente privada de toda clase de comodidades, habían gastado la salud y las fuerzas del pobre soldado: débil y achacoso lo encontraron los hombres que el corregidor de Macas mandó para que lo condujeran a la ciudad de Sevilla del Oro. Bautizados los salvajes, el ermitaño no puso resistencia ninguna para quedarse en la ciudad, descendiendo con los moradores de ella, que se lo rogaban.— Diéronle, pues, un sitio solitario, lejos de la población, y allí le construyeron una ermita o capilla, pobre y humilde, a medida de los escasos recursos de la tierra. Esto sucedía antes de la venida del Ilmo. Señor Solís a este obispado.

Como en el primer sínodo que celebró el Prelado en Quito se prohibió el hacer vida de ermitaño sin expresa licencia de la autoridad eclesiástica, Gavilanes se vió en la necesidad de salir de

Macas y venir a Quito, a pedir licencia para continuar llevando el mismo género de vida, en que hasta entonces había perseverado. Concediósele, sin dificultad, la licencia que solicitaba, y además se mandaron practicar informaciones acerca de cierto hecho extraordinario, que se decía haber acontecido con una estampa de la Santísima Virgen en la misma ermita o capilla de Juan Gavilanes. Hechas las averiguaciones, en las cuales muchos testigos declararon bajo juramento, resultó haber sucedido lo siguiente.

Concluída la ermita, que fabricaron para Gavilanes los vecinos de Sevilla del Oro, manifestó el ermitaño su propósito de dedicarla a la Virgen, consagrándola al misterio de su Concepción Inmaculada: pero Gavilanes no tenía más que un Crucifijo, y en la ciudad de Sevilla del Oro no se encontró de la Inmaculada Concepción otra imagen sino una estampa de papel, rota, y tan ennegrecida por el humo, que apenas se dejaban percibir los rasgos del dibujo. La estampa era de Inés Toscano, viuda de Cristóbal Calvo, la que, al dársela a Gavilanes, se esforzó en vano por asearla limpiándola con un paño: la sombra de la estampa era causada por humo de copal, del que no fué posible limpiarla. Como además estaba rota, dióse modo la piadosa viuda para remendar su estampa con papel de cartas, y así, medio reparada, por no haber otra en el pueblo, se la colocó en el altar de la ermita.

El 20 de Noviembre de 1592 se empeñó Gavilanes en hacer una fiesta a la Virgen en su ermita, para solemnizar el misterio de su Presentación en el templo, que se conmemora al día si-

guiente: adornóse la capilla con flores del campo, y, por la tarde, hubo vísperas cantadas, a las que acudió gran número de devotos: principió el canto, y luego Tomasito, niño de doce años de edad, que estaba arrodillado delante de su madre, (que era la misma Doña Inés Toscano), volviéndose a ésta, le dijo turbado: Madre, vea vuestra merced cómo esos castillos de la estampa de la Virgen se arden con vivos colores, y el niño alargando su brazo hacia el altar, señalaba con su dedo la imagen de la Virgen: Inés reprendió a su hijo, y le mandó guardar silencio y mantenerse con sus brazos cruzados; obedeció el niño puntualmente; pero, algunos instantes después, tornó a decir a su madre que la estampa estaba clara, y la Virgen brillaba con colores que parecían fuego: el niño daba esta noticia, hablando a su madre con abinco: Inés Toscano fijó sus ojos en la estampa, mas no vió nada: Juan, el hijo mayor de Inés, estaba tras ella, puesto de rodillas en el umbral de la ermita, y, de repente, se acercó a su madre y le dijo que mirara la estampa, porque la Virgen estaba resplandeciendo con muy lindos colores: turbada Inés, no acertaba a responder nada a sus hijos: alzó la vista al altar, y ¡cuál no fué su sorpresa, cuando, en vez de la ennegrecida y sucia estampa, que ella había dado, vió una figura de la Virgen, toda de lindos y vivos colores!!... La tizne del humo de copal había desaparecido por completo, y la imagen se manifestaba iluminada con fulgores extraordinarios!... Conmovióse todo el pueblo con esta novedad, y, al día siguiente, el concurso fué mayor a la misa de la fiesta: los circunstantes no se hartaban de

mirar la estampa, admirados de ver en ella una renovación tan hermosa y repentina.

El Señor Solís, reconociendo probado con las declaraciones de los testigos un caso tan extraordinario, determinó sacar a la imagen de la ciudad trasandina y miserable de Sevilla del Oro a la villa de Riobamba, donde fundó el monasterio de monjas de la Concepción, haciéndolas depositarias y siervas de la imagen, para que le diesen culto.—Los moradores de Macas, viéndose privados de la santa imagen, acudieron al Metropolitano de Lima para que se le mandara devolver, pero en Lima se confirmó lo dispuesto por el Señor Solís, y la estampa fué venerada en Riobamba con la advocación de Nuestra Señora de Macas, y también del milagro, aludiendo, sin duda, a su maravillosa renovación (22).

(22) En el archivo del monasterio de la Concepción de la moderna ciudad de Riobamba existe, una copia antigua de las informaciones, que se recibieron acerca de este hecho. Una de las personas que declaran es la misma Doña Inés Toscano, en cuyas palabras se trasluce una sencillez candorosa y la mayor sinceridad: los declarantes son ocho, todos testigos de vista, incluso el mismo sacerdote que celebraba la misa. Las informaciones se recibieron en la misma ciudad de Sevilla del Oro, en Diciembre de 1591.—La copia es de 1612.—En la *Descripción de la Provincia de los Quijos*, hecha por el Conde de Lemus, (Relaciones geográficas de Indias.—Tomo primero. En la introducción), se habla también de la imagen de Nuestra Señora de Macas, pero la relación de la transformación de la estampa difiere sustancialmente de la que hemos hecho, apoyándonos en las declaraciones de los testigos oculares del suceso: nos atenemos a estas declaraciones.

Cuando a fines del siglo pasado se destruyó la antigua Riobamba, se arruinaron también el convento y la iglesia de

También Gavilanes abandonó su querida soledad de Macas y salió a establecerse en Riobamba, donde acabó sus días santamente, el año de 1615, dejando buena memoria de sus virtudes. Su cadáver fué sepultado en la misma iglesia de las monjas de la Concepción.

La historia, que acabamos de referir acerca de la Virgen de Macas, nos da ocasión para recordar aquí algunos otros sucesos análogos, que acontecieron durante el episcopado del mismo Señor Solís. Ya hemos contado su devoción para con la santa imagen de Guadalupe y la manera como solía honrarla, yendo todos los sábados a celebrar la misa en su santuario. Un Obispo, tan celoso del culto divino, hizo cuanto le fué posible por corregir los abusos y supersticiones de los indios. Supo que los indígenas del pueblecillo de Oyacachi, situado en las quiebras y riscos de la cordillera oriental, tenían una estatua pe-

la Concepción, pero la imagen de Nuestra Señora de Macas fué sacada de entre los escombros y llevada a la población, que se formó de nuevo: allí se colocó en la iglesia del convento de las monjas edificando en la ciudad nueva, donde permaneció hasta el año de 1830, en el cual los habitantes del pueblo de Macas reclamaron su imagen, y la autoridad eclesiástica mandó devolvérsela.

El hecho de la renovación de la imagen no tiene nada de imposible, reconociendo la intervención sobrenatural de la Providencia; sin embargo, nosotros nos abstendremos de calificar el hecho sucedido con la estampa de Macas, porque no nos es lícito pronunciar nuestro juicio acerca de él. ¿Sería un milagro?... ¿El efecto sería producido por causas meramente naturales? No somos nosotros quienes debemos decidirlo: la iglesia católica sería la única que podría pronunciar un juicio definitivo sobre este punto.

queña de madera de la Santísima Virgen con el divino Niño en los brazos, y que la habían profanado, colocando en el mismo altar junto a ella una cabeza de oso, en que los hacía idolatrar su cacique: y, al punto, mandó sacar de allí la imagen y colocarla en la iglesia parroquial del pueblo del Quinche, donde todavía recibe el culto fervoroso, con que el pueblo católico se esmera en honrar a la Madre de Dios, en el más célebre de los santuarios que tiene la República.

El año de 1594, una sequía desoló el pueblo del Cisne; y, estando ya todos sus moradores a punto de abandonarlo, yéndose por diversas partes para no perecer de hambre en sus propios hogares, resolvieron entregarse en manos de la Providencia, y formaron un voto de construir una iglesia en aquel mismo lugar, y dedicarla a la Santísima Virgen. La construcción del templo fué el lazo de unión, que estrechó más las relaciones de los moradores del Cisne, que se felicitaban a sí mismos, viéndose todos juntos en su propio suelo nativo, donde con la propicia sucesión de las estaciones habían vuelto a gozar de abundancia. La pequeña imagen de la Santísima Virgen, venerada en la provincia de Loja con la advocación de Nuestra Señora del Cisne, es un recuerdo de este suceso (23).

(23) Respecto de la imagen de *Nuestra Señora del Quinche*, pueden consultarse la *Relación* anónima de la fundación de Quito y serie de los Obispos de esta ciudad, en el Tomo cuarto de la "Colección de Documentos literarios del Perú" de ORDIOZOLA, y lo que refieren RODRIGUEZ DE OCAMPO en su "Descripción histórica del Obispado de Quito," AZCARAY en

De este modo, a la época del más insigne de nuestros Obispos se refieren los más célebres santuarios y las imágenes tradicionales, que veneraron nuestros mayores, y que hoy todavía veneramos nosotros con fervor.—El héroe de nuestra historia es el pueblo: ¿daríamos nosotros a conocer al pueblo, si de su retrato borrásemos el rasgo más pronunciado y característico cual es su profunda fe religiosa?

su "Serie cronológica de los Obispos de Quito," y finalmente la "Historia de la imagen y del santuario del Quinche," publicada en esta ciudad, por un sacerdote el año de 1883.—(Un volumen, en 16°.—Imprenta del Clero).

De Nuestra Señora del Cisne, nos dan noticias el ANONIMO adicionador de los "Anales" de MONTECINOS, y el Padre Lucero franciscano, cuya relación copia textualmente el Padre CORDOBA Y SALINAS en su "Crónica de los franciscanos en el Perú" (Libro sexto, capítulo undécimo). Aunque a primera vista hay contradicción entre las dos relaciones; no obstante, se pueden concordar muy bien. La imagen fué llevada de Quito, con la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe: el Oidor Diego de Zorrilla dispuso que los indios del Cisne pasaran a Chucumbamba, y para obligarlos a obedecer, hizo que les quemaran las casas: los indios entonces cogieron la imagen y se trasladaron al punto que se les había señalado, pero con cuanta pena dejaban sus hogares fácil es calcular: llegar los huéspedes, y desencadenarse vientos impetuosos y huracanes en Chucumbamba todo fué al mismo tiempo: esto sucedió en más de una ocasión, pues, aunque los indios del Cisne regresaban a su antiguo lugar, las autoridades les obligaban a trasladarse a Chucumbamba; hasta que los habitantes de este último pueblo no los quisieron recibir, temiendo que otra vez hubiera vientos y tempestades. Tal es la leyenda tradicional relativa a esta sagrada imagen.—Las tempestades de viento eran tan fuertes, se dice que tronchaban los árboles y arrebataban las cubiertas de las casas, dejándolas descubiertas.

CAPITULO OCTAVO

Organización y estado de la colonia al principiar el siglo décimo séptimo.

Organización política y civil de la colonia.—Ciudades principales del distrito de la Audiencia.—Cómo estaba constituida la población. Los Cabildos municipales.—Encomiendas y encomenderos.—Los negros.—Rentas del gobierno.—El patronato de los reyes de España sobre las Iglesias de América.—Derechos legítimos.—Abusos.—Los Obispos y la Santa Sede.—Disciplina de la Iglesia ecuatoriana.—El tercer Concilio Provincial de Lima.—Sinodos de la diócesis de Quito.—Doctrinas de Indios.—Establecimiento de parroquias.—Organización y estado de los conventos de los regulares.—Decadencia de la observancia religiosa.—Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición.—Su establecimiento en Lima.—Procesados en el distrito del obispado de Quito.—Fundación de la villa de Zaruma.—Mitras y labores de ellas.—Estado de la agricultura, de la ganadería y del comercio.—Juicio acerca de las condiciones de bienestar y prosperidad en que se encontraba la colonia.

I



ANTES de continuar la narración de los hechos notables, que sucedieron en el tercer período de nuestra Historia, o en la primer época de nuestra antigua Real Audiencia, es indispensable que demos a conocer cuál era el estado en que se encontraba nuestra sociedad, y el punto de civilización que había alcanzado, al principiar el siglo décimo séptimo.

Aunque la sociedad civilizada, que pudiéramos llamar ecuatoriana, apenas contaba unos setenta años de existencia, tiempo demasiado cor-

to en la vida de los pueblos; con todo, había dado ya algunos pasos en el camino de su adelanto y mejoramiento civil. Existían en el territorio de la actual República del Ecuador las ciudades, de Loja y Cuenca al Mediodía; de Guayaquil y Portoviejo en la costa del Pacífico; de Baeza, Avila y Sevilla del Oro en la región Oriental, al otro lado de la gran cordillera de los Andes: en la misma región se conservan todavía, aunque casi en completa ruina, la aurífera Zamora y la no menos rica Logroño; en el centro, la ciudad de Quito prosperaba, ganando cada día en población y hermosura.—En el distrito de la Audiencia se contaban entonces además varias otras ciudades y poblaciones, establecidas en provincias que actualmente forman parte de las repúblicas peruana y colombiana, limítrofes con la nuestra.

De estas ciudades, que hemos enumerado, algunas, en vez de adelantar, habían decaído notablemente: Portoviejo, la primera ciudad que hubo en la costa ecuatoriana, y Sevilla, Baeza y Avila en la provincia del Oriente habían venido muy a menos: Zamora y Logroño casi habían desaparecido por completo. En cambio, en el valle interandino se habían fundado Latacunga, Ambato, Riobamba y Chimbo: los indios de las diversas provincias habían sido reducidos a pueblos, algunos de los cuales en poco tiempo estaban muy crecidos. Latacunga y Ambato al principio fueron reducciones puramente de indígenas; pero la situación de ellas en medio del camino principal que conducía de Quito a Lima, capital del virreinato, y a Guayaquil y Panamá, centros del comercio, provocó a algunos espa-

ñoles a establecerse tanto en la una como en la otra: además la distancia considerable, que separaba a Ambato de Chimbo, hizo necesaria la fundación de una ciudad intermedia, y Riobamba se pobló de nuevo, con el título y los derechos municipales de villa. — Por el contrario, hacia el Norte, desde Quito hasta Pasto no había ni una sola población de españoles; pues, aunque existían los pueblos de Mira y de Tusa al otro lado del Chota, y los de Caranqui y Otavalo, más cercanos a Quito, ninguno de ellos había sido todavía ennoblecido con los títulos y prerrogativas de villa ni menos de ciudad. En todas estas poblaciones había no pocos españoles, que vivían entre los indios, unos ejerciendo oficios o industrias mecánicas; y otros, dedicados a las faenas agrícolas.

Nos detendremos algún tanto en describir cada una de las provincias o distritos municipales, que comprendía la Audiencia de Quito, en lo que ahora es territorio de la República ecuatoriana. Principiemos por el Norte.

El distrito municipal de Quito, a principios del siglo décimo séptimo se extendía hasta más allá del nudo de Huaca, y partía jurisdicción con las ciudades de Pasto y de Almaguer por el lado del Norte: por el Sur incluía todos los pueblos de Latacunga hasta el río de Ambato, desde donde principiaba la jurisdicción de la villa de Riobamba. Las poblaciones de mayor importancia del distrito municipal de Quito eran Caranqui, Otavalo y Latacunga.

La creciente población de la ciudad obligó al Señor Solís a erigir tres nuevas parroquias, que

fueron la de San Marcos, al Oriente; la de Santa Prisca, al Norte; y la de San Roque, al Occidente.— Estas dos últimas en sitios históricos; pues, para la de San Roque, le fué adjudicado un solar que pertenecía a un hijo del Inca Atahualpa; y la de Santa Prisca se construyó en el mismo punto en que el Virrey Blasco Núñez Vela fué degollado por los parciales de Gonzalo Pizarro, cuando la batalla de Añaquito. En el suelo de esa iglesia parroquial, fueron sepultados todos los españoles, que murieron en la misma batalla. El nombre de la parroquia recordaba una fecha célebre no sólo en la historia del Perú, sino de toda la América Meridional durante la dominación española. El 18 de Enero de 1546, día en que la Iglesia romana conmemora el glorioso martirio de Santa Prisca, fué desbaratado, vencido y muerto el primer Virrey del Perú en las llanuras de Añaquito, como lo hemos referido en el Libro segundo de esta Historia. Por esto se estableció que todos los años, en aquella fecha, concurrieran a la iglesia de Santa Prisca la Audiencia y entrambos Cabildos, eclesiástico y civil, para celebrar un oficio fúnebre solemne en sufragio de las almas de los que habían perecido defendiendo la autoridad real (1).

(1) La iglesia de Santa Prisca estaba a la salida de la ciudad por el Norte, en el lugar en que ahora está el Seminario menor: ocupaba parte del áren, donde se halla actualmente el bosque del colegio.—(Cedulario de la Corte Suprema.—Tomo primero.—Cédula real: Madrid, 17 de Noviembre de 1500).—Entre los cadáveres sepultados en ese lugar, recordemos que estaba también el de un hermano de Santa Teresa de Jesús, que pereció en la batalla de Añaquito.

Las principales poblaciones del corregimiento de Riobamba eran Chimbo y Ambato.— En tiempo del mismo Obispo Solís se erigió en Ambato una iglesia parroquial aparte para el servicio de los numerosos españoles o gente blanca vecindada ya en aquel lugar; hasta entonces no había allí más que una sola parroquia para los indios, dedicada a San Bartolomé, y los sacerdotes que desempeñaban el cargo de doctrineros no querían condescender con los blancos y les obligaban a que concurrieran a la iglesia los días de fiesta y los domingos juntamente con los indios. El Señor Solís dividió la población, estableció a los moradores de raza española en la parte superior, y constituyó a los indígenas en la parte inferior, en la más baja del valle, dando a cada una, por separado, sacerdotes encargados de la administración de Sacramentos. Tal fué el principio de la hermosa ciudad de Ambato, cuya fundación está necesariamente relacionada con la memoria del por muchos títulos insigne Obispo Solís.— En cuanto a lo civil, Ambato era gobernado por un teniente del corregidor de Riobamba (2).

Chimbo fué población fundada por el capitán Sebastián de Benalcázar, en los mismos días de la conquista: situada en el descenso occidental de

(2) MONTECINOS.—Anales del Perú.—(Año de 1603, entre las adiciones, con que, en lo relativo a Quito, ha sido enriquecido el manuscrito, que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, del cual poseemos nosotros una copia. Las adiciones son de autor desconocida, y, por eso, nosotros en otros lugares de esta Historia las hemos citado indicando, que son noticias del *Adicionador anónimo* de los "Anales" de Montecinos).

la cordillera, servía como de puerto para el tráfico entre la sierra y la costa.

En la provincia de Cuenca, el asiento de Cañar; y en Loja, la villa de Zaruma, fundada para el beneficio de las minas de oro, en que abundaba su suelo, eran las poblaciones más importantes.

En la costa la ciudad de Guayaquil, situada en las faldas del cerro de Santa Ana, todavía con pocos habitantes, principiaba a prosperar, mediante el comercio que sostenía con Lima y con Panamá. Sus casas no llegaban todavía ni a ciento: las mejores eran las del Ayuntamiento, construídas de madera de roble y con techumbre de teja (3).

La población en todo el territorio de la Audiencia estaba compuesta de gentes diversas, la mayor parte de las cuales eran de raza indígena; había también un grupo ya bastante numeroso de negros, principalmente en los valles ardientes, donde no podían conservarse los indios. Unas razas se iban mezclando con otras; y de los lazos de familia y de las relaciones con que se estrechaban entre ellas había comenzado a surgir una muy variada población. Los europeos estaban todavía relativamente en corto número: los españoles criollos, es decir los americanos descendientes de padres europeos, eran más numerosos,

(3) Descripción de la provincia y ciudad de Guayaquil. (Documentos sobre América.—Tomo nono, en la Colección de Torres Mendoza).—En Guayaquil había también una casa de piedra y adobe: era la de Don Diego de Navarrete, español, el cual vino al Ecuador en 1550, y desempeñó por muchos años el cargo de escribano del Cabildo y notario del registro y despacho de navíos.

pero siempre menos que los mestizos, en quienes la sangre castellana estaba bastardeada por la sangre indígena pura. — Esta tan considerable diversidad de razas, es uno de los principales caracteres propios de la población americana posterior a la conquista.

Los derechos sociales de estas razas no eran los mismos. — Pesaba sobre los negros la esclavitud: la gente africana vino al Ecuador, como a todos los demás puntos de América, traída de fuera, y fué introducida mediante el precio, que por cada individuo se pagaba en el mercado público, donde se compraban esclavos a la par que bestias de carga.

El negro estaba sujeto a penas terribles: no podía habitar libremente donde quisiera: abría los ojos de su razón en la esclavitud, y la muerte era la única que a las puertas del sepulcro le quebrantaba las cadenas de su servidumbre. Los hijos de esclavos eran esclavos: para el negro estaba vedada toda aspiración social, debiendo limitar su ambición únicamente a hacer menos penosa su esclavitud. — Los negros llegaron al territorio ecuatoriano con los mismos conquistadores, algunos de los cuales vinieron trayendo sus esclavos. Un negro fué muerto por los indios en la famosa batalla de Tiocajas entre Benalcázar y Rumiñahui: este negro era esclavo del capitán Hernán Sánchez Morillo, y valía trescientos pesos de oro en la moneda de aquel tiempo (4).

(4) Hubo negros en Quito desde que se fundó la ciudad: en el acta de la fundación se cuentan dos negros entre los

A principios del siglo décimo séptimo había un número relativamente considerable de negros en el distrito de Guayaquil: en el de Quito el número de ellos era mucho menor. Su destino social era el servicio doméstico en las casas de los amos, que los habían comprado, o el trabajo en las haciendas de climas ardientes, y principalmente en los ingenios de azúcar. Según los estatutos municipales de Quito, los negros podían ser castrados o mutilados por sus amos, cuando se fugaban del servicio o contraían relaciones ilícitas con las indias (5).— Observóse desde un

primeros pobladores de la ciudad.— Cuando la batalla de Añaquito, Gonzalo Pizarro tuvo entre la gente de su bando muchos negros, los cuales fueron los que cometieron tantas crueldades con los heridos de la tropa del Virrey.— Don Pedro de Alvarado trajo un número crecido de negros en su ejército expedicionario; varios murieron en el paso de la cordillera, y otros se quedaron en estas provincias con sus amos. De las informaciones presentadas por los conquistadores y primeros pobladores de Quito consta, que algunos de ellos, como el capitán Don Diego de Sandoval, por ejemplo, vinieron con sus armas, su caballo y sus esclavos y esclavas para el servicio de su persona.

(5) Las disposiciones reglamentarias acerca de los negros eran las siguientes.

Les era prohibido llevar o tener armas: usar de seda en su vestido: tener joyas de oro, de plata, y perlas o piedras preciosas.

No podían andar libremente por la noche. No se les permitía vivir entre los indios, ni menos tener por sirvientes indios o indias.— Sin comentarios ningunos, copiaremos aquí, textualmente, con toda su crudeza, una disposición municipal del Cabildo de Quito, relativa a los negros.— Dice así: *Los dichos señores dijeron que mandaban y mandaron que se apregone públicamente en esta villa, que cualquier*

principio que los indios recibían en sus casas y agazajaban a los negros ocultándolos de sus patrones, cuando andaban huídos; por lo cual fué necesario castigar a los caciques, para que entregaran a los negros prófugos y no los ampararan en sus pueblos.— La raza indígena fué tan menguada que se abatió ante la raza negra, considerándose como inferior á ella.

II

El sistema administrativo establecido por los Reyes españoles para el régimen y organización de sus colonias de América, era bastante acertado: todos los asuntos estaban distribuidos en dos solas clases: unos pertenecían a lo que se llamaba negocios de gobierno, y otros a lo que se distinguía con el nombre de justicia.—Asuntos de gobierno y asuntos de justicia, he aquí la distribución administrativa, establecida en el régimen y organización de las colonias americanas.

negro que se fuera del poder de su amo y estuviere huído seis dhas haya e incurra en pena que le sea cortado su miembro con sus compañeros, é por la segunda vez que se fuere é estuviere este dicho tiempo huído incurra en pena de muerte corporal.— Libro verde o primero de actas del Ayuntamiento de Quito.— Martes, 6 de Marzo de 1538.

Mas no se crea que semejantes disposiciones hayan sido expedidas arbitrariamente por el Cabildo de Quito, pues estaban fundadas en las cédulas reales, que se habían promulgado sobre esclavos en las colonias americanas. Véase a SACO.—Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y especialmente en los países hispano-americanos.—Es el tomo cuarto de la obra del autor sobre la Esclavitud.

La administración de justicia se ejercía por los alcaldes ordinarios, por los corregidores de las villas y ciudades, por las Audiencias reales y por el Supremo Consejo de Indias.—El gobierno estaba confiado a los virreyes, a los presidentes, a los gobernadores de las provincias, a los corregidores y a los tenientes, que los gobernadores o los corregidores nombraban en su lugar.

La Real Audiencia de Quito estaba organizada como todas las demás Audiencias menores de Indias, con un Presidente, cuatro Oidores y un Fiscal.—Las que pudiéramos llamar Audiencias mayores, eran solamente la de Méjico y la de Lima.—Todas las Audiencias tenían un relator, un escribano y un portero.—Estos tribunales de América estaban organizados como las Cancillerías reales de España; pero tenían además varias otras atribuciones, para la más pronta y expedita administración de justicia, atendida la dificultad de acudir cómodamente al Consejo Supremo de Indias (6).

El Rey era la autoridad suprema, encargada del bien general de todos sus vasallos: sobre el Rey, en lo temporal, no había poder alguno; y el soberano estaba obligado a dar cuenta de sus actos solamente en el tribunal del Juez Eterno. En el Rey residía, pues, el poder supremo de dictar leyes, y éstas debían tener por fin el bien general de sus súbditos: para esto, toda ley había de ser necesariamente una consecuencia práctica

(6) Cédulario de la Municipalidad de Quito. — (Volumen primero. — 1567-1680. — El Pardo. 10 de Diciembre de 1578).

de las máximas de la justicia universal y de las enseñanzas de la moral cristiana.—Las disposiciones gubernativas, dictadas por los monarcas españoles para sus colonias americanas, desde el descubrimiento del Nuevo Mundo hasta la época a que hemos llegado con nuestra narración, fueron todas generalmente enderezadas al bien común: solamente en lo económico se pudieran poner algunos reparos justos.— Los males, que en nuestra narración hemos enumerado, provinieron de los gobernantes subalternos, pues no siempre los soberanos acertaron en la elección de sus empleados; ni debe sorprendernos el que los magistrados que venían a América hayan carecido en muchos casos de las prendas indispensables para desempeñar cumplidamente sus deberes. La enorme distancia de la Corte, ¿no era una especie de impunidad? El deseo de enriquecerse ¿podía ser moderado fácilmente entre las ocasiones, que se les venían a las manos?

Dos arbitrios discurrieron los Reyes para remediar los abusos que cometían los gobernantes de América, y aun para impedirlos: las fianzas y las residencias. Todos los empleados estaban sujetos a rendir cuenta estricta de la manera cómo habían desempeñado sus destinos; pues de la residencia no eran exonerados ni los mismos virreyes.—Los gobernadores debían rendir primero una fianza antes de principiar a ejercer su autoridad: la fianza era una prenda del buen desempeño del cargo, y con ella tenían de satisfacer las penas, con que se los castigara cuando fuesen sometidos a la residencia. En nuestra narración hemos referido cuál fué el éxito de las residen-

cias a que fueron sujetos los Presidentes Santillán y Barros, por las quejas que contra ellos se elevaron a Felipe segundo.

El período de la duración de la presidencia no era fijo ni determinado, duraba a medida de la voluntad del Rey: las residencias, unas veces se practicaban terminado el gobierno, como sucedió con el Presidente Don Lope de Armendáriz, y otras tenían lugar para pesquisar los abusos que se habían denunciado, antes de la separación del empleado.—Las penas solían ser multas, privación del empleo, inhabilidad perpetua o temporal para desempeñar cargos públicos, destierro asimismo temporal o perpetuo de América y prisión.

En la Audiencia de Quito no había más que una sala, porque en el tribunal residían ambas jurisdicciones, la civil y la criminal: los ministros eran a un tiempo Oidores y Alcaldes del crimen, por lo cual entre las insignias de su mando llevaban siempre el bastón o la vara.

El cuidado del bien común en lo material y moral de las poblaciones era atribución propia de los cabildos y ayuntamientos. Componíanse estas corporaciones de los alcaldes, de los regidores y del mayordomo y tesorero: el secretario era siempre un escribano.—Había cabildos en las ciudades y en las villas: los ayuntamientos de éstas constaban de un número de miembros menor que el de las ciudades— Los regidores eran nombrados por el Rey, y hubo algunos en Quito que gozaron de ese destino con título perpetuo.

Todos los años, el día de año nuevo, reuni-

dos los regidores en Cabildo, hacían la elección de alcaldes: por lo común, esta elección se practicaba por escrutinio secreto, mediante votos escritos en papeletas que se depositaban en una ánfora, de donde la sacaba y leía el escribano del Cabildo: era elegido el que reunía la mayoría de votos. Nadie tenía derecho a intervenir en la elección, y de lo que en ella había pasado se debía guardar un secreto inviolable, que ni aun al mismo Presidente podía serle revelado. No obstante, el Licenciado Hernando de Santillán violó todos los derechos de los cabildos, y no respetó ninguno de sus fueros: presidió él mismo en persona las elecciones, y mandó elegir a los que quiso, o los eligió por su propia autoridad: más tarde, no solamente los Oidores, sino hasta sus mujeres intervenían en las elecciones, llegando a ejercer un verdadero dominio humillante sobre los ayuntamientos envilecidos.

Los alcaldes tenían jurisdicción en el distrito de las villas o ciudades, y eran los jueces de primera instancia, así en lo civil como en lo criminal.—El alcalde primero municipal era el llamado a hacer las veces del Gobernador de la provincia o del Corregidor cuando éste moría, o cuando, por cualquiera otro motivo, se hallaban vacantes aquellos empleos: por esto, no podía ser elegida para alcalde ninguna persona de ruin condición, ni los que tuviesen tiendas de mercaderías, ni los que ejerciesen oficios mecánicos o serviles: habían de ser sujetos honorables, de buena fama, avecindados en el lugar y de honrosos precedentes, y además letrados, si fuese posible.

Después de la revolución de las alcabalas fué castigada la ciudad de Quito con la prohibición de elegir alcaldes ordinarios, y en 1594 los eligió y nombró el General Don Pedro de Arana, con comisión especial que para ello recibió del Virrey Hurtado de Mendoza (7).

De las sentencias que pronunciaban los alcaldes ordinarios, sólo se podía apelar a la Audiencia.—Además de los alcaldes ordinarios, había también Alcaldes de la Hermandad, que eran empleados de la administración de justicia, y tenían voz y voto en los cabildos.—La institución de lo que entonces se llamaba Santa Hermandad, corresponde a la policía de nuestras ciudades, en el actual régimen administrativo de nuestras repúblicas modernas.

Las atribuciones de los cabildos eran entonces muchas más, que las que tienen ahora nuestras corporaciones municipales: ellos cuidaban de todo lo concerniente a la conservación, aseo y mejoramiento de las ciudades: deber suyo era mirar por la salubridad pública, y atender a la provisión de carne y de agua, y al abastecimiento de víveres para todos los habitantes: vigilaban sobre las artes y oficios; sobre las tiendas, almacenes y talleres públicos, y cada año daban un arancel para cada una de las artes y oficios mecánicos, y fijaban las condiciones que debían tener y los precios a que se habían de vender todos los artículos de consumo diario y general, como

(7) Colección de actas originales del Cabildo de Quito. (Archivo de la Municipalidad de Quito.—Libro tercero.—Años de 1593 a 1597).

el pan, las velas, &, &. Al principio distribuían terrenos a los vecinos de la ciudad, fijaban los linderos de las posesiones distribuídas, y señalaban la marca, que cada propietario debía tener para sus ganados.—Animados del espíritu religioso, que distinguía a los españoles y a los criollos del siglo décimo sexto, los alcaldes y regidores del Ayuntamiento de Quito se manifestaron creyentes fervorosos en todas circunstancias. Para despertar más los estímulos de la conciencia, dispusieron que en la sala de las juntas ordinarias del Cabildo se colocara un Crucifijo, cuya vista recordara los deberes cristianos, principalmente a los que tuviesen que hacer algún juramento: con motivo de fuertes y repetidos temblores, eligieron por patrón de la ciudad y su provincia a San Jerónimo, cuya estatua de madera del tamaño natural fué puesta en la Catedral, donde todos los años se celebraba con solemnidad la fiesta del santo: unas sequías prolongadas, que destruyeron las mieses y asolaron los campos, fueron ocasión para que el Cabildo eligiera por protectora de la agricultura a la Divina Virgen, poniendo las siembras y las heredades bajo el patrocinio de María en su huida a Egipto (8).

(8) Libro tercero de actas del Cabildo de Quito.—Acuerdo de 23 de Setiembre de 1593.—28 de Setiembre de 1595. El modo de elegir estos santos patrones para ciertas y determinadas necesidades públicas era el siguiente —Se escribían en cédulas de papel los nombres de varios santos; se depositaban en una ánfora y, después de agitadas y mezcladas, sacaba a la ventura una el escribano de Cabildo, y el santo, cuyo nombre contenía la cédula extraída, era el que se reconocía como patrón. Entre las disposiciones, que da-

En una plaga de ratones que aparecieron en Portoviejo, bullendo en todas partes y consumiéndolo todo, el Cabildo de la ciudad acudió a los auxilios sobrenaturales y constituyó a San Valerio Obispo, como protector de la ciudad contra las plagas de animales dañinos. Con este motivo, se edificó una capilla dedicada al Santo: esta capilla, la iglesia parroquial y la del convento de la Merced eran los tres únicos templos, que la ciudad de Portoviejo tenía, allá por el año de 1600.

Manifestación del mismo espíritu religioso fué el acuerdo del Cabildo de Quito, que, para dar a conocer cuánto se alegraba esta ciudad con la venida del Obispo Solís, dispuso que una comisión compuesta de tres de sus más distinguidos miembros, saliera a encontrar al Prelado, y en la tarde de su llegada le obsequiara la comida, costada con fondos de la misma Municipalidad, como se verificó. La fama de las virtudes del Señor Solís se había anticipado a su llegada, y, por eso, Quito se alegraba, considerándose feliz con la presencia de un Obispo tan venerable (9).

ban los Cabildos para celebrar *con devoción* las fiestas de los santos patrones, una era la de que haya corridas de toros, cosa por cierto muy excepcional.

El Cabildo de Quito tenía una capilla dentro de su misma casa, y allí asistían a la celebración de la misa todos los domingos los miembros del Ayuntamiento, y ordinariamente tomaban mucha participación en las fiestas y funciones religiosas que había en la ciudad.

(9) Acuerdo del día 6 de Junio de 1594.— Los comisionados debían salir a cuatro leguas de distancia fuera de la

Los ayutamientos miraban no sólo por el esplendor de las ceremonias públicas del culto católico; cuidaban también de aliviar las necesidades temporales que sufrían los pueblos. A fines del siglo décimo sexto, la población de Quito se había aumentado considerablemente, y el estado sanitario principiaba a desmejorarse: el Cabildo celebró un contrato con un médico, para que asistiera a todos los enfermos pobres, y recetara sin exigir de ellos remuneración ninguna. Su estipendio le pagaba el tesorero del Cabildo, de los fondos propios de éste, aunque los recursos con que contaba el Ayuntamiento de Quito en aquella época eran muy escasos (10).

No sólo daba el Ayuntamiento aranceles para todos los oficios, sino que vigilaba sobre la idoneidad de los maestros y no consentía a nadie abrir un taller, sino cuando presentaba certificados de habilidad y pericia en el arte, o cuando, por medio de un examen ante el mismo Ayuntamiento, acreditaba sus conocimientos. ¿Cómo habrían de consentir los antiguos que nadie pusiera taller público de un arte en la ciudad, careciendo de pericia y responsabilidad?... Vigilar sobre la honradez de los artesanos era mirar por el bien común.

ciudad. Dióseles para ayuda de costa unos sesenta pesos de plata corriente.

(10) El médico era un Doctor Valdez, quien presentó en el Cabildo sus títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor por la Universidad de Sevilla.—Su salario fué cien pesos de plata marcada, por año. Acuerdo del día 12 de Setiembre de 1597.—Libro cuarto de actas del Cabildo.

Tenía asimismo el Ayuntamiento el deber de amojonar los caminos y ejidos públicos y cuidar de la conservación de los bosques; pues a nadie le era permitido cortar árboles, ni descuajar las selvas a su arbitrio.--Uno de los regidores era ordinariamente *Guarda mayor de los montes y bosques*, que existían en los términos de la jurisdicción de la ciudad: nuestras únicas leyes forestales han sido las ordenanzas, que a este respecto dictaron los antiguos Ayuntamientos del tiempo de la colonia (11).

Las ordenanzas de nuestro antiguo Ayuntamiento tenían por objeto evitar opotunamente la indiscreta tala de los bosques; cosa de suma trascendencia para la salubridad pública, conveniente dirección de los vientos y buena distribución de las lluvias, sobre todo, en países como el nuestro, donde no se conoce sucesiva variedad de estaciones.

El tesoro real se formaba de las penas de cámara o multas aplicadas a la Corona; del quinto del oro, que se encontrara en sepuleros antiguos o que se extragara de minas o lavaderos; del décimo de la plata; de los derechos de almojarifazgo y alcabala; de la venta de varios empleos; de los diezmos eclesiásticos adjudicados al tesoro

(11) En los libros de actas del Cabildo de Quito, que se guardan en el archivo de la Municipalidad de esta ciudad, pueden verse los aranceles que el antiguo Ayuntamiento fijaba para todos los oficios, las ordenanzas que expidió sobre exámenes de los que quisieran abrir tienda, y las medidas que se adoptaron para estorbar la disminución de los bosques principalmente del partido de Uyumbicho.

real por la Silla Apostólica en toda América; de los tributos de los indios, que iban quedando vacos conforme iban falleciendo los que los tenían en encomienda.— Estos eran no los únicos sino los principales ramos, que formaban el tesoro de la Real Hacienda en las provincias del antiguo reino de Quito, en los comienzos del siglo décimo séptimo.— A éstos debemos añadir, finalmente, otro ramo también de origen eclesiástico, a saber, el rendimiento de la Bula de la Santa Cruzada, concedido por Sixto Quinto y otros Papas a los Reyes de España.

La sociedad en la colonia estaba compuesta de gentes de diversas categorías: lo más noble, lo más importante, se hallaba representado por los hijos y descendientes de los conquistadores o primeros pobladores de las ciudades: seguían los vecinos que poseían grandes propiedades o gruesos capitales: la mayoría de la población la constituían los mestizos, los oficiales de industrias mecánicas o de algunas artes útiles, y finalmente los indios, que, tanto entonces como ahora, eran en la sociedad miembros no sólo necesarios, sino verdaderamente indispensables. Hasta fines del siglo décimo sexto todavía existían encomiendas numerosas de indios, y había ricos encomenderos.

Eran las encomiendas un número determinado de indios, que el Rey señalaba a un individuo, para que tuviera cuidado de ellos y recibiera, a su vez, el tributo que les estaba tasado, en dinero, en víveres o en alguna otra cosa útil.— Estos indios no eran esclavos ni criados del encomendero: eran libres, y tan vasallos del Rey

como los mismos europeos. El encomendero no podía vivir ni tener propiedad ninguna en los pueblos de su encomienda; tampoco le era permitido hacer trabajar a los indios ni ocuparlos en su servicio, de ningún modo.—Eran tributarios los indios varones, solamente desde los diez y ocho hasta los cincuenta años de edad: las mujeres y los niños no pagaban tributo alguno.

La contribución con que pechaban los tributarios, era un tanto en dinero, que nunca excedía de tres pesos de plata por año, una o dos mantas y unas cuantas gallinas o aves de corral: el que más pagaba eran dos: las ovejas o los cerdos los costeaba a prorrata la parcialidad o pueblo entero: las mantas eran de algodón; pero en algunos lugares el encomendero estaba obligado a suministrar el material, y el indio ponía solamente su trabajo.— Ordinariamente el tributo se recaudaba por partes, cada seis meses una porción, para facilitar el pago: los encargados de recaudarlo eran los caciques, de cuyas manos debía recibirlo el encomendero.

Las encomiendas no daban, pues, a sus dueños un derecho de propiedad perfecto, sino tan sólo el dominio útil, por un tiempo limitado.— En el territorio ecuatoriano las encomiendas no se concedieron más que por dos vidas, así es que gozaron de ellas solamente los hijos, y no los nietos de los primeros poseedores.

A primera vista la institución de las encomiendas parece odiosa; pero examinada atentamente, no puede menos de ser aprobada, pues, en sí mismas, las encomiendas, tales como se organizaron en el virreinato del Perú, no tienen

nada de injusto. Eran remuneración, pero onerosa: el encomendero estaba obligado a residir en América, y en la provincia o distrito donde estaba su encomienda; debía servir como soldado, siempre que el Rey tuviera necesidad de sus servicios, y entonces no percibía sueldo ninguno: tenía que pagar el estipendio sinodal al sacerdote, que sirviera como Cura o Doctrinero de los indios y contribuir para la fábrica de las iglesias y sostenimiento del culto; finalmente era obligación del encomendero conservar, amparar y defender a los indios de su encomienda.—El servicio militar, exigía del encomendero que estuviera siempre provisto de armas y de caballo. porque la defensa de la tierra corría de su cuenta: ya vimos cómo los encomenderos de Quito acudieron a la defensa de Guayaquil, cuando las dos invasiones de los corsarios ingleses Drake y Cavendish.

Tal era la organización civil y política de la sociedad ecuatoriana durante el gobierno de la colonia, a principios del siglo décimo séptimo.—Veamos ahora cual era la organización eclesiástica, y en qué estado de prosperidad se hallaba el clero, tanto secular como regular, hacia la misma época.

III

Las iglesias de la América española, aunque unidas estrechamente con la Santa Sede y muy obedientes a la Autoridad apostólica; con todo, desde su fundación se erigieron y gobernaron no por el derecho canónico común, sino por un de-

recho especial, que muy bien merecería ser llamado derecho hispano-americano.— El punto más notable de este derecho y el capítulo, en que estaba toda la sustancia de él, es el patronato de los monarcas españoles sobre todas sus iglesias de América. Se engañaría gravemente el que pensara que el derecho de patronato de los Reyes de España sobre las iglesias de las Indias occidentales, era un derecho de patronato común, fundado únicamente en las reglas generales del Derecho canónico; pues era un patronato especial, fundado en la edificación y dotación de iglesias y conventos, y en el sostenimiento del culto, en la predicación de la religión cristiana, y en concesiones amplias hechas por la Santa Sede a los Reyes de España. Las concesiones del patronato habían emanado de los Papas Alejandro Sexto, Julio Segundo y Clemente Séptimo: en virtud de estas gracias y privilegios, los monarcas españoles eran no solamente patronos, sino unos como delegados de la Silla Apostólica en América, según la opinión de muy graves autores (12).

(12) Del patronato de los Reyes de España sobre las iglesias de América han tratado muy detenidamente varios autores, entre los cuales no pueden menos de ser citados Frasso, Solórzano y Ribadeneira Barrientos.— Frasso escribió una obra extensa en latín: Solórzano compuso dos, una en latín y otra en castellano, y Barrientos hizo uno como resumen de todas las doctrinas, que, en punto al derecho de patronato de los Reyes de España sobre las iglesias de Indias, eran sostenidas generalmente por todos los canonistas y jurisconsultos de América en el siglo pasado.

Este no es lugar oportuno para tratar un punto, que, por otra parte, merece muy bien ser tratado con toda ma-

Perteneían, pues, a los Reyes los diezmos de toda América, y no podía hacerse erección de obispado ni de iglesia alguna, ni fundación de convento, sin que precediera, como requisito indispensable, la licencia y beneplácito del Rey: asimismo, el Rey tenía derecho exclusivo para presentar eclesiásticos idóneos para los arzobispados, obispados, canongías y demás beneficios eclesiásticos, ahora fuesen simples, ahora tuviesen cargo de almas: también varios oficios eclesiásticos eran conferidos por el Rey. Tal era

durez e imparcialidad: en esta nota nos limitamos a las observaciones siguientes.

Primera.—El patronazgo de los Reyes de España, como lo decimos en el texto, no estaba fundado solamente en las reglas generales y comunes del Derecho canónico, sino tanto en estas reglas, como en concesiones especiales de la Santa Sede.

Segunda.—En la manera cómo los soberanos españoles reglamentaron el ejercicio de su derecho de patronato, se extralimitaron, naciendo de aquí algunos abusos.

Tercera.—Como una consecuencia de estos abusos, no hubo en la América española independencia de la autoridad espiritual respecto de la temporal, sino sujeción de la primera a la segunda, y esta sujeción fué absoluta de hecho.

Las concesiones pontificias emanaron, de Alejandro Sexto y Julio Segundo.

Alejandro Sexto publicó tres Bulas dirigidas a los Reyes católicos:

1ª. — *Inter coetera*, de 4 de Mayo de 1493; por ella concede a los Reyes católicos y a sus sucesores el dominio, la posesión y el señorío del Nuevo Mundo.

2ª. *Eximiae devotionis*, de 4 de Mayo de 1493; por esta Bula concede a los Reyes de España todas las gracias, privilegios e indultos, que la Santa Sede había concedido a los Reyes de Portugal sobre las tierras por ellos descubiertas y conquistadas en Africa. Esta Bula es una de las más impor-

el extenso y amplio derecho de patronato, que los soberanos de Castilla ejercían en América.

Desde el descubrimiento de América hasta principios del siglo décimo séptimo, se sucedieron en el trono de Castilla sólo cuatro príncipes: los Reyes Católicos, Don Fernando y Doña Isabel; el Emperador Carlos Quinto, y su hijo Felipe segundo: el siglo décimo séptimo principió con el gobierno de Felipe tercero, y este monarca, al subir al trono de España, encontró el uso

tantes para el patronato de los Reyes de España en América.

3ª.—*Eximiae devotionis sinceritas*, del 16 de Noviembre de 1501, por la cual les concede perpetuamente la propiedad de los diezmos de América.— Hay también otra Bula de Alejandro Sexto, *Dudum siquidem*, datada el mismo día 16 de Noviembre de 1501, por la cual concede a los Reyes Católicos facultad para gravar las rentas eclesiásticas con pensiones determinadas.

El Papa Julio Segundo expidió una Bula que empieza *Universalis Ecclesiae regimini*, el 28 de Julio de 1508, mediante la cual concedió a los Reyes de España, perpetuamente, el derecho de presentación para todos los arzobispados, obispados, dignidades, canongías, prebendas y beneficios eclesiásticos de América; y además prohibió erigir iglesias, monasterios y lugares píos, sin expreso consentimiento de los mismos soberanos.

Clemente Octavo, por su Bula *Sacri Apostolatus*, dada el 9 de Setiembre de 1594, erigió la Catedral y obispado de Méjico, renovando la concesión del derecho de patronato.

Por su parte los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, el Emperador Carlos Quinto y, su hijo, el Rey Felipe segundo procuraron cumplir las condiciones, con que la Sede Apostólica los había instituido patronos de las iglesias de América. Puede consultarse la compilación eclesiástica americana del Padre Hernaiz.

HERNAEZ.— Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América. (Tomo primero. Parte primera, Tratado primero).

y ejercicio del derecho de patronato menuda y prolijamente reglamentado por su padre.

Tan reglamentado estaba el ejercicio del derecho de patronato y tantas precauciones se habían discurrido para conservarlo invulnerable, y sin que pudiera ser menoscabado ni en un ápice siquiera, que la acción de la autoridad eclesiástica en el ejercicio de su jurisdicción estaba muy ceñida y apretada, y casi reducida a la mera administración de Sacramentos: por esto, nuestro venerable Obispo Solís decía a Felipe Segundo, con aquella santa claridad que le era característica: «los Obispos de estos obispados de Indias no somos más que unos sacristanes honrados.» — En efecto, los obispos celosos deploraban la intervención omnímoda y absoluta de los Presidentes y Oidores en el Gobierno eclesiástico: tanto Carlos Quinto como su hijo Felipe Segundo, aunque eran católicos sinceros, no obstante, por celo de autoridad y como una precaución para conservar incólume su derecho de patronato, excogitaron el arbitrio de rever y examinar en el Real Consejo de Indias todos los Breves, Bulas y documentos pontificios, a fin de no permitir la ejecución de los que fuesen perjudiciales a su tanpreciado derecho de patronato.— Además, como podía suceder que los prelados, de algún modo menoscabaran este derecho o defraudaran a la autoridad real de los honores, privilegios y prerrogativas inherentes a él, dispusieron que los virreyes, los presidentes y las audiencias vigilaran celosamente sobre este punto, y no consintieran ni el más leve agravio a esta regalía. De aquí nacieron dos disposiciones legales, que

en breve se convirtieron en ocasión de abusos y de escándalos. El *pase* a los documentos pontificios, y los llamados *recursos de fuerza*: ambas medidas en su origen no fueron más que simples precauciones de los Reyes para conservar incólume su autoridad y su dominio absoluto sobre América, pues ni Carlos Quinto ni mucho menos Felipe Segundo pretendieron jamás sostener que su autoridad real era superior a la autoridad espiritual del Papa y de los Obispos: reconociendo esta superioridad, procuraron únicamente evitar las consecuencias, que las disposiciones pontificias pudieran causar, cuando el Papa hubiese sido mal informado para expedirlas.

Sin embargo, ya desde un principio se observó que, en la práctica los gobernantes de América abusaban escandalosamente de los recursos de fuerza. En lo que ahora es nación ecuatoriana, la Audiencia de Quito, bajo este respecto, no sólo no fué moderada, sino que en sus abusos de autoridad llegó hasta lo ridículo, principalmente en tiempo del Señor Obispo Peña. Se lamentaba este ilustre Prelado de la abyección y vergonzoso envilecimiento de los clérigos, que, para obtener beneficios eclesiásticos, acudían a la casa del Presidente y de los Oidores, donde se los veía a menudo, perdido todo decoro, sirviendo no sólo a las mujeres sino hasta a los criados de los ministros, para congraciarse con éstos. Y tan prendados llegaron a tener a los Oidores, que de cuanta disposición daba el Obispo apelaban a la Audiencia, y los Oidores admitían el reclamo y declaraban que el Prelado había cometido fuerza.—Uno de los canónigos era desaseado en su persona, poco me-

dido en el comer, y asistía al coro con desgreño y falta de urbanidad: amonestado por el Obispo Peña para que se corrigiera, apeló a la Audiencia, en la cual semejante queja ridícula encontró acogida, y fué asunto de los acuerdos y de las sentencias del tribunal! ¿Cómo explicar semejantes aberraciones? . . . No se miraba lo justo, sino tan sólo el satisfacer venganzas ruines contra el Obispo (13).

Era el Señor Peña hombre grave, austero y digno: convencido de la rectitud de su procedimiento, obraba ordinariamente sin guardar para con sus paisanos, los Oidores, esas atenciones y miramientos que hacen suave y amable la autoridad: de aquí, esa lucha encarnizada de la Audiencia con el Prelado.—Vino el Señor Solís; y acomodándose más con su mansedumbre a la condición de los tiempos y de los hombres, logró gobernar con alguna mayor tranquilidad su vasta diócesis. El desacuerdo entre las dos autoridades ha venido a ser, pues, una como enfermedad endémica de nuestro país, desde el principio de nuestra historia.—¿Cuáles fueron las ideas de nuestros primeros Obispos relativamente a la manera de gobernar su obispado? ¿Qué pensaban en punto a su dependencia de la Santa Sede?

(13) Son cosas ridículas, pero que merecen ser conocidas. El tesorero Valderrama solía andar muy desaliñado y aun fastidiaba a sus colegas en el coro, porque gustaba mucho de comer ajos, y se presentaba de ordinario trascendiendo a ellos: reprendióle el Obispo, y el canónigo interpuso recurso de fuerza en la Audiencia, y la Audiencia se ocupó en semejantes petulancias y ridiculeces.

Parece a primera vista que nuestros antiguos Obispos se cuidaban muy poco de sus relaciones con el Papa: sin embargo, era todo lo contrario. — El Ilmo. Señor Don Fr. Pedro de la Peña practicó por apoderado la visita *ad Sacra Limina Apostolorum*; y el Señor López de Solís, aun antes de ser consagrado Obispo, ya escribía al Rey Felipe segundo, que alcanzara de la Santa Sede una dispensa de la obligación de practicar personalmente esta visita, o, a lo menos, una prolongación del plazo señalado para hacerla. Y, en efecto, Pío Cuarto concedió que se hiciera la visita de cinco en cinco años; y además se obtuvo nueva gracia, en virtud de la cual, los Obispos de América quedaron facultados para cumplir con el precepto de la visita, remitiendo la relación acerca del estado de su diócesis (14).

Se dispuso que las iglesias catedrales de América habían de conformarse con las prácticas y costumbres de la Catedral de Sevilla: finalmente se cuidó de conservar en toda su pureza el sagrado depósito de la fe católica y cristianas costumbres. — Las iglesias de toda la América Meridional, así como la de Quito, recibieron su organización definitiva por medio de los Concilios provinciales, que congregó en Lima Santo Toribio de Mogrovejo. El Concilio de Trento, el Concilio Limense de 1583, las disposiciones si-

(14) Sobre este y otros puntos volveremos a hablar después con mayor amplitud. — El 13 de Agosto de 1574 practicó la visita *ad limina* Don Bartolomé Martínez de Carnacedo, como apoderado del Señor Peña: Carnacedo pertenecía a la embajada española.

nodales del Concilio de 1567, renovadas por el de 1583, y los Sínodos diocesanos celebrados en Quito y en Loja por el Señor Solís, he aquí el cuerpo de leyes canónicas particulares, con que fué definitivamente constituida la iglesia de Quito. Cuando comenzó el siglo décimo séptimo ya nuestra sociedad había, pues, recibido una organización eclesiástica completa.

Una de las primeras cosas a que consagró de preferencia Santo Toribio su atención y cuidado fué la celebración de Sínodos diocesanos y de Concilios provinciales: distintivo de santos ha sido siempre el esmero en cumplir fielmente todas las leyes eclesiásticas: así Santo Toribio, apenas llegó a Lima, cuando convocó a Concilio provincial a todos sus sufragáneos, en obediencia de lo prescrito por el Tridentino.—Este primer Concilio provincial de Lima, en que presidió Santo Toribio, fué convocado el año de 1581: la primera sesión pública se celebró el 15 de Agosto del año siguiente de 1582: en ella no asistió el Obispo Peña, porque llegó a Lima a mediados de Octubre de ese mismo año, y, después de una larga enfermedad, falleció el 13 de Marzo del año siguiente de 1583.—El Señor San Miguel, nuestro tercer Obispo, asistió a este Concilio, como Obispo entonces de la Imperial en Chile: predicó en las sesiones públicas primera y tercera; recibió como sufragáneo más antiguo la protesta de la fe, que hizo en sus manos el santo Metropolitano de Lima, y estuvo siempre a su lado en los ruidosos disturbios, que ocasionaron algunos de los otros Prelados, acudidos por el Obispo del Cuzco.

El Concilio Limense de 1583 es, en realidad, el primero; pues, aunque se habían celebrado ya otros dos, sólo éste recibió una aprobación expresa de la Silla Apostólica. De los dos primeros, el de 1552 fué tenido como una simple asamblea eclesiástica, congregada antes de la promulgación del Tridentino, y sus acuerdos no se pusieron en vigor, por falta de algunos requisitos canónicos.—El segundo se reunió en 1567: fué legítimamente convocado y presidido por el Señor Don Fr. Jerónimo de Loaysa, primer Arzobispo de Lima: los decretos de este Concilio fueron revisados y publicados por Santo Toribio, a quien dieron ese encargo y comisión sus sufragáneos.

Santo Toribio celebró un segundo Concilio provincial en 1591; pero, como en esa época estaba vacante el obispado de Quito, fué convocado solamente el Cabildo eclesiástico, el cual no deputó comisionado ninguno que lo representara. Siete años después, quiso el santo Arzobispo reunir otro Concilio, para cumplir escrupulosamente con lo ordenado por Gregorio Décimo tercero, el cual había concedido que los Concilios provinciales de la provincia eclesiástica peruana se congregaran no cada tres, sino cada siete años; pero no se verificó el Concilio, porque el Señor Solís le aconsejó al santo que difiriera la convocatoria del Concilio hasta que se recibiera de Roma y del Consejo de Indias la aprobación del primero.—Esta se concedió en 1598, y el tercer Concilio Limense celebrado por Santo Toribio se reunió el año de 1601, bajo el pontificado de Clemente Octavo, y cuando estaba reinando ya en

España Don Felipe Tercero.—A este Concilio asistió como Obispo de Quito el Señor Solís, que como teólogo consultor había concurrido al de 1583.—El Concilio principió el día 11 de Abril, y se clausuró el diez y ocho del mismo mes: por lo cual, el Señor Solís regresó sin pérdida de tiempo a su ciudad episcopal.

A la asamblea eclesiástica congregada por el Arzobispo Loaysa no concurrió personalmente nuestro primer Obispo: lo representó, como su Procurador, el Padre Fr. Domingo de Santo Tomás.—Como entonces no había todavía Cabildo eclesiástico en esta Catedral, no fué éste convocado, ni asistió ninguna persona haciendo sus veces en la asamblea.

Al Concilio Limense de 1567 concurrió personalmente el Obispo Don Fr. Pedro de la Peña. El Cabildo eclesiástico dió sus poderes para que lo representaran al Arcediano de Lima, al Licenciado Francisco Falcón, abogado, y a Cristóbal Velasquez.—En el Concilio Limense de 1583, el Cabildo eclesiástico de Quito, aunque fué convocado, se descuidó de nombrar apoderados que lo representaran: por dos veces hizo notificar el santo Arzobispo a nuestros canónigos con la convocatoria, y aun les escribió una carta muy insinuante, pero no llegaron a ponerse de acuerdo sobre la persona a quien hablan de confiar los poderes, y dejaron de acudir al llamamiento del Metropolitano. Después de la muerte del Señor Peña, hizo nueva convocatoria Santo Toribio a nuestro Cabildo en Sede vacante; y entonces, mediante las reiteradas amonestaciones del santo, designaron al Maestrescuela de Lima y a los

Arcedianos del Cuzco y de Lima para que, como apoderados del Cabildo eclesiástico de Quito en Sede vacante, lo representaran en el Concilio, que continuaba congregado todavía.—Tal fué la participación que nuestros Obispos y nuestros canónigos tuvieron en los tres primeros Sínodos provinciales, reunidos en Lima y presididos respectivamente por Don Fr. Jerónimo de Loaysa y Santo Toribio de Mogrovejo (15).

¿Qué juicio deberá pronunciar un historiador imparcial acerca de los Concilios de Lima? Estudiados detenidamente los decretos de todos estos Concilios, no puede menos de reconocer el historiador y proclamar con satisfacción la prudencia, el celo del bien, la imparcialidad, el tino y la admirable sabiduría práctica, con que todos ellos han sido dictados. De todos los Concilios el más célebre, el más importante y el que organizó propiamente la provincia eclesiástica peruana, fué el tercero, es decir el primero que celebró Santo Toribio, el año de 1583.—Contiene cinco sesiones, y sus decretos pudieran considerarse como distribuidos en los puntos siguientes: Instrucción cristiana: Administración de Sacramentos: Moral pública, y Vida y costumbres del clero.—El Concilio trabajó dos catecismos de la

(15) Libro primero y Libro segundo de actas del Cabildo eclesiástico de Quito.—(Archivo del Cabildo Metropolitano.—En el tomo primero del Cudulario de este mismo archivo está la Convocatoria original remitida por el Arzobispo Loaysa para el Concilio de 1567: en copias legalizadas existen también la convocatoria y tres cartas de Santo Toribio, para el de 1583).

doctrina cristiana, uno mayor y otro menor: el mayor para la instrucción de los adultos, y el menor para que lo aprendieran los niños: estos dos catecismos se redactaron en castellano, y, por orden del mismo Concilio, se vertieron a la lengua quichua y a la aymará, los dos idiomas indígenas más principales y generalizados en el virreinato del Perú.—Por disposición del mismo Concilio, se compuso un *Sermonario*, asimismo en las dos lenguas, y se redactaron exhortaciones devotas y preces para la administración de los Sacramentos, y para la asistencia a los enfermos y moribundos: se formó el arancel que había de guardarse en las curias eclesiásticas, y se expidió el reglamento que debían observar los Visitadores comisionados para practicar la visita pastoral de los obispados, cuando los Obispos no pudieran hacerla por sí mismos.

Para refrenar algún tanto el espíritu aventurero, que todavía dominaba entre los hombres de aquella época, prohibió el Concilio, bajo pena de excomunión, a los sacerdotes prestarse para servir de capellanes en las expediciones, que con frecuencia se organizaban para ir a conquistar las provincias habitadas por tribus bárbaras. En la excomunión incurrían los eclesiásticos por el mero hecho de condescender en tomar parte como capellanes en semejantes expediciones, sin previa licencia del Obispo, a cuyo arbitrio quedaba el castigarlos aun con penas temporales.

Decretaron también los Obispos en este Concilio, que los Cunas en todas las parroquias de indios fundaran escuelas para enseñar a los niños a leer, a escribir y sobre todo a hablar la lengua

castellana, como un medio poderoso y eficaz de instruir y civilizar a la raza indígena: prohibieron que, con ocasión de las escuelas, se hicieran servir por los niños o los ocuparan en cosa alguna. Mandaron fundar también colegios semina-rios en todos los obispados, y para el sosteni-miento de ellos impusieron una contribución de un tres por ciento anual sobre todos los benefi-cios eclesiásticos y sobre todas las demás rentas sagradas, incluso las de los hospitales.

Renovaron los Padres de este Concilio las prohibiciones canónicas y las penas contra los sacerdotes, que se ocuparan en el comercio: pa-rece que este vicio había echado hondas raíces, y que el escándalo iba tomando proporciones alar-mantes, por lo cual los Obispos emplearon pala-bras gravísimas para condenarlo e impusieron pe-nas muy señaladas contra los culpados. Los Cu-ras no podían ni siquiera tener bestias de alqui-ler, ni mucho menos emplear a los indios en el laboreo de las minas.

Prohibió a los clérigos andar sin hábitos ta-lares, usar sotanas o manteos de seda, vestirse con lujo profano y, principalmente, entretenerse en juegos y diversiones pecaminosas.—El jue-go quedó sujeto a excomunión mayor.

Encarga muy mucho el Concilio a todos los prelados que no sean fáciles en conceder licencias de confesar a cualquier sacerdote, y preceptúa que primero sean escrupulosamente examinados no sólo los clérigos sino los frailes antes de darles licencias para confesar: advierte que miren bien a quienes confían tan sagrado ministerio y recomienda gran cautela en conceder

licencias a los sacerdotes, que recién llegaban de Europa, para precaver los males a que solía dar ocasión la inconsulta confianza de los Obispos en sacerdotes desconocidos. — Contra los concubenarios, el Concilio fué severísimo: sus decretos a este respecto son dignos de ponderación; si bien el Concilio no hizo sino renovar los cánones antiguos y los del Tridentino. — Prohibió además a los clérigos el entretenimiento de la caza, y el conservar perros de presa y aves de cetrería: también el uso del tabaco antes de la celebración de la Misa, y esto bajo pena de excomunión.

Muchos otros decretos expidió el Concilio relativamente al buen gobierno de las parroquias, a la conservación de los bienes de las iglesias y a la observancia de la clausura regular en los conventos de monjas; por lo cual, este Concilio merece ser considerado no sólo como el más célebre, sino también como el más provechoso de cuantos se celebraron en Lima. Hay decretos santísimos, llenos de unción y de fervor cristiano, principalmente los relativos al culto de la Sagrada Eucaristía, y a la manera de celebrar los Divinos Oficios. A este mismo Concilio se deben ciertas prácticas de piedad y devoción, como el canto solemne de la *Salve Regina* todos los sábados del año, por la tarde, en nuestras iglesias catedrales. También los Padres de este mismo Concilio fueron los que compusieron las hermosas *Letanías peruanas* en elogio de la Virgen, tan llenas de profundo sentido místico como de tierna devoción. — El Concilio Limense tercero fué uno de los hechos más trascendentales de la época

colonial, y una de las más gloriosas páginas de su historia (16).

El Señor Solís, que había asistido a este Concilio como teólogo, cuando Obispo procuró poner en práctica puntualmente todas sus disposiciones, con una prontitud y una diligencia admirables.—Los artículos de sus dos Sínodos diocesanos fueron una aplicación, menudamente hecha de los decretos del Concilio. Daremos razón aquí de todos aquellos artículos, que, por tener importancia social, merecen ser recordados en la historia, para conocimiento de lo que era nuestro pueblo en aquellos tiempos.

La institución eclesiástica destinada a ejercer sobre los individuos, sobre las familias y sobre los pueblos y naciones enteras una influencia

(16) Una historia prolija y circunstanciada de los Concilios provinciales de Lima no sería oportuna en este lugar. Los numerosos biógrafos del santo Arzobispo de Lima hablan de este asunto.—En cuanto a las colecciones de los decretos de los Concilios, indicaremos que, el año de 1614, se imprimió en Sevilla el *Resumen* del de 1567; del de 1583 se hizo una edición el año 1591, en Madrid. Después han hecho colecciones de los Concilios y de los Sínodos diocesanos de Santo Toribio, el Licenciado Montalvo, el Padre Haroldo y el Cardenal Aguirre.—El Padre Haroldo dió a su colección el título de *Lima limata*.—(Un volumen en folio. —Edición de Roma.—1673).—En la colección del cardenal Aguirre, los Concilios Limenses se hallan en el Tomo cuarto.

De los Sínodos del Señor Solís, como ya lo hemos advertido antes, hay en esta ciudad muchas copias, más o menos correctas, de diversos tiempos. La más antigua podrá ser, acaso, una que poseemos nosotros: ha sido hecha el año de 1617, y tiene la certificación de ser conforme con el original.

necesaria, directa y poderosa, es la de los párrocos o sacerdotes encargados de la cura de almas. Nuestra sociedad, en sus principios, estaba compuesta de dos clases o condiciones de gentes: los españoles, los de raza blanca, ya venidos de la Península, ya nacidos aquí de padre y madre blancos; y el pueblo, formado por los indios, entonces muchísimo más numerosos que ahora: entre los blancos y el pueblo estaba una clase media, todavía no muy considerable, sin duda, pero muy digna de atención, y la constituían los descendientes de los blancos habidos en madres indígenas, a quienes se daba el nombre de mestizos; pues los blancos, ahora fuesen europeos, ahora fuesen nacidos en América, eran indistintamente llamados españoles.—Las parroquias en un principio se organizaron no por la extensión del territorio ni por el número de feligreses, sino por la clase

Los días de fiesta eran muchos y, talvez, hubo hasta exceso en instituir tantos, como se enumeran en el Sínodo. Mes había en que, con los domingos y días de precepto, se contaban ocho de fiesta.

Los pecados reservados sinodales están comprendidos en la siguiente décima, compuesta en aquella misma época:

El perjurio judicial,
si daño con el causare;
el que a monasterio hurtare,
a iglesia o a tribunal
algún papel procesal:
quien pagar diezmos rehusa;
el que de parenta abusa,
ahora fuere en grado espiritual,
o hasta el segundo carnal;
y el que de incendiar se acusa.

social, y hubo párrocos para sólo españoles, y curas o doctrineros para indios. En las ciudades las iglesias eran comunes; pero cada clase social tenía su propio párroco.

La absoluta escasez, que hubo de sacerdotes seculares en los primeros tiempos, fué causa para que se confiara a los religiosos el ministerio de párrocos: de aquí resultó. en todo el distrito del obispado de Quito, el que la mayor parte de los curatos estuviesen administrados por religiosos, principalmente franciscanos.—Verificada la conquista, siguióse la distribución de las provincias conquistadas entre los conquistadores, y se constituyeron las encomiendas o repartimientos: como la principal obligación con que se daban las encomiendas era la de establecer y conservar la instrucción religiosa de los indios, para convertirlos al cristianismo, los encomenderos acudían a los frailes, y, mediante una pensión, se obligaban éstos a doctrinar a los indios y administrarles los Sacramentos. De aquí se derivó el nombre mismo de doctrina con que en todo el Perú fueron conocidas las parroquias, y el de doctrinero, que se daba a los curas de los indios.—Los regulares tenían privilegios apostólicos para administrar Sacramentos a los indígenas, y podían ser instituidos párrocos mediante la autorización de sus prelados. Pero este modo de ser no podía continuar indefinidamente, y, cesando la causa que había dado origen al privilegio, debió cesar también éste; no obstante, las doctrinas fueron un motivo de constante desavenencia entre los Obispos y los frailes: pretendieron los religiosos conservar la administración de las parro-

quias, no ya por motivos de celo cristiano y caridad evangélica, sino por los envolumientos temporales que sacaban de ellas, y de ahí vino, en gran parte, la triste decadencia de la observancia regular en los conventos, y, más tarde, la relajación de costumbres, con sus consiguientes y necesarios escándalos. Por esto los buenos frailes, como el Señor Obispo Solís, eran de parecer que los religiosos debían recogerse a sus monasterios, entregando los curatos en manos de los Ordinarios diocesanos.

Cuando este Prelado vino a Quito, había en la diócesis muchos curatos administrados por frailes, y padeció graves y constantes contradicciones, tanto porque descaba cumplir con su obligación de vigilar por la vida y costumbres de los religiosos doctrineros, como por exigir de los curatos que ellos poseían la contribución canónica para el sostenimiento del seminario. En punto a visita pastoral, los frailes se opusieron tenazmente a que la practicara el Obispo acerca de la vida y costumbres de los frailes que estaban en las doctrinas, y para ello alegaban exenciones y privilegios. Por lo que respecta al pago de la tasa del Tridentino para el seminario, le pusieron pleito ante la Audiencia, y fué indispensable que el Rey los constriniera a cumplir con tan sagrado deber.

Una de las resoluciones más importantes de la disciplina eclesiástica en aquellos tiempos, relativamente a los curatos de indios, fué aquella que determinaba el número de familias de que había de componerse cada doctrina. El año de 1568, bajo el gobierno del Señor Peña, se celebró

en Quito una junta de los principales clérigos de la ciudad y de los prelados de las órdenes religiosas, para fijar el número de indios cabezas de familia, que había de tener cada doctrina, y se resolvió que el número mayor fuera de mil, y el menor de ochocientos: mil, cuando los indios vivieran formando pueblos, y fuera fácil el ministerio espiritual: ochocientos, cuando estuvieran desparramados. Este número se redujo más tarde por el Concilio provincial de 1583, fijándose como el máximo de una doctrina trescientas familias: estas disposiciones no llegaron a ponerse en práctica jamás de un modo escrupuloso en el obispado de Quito, por circunstancias excepcionales.

Los proventos de las doctrinas en aquella época no eran eventuales, sino fijos y determinados, equivaliendo a una renta anual segura para los curas de indios; pues los indígenas no pagaban pensión ninguna ni derechos de ninguna clase: recibían gratuitamente todos los auxilios del ministerio sacerdotal, y lo único que satisfacían era la cuota del tributo anual para el encomendero: de manos de éste percibía el sacerdote la pensión que le estaba señalada. Pero sucedía no pocas veces que los encomenderos defraudaban de muchas maneras a los Curas su estipendio, y los pueblos y doctrinas quedaban abandonados porque los eclesiásticos se venían a las ciudades a demandar a los encomenderos, y se enredaban en litigios que se prolongaban sin término, en perjuicio de los pueblos.-- Otras veces, los Curas acudían a las poblaciones grandes para celebrar en ellas las fiestas solemnes, dejando en

esos días desamparadas las doctrinas de los indios.—El Obispo Solís procuró poner remedio a todos estos males, y, anhelando porque los Curas fuesen buenos, volvió a expedir varios decretos de utilidad práctica en el Sínodo, que el año de 1596 celebró en Loja.

Quería el Obispo que los clérigos fuesen no solamente buenos, sino de costumbres ejemplares: exigió de ellos toda suficiencia, y preceptuó que tuviesen libros y se consagrasen al estudio: por ciertas disposiciones de este Prelado, y por otros documentos graves de aquella época, deducimos que había padecido bastante quebranto la moral del clero, y que la codicia andaba afanosa en busca de riquezas terrenales: renovó el Obispo las prohibiciones canónicas contra los clérigos negociantes, y, para cortar de raíz toda ocasión de comercio y grangería, tasó a los Curas hasta el número de cabezas de ganado que podían tener: cincuenta ovejas, dos cabras, tres cerdos. La organización eclesiástica de nuestros pueblos estaba, pues, ya bien arreglada, merced al celo y vigilancia pastoral de los dos señores Obispos Peña y Solís.

No obstante, para que se conozca bien cuál era la índole de esta organización, aun nos resta decir una palabra más acerca del patronato real.

Felipe segundo poseía en muy alto grado las dotes propias de un soberano; pero, tal era su celo por la inviolabilidad de su autoridad, que, en el ejercicio de ella, llegó a no conocer límite alguno: de esta manera, su gobierno fué no sólo absoluto, sino minucioso y reglamentario: quiso que la vasta monarquía hispano-americana se

moviera únicamente dentro del círculo administrativo, que su regia voluntad le había trazado. De aquí, esas tendencias absorbentes de la legislación de Indias, en punto al ejercicio del patronato real. El monarca legislaba sobre ceremonias sagradas, sobre administración de Sacramentos, sobre jurisdicción espiritual y sobre otros muchos puntos, que son privativos de la autoridad eclesiástica; lo cual constituyó, al cabo, una manera de gobernar muy ocasionada a abusos.— En efecto, hubo abusos, y la historia de este último medio siglo que estamos escribiendo, ha dado a conocer hasta qué extremo llegaron en el abuso de su poder nuestros antiguos Presidentes y Oidores (17).

Es cosa muy digna de consideración la doctrina, que, relativamente a la obediencia a la au-

(17) Pero, todos éstos, que acabamos de enumerar, ¿serían en verdad abusos?..... La historia debe ser imparcial y justiciera: emitiremos, pues, aquí los motivos que se nos ocurren, para explicar la conducta de Felipe segundo.— Los Reyes de España eran no sólo patronos, sino Delegados de la Santa Sede en América: tenían legítima jurisdicción espiritual, delegada, en virtud de la cual legislaban sobre asuntos y materias, que, por el derecho común y la misma naturaleza de las cosas, son privativos de la potestad eclesiástica. Tal era la doctrina corriente de los canonistas y juristas, así españoles como americanos en los siglos XVII y XVIII.— El Papa descargó en los Reyes de España su conciencia, para la conversión de los indios, establecimiento de la Iglesia y su conservación y aumento en el Nuevo Mundo: así se expresaban todos los Doctores, uniformemente. Frasso cita más de veinte autores, que han enseñado esta doctrina, y, entre ellos, uno, el Padre Miranda, cuya obra se publicó en Roma, con la previa licencia del Maestro del Sacro Palacio.

toridad real, sostenían algunos letrados de la Audiencia de Quito, a fines del siglo décimo séptimo. Todo pensamiento y hasta la más leve imaginación contra la autoridad del Rey, debía ser condenada como pecado mortal, en el foro interno de la conciencia; y castigada como traición, cuando se manifestara exteriormente. — Semejantes opiniones en vez de favorecer, perjudican a la autoridad: la sociedad está constituida sobre la base de la justicia, y los hombres han de ser gobernados razonablemente.

La vigilante autoridad de Felipe segundo no consentía abusos en sus colonias, por lo que respecta a las buenas costumbres: mandó que fueran embarcados para la Península todos los clérigos, que, sin licencia del Gobierno habían pasado a estas provincias, disfrazados de seglares, y asimismo, todos los españoles que hubiesen venido abandonando a sus esposas. — El celo por la pureza de la moral pública era muy laudable: por desgracia, los elementos corruptores iban cada día progresando.

Sucedía en aquellos tiempos que muchos abrazaran el estado eclesiástico por mejorar de vida en lo temporal, o se metieran en los conventos sin verdadera vocación para la profesión religiosa: estos desgraciados eran muy dañosos a la sociedad. Entre los clérigos de los primeros tiempos hubo algunos que habían sido soldados en su juventud y tomado parte en las expediciones de los conquistadores, y después cuando sacerdotes se consagraron con ejemplar constancia al cumplimiento de sus deberes; pero otros, si mudaron de estado, no cambiaron de costumbres. — Con-

zalo Flores, abogado de la Audiencia de Bogotá, de la cual recibió comisiones importantes que desempeñar en Velez y Cali, fué cinco años Cura en Baeza de los Quijos, edificó la iglesia y gastó toda su hacienda en socorrer a los indios y a los españoles pobres (1559).

Melchor de la Torre, español de nacimiento, colegial del colegio viejo de San Bartolomé de Salamanca, graduóse de bachiller en Cánones en la Universidad de la misma ciudad; vino a América en la expedición, que, para descubrir el Dorado, formó Pedro de Silva: ordenóse de sacerdote, y fué Cura de la Catedral de Quito. Era profesor de música y canto llano: su primer beneficio eclesiástico fué el de la ciudad de Mariquita en Colombia.

Gregorio Vera y Ferrer, Cura de Tumbaco; cuando la revolución de las alcabalas, era ya viejo: acompañó a Don Gonzalo Jiménez de Quesada en sus conquistas, estuvo con Gaspar de Rodas en el descubrimiento y conquista de la provincia de Antioquia, y fué uno de los soldados de la armada, que anduvo en persecución del corsario inglés Drake.

Francisco de Mendoza y Cabrera fué también soldado: era natural de Villalba en España; sirvió, con el grado de sargento mayor en la guerra de Arauco, en Chile, bajo el mando de Don Rodrigo de Quiroga, y fué Cura de Catacaos, cuando esa parroquia pertenecía al obispado de Quito.

Juan Muñoz Galán ordenóse de sacerdote después de haber pasado su juventud en el ejercicio de las armas, sirviendo como soldado en la

pacificación de la provincia de Macas, y en la defensa de Logroño, atacada por las belicosas tribus de los jíbaros: estuvo también de guarnición en Guayaquil, cuando apareció Drake en el mar del Sur. Dejada la milicia, se dedicó al estudio, y en la Universidad de Lima obtuvo el grado de Licenciado en Cánones. Era natural de Sevilla, y pasó la última época de su vida en Cuenca como cura propio de San Blas, cuya iglesia parroquial edificó desde los cimientos.— Este mismo sacerdote formó las dos poblacioncitas de indios, dependientes de su curato, en los puntos de Checa y Sinincay.

Seríamos demasiado prolijos y traspasaríamos los límites de la narración histórica, si continuáramos enumerando los conquistadores y soldados, que dejaron la profesión de las armas para abrazar el estado eclesiástico. Si hubiéramos omitido las noticias que acabamos de dar, habríamos dejado en la oscuridad una de las circunstancias más notables de la antigua sociedad de la colonia: el soldado, que buscaba la sombra del santuario para descansar, ocupándose en las pacíficas labores del ministerio sacerdotal las postreras horas de su vida!

Al principiar el siglo décimo séptimo se contaban muchos conventos de regulares en el territorio de nuestra antigua Audiencia. Los franciscanos además del convento máximo y de la recoleta de San Diego poseían monasterios y guardiánfas en muchos pueblos, pues hasta en Chimbo y en Zaruma habían fundado conventos. Los dominicanos los tenían también en todas las ciudades, y hasta en el pueblo de Caranqui. Los

agustinos estaban también bastante extendidos: los mercenarios tenían un convento en Portoviejo, y eran los menos numerosos. Los jesuitas no poseían más que su colegio de Quito y el seminario de San Luis. — Contribuyó no poco esta multiplicación de conventos en los pueblos pequeños para arruinar la vida religiosa y dar en tierra con la observancia monástica. En los conventos menores hubo siempre pocos frailes, y así jamás se observó una estricta vida común.

En los primeros tiempos de la organización de la colonia, todos los conventos fundados en Quito dependían de los superiores de Lima, centro y cabeza del gobierno no sólo en el orden político, sino también en el eclesiástico. Los franciscanos se constituyeron en provincia aparte, separada de la del Perú, en el Capítulo general que la Orden celebró en Valladolid el año de 1565. Los dominicanos formaron su provincia en Quito el año de 1586.—Los agustinos se separaron de la provincia del Perú el año de 1579; pero esta división de las dos provincias fué temporal, pues el año de 1582 volvieron a constituir una sola.—A principios del siglo décimo séptimo, en lo que ahora es territorio ecuatoriano, no había, pues, más que dos provincias de regulares, a saber. la de los Padres de Santo Domingo bajo la advocación de Santa Catalina virgen y mártir; y la de los franciscanos, llamada de San Francisco: los agustinos, los mercenarios y los jesuitas continuaban todavía incorporados en sus provincias del Perú.

La observancia regular en todas las comunidades había perdido su vigor: solamente los Pa-

dres de la Compañía de Jesús se conservaban en la observancia de su instituto —En las otras comunidades, había varones religiosos de austeras costumbres; pero la disciplina monástica, en todos los conventos, estaba muy decaída y caminaba aceleradamente a la más completa relajación.— Mucho contribuyó para esta ruina de la observancia la vida de los frailes en los curatos, donde gozaban de una funesta libertad, y la fundación de tantos conventos pequeños, en los cuales, como ya lo hemos notado, jamás fué posible establecer comunidades bien arregladas. Sin las doctrinas de los campos, y sin los conventos en ciudades y lugares secundarios, acaso, la postración de las comunidades se habría evitado.— El año de 1589, escribía al Rey Felipe segundo una carta muy concienzuda el venerable Padre Fr. Antonio Ortiz, que vino al Perú y a Quito, enviado para establecer la observancia que fuera posible en los conventos de los franciscanos, y aseguraba que los curatos eran la principal causa de la disipación de los religiosos. Fr. Antonio Ortiz era fraile del convento del Abrojo, uno de los más célebres de España, por el rigor con que en él se guardaban las reglas y constituciones de San Francisco. A la disipación de las parroquias vino a añadirse la discordia y desunión entre los frailes europeos y los americanos, y aun entre los mismos españoles, pues los de Castilla consideraban a los de Andalucía como muy relajados (18).

(18) Para no aumentar notas y citas a cada paso, hemos reunido en este lugar varios puntos referentes al estado eclesiástico.—No puede haber pintura más horrible del es-

No sería completa esta descripción, que vamos haciendo acerca del estado de nuestra sociedad en la segunda época de la colonia, si omitiéramos lo relativo a una de las más famosas instituciones de aquellos tiempos. Entre los poderes sociales de la colonia, uno de los más fuertes y mejor organizados era el del Santo Oficio de la Inquisición.—Hubo tribunales de la Inquisición en Méjico, en Lima y en Cartajena, y entre ellos estaban distribuídos todos los países hispano-

tado del clero secular y regular en todo el Perú, que la que hizo el Virrey Don Francisco de Toledo, en el Informe que presentó a Felipe segundo; no obstante, nosotros juzgamos que hubo exageración; pues los hombres como Toledo son de suyo propensos a abultar las faltas sociales.—Este Virrey acusaba de codicioso a nuestro Obispo Peña; y lo que escribía acerca de la avaricia de los Comisarios de San Francisco no puede creerse a ciegas.

He aquí las palabras textuales del Padre Fr. Antonio Ortiz relativamente a los curatos de los frailes. -- “Yo vine con este oficio á estas partes, el año pasado de 89. Sacáronme con mucha fuerza de las casas de la Recolección del Abrojo, á título de que procurase acá, con mucho celo y cuidado, mirar por la guarda de nuestra regla y profesión: no que pusiese la perfección que hay en el Abrojo, en los que acá vivimos, sino lo que buenamente sufriese la condición de la tierra. En viniendo, tuve noticia de la carta que Vuestra Majestad escribió á los provinciales mandándoles enviasen su parecer acerca de las doctrinas de los indios, si era bien que estuviesen en poder de frailes. Yo, por la obligación de mi oficio, aunque tengo poca experiencia, me pareció debía decir en esto lo que sentía. Digo pues, que, á mi juicio, el tener nuestros frailes las doctrinas no conviene á la conciencia de Vuestra Majestad, ni á la de los Obispos, ni al bien de los indios, ni á la profesión de los frailes.

“A Vuestra Majestad, porque nuestros frailes no pueden

americanos, formando tres distritos o circunscripciones inquisitoriales. Quito y todas sus provincias pertenecieron siempre al tribunal de Lima, el cual se fundó el año de 1569.

Los inquisidores de Lima nombraban, para cada ciudad cabeza de obispado, un Juez comisario, y además para que residieran en los otros pueblos y ciudades elegían ministros, a los cuales daban el nombre de *oficiales*.—En esta ciudad de Quito había un Comisario y cuatro oficiales.

“obligarse á este ministerio de justicia, porque el estipendio “no lo pueden recibir de justicia, sino de limosna, por razón “de su profesión. A los Obispos, porque, siendo los indios sus “ovejas y no más, es necesario que ellos tengan entera jurisdicción sobre los Curas, como sobre los indios. A los indios, porque les es muy necesario que los Curas que tuvieron para que los conozcan, (como dice Cristo), no se los muden frecuentemente. Y yo no tengo otra medicina más “á mano ni más eficaz para curar al religioso cuando está “necesitado, que mudalle y quitalle de las ocasiones, las cuales en las doctrinas son tantas y tan contrarias á nuestro “estado, que yo no podré sossegar mi conciencia hasta no ver “los frailes fuera de ellas, ó á mí fuera de este oficio.” Dios guarde á V. M.—De San Francisco. Lima, 29 de Abril de 1590 — Fr. Antonio Ortiz.—(Cartas y expedientes de personas eclesiásticas de la Audiencia de Lima. Inéditos en el Archivo de Indias).—El Padre Córdova y Salinas hace un gran elogio, y muy merecido, del Padre Ortiz, en el capítulo 10.º del Libro 3.º de su “Crónica franciscana del Perú.” El Padre Ortiz visitó la provincia de Quito, y falleció el año de 1611 en Lima — (Carta de los franciscanos de Quito al Rey: 1.º de Enero de 1591: contiene datos notables acerca de la triste relajación á que había venido la observancia.—Informaciones de servicios: Expedientes de eclesiásticos y de seculares. Archivo de Indias en Sevilla).—Omitimos citar otros documentos tanto, o acaso más terribles que los del Virrey Toledo.

El primer Comisario de Quito fué el ya conocido clérigo Jácome Freile de Andrade, Cura del Sagrario.

La jurisdicción de los comisarios aunque delegada, era muy amplia, y bajo ciertos respectos más que la de los mismos Obispos, pues, además de la pena de excomunión, podían imponer la de secuestro de bienes y prisión, y hasta los mismos frailes y otros religiosos les estaban sometidos, porque eran jueces no sólo en materias de fe, sino también en muchas de moral y costumbres.

Era tan omnímoda la autoridad de la Inquisición, que hasta los mismos empleados del Gobierno civil, como los corregidores de las ciudades, tenían que presentarse personalmente en Lima, para ser allí encarcelados y juzgados, cuando el tribunal los llamaba; sin que las Audiencias ni los Presidentes pudieran nada en esos casos.— Los inquisidores mandaron comparecer en su tribunal al corregidor de Loja; y la Audiencia de Quito, tan celosa de su autoridad con los Obispos, se limitó a suplicar a Felipe segundo, que en adelante no permitiera que esas disposiciones del tribunal fueran muy frecuentes.

Varios individuos de estas provincias se vieron procesados por la Inquisición en aquellos tiempos, (1569-1600); pero los más notables fueron el Bachiller Don Bartolomé Hernández de Soto, Deán de esta Catedral; el canónigo Antonio Ordoñez Villaquirán y Fr. Alonso Gasco, Prior del convento de Santo Domingo.— El Padre Gasco fué cómplice de Fr. Francisco de la Cruz; se denunció a sí mismo y fué procesado, reducido a prisión y, por último, condenado a re-

clusión perpetua en el convento de Jerez de la frontera. Sus causas fueron absurdas supercherías místicas y poco honestas costumbres.

El cuitado del Deán estuvo preso dos años en Lima en las cárceles del Santo Oficio: acusósele de herejía contra el culto de las sagradas imágenes, porque, viendo a un vendedor de santos en la calle, le dijo: *¿Y qué bellaquerías son esas que lleras ahí? . . .* Al cabo de dos años, terminado su proceso, fué absuelto y restituido a su dignidad (19).

El turbulento Ordóñez Villaquirán huyó de esta ciudad, y se retiró a las provincias de Tucumán; pero allá lo alcanzó el brazo de la Inquisición y lo trajo preso a Lima: siguiósele un prolijo sumario, durante el cual se le dió tormento: sentencióse la causa y fué ahorcado públicamente en Lima. Acusáronle de que, siendo fraile, se había casado en España: de que había dado al traste con la castidad de algunas mujeres, y, en fin, de que había renegado de la Providencia. Empero el desgraciado sacerdote, viéndose próximo a morir, se arrojó, arrepentido, en los brazos de esa misma adorable Providencia, que tan tolerante había sido para con él durante su vida (20).

(19) Don Bartolomé Hernández de Soto era español: vino a Quito como simple canónigo. En tiempo del Señor Peña sirvió temporalmente de Cura en Zamora: en la información que hizo para solicitar el Deanazgo, declaró como testigo Don Lorenzo de Cepeda, hermano de Santa Teresa de Jesús.— El primer Deán de Quito fué Don Lope de Andruela, el cual renunció su silla, por ser entonces muy corta la renta.

(20) Antonio Ordóñez Villaquirán era español: vino a

El día 2 de Abril del año de 1592, que era Domingo de Cuasimodo, celebró la Inquisición un auto de fe muy solemne, en el cual, entre muchos otros reos, fueron ejecutados también tres ingleses, que cayeron prisioneros en la isla de la Puná, cuando la expedición del corsario Sir Roberto Candi, o Cavendish. En aquella ocasión, (como lo referimos en su lugar respectivo), cayeron prisioneros cuatro ingleses: el corregidor de Guayaquil, Don Jerónimo Reinoso los remitió a Quito, y en esta ciudad estuvieron hasta que los reclamó la Inquisición y fueron llevados a Lima. Dos de estos ingleses eran todavía muy jóvenes y se llamaban Andrés Marle y Enrique Axli: Andrés no tenía ni trece años cabales, y así fué condenado a reclusión en el colegio de los jesuitas: Enrique contaba veintiseis años y fué quemado vivo, como hereje pertinaz. Los otros dos eran hermanos de padre y se llamaban, el mayor Guater; y el menor, Tillert, este último apenas pasaba de los veinte años. Fueron ambos condenados a ser relajados, es decir a pena capital; y sus cuerpos entregados a las llamas como herejes luteranos obstinados: así perecieron estos tres prisioneros, a los cinco años de la rota de Cavendish, su capitán, en la isla de la Puná (21).

Quito para ser canónigo, el año de 1576. Su muerte sucedió en 1585.

(21) MEDINA (D. J. T.) Historia del Santo Oficio de la Inquisición de Lima. (Tomo primero, Cap. 12º.) El Señor Medina cree que los nombres de los ingleses, restituidos a su legítima ortografía, pudieran ser Walter, Oxley y Morley.

IV

Ya que hemos manifestado cuál era la organización de la colonia tanto en lo civil como en lo eclesiástico, procuremos dar a conocer también el estado de prosperidad y de adelanto a que había llegado en aquellos tiempos. La moral es la vida de la sociedad, y allí donde la moral se conserva con vigor, no puede menos de florecer y prosperar la república: la autoridad civil ha de procurar el bien de todos los asociados, pues ese y no otro es su fin. ¿Hasta qué punto la sociedad ecuatoriana a fines del siglo décimo sexto y principios del décimo séptimo merecerá el título de adelantada?... Conocen ya nuestros lectores cuál era el estado de la sociedad en punto a la moral, a su cultura y perfeccionamiento espiritual, expongamos, por lo mismo, los pasos que se habían dado hasta entonces en busca del mejoramiento material, pues para que el progreso sea completo, conviene que crezcan a la par la ilustración y perfección moral y la comodidad y bienestar temporal.—Del estado de la sociedad indígena hablaremos después separadamente.

A nadie debe sorprender que los españoles creyeran que la riqueza verdadera y positiva, así de los pueblos como de los individuos, consistía en la posesión abundante de metales preciosos, de oro y de plata; y que, estimulados por esta persuasión, pusieran grande empeño en descubrir minas y en explotar metales.—Las primeras, en cuya labor se ocuparon, fueron las de oro en el río llamado de Santa Bárbara, que es el de Gualasco en la provincia de Cuenca. El oro no

es de mina sino de lavadero. Antes que se fundara la ciudad de Cuenca, ya se trabajaba en la extracción de oro de ese río, empleando para ello numerosas cuadrillas de indios, a quienes se los llevaba forzados a semejante trabajo, desde provincias muy distantes. Los fuertes sufrimientos de los indígenas y las enfermedades que les ocasionaba el trabajo fueron parte para que se expidieran órdenes apretadas, por las cuales se prohibió, al fin, la busca de oro en los lavaderos del río de Gualaseo (22).

Las principales minas de oro, que se trabajaron en los primeros tiempos de la colonia, fueron las de Zamora, Logroño y Sevilla del Oro, situadas todas tres al otro lado de la gran cordillera oriental de los Andes.—Con la ruina de estas ciudades, decayó también el trabajo de las minas, de tal modo que, en tiempo del Visitador Marañón, hasta la casa de fundición estaba cerrada, por falta de metales.—La mina de oro de Zamora estaba en un cerro llamado Nambija, a tres jornadas de camino del punto donde se fundó la ciudad, y tenía el nombre de *pirú*. Las minas de Zamora perdieron muchísimo a causa de un muy mal ensayador, apellidado Miguel de La-Cerda. Principiáronse también a trabajar algunas minas de plata, de las cuales no se sacaba utilidad considerable: dos eran las que por más largo tiempo estuvieron en explotación: una muy cerca de Cuenca, en un cerro llamado del Espíritu Santo, sobre el pueblo de Baños; y

(22) Libro primero de actas del Cabildo de Cuenca.—
(Archivo del Concejo Municipal de Cuenca).

otra en el valle de Pilahallo, en la jurisdicción de Angamarca: esta mina pertenecía a un tal Gabriel de Saravia, y se hallaba en un cerro conocido con el nombre de Nuestra Señora de la Antigua, dentro de una estancia del mismo Saravia. Pero, entre las minas de oro trabajadas en los primeros tiempos de la colonia, ningunas fueron tan famosas como las de Zaruma, pues se esperaba que la riqueza de ellas si, acaso, no llegara a superar, por lo menos, igualaría a la del Potosí.

Descubriéronse en 1560, y desde ese año se principiaron a trabajar, fundándose, al efecto, una población reducida, con el nombre de el *Asiento de minas de Zaruma*, junto al río Amarillo, en un valle malsano y de clima bastante cálido y lluvioso. Como el laboreo de las minas fuera atrayendo gentes en número considerable, y la población aumentara cada día, se pidió que el asiento fuera erigido en ciudad, pero lo contradijeron Loja y Cuenca; por lo cual, la solicitada erección tardó algún tiempo, y no se puso por obra sino el año de 1595, con el nombre y los privilegios solamente de villa.-- Su primer corregidor, con título de alcalde mayor, fué Don Lorenzo de Figueroa y Estupiñán, a quien el Virrey del Perú le dió facultad para que repartiera terrenos y llevara a cabo la fundación de dos pueblos de indios, a fin de comunicar nuevo impulso al trabajo de las minas, que había decaído notablemente, por falta de trabajadores.

En efecto, la escasez de trabajadores fué el principal obstáculo para que la explotación del rico mineral se hiciera con mayor provecho; y para remediar este inconveniente, se discurrie-

ron varios arbitrios. Los indígenas que poblaban el territorio de Zaruma eran poco numerosos y de complexión débil: ordenóse, pues, que se llevaran trabajadores de los pueblos de Pacaybamba y Cañaribamba, y luego también de los de Garruchamba, Ambocas y otros puntos aun más distantes: el clima, la mala alimentación, la desacomodada vivienda causaban enfermedades mortales a los indios; así fué que, en pocos años, las viruelas, el sarampión y pertinaces cámaras de sangre dieron fin con los tristes indígenas, que, apenas llegados a Zaruma, morían a centenares. La mita para las minas era, pues, una positiva sentencia de muerte, con la cual los pueblos en breve quedaron desolados: los trabajadores faltaban: los vecinos de Cuenca y de Loja hacían reclamos y protestas incesantes, porque la muerte de los indios que iban a las minas les quitaba los brazos indispensables para la agricultura, y había terrenos de labranza que estaban ya abandonados. Expidiéronse, pues, órdenes y cédulas reales para que la mita de los trabajadores de las minas de Zaruma se distribuyera entre los pueblos de Otavalo y de Riobamba, los más poblados de indios, y se determinó sacar de una vez catorce mil jefes de familia, para fundar con ellos dos pueblos estables en las cercanías de la villa; empero, semejante medida no se puso en ejecución por las gravísimas dificultades en que se tropezó al intentar llevarla a cabo.

Los mineros elevaron, con este motivo, una representación al Rey, en la cual expusieron que no sería posible continuar el laboreo de las minas si no se llevaban negros, cuya constitución física

resistía más a la maligna influencia del clima; y pidieron que se les vendieran a plazos unos quinientos esclavos, introducidos por cuenta de la Corona, o que se les diera permiso para comprarlos ellos mismos de los tratantes, dispensándoles del pago de derechos. La resolución del Gobierno fué favorable: otorgóseles también de nuevo la gracia o merced, que ya se les había hecho años antes, de no pagar el quinto sino el décimo de los metales. Había cajas reales en Loja, en Cuenca y en la misma Zaruma.—Sin embargo, no sabemos por qué motivo los mineros de Zaruma no llegaron nunca a introducir los quinientos negros; pues, cuando más esclavos hubo, no pasaron éstos de unos doscientos (23).

Estupiñán falleció muy pronto, y todos los proyectos de dar impulso a las tan decaydas minas de Zaruma fracasaron.—El asiento fué visitado en varias ocasiones, y los Oidores Ortégón, Auncibay y Moreno de Mera dictaron ordenanzas, a las cuales debían estar sujetos los mineros: mandóse también que se guardara la ordenanza de minas, que para todo el Perú había promulgado el Virrey Don Francisco de Toledo.— En el año de 1600 había en Zaruma treinta ingenios o molinos para desmenuzar el mineral; y el sistema de trabajo era tan rudimentario e imperfecto, que el oro se extraía en poca cantidad y muy mezclado con otros metales: todos los ingenios

(23) Todo cuanto decimos en este lugar acerca de Zaruma y sus minas de oro, se apoya en documentos contemporáneos, por nosotros estudiados en el Archivo de Indias en Sevilla.

eran movidos por agua. Las horas de la noche se gastaban en mover los ingenios, porque decían que, por la noche, el agua estaba más fría y pesada. Se hacían socavones profundos, persiguiendo las vetas ricas en oro; y, como se cavaban sin precaución ninguna, los indios a menudo perecían aplastados por derrumbes repentinos: otras veces, contraían calenturas perniciosas y morían, porque se tendían a dormir allí donde el sueño o la embriaguez los rendía.—A cada indio se le pagaba un tomin de plata, por cada día de trabajo: la duración de la mita era de dos meses continuos; y todo indio tenía derecho a descansar diez meses: los días forzosos de trabajo eran veintiseis por mes: la faena de la molienda se hacía ordinariamente por la noche, y en ella se ocupaban los niños, los viejos o las mujeres, trabajando por lo regular, en cada ingenio, un solo individuo. El Oidor Mera en sus ordenanzas prohibió este trabajo por la noche, y previno que a los trabajadores se les aumentara el jornal y se les costeara el viaje: ordenó además que se fundara un hospital, donde fueran recogidos los indios enfermos, y decretó finalmente que el trabajo se suspendiera todos los años desde Diciembre hasta Abril.—Estos reglamentos quedaron escritos y fué muy difícil ponerlos en práctica.

Las minas de Zaruma, en los años de su mayor prosperidad, producían hasta doscientos mil pesos de oro anualmente. Una fanega de maíz en la villa se pagaba, por término medio, a tres pesos en plata: el oro era de baja ley, pues apenas llegaba a diez y seis quilates; y las minas se llenaban de agua muy pronto, haciendo imposible

el trabajo. — Cuando recién se descubrieron las minas, practicóse un análisis prolijo para calcular su riqueza: fundióse, al efecto, una piedra de cuatro onzas menos doce granos de peso, y dió una barra de oro, equivalente a unos cincuenta reales de peso: resultado que se tuvo por muy satisfactorio.

La fundación de Zaruma con título de villa se hizo el ocho de Diciembre de 1595, por el capitán Damián Meneses, corregidor y justicia mayor de Loja, a quien dió esa comisión el Virrey del Perú, para cumplir lo dispuesto por una cédula expedida por Felipe segundo: el comisionado recorrió toda la comarca, y ningún punto le pareció más adecuado que el mismo sitio en que estaba el asiento de minas, y allí verificó la fundación de la villa, con el nombre de *San Antonio del cerro rico de Zaruma*. Cuando llegó Estupiñán, como primer corregidor, con el encargo de dar cima a la fundación de los dos pueblos de indios, conservó la villa en el mismo sitio en que la encontró ya establecida, a pesar de ser tan mal acondicionado y sin ninguna comodidad para la vida humana. No obstante, la fama de la riqueza de las minas atrajo pobladores en número considerable, y no tardó en fundarse hasta un convento de franciscanos; pero la afluencia de gentes de todas clases y condiciones dió en tierra con la moral, tanto que, el Obispo Peña no vaciló en calificar a Zaruma de un trasunto del infierno, por la libertad de costumbres con que algunos vivían.

Mas sucedió que la prosperidad de Zaruma fuera decayendo rápidamente, pues los filones eran de poca extensión y pronto daban en borra,

siendo necesario abandonarlos, para hacer excavaciones en otro punto; las minas se aguaban fácilmente; era muy escaso el número de trabajadores y el hierro para herramientas costaba a muy subido precio. Hasta el año de 1607 no se había empleado el azogue para beneficiar los metales en Zaruma: ese año vino a establecerse en la villa un tal Pedro Veraca, vizcaino de origen, y muy práctico en el laboreo de minas, pues había residido algunos años en Potosí: éste fué el primero que se valió del azogue para beneficiar el oro, lisonjeándose de extraer diez tantos más que los otros, con el método rudimentario que solían emplear. Hiciéronse ensayos a presencia de los jueces y de testigos, y se experimentó la ventaja del sistema nuevo sobre el antiguo: no obstante, la falta de azogue no permitió ni siquiera plantear el nuevo método, y todavía se continuó trabajando lenta y fatigosamente con los mismos ingenios de brazos de madera, que se pudrían en breve espacio de tiempo.—Aunque no se despoblaron las minas, el laboreo de ellas y la explotación de los metales continuaron con creciente desaliento, y hubo propietarios de ingenios que los abandonaron completamente, porque las ganancias no guardaban proporción con los gastos.

Riquezas mucho mayores que las de las minas y de más positivos rendimientos eran, sin duda, las que estaban produciendo la agricultura, la industria y el comercio.

Los conquistadores españoles, desde el momento mismo en que pusieron sus pies en las provincias americanas, contrajeron su atención

a la agricultura y principiaron la labranza y cultivo de los campos. En el territorio ecuatoriano sucedió lo que en todas partes: aunque las tribus indígenas, estaban adelantadas en agricultura, con todo, se puede asegurar que ésta fué plantada de nuevo y enseñada por los castellanos. En efecto, los castellanos trajeron a estas tierras el trigo, la cebada, la caña de azúcar, muchas hortalizas, árboles frutales, y hasta el arado mismo, y los animales domésticos, todo lo cual era en estas provincias, antes de la conquista, completamente desconocido.

La situación geográfica de la tierra ecuatoriana y las condiciones físicas de su suelo fueron examinadas, para conocer cómo podrían practicarse con provecho las faenas de la agricultura. Como está situada bajo la línea equinoccial, no hay desigualdad en los días y las noches, ni sucesión de estaciones durante el año: lo áspero de sus montes, lo abrupto de sus valles y la profundidad del cauce, por donde corren la mayor parte de sus ríos no son, por cierto, circunstancias muy favorables al desarrollo de la agricultura. El trigo se produjo bien en las zonas templadas y en las regiones frías, secas y muy ventiladas; la cebada exigió menos cuidados, y se aclimató en las colinas y cerros, donde el trigo no podía prosperar: los puntos más elevados sobre el nivel del mar, aquellos, cuyo rígido clima no era favorable ni a la cebada ni al trigo, recibieron muy bien las semillas indígenas de la papa, de la oca, del melloco y de la quinoa: el maíz, con varias legumbres, se continuó cultivando en los valles benignos, donde no podía ser fácilmente

maltratado por las inclemencias del cielo.—Los valles hondos y muy abrigados, en que la temperatura se mantiene en un grado constante de calor durante todo el año, recibieron con ventaja árboles frutales traídos de Castilla.

De este modo el extenso valle interandino, que forma el centro de nuestra República, se transformó en pocos años; la producción del trigo fué tan abundante, que el pan y la harina se vendían a precios exiguos; y desde el nudo de Saraguro hasta el de Huaca, a un lado y a otro de la línea equinoccial, las colinas ecuatorianas amarilleaban con dilatadas sementeras de cebada y de trigo. El maíz fué beneficiado con industriosa prolijidad, y la cocina colonial lo aderezó en guisados y potajes innumerables.

Los ganados se habían también aclimatado y aumentado no sólo en la meseta interandina, sino en los valles calurosos de la costa: los buques y las vacas se naturalizaron tanto en los climas fríos de la sierra, como en los ardientes del litoral. Había grande abundancia de cabras y de ganado vacuno en toda la provincia de Guayaquil: la de Riobamba tenía sus extensos páramos cubiertos de rebaños de ovejas, calculándose que en sola esa provincia pasaban las cabezas de ochenta mil. Los asnos probaron bien en los llanos áridos y cubiertos de arena, donde, como en Iatacunga y Ambato, esos animales, sobrios y pacientes, vinieron a ser una riqueza para los indios.—La región de la costa proporcionó sitios muy adecuados para la cría de caballos y mulas.

Las aves de corral, como las gallinas, se aumentaron de un modo increíble; en la choza del

indio no exigieron ningún cuidado y se tornaron para él como en un patrimonio: las palomas, los patos y los pavos americanos fueron en breve tan abundantes, que se vendían en el mercado a precios muy módicos. Finalmente, ¿por qué no decirlo?, el perro fué no sólo un auxiliar para el indio, sino su compañero y hasta su único confidente en los páramos solitarios, donde tenía que pasar su vida, aislado de toda comunicación social, consagrado a las tareas del pastoreo.

La abundancia de ganado vacuno fué tanta en el distrito de la ciudad de Quito, que el Cabildo expidió una ordenanza, por la cual prohibió que se pesara otra carne que no fuera la de ganados propios de los vecinos de la ciudad y su comarca.

Con el aumento del ganado no sólo prosperó sino que se inició el comercio de estas provincias con las del Perú: reses, llevadas de las provincias del Ecuador, se vendían en varios puertos del Perú y hasta en la misma ciudad de Lima. Se establecieron tenerías para curtir y adobar pieles, y la industria de cordobanes proporcionó un nuevo artículo al comercio, así como la abundancia de lana hizo indispensable la fundación de obrajes y la mayor prosperidad de la industria fúbril: las bayetas, las jergas, los sayales y las frazadas se consumían en estas provincias, y eran otro de los artículos de comercio, que desde Quito se llevaba hasta el remoto Potosí.

Cuenca principió muy temprano su negocio de conservas y de bizcocho a la costa y hasta a Panamá: en Riobamba se fomentó la cría de ganado mular, porque sus vecinos eran propietarios

de recuas numerosas, con las cuales hacían el tráfico del comercio entre la costa y la sierra: la exportación de harinas, que se llevaban al Perú y a otros puntos, producía apetecible utilidad; y, aunque en el distrito de Riobamba las continuas heladas destrufan en flor las sementeras sin dejarlas granar, con todo, de Quito se sacaba trigo y harina a la costa y a otras partes.—Los valles calientes y las hoyas y vegas de los ríos, antes agrestes y abandonadas, se transformaron en huertas de árboles frutales: en la costa se dieron muy bien los melones de Castilla, formándose por sí mismos extensos melonares: en el mercado de la sierra, al lado de la olorosa piña nativa de nuestro suelo, campeaba la dorada naranja, que en la zona tórrida, al pie de nevados gigantes, crecía tan bien, como bajo el cielo hermoso de Andalucía.

El cultivo del algodón se acrecentó considerablemente: las fibras del agave proporcionaron a los indios trabajo y utilidad, con la industria de sacos, de cuerdas y hasta de maromas y jarcias de navío, que tejían con ellas: este artículo de comercio se estableció en el distrito de Latacunga y de Ambato (24).

(24) Descripciones geográficas de Indias.—(Tomo primero.—Descripción ó Memoria de Salazar de Villasante sobre los pueblos del Perú y Quito).—Descripción de las provincias de Gunyaquil, Portoviejo, Riobamba y Ambato.—(Tomo 9.º de la colección de documentos sobre América hecha por Torres de Mendoza).—Descripción de Quito, Cuenca, Zaruma y otras provincias.—(Documentos inéditos en el Archivo de la Real Academia de la Historia en Madrid).

Cieza de León, en la primera parte de su "Crónica";

La elaboración de la sal, la construcción de toda clase de embarcaciones, la venta de madera y la extracción de tablas eran artículos que constituían la principal fuente de riqueza para el comercio de Guayaquil. La pesca de las perlas, que se hacía en la punta de Santa Elena, fué decayendo poco a poco, así por la abundancia de tiburones que acometían a los buzos, como porque las perlas eran pequeñas y pronto empañaban su blancura, poniéndose amarillentas: de esta clase de perlas se encontraban gruesas sartas en los sepulcros de los antiguos indígenas de la costa.

En la misma punta de Santa Elena se extraía

Oviedo, en varios lugares de su "Historia"; nuestro Padre Velasco, en su "Historia natural del Reino de Quito," y los Padres Cobo y Acosta, en sus obras respectivas: también Monardes, en su "Historia medicinal de las Indias; los Libros de actas del Cabildo Municipal de Quito y los Cedularios de la misma Municipalidad y de la antigua Audiencia nos han proporcionado noticias y datos abundantes para cuanto decimos en la última parte de este capítulo.—Además los documentos inéditos de 1534 a 1610, estudiados en el Archivo de Indias en lo relativo a las Audiencias de Lima y de Quito.

Antes que se fundara Cuenca, los comerciantes de Quito atravesando toda la provincia del Azuay salían a Tumbes: cuando Zaruma se pobló mucho, se abrió también un camino directo a Tumbes, y se gastaban en recorrerlo unos tres días.—Un tal Rodrigo de Arcos, allá por los años de 1586, había descubierto la mina de plata de Malac, en el Cañar: él mismo trabajaba una mina de oro en un cerro llamado el Rosario, en la jurisdicción de Cañaribamba.—Diego de Orozco denunció una mina de azogue: esta mina se hallaba en una quebrada sombría al Oriente del pueblo de Azogue entre unos tres cerros, dos medianos a los lados y uno mayor, a cuya base se descubrió la mina. Este cerro sería, sin duda, el de Hupar.

también, aunque en muy pequeña cantidad, el aceite de copay, con que se acostumbraba calafatear las embarcaciones. El comercio se practicaba ordinariamente con Panamá y con los puertos del Perú, llevando productos del país, trayendo artículos de España y proporcionando bastimento a los buques.—La única nación con quien era permitido el comercio era España, la metrópoli, la madre patria. La industria azucarera, al principiar el siglo décimo séptimo, estaba muy atrasada: había muy pocas plantaciones de caña, y los ingenios eran muy imperfectos. Atraso que en gran parte provenía de la falta de trabajadores, pues el número de negros era todavía corto, y los indios perecían en los valles húmedos y ardientes, los únicos donde pueden establecerse ingenios.

El cultivo de la vid casi se había abandonado por completo: había unas cuantas parras, que se conservaban por curiosidad: los racimos se presentaban como postre regalado en la mesa, y el vino se vendía en las tiendas de comercio, trayéndolo de España en aquella época (25). — Aunque los

(25) Las plantaciones de viñas se hicieron en varios puntos, pero principalmente en el valle de Pomasqui y en la hoya del Chota: los ensayos no dieron buen resultado, y además en el Chota no pudieron continuarse, porque, como no había todavía negros en abundancia, fué necesario llevar indios, y éstos morían o se enfermaban fácilmente por el mal clima.—Debió haber habido también otra razón, para que el cultivo de las viñas se abandonara; pues, en las instrucciones secretas que se le dieron al Virrey Toledo, se le encargó que, en cuanto al cultivo de viñas, dejara continuar adelante el de las que ya estuvieran plantadas, pero que impi-

olivos crecieron muy bien en algunas partes, nadie se dedicó con esmero al cultivo de ellos: las dos industrias de vino y de aceite no se conocieron, pues, en estas provincias.

Desde un principio se adoptaron entre nosotros ciertas costumbres censurables, fundadas en ideas absurdas acerca de la nobleza: no solamente los españoles, de veras nobles en la Península, sino todos cuantos de allá pasaban a estas partes miraban con desdén toda industria, todo oficio y, en general, todo trabajo: los mismos labradores, los mismos artesanos, cuando venían acá, se avergonzaban de sus oficios y era muy raro el que volvieran a practicarlos. ¿Qué se seguía de aquí? Todas esas gentes de humilde condición perdían sus hábitos de trabajo y adquirían todos los resabios de los nobles, sin poseer ni una siquiera de sus virtudes: las faenas del campo y aun algunos oficios quedaron, pues, reservados sólo para los indios, porque los blancos tuvieron a menos el ejercerlos. Nuestros mayores heredaron las preocupaciones de sus progenitores; y nosotros, sus hijos, hemos recibido ese mismo legado como nuestro mejor tesoro. ¿Cuándo ni dónde el trabajo ha podido empañar la nobleza?

Muy antigua fué también otra industria, la de fabricar pólvora: principiála a fabricar, por su cuenta, en Latacunga un tal Pedro Domínguez: cuando la invasión de Drake, la fabricó por contrata con la Audiencia, y puso en Amba-

diera que se plantaran otras de nuevo.—Iguales instrucciones se solían dar a todos los demás virreyes.

to una tienda para venderla al público. Muerto Domínguez, le sucedió en la industria un hijo suyo: se regularizó la fábrica y, al fin, en tiempo del Presidente Barros, la tomó de su cuenta el Gobierno.

Tales fueron las industrias que se establecieron desde los primeros tiempos de la colonia: el estado de ésta no era ciertamente muy halagüeño, y ya desde entonces aparecen los principios de los males y desórdenes, que iremos deplorando en lo futuro.—Resta que conozcamos cuáles eran las condiciones en que se encontraban los indios, y cuáles habían sido los resultados de la conquista: la historia no puede de ningún modo guardar silencio sobre este punto.

CAPITULO NOVENO

Los indios y su condición social en la colonia, al terminar el siglo décimo sexto.

Consecuencias necesarias de la conquista.—Legislación española.—
Su justicia para con los indios.—Los abusos cometidos contra los
indios.—Carácter moral de la raza indígena.—Sus defectos.—
Disposiciones del Concilio Limense tercero.—Embraguez.—Cu-
ratos de indios.—Obrajes.—Los corregidores en los pueblos de
indios.—Severidad saludable de los Obispos Peñín y Solís.

I

 OS indios formaban la parte más numero-
sa de la población, pues había provincias
casi exclusivamente habitadas sólo por
ellos, y aun las villas y ciudades fundadas por los
españoles contenían un número considerable:
unos vivían de asiento en los contornos de las
ciudades; y otros acudían a ellas por tempora-
das para ocuparse en el servicio de los blancos.

La conquista fué, (como lo hemos dicho ya
en otro lugar), el encuentro repentino de dos ra-
zas: la blanca y la americana, que, al encontra-
se, chocaron violentamente; en ese choque, rudo
y sangriento, no pudo menos de quedar vencida
y subyugada la raza americana, muy inferior ba-
jo todos respectos a la raza europea: de aquí re-
sultó una consecuencia necesaria, la cual, influ-

yó poderosamente en la constitución misma de la sociedad hispano-americana. La raza ibérica reconoció su superioridad respecto de la raza indígena americana; y ésta asimismo tuvo la conciencia íntima de su mucha inferioridad comparada con aquélla, y se le sujetó y se le entregó completamente: donde quiera, el indio se consideró inferior muy mucho respecto del europeo, a quien reconoció como señor, y se le sometió. Hubo, pues, en la sociedad americana dos elementos sociales, uno superior y otro inferior; y todos los pueblos hispano-americanos se constituyeron sobre el fundamento social de la desigual condición de las dos razas que los formaban. Tal fué el hecho social, emanado de la conquista como una consecuencia necesaria: el derecho hispano americano no sólo no modificó este hecho sino que lo reconoció, y, considerando a los indios siempre como civilmente inferiores a los blancos, los trató con todos aquellos miramientos, con que se trata a los menores de edad y a los pupilos. En el derecho hispano-americano, el indio es considerado siempre como un miembro social débil, y que ha menester de apoyo, protección y amparo. Las cédulas reales expedidas para el gobierno de los indios están, sin excepción de una sola, animadas por ese espíritu de compasión, con que un superior justo se conduce de un súbdito débil y muy desvalido. Muy lejos está, pues, semejante legislación de merecer el dictado de despótica y de tiránica, con que a menudo se la ha injuriado: los monarcas de Castilla, se ha dicho, forjaron cadenas para tener aherrrojados a los indios de América: cierto; sí for-

jaron cadenas, pero esas cadenas fueron forjadas en la fragua de la justicia y de la benevolencia!

Sin duda: los conquistadores, mientras se mantuvieron con las armas en la mano, y aun después, cuando ya eran señores de la tierra, cometieron muchos crímenes contra los indios; pero también es cierto, que la conquista no pudo menos de ser una guerra ofensiva y defensiva, por ambas partes; tanto por parte de los indios, como por parte de los conquistadores. ¿Nos maravillaremos de que en una guerra semejante, y guerra de razas, se haya derramado mucha sangre? . . . Condenando, pues, los crímenes, que durante la conquista se cometieron, es necesario reconocer que la llegada de la raza ibérica al continente americano fué beneficiosa no sólo para la misma raza indígena vencida, sino para toda la familia humana en general.—Una de las leyes históricas, que rigen la vida del linaje humano, es la de su progresivo mejoramiento.

La organización de la sociedad política, en los siglos décimo sexto y décimo séptimo, era muy sencilla: el principio de autoridad era el nervio y el alma de la sociedad política de entonces: el poder de los reyes en lo político no estaba limitado por ningún otro poder: de aquí es que, no había más que soberano y vasallos.—Bajo este respecto, los indios no sólo no fueron de peor condición social que los blancos, sino que el derecho hispano-americano los igualó políticamente con los mismos españoles. Sabed, dijo en muchas ocasiones el Rey Felipe segundo, escribiendo a sus virreyes de Lima y a sus presidentes de las Audiencias del Perú: sabed, que los indios no

son ni pueden ser esclavos de nadie: son tan vasallos míos como lo sois vosotros, los españoles! Ante la autoridad real de la colonia el indio y el español estaban igualados —Tal era la naturaleza del derecho: veamos ahora los hechos (1).

La raza conquistada no pudo menos de servir a la raza conquistadora: en otras partes la inferioridad social proviene de la desigualdad en los bienes de fortuna, en la ilustración, en la manera de buscar los medios de subsistencia: aquí, en América, el indio era inferior al europeo en riqueza, en ilustración, en medios de procurarse la subsistencia y, además, había sido vencido, y es-

(1) Para certificación de todo cuanto estamos diciendo en este capítulo, podemos citar *La recopilación de las leyes de Indias*, los *Sínodos del Obispo Solís*, el *Resumen del Concilio Limense de 1567*, los *decretos del Concilio tercero de 1583*, *Cartas y expedientes del Presidente, de los Obispos, de personas seculares y de eclesiásticos*, vistos en el Real Consejo, y las *Descripciones geográficas de Indias*, ya citadas antes. De una manera especial citamos al Padre ZUÑIGA. — Carta escrita a Felipe segundo. Fue dirigida desde Quito, el 15 de Julio de 1579, y abunda en minuciosos pormenores acerca del maltratamiento, que por entonces se les hacía a los indios. — Esta carta ha sido publicada por la imprenta, tanto en Madrid como en Quito: en Madrid, en el Tomo XXVI de la Colección de documentos inéditos para la historia de España: en Quito, en el Tomo primero de la obra del Padre Compte sobre los franciscanos del Ecuador.

En el volumen primero del *Cedulario de la Corte Suprema* hay muchas cédulas dirigidas a Quito sobre la libertad personal de los indios, sobre el castigo de los agravios que se les hacían, sobre el trabajo forzado y otros puntos, que sería prolijo enumerar.

PEREZ Y LOPEZ. — Teatro de la legislación universal de España o Indias. — (Tomo XVI. — Palabra *Indios*).

taba subyugado: el español le abandonó el cultivo de la tierra y todas las faenas serviles.

De esta condición social inferior se siguieron así malos como buenos resultados para los indios. Vamos a verlo prolijamente.

El servicio personal forzado fué una de las mayores cargas, con que se abrumó a los indios. Estableciéronse turnos mediante los cuales se repartió y distribuyó el trabajo: así, mientras una parcialidad estaba ocupada en el servicio de los españoles en las ciudades, las otras descansaban, hasta que les venía su turno.—Todas las semanas acudían a Quito los caciques con el número de indios, que a cada uno le estaba señalado; y uno de los alcaldes hacía el repartimiento de trabajadores, prestando a cada vecino los que había pedido: estos peones semanales tenían obligación de proveer de agua, de leña y de yerba en las casas de sus patrones. Sin embargo, este trabajo, aunque forzado, no era sin remuneración, pues el dueño de la casa estaba obligado a pagar a los indios, que durante la semana le habían servido, el jornal que regularmente estaba tasado por las ordenanzas municipales.

Había otra clase de sirvientes perpetuos, que estaban consagrados toda su vida ellos y sus familias al servicio de un amo, ahora fuera éste una corporación, ahora fuera una persona particular: estos criados perpetuos eran los yanaconas.—Los conventos, principalmente el de San Francisco, poseyeron numerosos yanaconas.—El yanacona se ocupaba en todo cuanto le mandaba hacer su patrón, vivía en casa de éste y recibía de su mano alimento y vestido.—Los ya-

naconas de San Francisco recibieron de la Municipalidad de Quito terrenos donde habitar y hacer sembrados para mantenerse.

Señaláronse también indios para el servicio y labranza del campo, en las haciendas que fueron formando los españoles. — La construcción de los templos y conventos, los edificios que se levantaban en las ciudades, y las casas que fabricaban los particulares, exigían un número copioso de trabajadores, todos los cuales eran indios. Se remuneraba este trabajo; pero también era ocasión de lamentables abusos: los indios eran constreñidos a trabajar, abandonando muchas veces la labor y cultivo de los campos, de donde sacaban su propio sustento y el de sus familias: se los detenía mucho tiempo, lejos de sus hogares; unas veces apartados de sus mujeres los maridos, y otras las esposas de sus esposos. — Los amos toleraban las faltas de los indios contra la moral cristiana: los violentaban para que se casaran contra su voluntad o les impedían contraer matrimonio con las personas de su elección; ni era raro el que los mismos patrones causaran escándalos a los tristes indios, y cometieran con las indias grandes ofensas de Dios. Ya hemos visto cuánto hubo de padecer el celoso Obispo Peña, procurando poner remedio a estos males.

Las cuadrillas, que se llevaban forzadas al laboreo de las minas; las partidas, que, con pesadas cargas a la espalda, eran obligadas a hacer jornadas penosas, por varios días de camino; y las tandas de trabajo en los valles ardientes y malsanos, fueron ocasión de sufrimientos y aun de muerte para los indios. Verdad es que estaba

prohibido forzarlos al trabajo; verdad es que a nadie le era lícito hacer cargar a los indios; pero estas disposiciones humanitarias eran burladas muy a menudo no sólo por los particulares, sino aún por los mismos magistrados, a quienes incumbía vigilar por su cumplimiento. Las esposas de los Oidores no querían andar dentro de la ciudad sino en silla de manos, y, cuando viajaban, había de ser en camillas o parihuelas a hombros de indios. -- No faltó también algún Presidente que viajara de ese modo.

II

Solemos formarnos, ordinariamente, acerca de los indios ideas bastante inexactas. Los indios tienen defectos de raza, notables y característicos: son, de suyo, muy dados a la inacción y a la pereza, y gustan de pasar el tiempo en estéril holganza: nada previsivos, derrochan en un día lo que han granjeado en semanas de trabajo: sucios, desaseados, se dejan estar cubiertos de repugnantes harapos, sin hacer la menor diligencia para mejorar de vestido: sus casas, aún a pesar de su pobreza, todavía pudieran ser menos incómodas y desgredadas. Para gentes de semejante carácter, indolente y perezoso, el trabajo debió ser un tormento, pero un tormento moralizador: condenemos los abusos, deploremos los excesos; pero reconozcamos, que el trabajo no sólo es una fuente de riqueza, sino el medio más poderoso de civilización (2).

(2) Sobre el trabajo forzado de los indios merece tenerse presente la *Representación* que el Cabildo secular de Qui-

Los indios han sido dotados por la naturaleza de un talento raro de imitación; su facultad inventiva es muy corta, pero lo que ven hacer, lo que tienen delante de los ojos, lo copian, lo imitan con primor. Aleccionados por los españoles y bajo su dirección, aprendieron todas las artes, y se ejercitaron en todos los oficios. En la construcción y ornato de los templos recibieron lecciones no sólo de albañilería, sino de arquitectura, de dibujo y de pintura: se adiestraron en la escultura, en la ebanistería y en el dorado: ellos fueron los que construyeron nuestras antiguas iglesias y conventos, donde les fué necesario ejercitarse, a la vez, en muchas artes.—Haciéndoles tomar parte en el culto, por medio del canto y de la música, se acostumbraron a considerar como cosa propia y relacionada con ellos la Religión, y se fueron aficionando a ella.

¡Cuántas industrias no eran necesarias! ¡Qué tino y sagacidad no se debía emplear, para atraer a los indios a la Religión cristiana!... En el Cristianismo hay dogmas sublimes, profundos y muy superiores a la inteligencia humana: era necesario enseñar esos dogmas a los indios, nada acostumbrados a las especulaciones abstractas de la mente, y el primer obstáculo fué el de los idiomas; pues, como éstos sean tan inadecuados para expresar los conceptos religiosos del Cristia-

to dirigió al Marqués de Salinas, Virrey del Perú; pues se halla apoyada en el dictamen del Obispo Solís, quien reconocía que era indispensable, para civilizar a los indios, obligarlos al trabajo. (Archivo de la Municipalidad de Quito.—Volumen de cédulas y ordenanzas, de 1575 a 1610).

nismo, era indispensable o renunciar a toda enseñanza de religión o adoptar uno de los idiomas de los indios; adoptóse el quichua, sin proscribir los otros, en los cuales se mandó componer o traducir el catecismo de la doctrina cristiana. Aun se hizo más, se puso empeño en que los indios aprendieran la lengua castellana, para que se colocaran en condiciones más ventajosas para ilustrarse y civilizarse. Hubo cédulas repetidas, en las cuales se encargaba que los indios aprendieran la lengua castellana; pero, por desgracia, tan atinadas cédulas no tuvieron cumplimiento.

Ningún sacerdote podía obtener curato de indios, si antes no hacía constar que sabía bien, es decir, que entendía y hablaba la lengua de los indios. Una de las faltas que más deploraba el Señor Peña era la del conocimiento del habla materna de los indios en algunos frailes, que tenían a su cargo doctrinas de indios.—El Concilio Limense tercero ordenó que la doctrina se les enseñara a los indios, en su propia lengua, y no en castellano. ¿Qué instrucción podían recibir, aprendiendo cosas que no entendían? Mandó el mismo Concilio que esta enseñanza la diera el párroco, por sí mismo en persona, y no valiéndose de gentes ineptas para ese ministerio. La predicación había de hacerse también en el idioma nativo de los indios.

Dispuso el Concilio que en cada pueblo se nombraran uno o más indios, para que sólo ellos y no otros, sirvieran de padrinos en los bautismos. Los Padres del Concilio habían conocido, por experiencia, que los indios en sus enlaces matrimoniales no respetaban el parentesco espi-

ritual, por lo que se tuvo por acertado evitar semejante parentesco, en cuanto fuera posible.

Dispuso también este mismo Concilio, que a los indios en el Bautismo se les pusieran nombres cristianos, y que los propios de su gentilidad se les conservaran como apellidos. Recomendó mucho que no se los castigara con censuras, excomuniones ni entredichos, sino más bien con penas corporales, moderadas, en cuya imposición se echara de ver amor paternal, antes que severidad de juez. Las penas espirituales causaban daño al alma, y los indios no estaban en condiciones de comprender ese daño, ni mucho menos de temerlo. Quiso además el Concilio que se les enseñara a los indios a ser más limpios, y diligentes en el aseo de su casa y de su persona.

Uno de los vicios más dominantes en los indios es la embriaguez: lo es ahora, lo era en tiempo de la colonia y lo era también antes de la conquista. La corrección de vicio tan degradante despertó el celo de entrambas autoridades, desde un principio. Y con mucho acierto, pues, para contener los progresos de la embriaguez, es indispensable que se coadunen la acción de la ley y la acción de la conciencia.—El Oidor, Don Pedro Venegas del Cañaveral, cuando estuvo solo gobernando estas provincias, reunió en Quito una consulta, compuesta de canónigos, religiosos y otras personas graves, para excogitar cómo contener los progresos del vicio de la embriaguez, y acordaron lo siguiente: prohibir a los indios que hicieran chicha en sus casas: a los que la hicieran se les romperían las botijas, se les derramaría la chicha, pagarían una multa en dinero y se-

rían azotados.—Establecer tabernas públicas, para que solamente en ellas se les venda licor a los indios, una porción tasada por día a cada uno y nada más; y, si tenían huéspedes, la misma medida doblada.

Nada le preocupó tanto al Obispo Solís como la extinción de la borrachera en los indios. Había observado, con dolor, que las fiestas religiosas eran ocasión de embriaguez y de desórdenes, pues los indios se preparaban de antemano, haciendo copiosa provisión de sus bebidas fermentadas: el Obispo prohibió, bajo la grave pena de excomunión mayor, *ipso facto incurrenda*, que los Curas nombraran o eligieran sacerdote a ningún indio: suplicó además a la Real Audiencia que trabajara con energía y eficacia para cortar los excesos de la embriaguez. Sugería el Obispo, que pudieran emplearse medios coercitivos; entre otros, el de cortar el cabello a los que se embriagaran o encerrarlos en un hospital.

Los indios son de su propio natural muy disimulados, taciturnos y aparentemente impávidos: de ordinario, en sus facciones no puede leerse cuál es la emoción de su ánimo: fingen no entender ni si quiera sospechar las cosas, cuando las están observando con mayor atención; así, parece que no han caído en la cuenta de nada, cuando lo han comprendido todo, muy bien. Los trabajos emprendidos, pues, para civilizar a los indios no pudieron menos de estrellarse contra el carácter natural de ellos. Los indios asistían a la explicación de la doctrina cristiana, la rezaban en su lengua, tomaban parte en las funciones del culto; pero, en su interior, eran paganos:

todos sus actos exteriores eran una condescendencia con el Cura, o un mero cumplimiento, para evitar los castigos y reprensiones; pero, en el fondo de su ánima, eran tan idólatras como antes de recibir el Bautismo. La religión de los blancos será para nuestros hijos, que son niños; y no para nosotros, que hemos crecido viviendo de otro modo, así se expresó un indio anciano.—En efecto, era naturalmente imposible la conversión sincera de los indios al Cristianismo: la nueva religión era la religión de los conquistadores, a quienes los indios aborrecían, con odio profundo; el culto nuevo les traía a la memoria el recuerdo desagradable de su opresión, de su servidumbre, con el acabamiento de su antigua manera de ser: su conversión les exigía sacrificios dolorosos; el abandono de sus queridos ídolos, con quienes estaban tan encariñados; la renuncia perpetua de sus fiestas, de sus diversiones, y, sobre todo, la despedida, el adiós eterno a su serrallo, ciñéndose de castidad, y sometiendo a tardía continencia sus cuerpos envejecidos. Si la gracia sobrenatural no acudía de lo alto a verificar sus acostumbrados portentos, la conversión de los indios maduros, humanamente considerada, era imposible.—Y aun había otra razón más: los indios no se persuadían de que los europeos se habían de quedar de asiento, definitivamente en América; pensaban que se habían de regresar pronto a sus tierras, dejando estas provincias otra vez en poder de los mismos indios; y así no se decidían éstos a mudar de religión. ¿Ni cómo habían de dejar su antigua superstición, si sus sacerdotes y sus hechiceros ejercían todavía

sobre ellos un poder formidable?... El indio se horrorizaba, pensando que sus huacas estaban airadas contra él, por haberse dejado bautizar: durante muchos años, los indios viejos, aunque bautizados, no eran cristianos más que en apariencia. El Obispo Solís, en su primera visita, descubrió que, con pretexto de las fiestas cristianas, todavía celebraban las fiestas de su idolatría.

Difícil era la situación de los sacerdotes y principalmente de los párrocos respecto de los indios. Debían administrarles los Sacramentos, pero ¿cómo asegurarse moralmente de la sinceridad de intención, en gentes tan avezadas al disimulo? Con los jóvenes, aquello era más fácil; pero con los antiguos paganos, era un enigma afflictivo para la conciencia timorata del sacerdote. Una vez convertidos los indios, cuando ya estaban congregados formando pueblos, todavía era ardua la ocupación del doctrinero: las tendencias a la ociosidad, a la embriaguez y a los concubinatos más escandalosos eran tan fuertes, que, muy a menudo, cansaban la paciencia de los Curas; así es que, entre ellos, hubo algunos que emplearon medidas coercitivas punibles: fabricaron cepos, construyeron cárceles, azotaron con rigor a los indios y hasta afrentaron a los caciques, cortándoles el cabello: los resultados de estos castigos fueron funestos: los indios vieron en su párroco un mandatario, áspero y cruel: huyeron de los Sacramentos, y, concentrando en su pecho una ira, sorda e impotente, aborrecieron a la religión, y a los que se la predicaban!—Otra circunstancia muy desfavorable había también entonces para la formación cristiana de los indios.

Los Comisarios de la Santa Cruzada, que, como el canónigo Don Miguel León, deseaban que la predicación de la Bula produjera mucho dinero, para merecer el favor de los gobernantes, obligaban, y aun oprimían a los indios, para que compraran Bulas, y se las vendían, de indulgencias y de carne. Los indios estaban muy lejos de entender lo que era eso de indulgencias: lo del permiso para comer de carne, les era muy extraño, porque ellos, ordinariamente, en todo el año no la probaban, pues su alimentación era casi exclusivamente vegetal. Se guardaban, por tanto, las Bulas, y en sus necesidades iban a vendérselas a los eclesiásticos, por lo mismo que a ellos les habían costado, y, como no se las querían comprar, juzgaban que habían sido engañados por los Curas y los doctrineros. El producto de la Bula de la Cruzada, en tiempo de la colonia, era una renta fiscal, adjudicada por el Papa a los Reyes de España: por esto, había esmero en que los rendimientos anuales de ella fuesen crecidos.

Pero, durante más de medio siglo, el antiguo distrito de la Audiencia de Quito careció de moneda, pues la que circulaba era en tan corta cantidad, que apenas bastaba para conservar las transacciones mercantiles de consideración: los indios no empleaban moneda alguna, y sus negocios se reducían a permutar una cosa, por otra equivalente. Su jornal se les pagaba en especies; por lo regular, en pan o en víveres, y éso, al instante desaparecía, porque el indio se lo comía y no lo guardaba nunca: sin embargo, por una anomalía injusta, se le cobraban al indio los

tributos en dinero: y, como no tenía con qué pagarlos, era puesto en la cárcel, donde se consumía de hambre o de miseria. Las cárceles solían estar llenas de indios infelices, que no habían pagado los tributos.— Mas no eran solamente los pobres indios los que padecían escasez y eran defraudados: los Curas y los doctrineros se veían con frecuencia en la triste disyuntiva o de perecer de necesidad, o de recibir sus estipendios en objetos de comercio, que les daban los encomenderos a precios exorbitantes. Los sacerdotes padecían muchísimo por esta causa: a menudo, eran presa de los encomenderos, cuya hambrienta avaricia con nada se veía satisfecha.

La moneda que corría en Quito era la plata marcada, que se traía del Potosí: también había otra moneda, que era el oro de baja ley, sin marcar, mezclado con plomo y cobre, del cual se hacían varillas de diversos tamaños, para el comercio. Un peso de éstos valía un peso y dos tomines de plata marcada. Siendo tal la condición en que se hallaba Quito en punto a moneda, fácil es conocer que su estado era más bien de atraso que de prosperidad.

III

En efecto, la industria fabril se había planteado ya; pero, después de un corto período de riqueza, presentaba marcados síntomas de decaimiento. Con la abundancia de ganado lanar, principalmente en la provincia de Riobamba, nació entre nosotros la industria fabril; conocióse la necesidad de fundar algunos establecimientos,

donde se utilizara con mayor prontitud y perfección la lana, que hasta entonces se hilaba a mano, con el método lento y rutinario, practicado por los indios desde antes de la conquista. En los obrajes se distribuía el trabajo; y, mientras unos se ocupaban en una faena, otros se ejercitaban en otra: urdíanse telas de algodón y de lana de diversa calidad. Prosperó también la industria de los tintes, y no hubo obraje que no tuviera además su batán.

Algunos pueblos de indios eran dueños de obrajes, que ellos habían establecido como empresa, cuyo provecho redundaba en beneficio y utilidad común. Cada obraje tenía una caja para depositar los fondos que se colectaban: esta caja tenía tres llaves, una de las cuales estaba en poder del cacique o gobernador de los indios, la otra en poder del Cura, y la tercera en poder del corregidor. De estos fondos se sacaban los tributos y otras gabelas, con que pechaban los indios, y hubo época en la cual los fondos depositados en los obrajes tuvieron gruesos sobrantes, a los que acudió en sus ahogos el tesoro real, tomándolos a crédito.—Con la conservación de los obrajes recibió incremento la plantación y cultivo del algodón, que se hizo en proporciones considerables: recibió también impulso el comercio, y alcanzaron no sólo comodidades sino hasta una verdadera riqueza relativa muchos indios de las provincias de Latacunga, Ambato y Riohamba, pues adquirieron caballos y bestias de carga, para alquilar a los traficantes. En Ambato hubo más de dos indios que gastaron seda en sus vestidos de gala. El cacique de La-Puná

era señor de cinco pueblos, fundados en su isla; y en ganados y en terrenos poseía como cien mil pesos, fortuna no sólo rica, sino opulenta.

Suele creerse que, al principio los españoles que vinieron a la conquista, y después de ellos sus hijos y descendientes, se apoderaron de las tierras de labor que tenían los indios y los echaron a éstos, a viva fuerza, de sus heredades. Este hecho, así considerado de una manera general y absoluta, no puede admitirlo como cierto un historiador imparcial. —Recordemos que no todos los terrenos cultivables eran propiedad de particulares: una grande extensión de terreno estaba abandonada, porque los indios no podían aprovecharse de ella en ninguna manera: los españoles la hicieron productiva, ya dedicándola a pastos, ya convirtiéndola en cebadales: hubo abusos, y muy graves y muy detestables; pero el abuso no fué la manera ordinaria, con que nuestros mayores adquirieron su derecho de propiedad sobre sus predios rústicos y heredades. Lo acostumbrado era probar primero que los campos no tenían poseedor, para pedir que fuesen adjudicados a alguien en propiedad: el abuso causó siempre escándalo, y fué reprobado.

En tiempo del Presidente Valverde algunos criados y protegidos suyos pasaron al territorio de Calacalí, a las faldas orientales del Pichincha: uno de ellos, (sin duda el más perverso), un tal Francisco Pulido, puso los ojos en los mejores terrenos, y, con el intento de convertirlos en estancias y fincas para sí, expulsó a los indios, les quemó las casas, les prendió fuego a las semillas de maíz, les impidió volver a construir sus

chozas y. por medio de extorsiones y violencias, se apoderó de los sitios codiciados: los indios vinieron a Quito e imploraron la protección del Obispo. Lo era entonces el Señor Peña, quien se trasladó en persona al valle de Calacali, oyó las quejas de los indios, y, armándose de firmeza, escogió un lugar cómodo y fundó el pueblo, poniendo un sacerdote para que protegiera a los indios. Esto sucedió en 1576.

El que abusó más del poder de conceder tierras fué el anciano Oidor, Don Pedro Venegas del Cañaveral, en cuyo tiempo se repartieron algunos centenares de caballerías en el distrito jurisdiccional de la Audiencia, siendo este uno de los más graves cargos, que se le formularon cuando fué residenciado.

El Real Consejo de Indias resolvió que se quitaran a los que las estaban poseyendo las tierras de que se les había despojado a los indios para darlas a los españoles; y el Rey expidió, al efecto, una cédula, que se puso en ejecución (3).

Aún todavía más: el Obispo Solís fundó en Quito un colegio para educar a los hijos de los caciques, y tomó unos cuatro mil pesos de los bienes de las comunidades de los indios, con el gusto y beneplácito de éstos, y los aplicó al sostenimiento del colegio, previo permiso de la Audiencia: dióse cuenta al Rey, pidiéndole su apro-

(3) Cedulaire de la Corte Suprema de justicia.— (Tomo primero. Cédula real, fechada en Madrid, el 23 de Diciembre de 1596.— Cédula real, fechada en San Lorenzo, el 29 de Agosto de 1598, la última que Felipe segundo dirigió a nuestra Audiencia).

bación, y Felipe segundo la concedió, pero con advertencia expresa de que ni para ese objeto se habían de tocar en adelante los bienes que pertenecían a las comunidades de indios: tanta delicadeza había en este punto!

Muy de admirar sería que la raza blanca, enseñoreada de las provincias americanas, no hubiera oprimido a la raza indígena. En el antiguo Reino de Quito la oprimió, pero esa opresión no fué nunca permitida, ni menos aprobada por el gobierno superior de España: los opresores de los indios, los oprimieron a éstos, abusando temerariamente de esa como impunidad, que para sus delitos les proporcionaba la tardía acción de la justicia; pero es una equivocación creer que los abusos se consumaban por un sistema de crueldad, perversamente reglamentado.

Los obrajes, fundados para el bien de los indios, se convirtieron en lugares de sufrimientos: unos eran encerrados en ellos casi por toda su vida, de modo que abandonaban el cultivo de sus cortas heredades: otros fugaban para siempre de sus hogares, de miedo de los castigos con que se les amenazaba: madre hubo, que recibió voluntariamente en su propio cuerpo los azotes a que fué condenado su hijo, para que éste no se desterrara, huyendo de su casa. Había obrajes fundados por las comunidades de los indios; había también otros, que eran de propiedades particulares: en los de los indios ponían los virreyes un administrador, cuya renta era costeadada con los rendimientos del mismo obraje. Como los trabajadores debían mantenerse a sí mismos, la codicia especulaba con la necesidad de los po-

bres indios, vendiéndoles la comida a precios muy caros; de aquí resultaba el que los obrajes se convirtieran, al cabo, en casa de trabajos forzados y reclusión perpetua, porque el indio jamás acababa de pagar ni su comida, ni su tributo, ni la renta del administrador, ni los artículos necesarios para el tejido, como la lana el algodón, los tintes, todo lo cual había de salir de su trabajo personal.

Además de los obrajes, se establecieron telares en las casas de algunos españoles, que negociaban con esa manera de industria: y sucedió que hubo telares hasta en las casas de los párrocos, tanto clérigos como religiosos, algunos de los cuales emprendieron, sin escrúpulo, en semejante comercio.—Para remediar los agravios que causaba la mala administración de justicia, solían los virreyes enviar, de cuando en cuando, ciertos comisionados, que, con el nombre de *visitadores*, recorrían provincias determinadas; mas, como no siempre la elección recaía en sujetos honrados, sino en palaciegos y criados de la casa de los virreyes, las visitas fueron más temidas que las mismas pestes y terremotos: por donde pasaba el Visitador, todo quedaba desolado. Nunca salían solos, sino acompañados de sirvientes y de otras personas a quienes querían favorecer por medio de la visita; y aunque había ordenanzas para que las visitas no fueran onerosas a los indios, con todo los mismos indios proporcionaban al Visitador y a su cortejo cuanto la necesidad reclamaba, o el capricho o el antojo exigían. Algunos cantones meridionales de la actual provincia de Loja fueron azotados, primero por la sequía, y

después por una plaga de ratones, que devoraron hasta la yerba de los campos: aun no habían convalidado todavía de estas plagas, cuando sobre ellos cayó la de los visitantes, mandados por el Virrey: la desolación de los pobres indios llegó a su colmo, y, desesperados, huían de sus casas o andaban ocultos en las quebradas y montañas.

La elección de buenos gobernantes para los pueblos pequeños es el secreto de la prosperidad pública de las naciones. Nuestros corregimientos en la época, cuya historia estamos refiriendo, eran poblados casi en su totalidad solamente por indios: los españoles, en los pueblos, todavía eran pocos, y los corregidores abusaban impunemente de su autoridad; pues, aunque habían jurado cumplir las ordenanzas dictadas para el buen desempeño de su cargo, oprimían a los indios y los arruinaban.— Corregidores hubo que fomentaban la embriaguez, vendiendo a los indios licores fermentados, en tabernas puestas y conservadas con ese objeto; la avaricia fraticida de algunos de estos ministros de justicia discurreó vender vinos, fabricados con sustancias dañosas a la salud, causando no sólo enfermedades sino hasta la muerte a los indios. Común era negociar con ellos, dándoles a la fuerza, objetos que para nada habían menester, como anteojos, libros en latín, &, &: los objetos necesarios, ocioso es decir que eran o muy caros o de muy mala calidad.—Lastimado por tantos escándalos el Obispo Solís, no vaciló en castigar con pena de excomunión mayor a los corregidores perjuros, que no cumplieran fielmente las ordenanzas que habían jurado guardar, al aceptar

el cargo de corregidores: delegó a los Vicarios foráneos la facultad de declarar incursos en esta excomunión a los corregidores, cuya conducta fuese públicamente escandalosa, y amenazó, con la privación perpetua del beneficio, a los párrocos que en la defeusa de los indios fuesen remisos o negligentes: a todos los sacerdotes recomendó apretadamente que, ni en artículo de muerte, concedieran la absolución sacramental a los corregidores y a los encomenderos, si primero no devolvían todo aquello en que hubiesen defraudado a los indios.

Estas medidas, aunque severas, eran muy justas y saludables: antes que el Señor Solís, el Señor Peña había reglamentado este punto de disciplina eclesiástica, con gran celo y mucha firmeza. No permitía a ningún sacerdote administrar el Sacramento de la confesión, sino cuando daba examen y merecía aprobación: este examen tenía, entre otros objetos, el de uniformar las opiniones morales de todos los sacerdotes en punto a la Penitencia. Era entonces doctrina común y corriente en el obispado de Quito, que no merecían absolución los encomenderos, corregidores y otros empleados, que hacían agravios a los indios, sino cuando satisfacían a los agraviados: aunque los penitentes no confesaran este pecado, los sacerdotes estaban obligados a preguntárselo: si los agravios eran públicos, debía negarse la absolución aun cuando asegurara el penitente que estaba inocente, y no le remordía la conciencia. Laudable severidad, que no consentía en manera alguna que la religión y sus Sacramentos fuesen profanados.

La vigilancia del Rey para que los indios fuesen tratados con justicia no era menor. Los que desempeñaban la comisión de tasar los tributos, debían hacer celebrar primero una Misa al Espíritu Santo, para que les alumbrara el entendimiento, y después juraban, en manos del sacerdote celebrante, que en el tasar los tributos procederían con justicia e imparcialidad. Luego hacían una enumeración de todos los indios, pueblo por pueblo, familia por familia, notando la edad, el estado y la industria de cada uno, y tomando en cuenta la condición del terreno y la naturaleza y cantidad de los tributos, que acostumbraban pagar en tiempo de los Incas (4).

El Gobierno español en su prudente sistema administrativo conservó los cacicazgos de los indios, y reconoció la autoridad de los caciques sobre los habitantes de cada parcialidad.—Estos caciques o jefes indígenas eran muy útiles para la administración y régimen de los pueblos: estaban exceptuados de pagar tributo, y los indios les servían en labrarles la tierra y acudirles con ciertos doncellitos, en reconocimiento de vasallaje: pero también los caciques algunas veces abusaban de sus subordinados; así como ellos mismos estaban expuestos a las injurias y vejámenes que les hacían los corregidores y hasta los doctrineros.—El buen gobierno se encuentra so-

(4) Así consta de un expediente de la visita, que el año de 1617 practicó de Riobamba, Cuenca, Loja, Jaén, Santiago de las montañas y Zaruma el Oidor Zorrilla.—(Archivo de una escribanía pública de Loja.—Escribanía del Sr. Alvarez).

lamente entre gentes que temen a Dios de corazón, pues la justicia humana es impotente para hacer por sí sola felices a los pueblos.

Hemos dado a conocer cuál era el estado en que se encontraba nuestra sociedad y cómo se hallaba organizada la colonia, al terminar el siglo décimo sexto: continuaremos, por lo mismo, la narración de los hechos que sucedieron en el siglo décimo séptimo, refiriendo a nuestros compatriotas únicamente lo que merezca ser contado a la posteridad.

FIN DEL CAPITULO NOVENO Y DEL TOMO TERCERO.

INDICE

PÁGS.

LIBRO TERCERO

La colonia

PROLOGO	V
---------------	---

CAPITULO PRIMERO.

Fundación de la Real Audiencia.

Deberes sagrados del historiador.—Una confesión y una protesta.—Necesidad de hacerlas al principio de la narración de la presente época de nuestra Historia.—Situación moral de la colonia.—Los vecinos de Quito solicitan la fundación de una Real Audiencia.—Cédula de fundación.—Límites que se le señalan.—Don Hernando de Santillán primer Presidente de la Audiencia de Quito.—Los primeros Oidores de ella.—Destierro del Oidor Rivas.—Disposiciones del Presidente en favor de los indios. El primer Arcediano de Quito, Don Pedro Rodríguez de Aguayo.—Sus trabajos y celo como Vicario Capitular durante la primera Sede-vacante.—Sus desavenencias con el Presidente Santillán.—Carácter de este personaje.....	1
--	---

CAPITULO SEGUNDO.

El Presidente Santillán y el Obispo Peña.

Don Fr. Pedro de la Peña segundo Obispo de Quito.— Noticias acerca de este Prelado.—Es consagrado Obispo.—Toma de posesión del obispado.—Visita de la diócesis.—Fundación de varios pueblos de indios.—Publicación del Concilio de Trento.—Contradicciones que padeció el Obispo Peña en esta época de su gobierno.—Su celo pastoral para con los indios.—Opiniones heréticas del Guardián de San Francisco.—Reforma del clero y del Cabildo eclesiástico.—Desacuerdo entre el Presidente Santillán y el Obispo.—Viene el Oidor Loarte a tomar residencia al Presidente.—Don Hernando de Santillán es privado del cargo de Presidente.—Regresa a España.—Abraza el estado eclesiástico y es elegido Arzobispo de Charcas.—Su muerte.—Fundación del Hospital de caridad en Quito..... 27

CAPITULO TERCERO.

Los nuevos Oidores

Don Lope Aux Díez de Armendáriz, segundo Presidente de la Real Audiencia de Quito.—El Licenciado García de Valverde, tercer Presidente de Quito.—Le sucede el Oidor Don Diego de Narváez, como cuarto Presidente.—Don Pedro Venegas del Cañaveral.—Don Diego de Ortégón.—El Licenciado Auncibay.—Quienes eran estos nuevos Oidores.—Desavenencias del Obispo Peña con la Audiencia.—Grandes padecimientos del Obispo.—Constituciones sinodales del Obispo Peña.—Erupeión del Pichincha.—El pirata inglés Drake en el Pacífico.—Diversos viajes del Obispo Peña a Lima.—Un auto de fe en la Inquisición de Lima.—Suplicio de Fr.

Francisco de la Cruz.—Reflexiones oportunas.— Primer Concilio provincial de Lima celebrado por Santo Toribio de Mogrovejo.—Muerte del Obispo Peña.—Su retrato.—Dónde reposan sus restos..	57
--	----

CAPITULO CUARTO.

Gobierno de la Audiencia.

El Licenciado Auncibay es llamado a Bogotá.—El Oidor Ortegón regresa a España.—Gobierno de Don Pedro Venegas del Cañaveral.—Proceso contra los hijos de Benalcázar.—La primera invasión pirá- tica a las costas de Guayaquil.—Asuntos eclesiás- ticos.—Don Fr. Antonio de San Miguel, tercer Obispo de Quito.—Los Vicarios capitulares.—Pri- sión del Obispo de Popayán, Don Fr. Agustín de la Coruña.—Fundación del Convento de frailes agus- tinos de Quito.—El primer convento de monjas.— Don Lorenzo de Cepeda y su familia.—Recuerdos de aquella época	111
---	-----

CAPITULO QUINTO.

El Presidente Barros y la Revolución de las alcabalas.

Llegan a Quito los primeros jesuitas.—El Padre Balta- sar de Pinns.—Ministerios de los Padres.—El Doe- tor Don Manuel Barros de San Millán ,quinto Pre- sidente de la Audiencia de Quito.—Muerte del Li- cenciado Auncibay.—Conducta imprudente del Doctor Barros—Imposición de las alcabalas.—Re- presentación del Cabildo secular de Quito.—Exal- tación popular.—Prisión de Don Alonso Bellido, procurador de la ciudad.—Primer levantamiento del pueblo.—Llegada de Pedro de Arana a Guaya-
--

quil.—Planes revolucionarios.—Grande perturbación del orden público.—Opiniones y disputas.—Bellido es asesinado.—Mayores desórdenes.—Prisión del Presidente Barros.—El sitio de las casas reales.—Vega intenta asesinar a los Oidores.—Venida del Licenciado Marañón, como Visitador de la Audiencia.—Arana entra en Quito.—Ejecuciones sangrientas.—Gobierno del Licenciado Marañón. Proceso contra el Presidente Barros.—La revolución de las alcabalas juzgada por el Real Consejo de Indias.—Conducta de los jesuitas y de los demás religiosos en estos sucesos	179
--	-----

CAPITULO SEXTO.

Don Fray Luis López de Solís, cuarto Obispo de Quito.

Don Fr. Luis López de Solís es elegido Obispo de Quito. Antecedentes biográficos de este Obispo.—Una anécdota relativa al Señor Solís.—Es consagrado Obispo.—Llega a Quito.—Celebra su primer Sínodo diocesano.—Visita de la diócesis.—Celebra segundo Sínodo diocesano en la ciudad de Loja.—Virtudes del Obispo Solís.—Su distribución cotidiana.—Su penitencia.—Su caridad para con los pobres.—Su prudencia.—Fundación de dos nuevos conventos en Quito.—Fundación de monasterios de la Concepción en las ciudades de Pasto, Riobamba, Cuenca y Loja.—Contradicciones que padeció el Obispo Solís.—El Clero secular de Quito y su participación en la revolución de las alcabalas.—Quejas contra el Señor Solís.—La inmunidad de los templos y el Obispo Solís.—Sus viajes á Lima.—Renuncia el Obispado de Quito.—Su muerte.—Su retrato.—Paralelo entre el Obispo Peña y el Obispo Solís.....	267
---	-----

CAPITULO SEPTIMO.

Sucesos diversos.

Enseñanza de la lengua del Inca.—Colegio de San Andrés.—Sus vicisitudes.—Primer colegio seminario fundado en Quito.—Los Padres jesuitas principian a dar lecciones públicas de Filosofía.—Fundación del colegio seminario de San Luis.—La Universidad de San Fulgencio.—Funerales de Felipe segundo.—Ceremonias, con que se celebró en Quito el reconocimiento y proclamación de Felipe tercero.—Fúndase en Quito el convento de San Diego. Recuerdos de Fr. Jodoco.—La villa del Villar Don Pardo.—Don Martín de Aranda Valdivia.—El luterano de Riobamba.—Otros sucesos.—El ermitaño Juan Gabilanes.—Tradiciones y leyendas acerca de algunas imágenes de la Santísima Virgen.—Nuestro criterio histórico.....	329
--	-----

CAPITULO OCTAVO.

Organización y estado de la colonia al principiar el siglo décimo séptimo.

Organización política y civil de la colonia.—Ciudades principales del distrito de la Audiencia.—Cómo estaba constituida la población.—Los Cabildos municipales.—Encomiendas y encomenderos.—Los negros.—Rentas del gobierno.—El patronato de los Reyes de España sobre las iglesias de América. Derechos legítimos.—Abusos.—Los Obispos y la Santa Sede.—Disciplina de la Iglesia ecuatoriana. El tercer Concilio provincial de Lima.—Sinodos de la diócesis de Quito.—Doctrinas de indios.—Establecimiento de parroquias.—Organización y estado de los conventos de los regulares.—Decadencia de la observancia religiosa.—Tribunal del San-

to Oficio de la Inquisición.—Su establecimiento en Lima.—Procesados en el distrito del obispado de Quito.—Fundación de la villa de Zaruma.—Minas y laboreo de ellas.—Estado de la agricultura, de la ganadería y del comercio.—Juicio acerca de las condiciones de bienestar y prosperidad en que se encontraba la colonia.....	383
---	-----

CAPITULO NOVENO.

Los indios y su condición social en la colonia, al terminar el siglo décimo sexto.

Consecuencias necesarias de la conquista.—Legislación española.—Su justicia para con los indios.—Los abusos cometidos contra los indios.—Carácter moral de la raza indígena.—Sus defectos.—Disposiciones del Concilio Limense tercero.—Embriaguez. Curatos de indios.—Obrajes.—Los corregidores en los pueblos de indios.—Severidad saludable de los Obispos Peña y Solís.....	451
--	-----

